

Mart. Salvador Carmona sculpsit

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA***

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

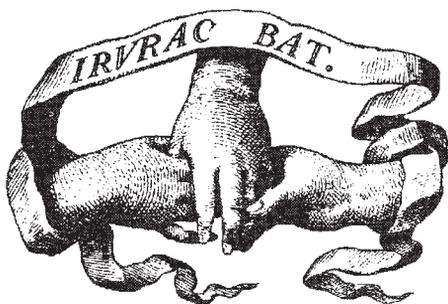
**LXI
2
2005**

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al Boletín de la R.S.B.A.P. C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIÁN — APARTADO 3.263.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en el plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título
 - b) Nombre del autor o autores
 - c) Dirección completa
 - d) N° de teléfono
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas.

TRABAJOS EN ORDENADOR

- 1) Se ruega el envío de copia en diskette teniendo en cuenta las siguientes pautas:
 - a) Indicar el programa y versión utilizados
 - b) Se puede utilizar cualquier tipo de diskette.



Mart. Salvador Cañonero sculpsit

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

TOMO LXI — 2005-2

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

*La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
agradece al Ministerio de Educación y Cultura la colaboración
prestada y que ha hecho posible la publicación de este BOLETÍN.*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

*Euskalerriaren Adiskideen Elkarteak, Hezkuntza eta Kultura Ministerioari
BOLETIN hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada
de los amigos del País no se identifica necesariamente
con las opiniones ni datos publicados en su números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián

Apartado de Correos: 3.263.

Director: José Ignacio Tellechea Idígoras
Secretaria: M^a Rosa Ayerbe Iribar
Vocales: Jose María Urkia Etxabe
Rosa Martín Vaquero
Sebastián Agirretxe Oraá
Emilio Múgica Enecotegui
Gillermo Etxeberria Ugalde
Emilio Palacios Fernández
José María Aycart Orbegozo
Juan Garmendia Larrañaga
Luis María Mujika Urdangarin

Hernaniko udal diputatuak XVI. mende hasieran

IAGO IRIJOA CORTÉS

Laburpena: Hernaniko udal agiritegiak gordetzen dituen XVI. mende hasierako hainbat dokumentutan “diputatu” izeneko kargu batzuk azaltzen dira. Datua ez litzateke harritzekoa izango garai hartarako, teoriarik behintzat, Hernanik halako kargurik ez zuela jakingo ez bagenu, hauek Gasteizko 1476. urteko ordenantzen eragina izan zuten hiribilduen ezaugarria baita, eta Hernanik ez zuen ordenantza horien eraginik izan. Lerro hauen bitartez, hernaniar “diputatu” horien nondik norakoa aztertu nahi dugu, beste hiribilduetan eta Gaztelar Erresuman bizi ziren kasuekin alderatuz, eta hala XV. mende amaiera eta XVI. mende hasierako gipuzkoar udal gobernuaren ezagueran sakondu, kasu zehatz bat hartuz.

Resumen: La mención de unos cargos denominados “diputados” en la documentación municipal de Hernani a comienzos del XVI resulta desconcertante, ya que en teoría esta no tenía estos oficiales; un cargo institucionalizado a partir de las Ordenanzas vitorianas de 1476, y cuya presencia parece constatarse únicamente en aquellos núcleos poblacionales que recibieron una influencia de aquellas, aspecto que no parece darse en Hernani. Este artículo pretende estudiar el caso de estos “diputados”, conocer si proceden de una influencia del capitulado vitoriano o se trata de otro tipo de cargos. Pretendemos así, ahondar en el estudio de la dinámica municipal guipuzcoana de inicios del XVI y profundizar en el conocimiento de una villa en una etapa cronológica con escasos análisis microhistóricos.

Laburdk./Abras.:

AFA: Arabako Foru Aldundia.

AGS.RGS: Archivo General de Simancas. Registro General del Sello.

ARChV. RREE.: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Reales

Ejecutorias.

AzkUA: Azkoitiko Udal Agiritegia.
 AzpUA: Azpeitiko Udal Agiritegia.
 DUA: Debako Udal Agiritegia.
 EHU: Euskal Herriko Unibertsitatea.
 GAO: Gipuzkoako Agiritegi Orokorra.
 PT: Protokoloen sekzioa
 CO MCI: Korregimendua. Mandiola. Zibilak.
 CO MEJ: Korregimendua. Mandiola. Exekutiboak.
 GFA: Gipuzkoako Foru Aldundia.
 HUA: Hernaniko Udal Agiritegia.
 ZUA: Zestoako Udal Agiritegia.

Hernaniko udal diputatuak XVI. mende hasieran¹

Hernaniko Udal Agiritegiak gordetzen dituen XVI. mende hasierako dokumentuetan, ohizkoak ziren udal karguetaz aparte “diputatu” izena zeukaten beste batzuk azaltzen dira. Behin kata bibliografikoa eginda, erreferentziarik egiten ez zitzaizela ikusi dugu; aitzitik, teoriarik, ez zegoen halako kargurik. Dena den ez litzateke harrizkoa izango, Hernanik Donostiako ordenantzen eredia jarraitzen baitzuen eta hauetan diputaturik ez zegoen; bai ordea Gasteizko ordenantzen inguruan antolatzen ziren, edo behintzat haien eragina jaso zuten hiribilduetan. Nola da posible orduan, guk erabilitako dokumentuetan agertzea? Gasteizen aplikatutako kapitulatuaren eragina ote zen?

Gure ikerkuntza honetarako eragozpen handi bat dugu ez baita 1542ko ordenantzak baino lehenagoko udal mailako legediarik gordetzen eta gainera, kontserbatutako lehen araudi horrek ez dio “diputatu” izeneko kargu zehatz bati erreferentziarik egiten. Erabiliko ditugun Hernaniko agiritegian gordetako dokumentuek ordea, informazio txikia baina baliotsua eskaintzen digute, eta horiek izango ditugu iturri oinarritzat. Beste hiribildu batzuetan eman ziren adibideak ere kontutan hartuko ditugu, eta hau medio, Hernaniko kasua ikusi eta argitzen saiatuko gara.

Kronologikoki, udal dokumentazioaren arabera jokatu dugu; diputatu horien inguruko informazioa eskeintzen diguten agirien arabera. Hori dela eta,

(1) Lehenik eta behin, gure eskerrik beroenak Txuso –Hernani–, Fernando –Zestoa–, Nekane –Azkoitia– eta Raimundori –Deba–, dokumentazioa kontsultatzerako garaian eskaini diguten arreta eta interesagatik; aipamen berezia merezi du Ernesto García Fernández-ek, inolako behar eta konpromisorik gabe gure galderei erantzun egin zuelako. Beraiek emandako erreztasunei esker artikulua hau ez zatekeen aurrera aterako. Guztiei, mila esker.

gure ikerkuntza XVI. mendeko lehen hiru hamarkadak hartuko ditu kontutan, zehazki esanda, 1510. urtetik 1531. urterarte. Beste kronologia bat 1476-1542 urte bitartekoa izan zitekeen; lehenengo datak, Gasteizko ordenantzen arabera, diputatuen egituraketa baitakar, eta bigarrenak, gordetzen diren Hernaniko lehen ordenantzen ezarpena dakarrelako, non kargu politiko ezberdinak egituratzen diren. Baina funtsean, XV. mende amaierako dokumentazioak ez digu diputatuen berririk ematen, eta 1531. urtean ekonomia arloari lotutako ikuskatzaile edo “beedoreak” azaltzen dira zeintzuek, adieraziko dugun bezala, “diputatuek” dituzten funtzio batzuk betetzen zituzten. Beraz, horren arabera hartu dugu kronologi finkapenaren nondik-norakoa. Badakigu halako kronologia tarte txikia hartuta analisi arbitrario bat eman dezakegula, garai horretatik gordetzen den dokumentazioaren arabera, aurreragoko urteetan ager daitekeen daturen bat faltan bota daitekeelarik².

Ondorengo lerroek funtsean, bi helburu dituzte: batetik, behe ertaro eta goi aro moderno gipuzkoarraren ezagueran sakondu; zehazki, hiribilduek nola bizi izan trantsizio garai hori. Gaur egunean maila zehatzetan –udalerrri bakoitzean hain zuzen– oraindik ere gutxi ezagutzen eta ikertu den arlo bat³.

(2) Udal dokumentazioan 1545eko azaroaren 4ean diputatuak ere azaltzen dira. Izkribau berria aukeratzeko orduan “magnifico señor beltran de arizmendi, en nombre de juan martinez de erenoçu, alcalde hordinario de la villa de hernani, e de juan de ayerdi, regidor de la dicha villa, paresco ante v.m. e digo que a los dichos mis partes a sido notificado vn mandamiento de v.m., dado a pedimiento de pierres myner, regidor asi mismo de la dicha villa, por el qual les manda que dentro del terçero dia primero siguiente, ayen de juntar al regimiento de la dicha villa en los quatro hombres nonbrados por el conçejo, para la eleçion de las escribanias del numero que vacaren en la dicha villa...” aipatzen da. Baina aurrerago “mandamiento para que el alcalde y Regidores y diputados de hernani, el dia martes primero, que se conten a diez dias deste presente mes de nobiembre, se junten en la sala del conçejo, con los *diputados questan nonbrados para la eleçion de las escribanias que se bacaren...*”. HUA, E-7-V-2/*(bigarren karpeta). Beraz, “diputatu” horiek kontzejua izkribauak izendatzeko hautatzen dituen delegatuak zirela, edo hobe esanda, hori aurrera eramateko hautesleak.

(3) Errioxar historiografiarekin alderatuta adibidez, Gipuzkoar kasua atzeratuta dabil garai hauetako udalerrien analisi kritikoa. Honen inguruan, ikus MONSALVO, J.M.: “Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales (consideraciones a partir de concejos salmantinos y abulenses”. In: *Las sociedades urbanas en la España Medieval. XXIX Semana de Estudios Medievales, Estella, 15-19 julio 2002*. Iruñea, 2003, Gobierno de Navarra, 409-488.orr., zehazki, 420.orr., 17. nota. Ikerkuntza gehienak, ofizialen saillean E. García Fernández-i zor zaizkio. Hala ere, ezin ahaztu gaur egun ezinbesteko bihurtu diren udalerrien azken analisiak: ACHÓN INSAUSTI, J.A.: “*A voz de conçejo*”. *Linaje y corporación urbana en la constitución de la Provincia de Gipuzkoa: los Báñez y Mondragón, siglos XIII-XVI*. Donostia, 1995, GFA; AYERBE IRIBAR, M. R. eta DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: “Andoain, de tierra a villazgo (1379-1615). Un caso modélico de preautonomía municipal en Gipuzkoa”. In: ...

Bestetik, Hernaniko historiari buruzko sail bat jorratzea. Hain zuzen ere, gipuzkoar udalerrri ugari bezala, erdi aro eta aro modernoaren inguruko ikerkuntza mikrohistoriko eskasia –arazoa edozein delarik ere– pairatu eta pairatzen duen herrietako bat.

1. Gipuzkoako udal erregimena behe erdi-aro eta lehen aro modernoan

1.1. Aniztasuna udal erregimenean

Ondorengo parrafoetan ez dugu analisi sakonik egingo. Gehienbat bere ardatz nagusienetan, Gipuzkoako udal erregimena XV. mende amaieran eta XVI. mende hasieran nolakoa zen aipatu nahi dugu. Horretarako, ez gara erregimenduaren ezarpenaren kronologian sartuko edota hiribildu bakoitzak zuen udal erregimena aztertuko. Hemen aditzera eman nahi dugun ideiarik nagusia, garai honetako udalerrri edo hiribildu ezberdinen errealitate politiko-administratiboa aztertzerako garaian, aniztasunez hitzegin behar dugula da. Bakoitza, XVIII. menderate behintzat, bere kontestuaren arabera antolatu baitzen⁴. Ez zen beraz erret boterearen programa nagusi batzuekin erabat adostu, eta askotan ezartzen ziren berrikuntzak kontestuaren arabera ziren, puntualak, arazo jakin batzuei aurre egiteko. Hori dela eta, zaila egiten da zehaztasunez hiribilduek eredu jakin bat jarraitzen zutela esatea.

Badakigu, hauteskunde sistemei dagokienez, orokorrean Gasteiz eta Donostiako ordenantzen ereduak izandako eraginaz hitzegin dezakegula, baina horrek ez du esan nahi beti ere arlo guztietan kasu hori ematen zenik; hala, erregimenduaren egituraketaren inguruan, lau eredu hitzegin behar dugu eta errekipilazio eta ordenamenduen kasuan, hiru eredu⁵.

...

Leyçaur, 0 (1996), ale monografikoa. TENA GARCÍA, M.S.: *La sociedad urbana en la Guipúzcoa costera medieval. San Sebastián, Rentería y Fuenterrabía, 1200-1500*. Donostia, 1997, Dr. Camino; GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La villa guipuzcoana de Cestona a través de sus ordenanzas municipales de 1483”. In: *Historia. Instituciones. Documentos*, 24 (1997), 173-200. orr.; IDEM: “La población de la villa guipuzcoana de Guetaria a fines de la Edad Media”. En: *En la España Medieval*, 22 (1999), 317-353.orr.; ELORZA MAIZTEGI, J.: *Eibar: Orígenes y Evolución. Siglo XIV al XVI*. Eibar, 2000, Eibarko Udala.

(4) SORIA SESÉ, L.: *Derecho municipal guipuzcoano (categorías normativas y comportamientos sociales)*. Oñati, 1992, HAEE, 209-210.orr.

(5) Hauteskunde ordenantzen inguruan, GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La creación de nuevos sistemas de organización política de las villas guipuzcoanas al final de la Edad Media”. In: DIAZ DE DURANA, J.R. (ed.): *La Lucha de Bandos en el País Vasco: De los Parientes Mayores*

...

Eguneroko bizitzaren arlo ezberdinak erregulatzerako orduan hiribilduek beraiei hobeto zegozkien legedia hartuko zuten, edozein eredu jarrai zezaketelarik. Honek esan nahi du sorrera foru eredu bat jarraitu zuten hiribilduek ez zutela, nahi eta nahi ez, ordenantzen inguruan hori jarraitu beharrik; hau da, Gasteizko sorrera forua jarraitu zuten hiribildu guztiek ez zuten arabar hiribilduaren ordenantzen eredia beretzat hartu, berdin gertatu zelarik Donostia eta bere forua jarraitu zuten hiribilduetan.

Lekuan lekuko ezaugarrien ondorioz populazio gune batzuek bateko eta besteko kontzeptu eta adibideak hartzen zituzten, nolabaiteko nahaste edo hibrido antzekoak emanez. Baina hau ez zen logikarik gabeko nahastea; Lourdes Soriak erregimenduaren inguruan aipatzen duen bezala: “la integración de determinados oficiales con preferencia a otros no se lleva a efecto de manera caprichosa sino fundamentada en el desarrollo institucional y en las necesidades de los municipios, factores ambos que ofrecen un abanico de posibilidades limitado, se reducen a cuatro las variables en la composición del regimiento”⁶. Hala, Donostia, Errenteria eta Hondarribiak, 2 alkate, 2 juradu nagusi eta 3-6 bitarteko errejidoreak zituzten; Tolosa, Azpeitia eta Azkoitiak, alkate bat, 1-2 fidel, eta 5-6 errejidore; Arrasate eta Bergarak alkate bat, 2 errejidore, sindiko prokuradore bat eta 6 diputatu; eta Hernanik eta Urretxuk aldiz, alkate bat eta bi errejidore⁷.

Hiribilduek zituzten lekuan lekuko ezaugarriak kontutan hartuz, bakoi-tzari hobeki zegozkion ordenantzak eta neurriak hartuko zituen. Hau da, kontestu nagusian ematen ziren programaren berdintasun ezari –homogeneizazio hori bilatzen ez zuten heinean–, hauek maila txikiagoetan izan zezaketen moldatze berezitasunak batu behar zaizkio eta ondorioz, ez zen suposa daitekeen

...

a la *Hidalguía Universal*. *Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*. Bilbo, 1998, EHU, 365-398.orr.; IDEM: ““Para la buena gobernación e regimiento de la villa e sus vecinos e pueblos e republica”: De los fueros a las ordenanzas municipales en la provincia de Guipúzcoa (siglos XII-XVI)”. In: EEBB: *El triunfo de las elites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia (1412-1539)*. Donostia, 2002, GFA, 27-58. orr. Hauen ideia nagusienak jasoz, IDEM: *Gobernar la ciudad en la Edad Media: Oligarquías y elites urbanas en el País Vasco*. Gasteiz, 2004, AFA. Datu gehiago: PORRES MARIJUÁN, R.: “Insaculación, régimen municipal urbano y control regio en la Monarquía de los Austrias (Representación efectiva y mitificación del método electivo en los territorios forales)”. In: GARCÍA FERNÁNDEZ, E.(ed.): *El poder en Europa y América: Mitos, tópicos y realidades*. Bilbo, 2001, EHU, 207-208.orr.(169-234). Besteetarako SORIA SESÉ, L., aip.lan., 204-209 eta 127.orr eta hh.

(6) SORIA SESE, L., aip.lan., 204.orr.

(7) Ibidem, 204-209.orr.

normaltasun juridikoa ematen⁸. Gogoratu behar dugu kontestua aldatu ahala, sorrera foruek antolatzen zituzten arlo eta gaiak hutsuneak izaten hasi zirela eta horiei aurre egiteko udal mailako erabakiak ematen hasi ziren, ordenantzak zirelarik horren emaitza eta hiribilduen barne antolaketaren isladarik nagusiena⁹. Ordenantza hauek konkrezio handiagoa zutenez haien inguruan izandako aplikazioan eta udal-bizitzaren edozein arlo erregulatzen zutenez, lekuan lekuko moldaketa hauek handiagoak izan ziren.

Honi XV. mende amaieran Koroak ezarri zituen berrikuntzak batu egin behar zaizkio; hauek, aditzera eman daitekeen kontra ez zuten homogeneizazio prozesu bat helburu, eguneroko bizitza lasaia izatea baizik, udal ofizialen haustekundeen inguruan sortzen ziren soraureen arteko talka eta liskarrak etetea zelarik hori lortzeko oinarrietako bat¹⁰.

Aniztasun hori kontutan hartuta, udal karguen analisi eta ikasketaren zailtasuna bere zehazpen ezan eta zalantzagarritasunean datza, askotan izen bereko ofizialak funtzio eta natura ezberdinak baitituzte. Eta diputatuak kasua ez da salbuespen bat. Hauen inguruan gainera beste puntu bat aipatzekoa litzateke: hain zuzen ere maila ezberdineko izendapenetan agertzen direla; alde batetik, udal mailan ikus baditzaiteke, Hermandade-Probintzia mailan ere aipatzen dira. Bietan, behe ertaro eta aro modernoaren hasieran, noizean behin edo ageriko kriteriorik jarraitu gabeko aipamenak dirudite, edo behintzat, arazo ezberdinen aurrean erabilitakoak. Horregatik, nahiz eta hitz berdina erabili, honek ez du esan nahi beti ere funtzio berbera duten ofizialei erreferentzia egiten zaenik edo nolabaiteko instituzio bat eratua dagoenik¹¹. Beraz, ezberdintasun horiek kontutan harturik, Hernaniko kasurako zein kargu den jakitea da gure helburu-

(8) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La creación de nuevos sistemas...”, aip.art.; IDEM: ‘ “Para la buena gobernación...”’, aip.art.

(9) TRUCHUELO GARCÍA, S.: *La representación de las corporaciones locales guipuzcoanas en el entramado político provincial (siglos XVI-XVII)*. Donostia, 1997, GFA, 26-27. orr. SORIA SESÉ, M.L., aip.lan., 28.orr. GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: ‘ “Para la buena gobernación...”’, aip.art., 31.orr.

(10) PORRES MARIJUÁN, R.: “Oligarquías y poder municipal en las villas vascas en tiempos de los Austrias”. In: *Oligarquías y municipio en la España de los Austrias. Revista de Historia Moderna. Anales Universidad de Alicante*, 19 (2001), 8.orr. (5-110). <http://publicaciones.ua.es/LibrosPDF/0212-5862/11-Rosario%20Porres.pdf> orrialdetik kontsultatua.

(11) SORIA SESÉ, L., aip.lan., 142 eta 202.orr. DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: “Notas sobre el régimen municipal en Guipúzcoa”. In: *Hiri arkeologiako heziketa ikastaroa gazteentzat/ Curso de formación de jóvenes en arqueología urbana*. Zarautz, 1989, GFA, 46.orr. (41-49). Ald. ORELLA, J.L.: “Los orígenes de la Diputación de Guipúzcoa (1455-1463)”. In: *BEHSS* (1982-1983), 16-17 (I), 231-266. orr.

rik nagusia. Gainera, zalantzagarritasun horri beraien natura politikoa gehitu behar zaio ez baitirudi kontzejuko karguak zirenik. Sar gaitetzen beraz, “diputatu” hitzaren pean azaltzen diren kargu eta horien ezaugarrietan.

1.2. *Diputatuen kasua*

“Diputatu” hitza kargu zehatz bezala, lehendabizikoz, Gasteizko 1476. urteko ordenantzetan ezarri zen, eta bertan kargu horrek hiribilduko udalean bizilagunen ordezkaritza betetzen zuen¹². Ordenantza horiek helburu nagusitzat, insakulazio sistemaren ezarpenaren bidez, hiritar munduko soraureek karguak lortzeko sortzen zituzten talka eta tira-biren amaiera bilatzen zuten; beraz aplikatzen ziren hiribilduek ezaugarri hori zuten, Gipuzkoan aipagarriena Azkoitia, Arrasate eta Bergara direlarik.

Baina ordenantza berri horiek ere, insakulazioaz gain, beste ezaugarri nagusi bat zuten, “diputatu” izeneko kargua ere ezartzen baitzuten. Hauen sorrerak, aipatu dugun bezala, bizilagunen ordezkaritza politikoa bideratuko duen tresna izatea suposatuko du. Baina ordezkaritza funtzio honen ondorioz bizilagun horien garrantzia handituko –edo hobe esanda, instituzionalizatuko– zela dirudienaren kontra, lehenago antolatzen ziren bizilagunen bilerek zuten gobernu organo funtzioaren desagerpena ekarriko du. Gainera, suposa daitekeenez, diputatuek ez zuten zergatik bizilagun petxero edo zergalari horien ilara baxuenetatik atera beharrik; aitzitik, askotan argi uzten da “honrados e de buena fama” eta “los mas ricos e abonados” izan behar direla¹³. Beraz, bizila-

(12) DÍAZ DE DURANA, J.R.: “La reforma municipal de los Reyes Católicos y la consolidación de las oligarquías urbanas: el capitulado vitoriano de 1476 y su extensión en el nordeste de la corona de Castilla”. In: *La formación de Alava en el 650 aniversario del pacto de Arriaga (1332-1982)*. Congreso de Estudios Históricos. Comunicaciones, vol.I. Vitoria, 1984, AFA, 213-236.orr. Dena den, kapitulatuak zioen diputatuak ere lehenago esistitzen zirela; beraz, 1476ko legediak instituzionalizatu besterik ez zituela egin uste dugu. Behintzat gure ustetan, “que los diputados puedan entrar y entiendan en la fazienda y fechos del concejo según que solian entender los diputados que fasta aquí pontamos”, hori esan nahi du. Esaldia, ibidem, 226.orr. Ald. DIAGO HERNANDO, M.: “Transformaciones en las instituciones de gobierno local de las ciudades castellanas durante la Revuelta Comunera (1520-1521)”. In: *Hispania*, 214 (2003), 629-630, eta 647-649.orr.(623-656); JARA FUENTE, J.A.: “Sobre el concejo cerrado. Asamblearismo y participación política en las ciudades castellanas de la baja Edad Media (conflictos intra-clase)”. In: *Studia Historica. Historia Medieval*, 17 (1999), 113-136.orr. MONSALVO ANTÓN, J.M.: “La participación política de los pecheros en los municipios castellanos de la Baja Edad Media. Aspectos organizativos”. In: *Studia Historica. Studia Medieval*, VII (1989), pp.37-93.

(13) DÍAZ DE DURANA, J.R., aip. art., 217-218.orr. LORENZO CADARSO, P.L.: *Los conflictos populares en Castilla: (siglos XVI-XVII)*. Madrid, 1996, Siglo XXI, 33-36.orr.

gunen ordezkaritzza politikoa bideratu baino, askotan diputatuen benetako funtzioa etorkizunean alkate, errejidore edo prokuradoregai izan zitezkeen pertsonentzako hezkuntza eta formazio oinarri bihurtzen zen. Hau da, udal karguetara iristeko behar zen ibilbidean, geltoki antzeko bat, non kargu horiek eskuratzeko hezkuntza eta esperientzia jasotzen zen¹⁴.

Diputatu hauek kontzejuaren bileretara joateko aukera zuten eta baita errejidore eta alkateekin batera botua emateko eskubidea¹⁵. Gainera, bi kargu hauek eta prokuradoreen inguruan hutsuneren bat jazotzen bazen, beraien lekua bete zezaketen. Hori dela eta, ez da harritzekoa diputatu hauen izendapena kargu horiek egitea; ondorioz, beraien hautaketa betiko oligarkiaren esku zegoelarik¹⁶.

Hala ere, Gasteizko kapitulatuaren ondorioz sortutako diputatu guztiak ez dira berdinak izango. Bilbon adibidez, sortu ziren hogeitabost diputatuetatik, zazpik hiribildua osatzen duten kaleetakoak izan behar ziren, funtzio eta kompetentzia garrantzitsuagoak ematen zitzaizkielarik; besteak beste, ofizial berrien hauteskundeetan parte hartzea eta errejidoreen antzeko funtzio eta kompetentziak izatea¹⁷.

Orokorrean Gasteizko kapitulatuak eta zehazki diputatuen ezarpenak, beste familia batzuei udal politikan sartzeko aukera eman zien. Alde horretatik, badirudi kargu berriak petxeroen sarrera ekarri zuela; baina esan dugun bezala, aztertutako kasuetan ez dirudi sozialki diputatu hauek “petxero” edota zergalarien edozein hilaratatik aterata zeudenik, aitzitik, horien artean zeuden pertsonarik garrantzitsuenak ziren¹⁸. Beraz, egia bada diputatu karguak petxe-

(14) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La creación de nuevos sistemas...”, aip.art., 379.orr. Ikus ASTARITA, C.: “Representación política de los tributarios y lucha de clases en los concejos medievales de Castilla”. In: *Studia Historica. Historia Medieval*, 15 (1997), 139-169.orr. Honen inguruan ere adierazgarriak dira Javier Goicoleak Errioxako eliteen inguruan eginiko taulak. Ikus egile honen: “Sociedad y poder concejil. Una aproximación a la elite dirigente urbana de la Rioja Alta medieval”. In: *Studia Historica. Historia Medieval*, 17 (1999), 108-111. orr.(87-112).

(15) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “Para la buena gobernación...”, aip.art., 53.orr.

(16) DÍAZ DE DURANA, J.R., aip.art., 221.orr.

(17) *Ibidem*, 218.orr.

(18) Kontutan hartu behar dugu Gipuzkoar kasuan ez zegoela XV. mende amaieran iada, populazioan horrelako ezberdintze kriteriorik, bai ogasun eta arlo juridikoan biztanleak berdinak baitzeuden. Honek, dena den, ez du esan nahi ezberdintasunik ez zegoenik. Hori dela eta, Gipuzkoako hiribilduen kasuan, Soledad Tenak adierazten duen bezala, “bazertertu” edo “bereizi” hitzak erabiltzea komenigarriagoa dela deritzogu; hain zuzen ere, botere politikotik at zeuden pertsonak. Ikus TENA GARCÍA, M.S., aip.lan. 465.orr. eta hh.

roen sarrera posible egin zuela –Gasteizko kapituluaren berehalako ezarpenak horien pisua adieraziko luke–, hauek horien artean zeuden pertsonarik garrantzitsuenak ziren. Hori dela eta, diputatu izatera ailegatzen ziren pertsonak, bizilagun prestatuak ziren eta sektore garrantzitsuenen artean ateratak¹⁹.

Funtzioei dagokienez, ordezkartzarena alde batera utzita, ogasun arloan zituzten beraien eskumenak. Zehazki, Gasteizko kapituluak “que estos dichos diputados puedan entrar y entiendan en la fazienda y fechos del concejo” adierazten du²⁰. Baina egia esan, askotan beste lan batzuk ere bideratzen zituzten. Adierazitako Bilboko kasuan ofizialen hauteskundeetan parte hartzen zuten eta errejidoreen funtzio berberak betetzen zituzten. Beste batzuetan arlo ezberdin eta ugaritan egiten zuten lan²¹. Tipologiari dagokionez, Lourdes Soriak ondo adierazten duen bezala, “los diputados, donde existen, realizan funciones de ejecución en los cabildos en los que los regidores las desempeñan de responsabilidad”²².

(19) GARCÍA FERNÁNDEZ, E: “Para la buena gobernación...”, aip. art., 53.orr.; ÍDEM: “La creación de nuevos sistemas...”, aip.art., 379.orr.; DÍAZ DE DURANA, J.R., aip.art., 217-218.orr. Ald. PORRES MARIJUÁN, R.: “Oligarquías...”, aip.art., 45.orr. Diputatuen zergalari ezaugarrien desnaturalizaziorako, ikus PORRES MARIJUÁN, R.: “Insaculación...”, aip.art., 213-215.orr.

(20) Ogasun arloaren inguruko zergalarien kompetentzien zergatirako ikus: ASTARITA, C.: “Representación política de los tributarios y lucha de clases en los concejos medievales de Castilla”. In: *Studia Historica. Studia Medieval*, 15 (1997), 139-169.orr.

(21) POLO MARTÍN, R.: *El régimen municipal de la Corona de Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos (organización, funcionamiento y ámbito de actuación)*. Madrid, 1999, Colex, 504.orr.

(22) SORIA SESÉ, L., aip.lan., 204.orr. “Las [funciones] de responsabilidad son en primer lugar de carácter político, y consisten en la custodia directa de las libertades, privilegios y bienes municipales. Custodia que se pone materialmente en relieve a través de la concesión de determinadas atribuciones, de las que mencionaremos sólo las más importantes: la posesión de dos de las tres llaves necesarias para abrir el arca concejil, (...); la facultad para efectuar el arrendamiento de los propios y rentas; y el poder de autorizar los pagos a cuenta del concejo. En segundo lugar, son también de orden fiscal, orientadas a la financiación de los gastos y cargas municipales, y se concretan en la elaboración de censos para los repartimientos y derramas. En tercero, de índole más estrictamente económica, centrándose en asegurar el abastecimiento y en mantener un cierto orden en las transacciones comerciales internas, mediante la fijación de precios máximos a los abastos primordiales y el sometimiento de pesos y medidas a los patrones del municipio. (...) Las de ejecución son funciones que complementan a aquéllas que hemos denominado de responsabilidad, a cuyos agentes se encuentran éstos subordinados. Sus actuaciones no se sitúan en el terreno político, sino sólo en el fiscal, como meros reacudadores, y en el comercial, inspeccionando si se cumplen, y obligando a cumplirlos, los mandatos sobre tasas y pesos y medidas”. Ibidem, 203.orr.

Lehen aipatu dugu Gasteizko kapitulatuak eragina izan zuen gipuzkoar hiribilduen artean Arrasate, Bergara eta Azkoitia daudela. Diputatuak kasuari dagokionez ordea, azken horren kasuan, beste bi guneekin alderatuz, eredu ezberdin batez hitzegin behar dugu. Urolako hiribilduak kontzejuko ofizialak “lurralde” eta hiribilduaren artean erdibanatu baitzuten. Ondorioz “lurraldearen” interesak —edo bere familiarik nagusienak behinik behin— ondo ordezkatuak aurkitzen ziren udal gobernuan, kargu espezifikorik sortzea beharrezkoa ez zelarik²³. Arrasaten eta Bergaran ordea, Gasteizen bizi zen egoerarekin bat zetozen²⁴.

Hiru gipuzkoar hiribildu horietaz aparte, diputatuak Elgoibar, Mutriku, Segura, Azpeitia edota Ordizian ikus ditzakegu²⁵. Hauetako askotan ordea, hiritar munduko soraureek zehazki sortutako arazoak baino, jurisdikziopean zituzten guneekin izandako tira-birak izango lirateke ezaugarriak nagusiena, diputatuak ezarpenak horien parte hartzea ekarriko lukeelarik²⁶. Beraz diputa-

(23) SORIA SESE, L., aip.lan., 208.orr.: “Azcoitia, que actúa de forma semejante [a Bergara y Arrasate] en relación a todos aquellos que, estando capacitados, residen extramuros, sin embargo no se encuentra en el mismo caso, pues al repartirse a medias los oficios de regimiento entre la villa y la tierra, esta última se halla perfectamente representada en el gobierno municipal sin necesidad de recurrir a oficial específico alguno. Tal vez por ello hasta fines del siglo XVI designa a sus regidores incorporándoles el apelativo de diputados”.

(24) ACHÓN INSAUSTI, J.A., aip.lan., 302-304.orr.; EEBB: *Colección documental del Archivo Municipal de Bergara (1181-1497)*. Donostia, 1995, Eusko-Ikaskuntza, 69.orr. Ikus SORIA SESÉ, L., aip.lan., 203-204.orr.

(25) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Gobernar la ciudad...*, aip.lan., 239.orr. Seguran, adibidez, SUA, A-5-I-1-2, 13r folioan ikus daitezke. Ordiziaren kasurako, “diputatu” hauek juraduak izendatzeko beste modu bat zirela uste dugu. 1511. urteko hauteskundeetan, Beasain, Ataun, Legorreta, Gaintza, Zaldibia, Alzaga, Arama eta Itsasondoko juraduak parte hartzen badute ere - 1566. urtean bezala-, 1544. urteko kontzejuan “Jurados é Diputados de las dichas Universidades” bezala aipatzen zaie. Ikus MÚGICA, S. eta ECHEGARAY, C. de: *Monografía histórica de Villafranca de Guipúzcoa*. Irun, 1908, viuda de B. Valverde, 78-81, 81. orrialdearen 1.º nota eta 394-396.orr. Ikus baita DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: “Régimen municipal en Guipúzcoa (s.XV-XVI)”. *Eusko Ikaskuntza. Cuadernos de Sección. Derecho*, 1 (1984), 100.orr.(75-129). Elgoibarren kasua ordea ez dirudi hain argi dagoenik, Gasteizko kapitulatuak ezarri zenean, insulazio sistema bakarrik ezarri baitzen. Ald. DÍAZ DE DURANA, J.R., aip.art., 215.orr.

(26) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *Gobernar la ciudad...*, aip.lan., 239.orr. Benetako diputatuak kasua “komune”aren eta oligarkiaren arteko talka bati erantzuten dio, eta beraz hori islatzen duten hiribilduek izango zituztela deritzogu. Dena den, talka horiek ez ziren beti diputatuak ezarpenarekin konpontzen. Ald. ACHÓN, INSAUSTI, J.A., aip.lan., 302-303.orr. Donostiaren kasurako ikus, GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La creación de nuevos sistemas...”, aip.art., 369-374.orr.; eta IDEM: “La comunidad de San Sebastián a fines del siglo XV: un movimiento fiscalizador del poder concejil”. In: *Espacio, Tiempo y Forma*, III, 6 (1993), 543-572. orr.

tuek hiribildu eta honen “lurraldearen” inguruko erlazioak bideratzeko tresna bezala erabiliko ziren, hiribilduraren jurisdikziopean zeuden populazio gunetako biztanleen ordezkariak zekartelarik; hain zuzen ere harresiak inguratzen zuen gunetik kanpo bizi ziren pertsonak²⁷. Hau izan daiteke, gure ustetan, Gipuzkoar “diputatuen” ezaugarri nagusienetarikoa.

Mutrikuko kasua ordea, aurrekoekin alderatuz, ezberdina da; udal erregimenaren aniztasuna aipatzerako orduan eredu adierazgarrietariko bat izan daitekeelarik. Hiribildu horrek, nahiz eta Donostiaren hauteskunde sistemaren eredu jarraitu, Gasteizko ordenantzen eragina izan baitzuen, adibiderik nagusia diputatuen ezarpena izan zelarik. Hauen jazarpenaren arrazoia udal haustelean oinarria irekitzea zen; funtsean, kontzejuko ofizialen kontrola familia gutxi batzuen esku egotearen kontrako erreakzioan izan behar zen eragile nagusiaren instituzionalizazioa bilatzen zelarik. Oinarrian orduan, familia horien kontrolaren bertan beharrezkoa zen populazioak eskatzen zuena, eta diputatuen sarrerak, teorikoki, ekarri zuena²⁸.

Baina diputatu hitzaren pean beste esan nahi batzuk aurkitzen dira. Besteak beste, kontzejuek gauza jakin batzuetarako izendatzen zituzten komisiotan zeuden pertsonen erreferentzia egiteko erabiltzen zen; hain zuzen ere, hauei komisioko edo diputazio esaten zitzaien. Hauek, arazo jakin batzuei era hobeko batean aurre egiteko antolatzen ziren. Hori dela eta, zituzten betebeharrak edo materiak nahiko ugariak ziren ogasun, ordena publikoa, etab. bezalako gaiak jorratu zitzaizketelarik²⁹. Gainera, ez zeuden legediaren arabera arautuak. Nolabait esateko, udalerrien bizitza eta beharrak garatzen zihoazen heinean azaltzen ziren; alegia, beharra zegoen edozein momentuan. Diputazio hauek iraupen aldetik ere ezberdintasunak zituzten. Arazo jakin batzuei aurre egiteko zeudenez, denbora jakin baterako antolatzen ziren. Baina baziren ezaugarri nagusitzat “aldikoak”

(27) “Los diputados están encargados de defender, dentro del regimiento en cuanto órgano colegiado, los intereses populares, y más en concreto los de aquellos sectores de vecinos que se encuentran insuficientemente representados en dicho órgano de gobierno. Son oficiales de menor condición que los restantes miembros del cabildo y se ocupan, en el plano de su actuación unipersonal, de tareas de cumplimiento”. SORIA SESÉ, L., aip.lan., 208.orr. GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “Para la buena gobernación...”, aip. art., 53.orr. Honen inguruan eredu garria da Azpeitiako kasua, hor dauden “procuradores de los vecinos e moradores de fuera del cuerpo de la dicha villa” askotan, “procuradores e dyputados de los vesinos de fuera del cuerpo de la dicha villa” bezala ere aipatzen baitira. Ikus AzpUA, 774-01, besteak beste, 124v eta 152v folioak.

(28) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La creación de nuevos sistemas...”, aip. art. 380.orr.

(29) POLO MARTÍN, R., aip.lan., 627-631.orr. DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: “Régimen municipal...”, 100.orr.

baina “iraunkorrek” zirenak, aldiro berriak zirelarik. Komisio hauek Gaztelar koroaren hiribildu eta hiri gehienetan zeudela esan dezakegu; hain zuzen ere Errege Katolikoek jarraitzen zuten ardura nagusienetako bat aurrera eramateko, kontzeju gobernuek ondo funtzionatu eta errazionalizatzeko aukera ematen zituzten tresnak baitziren³⁰, Gipuzkoan Getarian zeudela dirudielarik³¹.

Gure ustetan, gipuzkoar kasuan diputatu terminoarekin nolabaiteko gai-nespena eman da. Egia bada Bergara, Ordizia eta Arrasateko kasuetan Gasteizko kapituluaren oinarriak har ditzaketela, ez dirudi beste batzuetan kontzejuko karguak direnik, edo behintzat bizilagunen ordezkaritza bideratzen dutenik. Behintzat, Zestoa, Azkoitia eta Debako dokumentu batzuk ikusita³², gure ustetan hor aipatzen diren diputatuak gauza jakin bat egiteko izendatzen diren pertsonak dira, Getariaren kasurako Ernesto García Fernándezek ondo adierazi duen bezala. Zehazki, hiru hiribildu horietan aipatzen direnean, lurren mugatze prozesuarekin zerikusia dute. Dena den, honek azterketa eta ikerkun-tza sakonago bat beharko luke.

2. Hernani

Hernanik behe erdi aroan izan zuen udal erregimenari buruz hainbat tira-bira eta eztabaida sortu dira. Alde batetik, zehazki hiribildu bezala noiz sortu zen ez dakigulako. Asko jota, 1379. urterarte itxaron behar dugu Urumea inguruko herri honek titulazio hori jaso dezan, baina argi dago lehenago izan

(30) POLO MARTÍN, R., aip.lan., 627 eta 756-757.orr.

(31) Ernesto García Fernández-en ustetan ez ziren “cargos concejiles sino personas nombradas por los vecinos de la villa (...) de forma específica para resolver una situación concreta”. GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La población...”, art.cit., p.340. Berdin erreparatzen die DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: “Régimen municipal en Guipúzcoa...”, aip.art., 100.orr. Regina Polok ordea, Getariako diputatuak Gasteizkoekin nahasten ditu. Ald., aip.lan., 504.orr. Ziurrenik monografiak ez kontsultatzearen ondorioz. Honen inguruan, MONSALVO, J.M., “Gobierno municipal...” aip.art., 27. nota, 426-427.orr.

(32) Hiruetan, mugarrizteetan lurak neurtu eta ematen zituzten Azkoitirako ikus AzkUA, 4-1, 1go zkia, eta AzkUA 223, 1go zkia. Debarako DUA, 7.legajoa, 159v eta 179r, folk. Zestoako kasua, ikus infra, 47.nota, eta baita, ZUA, B-9-I-1-1; C-5-I-1-3, 9.fol.; C-5-I-1-6 eta C-5-I-1-7. Asteasun errejidoreen pare kontsidera ditzakegu; dokumentazioan behintzat, gehienetan “regidor diputado” azal-tzen baita. Ikus, GAO PT, 1492, 111v, 152r, 206r, 264r edota 283r folioetan; datak, hurrenez hurren: 1524ko martxoak 26, 1529ko abenduak 12, 1529ko irailak 29, 1527ko uztailearen 11 eta 1528ko urta-rrilaren 18a. Ald. Ibidem, 236r fol. non errejidore izena bakarrik ematen zaie. Diputatuaren gehiespena-ren inguruan adibide gisa, GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La creación de nuevos sistemas...”, aip. art., 379-380, 383-385, 387 eta 395-396. orr. Ald. POLO MARTÍN, R.: “Los Reyes Católicos y la insacua-lación en Castilla”. In: *Studia Historica. Historia Medieval*, 17 (1999), 181.orr.(137-197).

zela³³. Urte hartan Donostiarekin sinatutako bizilaguntze kontratuan alkate bat eta bi juraduk osatzen zuten bere barne antolakuntza. Momenturen batean, probestua ere izan zezakela suposatzen da, Donostiako foruaren eredia jarraituz, nahiz eta azken puntu hau oso argi ez egon³⁴. Egituraketa berdina mantentzen zuen 1429. urtean ere. Orduan, hiribilduak Ochoa de Areizmendirekin sinatutako bizilaguntze kontratuan, Juan Ochoa de Galarreta alkate zelarik, Pedro de Aierdi eta Elgeta abizena zuen pertsona bat juraduak zirelarik; Juan Martinez de Aierdik aldiz, izkribau kargua betetzen zuen³⁵.

Bestetik, XV. mendea igarotzen joan zen heienan kontzejuaren egituraketa aldatzen joan zen horren amaieran errejidoreak sartu zirelarik ordenantza berriekin batera³⁶. Hauen 1512ko suntsipena dela eta, beraien kronologiaren inguruan eztabaidak izan dira. Badakigu XV. mendearen amaieran antolatu zirela Simancasen gordetako dokumentazioak aditzera ematen digunez; behinik behin, karguetarako hautatesleen inguruan eta sagardoaren inguruan nola-baiteko araudi bat baitzegoen³⁷. Zentzu honetan, 1542. urteko ordenantzek

(33) Honen inguruan, BANÚS Y AGUIRRE, J.L.: “El límite meridional de San Sebastián. La villa de Hernani y los montes francos del Urumea”. In: *BRSAVP*, XXVII (1971), 47-60; TENA GARCÍA, M.S., aip.lan., 255.orr; eta MURUGARREN, L.: “Carta-puebla de Hernani (una hipótesis de trabajo)”. In: *BRSAVP*, XXXVI (1980), 409-411.orr. Azken egile honek, oinarri geografiko-kilometrikoak kontutan hartuz, Hernani XIII. mendearen bigarren erdialdera sortu zela dio. Honi jarraituz: AYERBE IRIBAR, M.R.: *San Agustín de Hernani. Fundación y consolidación de un monasterio guipuzcoano del siglo XVI*. Astigarraga, 1998, Hernaniko Udala, 50-51. orr. Teoria ezberdinak ikusteko: SORIA SESÉ, M. L.: *Los hombres y los bienes de la villa de Hernani entre 1585 y 1650*. Donostia, 1982, Gipuzkoako Aurrezki Kutxa Probintziala, 72-73.orr.

(34) Ikus Díez DE SALAZAR, L.M.: “La vecindad de Hernani (1379-1429)”. In: *Estudios dedicados a la memoria del Prof. Dr. Emilio Sáez, 2. Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), 373-374.orr ((367-381). BANÚS Y AGUIRRE, J.L., aip.art., 50.orr.

(35) Díez DE SALAZAR, L.M.: “La vecindad de Hernani...”, aip.art., 380-381.orr.

(36) 1512ean suntsituak. Agian 1489 eta urte horren bitartean eginak, lehen urte horretan jazo zen suteak sorrera-eskutitza suntsitu bazuen ere, ez dirudi ordenantzekin berdin gertatu zenik. Honek, bi aukera uzten dizkigu, edo zorionez ez ziren erre, edo sute horren ondorioz egin ziren. 1483. urtean “A vos el conçejo, alcalde, fiel, jurados, regidores e oficiales e omes buenos de la villa de Hernani...” aipatzen da. AGS.RGS, VI-1483, 291. fol. Aip. AYERBE IRIBAR, M.R.: *San Agustín...*, aip.lan., 364. orr. Ikus, Díez DE SALAZAR, L.M.: “Notas sobre el régimen municipal...”, aip.art., 45.orr.

(37) AGS.RGS, XI, 196. eta 294. folioak, hurrenez hurren: 1494ko otsailaren 15a: “Comisión al corregidor o juez de residencia de Guipúzcoa para que si las Ordenanzas hechas en Hernani sobre la consumición de sidra van en perjuicio de sus vecinos, se deroguen”. Egun berdinean: “Carta de justicia a petición de Juan López del Puerto, vecino de Hernani, por sí y en nombre de los vecinos de esa villa, sobre que los fieles, regidores y hombres principales han hecho una ordenanza por la que el que no tuviere hacienda de 10.000 maravedís, no podía ser alcalde ni ocupar otros cargos, de lo cual se agravian”. Ikus: PRIETO, A.; ALVAREZ, C.: *Archivo General de Simancas. Registro General del Sello, vol.XI*. Madrid-Valladolid, 1970, Instituto Gerónimo Zurita, 61, 62 eta 64.orr.

Donostiako eredia jarraitzen zutenez, zilegi da pentsatzea lehenago ezarriak zeudenak ere bide hori jarraitzea edo eraginen bat izatea, nahiz eta arlo guztietan hala ez izan. Argi dirudiena “diputatu” izeneko kargurik ez zegoela da; behintzat, kontzejuko ofizialen eskema orokorrean. Bestalde, XVI. mendearen lehen erdialdean, 1542. urteko ordenantzak baino lehen, fidelak, poltsazaleak eta ikuskatzaileak ikus ditzakegu.

Diputatuei dagokienez, 1519-1520³⁸, 1523-1524³⁹, 1525-1526⁴⁰ eta 1526-1527⁴¹ urteetako kabildoetan beraien agerrera baieztatua dago, beti ere errejido-reengandik aparte; baina badakigu, udal dokumentazioak ematen dituen erreferentziak kontutan izanda, beste urte batzuetan ere izan zirela; zehazki, 1521 eta 1523. urteetan⁴². Beraz, gutxienez, 1519-1527 urteen artean ikus ditzakegu⁴³.

Hala ere, bai lehenago eta bai geroago “diputatu” izenari dokumentazioak erreferentzia egiten diola esan beharra dago. Azkeneko notan aipatu dugu lehenengo kasua. Ondorengo urteetan bi kasutan ikus dezakegu; batetik, 1542. urteko ordenantzetan, zehazki 121 eta 122an, “diputatu” kontzeptua azaltzen da⁴⁴. Dena den, hor azaltzen den diputatu horrek esan nahi orokor bat du. Hain zuzen ere kontzejuk gauza jakin batzuk betetzeko hautatzen duen pertsona bat. Zehazki, aipatutako bi ordenantzek ubideen kargu egingo den pertsonari

(38) HUA D-4-1/1, 1r eta 5v folk. 6 diputatu: Martin de Aierdi, Juan de Berastegi, Juan de Etxezarreta, Migel de Arbide, Juan Martinez de Ereñozu eta Juan Martinez de Alkiza.

(39) HUA, C-5-IV-1/2, 6r fol. 2 diputatu: Martin de Aierdi eta Juan Martinez de Ereñozu.

(40) Ibidem, 9v fol. 4 diputatu: Martin de Aierdi, Otxoa de Altzega, Juan Martinez de Alkiza eta Migel de Arbide.

(41) Ibidem, 9v-10r folk. 3 diputatu: Martin de Aierdi, Otxoa de Altzega eta Juan Martinez de Alkiza.

(42) Ikus Ibidem, 9r fol. “pareçe, por un feneçimiento de cuentas que los diputados hizieron a dos dias de junio de myll e quinientos e veynte y uno...”; “pareçe por otra librança fecha por los dichos diputados, a tres de agosto de myll e quinientos y veynte y tres...”.

(43) Dena den 1516. urtean Donostiak eta Hernanik Juan Perez de Amezketaekin izandako auzi batean, XV. mende amaieran zeudela dirudi momenturen batean. Ikus ARChV. RREE. C-323-2, 12v fol., “dentro del dicho termino mostraron titulo ilegitimo (...), lo que la parte contraria nuevamente ante nos quiso probar, diziendo que podia aver *veynte e tres o veynte quatro años poco mas o menos tpo, que çiertos que se dixeron **diputados** de los dichos conçejos*, les obiesen ensanchado los dichos sus seles mediendolos y ensanchandolos y ocupando mucha parte de los dichos terminos conçeçiles y incorporandolos...”. Kurtsibak gureak dira.

(44) AYERBE IRIBAR, M.R.: “Ordenanzas municipales de Hernani (1542). Estudio y transcripción”. In: *BRSIVP*, XXXVIII (1982), 333-334.orr.(257-335). Bigarren kasua, ikus supra, 2. nota.

egiten diote erreferentzia, zeinak “vea y descubra donde ay nesçesidad de las hazer, renobar y abrir, y que cada y quando que viere en alguna y algunas heredades a tierras labradas que ay nesçesidad de hazer las dichas açequias, o de las renobar, luego apremien a los dueños de las tales heredades” egin behar duen⁴⁵.

Erret Txantzillerian gordetako auzietan ere “diputatuak” beste ofizialekin batera ikus ditzakegu⁴⁶. Kasu honek, beste kargu eta bizilagunetatik ezberdintzen zirenez, kontzejuko ordezkari bezala joka zezaketela aditzera eman dezake; zenbait alditan kontzejua bereziki izendatzen zituen pertsonak zirela. Zentzu honetan, Epelsaezako zorteen arrendamenduan parte hartzen dutenean ere, zeina almoneda publikoan egiten zen⁴⁷, hala ulertu behar ditugula uste dugu edo hobe esanda, kontzejua gauza jakin batzuen kudeaketa hobeago bat aurrera eramateko izendatzen dituen bizilagunak.

Badakigu agertzen direneko urteetako kontzejuen bileretan errejidore eta alkatearekin batera elkartzten direla, eta zentzu honetan, ohiko diputatuak zituzten hiribilduen kasuan bezala gertatzen zen⁴⁸. Batzuetan ordea, alkatearekin bakarrik ikus ditzakegu⁴⁹. Honek kontzejuko ofizial bezala jokatzeko zutela adierazten digu eta beraz, nahiz eta ezohiko karguak izan —ez-kapitularrak

(45) Bestela ere, beste kapituluak ez dituzte aipatzen. 43. kapitulua eredu gisa erabil dezakegu: “Otroí ordenamos y mandamos que quales quier que fueren elegidos por *alcaldes y regidores o jurados o procuradores o syndicos bolseros o mayordomos de la yglesia o nunçios o mensajeros* (...) que luego que por el regimiento de la dicha villa les fuer mandado...”. AYERBE IRIBAR, M.R.: “Ordenanzas...”, aip.art., 299.orr. Kurtsibak gureak dira.

(46) “...mandamos çitar e enplazar a los dichos çonçejos, justiçia e Regidores, escuderos hijos dalgo e diputados e (zirriborrata —omes buenos—) de las dichas villas de sant sebastian e hernany con la qual fueron çitados e emplazados...”. ARCHV. RREE. C-323-2, 12r fol. Berdin ere 8r folioan: “...pareçe que de aver fecho el dicho amojonamiento e medida, *los dichos alcaldes, diputados e otros ofiçiales* de los dichos çonçejos de las dichas villas de sant sebastian y hernany, en nonbre e boz de los dichos çonçejos en los seles que el dicho martin peres de amezqueta avia e tenia en vrumea...”.

(47) Honi buruz, DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: *Ferrerías de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI)*. vol.1: *Historia*. San Sebastián: Haranburu, 1983, 149-151.orr.; SORIA SESÉ, L.: *Los hombres y los bienes...*, aip.lan., 193-195 eta 199-202.orr.; GOICOLEA JULIÁN, Fco J.: “Finanzas concejiles en la Castilla medieval: el ejemplo de la Rioja Alta (siglo XV-inicios del XVI)”. In: *Brocar*, 22 (1998), 29-30.orr. (21-50), eta ARAGÓN RUANO, A.: *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad*. Donostia, 2001, Aranzadi, 113-114.orr.

(48) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “Para la buena gobernaçion...”, aip.art., 53.orr. Ikus HUA D-4-1/1, 1r, 5v folk. eta C-5-IV-1/2, 7v fol.

(49) HUA, C-5-IV-1/2, 6r, 8v eta 9v folk. Zestoan ere, berdin.

edo beti izendatzen ez zirenak, alegia-, kontzejuko kargu normalek bezala lan egiten zutela, beti ere ordezkari-tza funtzioa bete behar zuten arazo edo gai zehatz horren inguruan.

Beraien natura politikoari buruz, lehenik esan behar dugu ez dirudiela alkate edota erregidore izatearekin kontrajarria dagoenik; beraz, diputatu- en hautaketa kontzejuko karguak betetzen dituzten pertsonen- gan egin daiteke, aipatu ditugun batzordeen ezaugarrietako bat delarik, eta diputatu hauen nondik norakoa jakiteko erabilgarria izan daitekeen datua dela- rik. Hala ulertu behar da 1523-24 urteko kontzejuan, Martin de Aierdik erre- gidore eta diputatu karguak betetzen dituenen; gure ustez, honek bi karguen arteko berezitasunak daudela aditzera ematen du eta beraz, kasu honetan, ez gaudela moldatze edo ordezkapen prozesu baten aurrean⁵⁰.

Aztertzen dugun kronologia esparruan beraien betebeharrak ogasun arloan aurrera eramaten zituztela antzeman daiteke, 1519ko hiribilduaren berreraikun- tarako beharrezkoak ziren obrak antolatzerako orduan librantzak eta zedulak ematen baitzituzten, hau da, ordaintzeko baimenak eta zorrak aipatzen ziren dokumentuak; zehazki, obrak egin edo ez egiteagatik edota hauetan erabiltzen ziren materialeengatik. Dokumentazioak berak ematen digu aditzera kontestu berreraikitzaile baten aurrean gaudela, hain zuzen ere, frantsesek hiribildua sun- tsitu ondorengo urteetan. Ogasun arloan aritzeak ez digu ezohiko informaziorik ematen, hori baitzen Gasteizko ordenantzetan azaltzen zen helburuetako bat. Horren arabera, azken horiekin antzekotasuna dakar. Baina beste datu batzuek adierazten digute Hernaniko diputatuek beste esan nahi bat dutela.

Hala, dokumentazioak lorratz nabarmen bat eskaintzen digu, zehazki beraien funtzioetariko bat poltsazalea edo maiordomoa hautatzean zetzala aipatzen denean⁵¹. Kontutan hartu behar dugu, kargu honek –poltsazaleak, ale- gia– hiribilduaren arlo ekonomikoan zuela bere funtsa. Hain zuzen ere, udale- rriaren kudeaketan zituen bere konpetentziak: kontzejua- ren gastu eta dirusarreraren kontrola, horren ondasunen administrazioa eta urte hasieran ate- ratzen ziren ofizialen kontuak ikuskatzea, besteak beste. Beraz, udal bizitza-

(50) DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: “Notas sobre el régimen municipal...”, aip.art., 47.orr. Ald.GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: “La creación de nuevos sistemas...”, aip.art., 379.orr. Martin de Aierdiren kasua ikusteko, HUA, C-5-IV-1/2, 5v fol. Ikus POLO MARTÍN, R.: *El regimen muni- cipal...*, aip.lan., 51.orr. eta 289.orr.

(51) “otro sy acordaron e mandaron que todos los maravedís que los dichos exydos depel- saysa hyzieren en los maravedís que estan por cobrar de de[sic] los dichos exidos de aparrayn, aya de cobrar y cobre enteramente el bolsero *que los dichos diputados del dicho conçejo para ello nombrare(n)*...”. HUA, D-4-1/1, 4v fol. Kurtsibak gureak dira.

ren arlo garrantzitsuenarekin erlazionatua zegoen eta ondorioz, halako karguak bete behar zituen baldintzak, ekonomia aldetik behintzat, nahiko altuak ziren; alegia, zituen ardura eta betebeharrak garrantzitsuak kontutan hartuta, maila gorenetan zeuden pertsonak hautatzen zirela⁵². Eta horren adibide nagusitzat, lehen esandako Martin de Aierdiren kasua aipa dezakegu, erregidore eta diputatu funtzioak bete zituenean. Beraz diputatu hauek aipatutako komisio zehatz horiekin amankomunean zituzten ezaugarriak adieraz ditzake, askotan horiek errejidoreengatik osatuak baitzeuden, nahiz eta kontzejuko beste kargu edota bizilagun arruntek ere parte hartu⁵³.

Bestetik, “ikuskatzaile” edo beedoreekin nolabaiteko antzekotasunak ere ezar ditzakegu, hauek kabilduko kideak zirelako eta arazo konkretu batzuei aurre egiten zietelako, ez-ohiko karguak zirelarik⁵⁴. Gainera, aztertzen dugun kasuan diputatuak zedulak eta librantzak ematen zituztela behin eta berriz aipatzen da; hain zuzen ere, kontzejuko karguek poltsazalearekiko bete behar zuten funtzioa⁵⁵. Baliteke orduan, horien nolabaiteko aurrekari bezala jokatzea, denborarekin, udal bizitza zehaztu eta zaildu ahala, instituzionalizatuko zirelarik.

Dena den, ikuskatzaileekiko antzekotasun funtzio horiek zehazpen bat izan behar dute lantzen dugun kronologian. Zehazki, Hernaniko diputatu hauek ezohikoak ziren testuinguruetan gastuen kontrola izateko izendatzen ziren pertsonak zirela uste dugu; beraz, momentu horietan bakarrik izendatzen zirela⁵⁶, horietako bat gerrateek sortarazten zituztenak izen zitezkeelarik.

(52) TENA GARCÍA, M.S., aip.lan., 337.orr.; POLO MARTÍN, R.: *El régimen municipal...*, aip.lan., 410-441, zehazki 414-415.orr. Orokorrean, ÁLVAREZ ÁLVAREZ, C.: “Oficiales y funcionarios concejiles de la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media (Un largo proceso de intervención regia y oligarquización)”. In: *Las sociedades urbanas...*, aip.lan., 525-527.orr.(489-540); edota GOICOLEA JULIÁN, Fco. J.: “Finanzas concejiles ...” aip.art., bereziki, 42-44.orr.

(53) POLO MARTÍN, R.: *El régimen municipal...*, aip.lan., 627.orr.

(54) ALVAREZ ALVAREZ, C., aip.art., 525.orr. SORIA SESÉ, L.: *Los hombres y los bienes...*, aip.lan., 179 eta 263.orr. Ald. POLO MARTÍN, R.: *El régimen municipal...*, aip.lan. 409. eta 441-442.orr.: “no en todas las ciudades y villas de la Corona existen los contadores como tales oficios concejiles específicos, sino que en muchas de ellas, simplemente se comisionaba a algún miembro del regimiento para la toma de cuentas”.

(55) Ibidem, 178.orr. AYERBE IRIBAR, M. R.: “Las ordenanzas...”, aip.art., 265-266 eta 292-298.orr. Adibideak, HUA C-5-IV-1/2, 1go folioa.

(56) Antzeko gauza Donostiaren kasuan ere gerta zitekeen, 1489.urtean, hiribilduaren berreraikuntza zela eta, sisak merkantzetan ezartzerako orduan, aipatzen baita “...para lo qual todo así faser e conplir, vos damos poder conplido en uno con'l conçejo de la dicha villa, y man-
...

Kontutan hartu behar dugu orain lantzen ari garen kronologia esparruak ezauzgarri hori duela, XVI. mendeko bigarren eta hirugarren hamarkadek ondorioak izan baitzituzten Hernanirengan. Alde batetik, frantsesek 1512. urtean hiribildua erre zutenean eta bestetik 1520-1521 urteetan probintzian eman ziren istiluen ondorioak, Gaztela eta Frantziaren arteko gerratea ahaztu gabe⁵⁷; hala ulertu beharko genuke Erret Txantzilleriako 1516. urteko erreferentzia, momentu horretan iada hiribilduaren berreraikitze lanak hasiak zirela suposatu behar baitugu. Dena den, aipagarria da 1513-1515 urte bitartean horien inguruko daturik ez izatea, sutearen ondorengo lehenengo urteak, non “diputatu” horien papera oinarritzkoa izango zen; dena den, nahiz eta daturik ez izan, zilegi deritzogu urte horietan ere izendatuak zeudela pentsatzea.

Bestalde, berreraikuntza aurrera eramateko egin zen kapituluaren puntu batek diputatuek horren egite eta ezarpenean bere biziko garrantzia izan zutela aditzera ematen du. Hain zuzen ere, beraiek nolabaiteko argibideak eman behar baitzituzten, eta gainera beste kapitulu batzuk egin baizitzaketen⁵⁸. Honek kontzejuarekin hainbat arlotan erabakiak hartzen zituztela esan nahiko luke eta beraz, beraien garrantzia adierazi.

...
damos a las perosonas en cuyos bienes se echare la dicha sisa e inposición que la paguen, so las dichas penas e premias que vos en con'l dicho conçejo e ofiçiales de'l les posiéredes, y damos poder e facultad al dicho conçejo e personas *que para ello fueron deputados para coger e recabdar todo lo tal de las personas e bienes a quien se echare*, e para que les puedan pedir e demandar e poner las premias que serán nesçesarias para lo recabdar, sin embargo de cualesquier leyes nin premáticas d'estos nuestros reinos...”. AGS. RGS, 1489, V, 50.fol. Aip. AGUIRRE GANDARIAS, S.: “La reconstrucción donostiarra tras el incendio de 1489 (I)”. In: *BEHSS*, 26 (1992), 528-529.orr.(515-541). Kurtsibak gureak dira. Dena den, egia da ez zaiela bereziki “diputatu” izena ematen.

(57) Hauetarako ikus AZCONA, T. de: *San Sebastián y la Provincia de Guipúzcoa durante la guerra de las Comunidades (1520-1521). Estudio y documentos*. San Sebastián, 1974, Dr. Camino eta FERNÁNDEZ MARTÍN, L.: *La contienda civil de Guipúzcoa y las Comunidades Castellanas (1520-1521)*. San Sebastián, 1981, Dr. Camino, gertaera nagusienak aipatuz. Azken ekarpena, historiografia aldetik IRIJOA CORTÉS, I.: “Gipuzkoa Komunitateen garaian (1520-1521). Eguneratze historiografikoa”. In: *BRSVAP*, LX, 2 (2004), 405-440. orr. Hala ere, 1515. urteko auzi batean diputatuak behin bakarrik aipatzen da. Ikus GAO CO MCI 5, 27r fol., 1516ko abuztuak 16: “antonio de achega, en nombre de miguel lopes de verrasoeta, en el pleito que trata con el conçejo, alcalde, fiel e diputados de la villa de hernany...”; ald., ibidem, 2r, 4r, 6r, 9r, 15r edota 29r folioak, non diputatuak aipatzen ez diren. Azken erreferentzia hauek 1515. urtekoak dira.

(58) “otro sy acordaron e hordenaron que sy alguna duda o dudas sobre sobre[sic] algunos capitulos de suso, en tal caso los dichos diputados Reserbaron en sy para fazer declaraçion sobre ello e para fazer otros capitulos tocantes a las dichas obras y a sus materiales”. HUA, D-4-1/1, 4v fol.

Beraien soldata 2.000 maraikoa zela badakigu⁵⁹. Nahiz eta hau bitan bakarrik aipatua izan, diru kantitate berdina dela kontutan harturik zilegi deritzogu orokorrean halakoa zela pentsatzea. Horren inguruko datu handiegirik ez badugu ere, nahiko kantitate altua zen, karguaren garrantzia adieraz dezakeelarik. Adibide gisa, badakigu Donostian XV. mende amaieran halako soldata bat alkateek zutela, errejidoreek 1.500 marai kobratzen zituztenean. Dena den, alkateei Juradu nagusiak, poltsazaleak eta izkribauak nagusitzen zitzairen, 3.000 marairekin⁶⁰. Aipagarria da poltsazaleek zuten soldata, aipatu dugun bezala, udal bizitzaren arlorik garrantzitsuena kontrolatzen baitzuten. Soldata hau egin beharreko lanen iraupenaren araberakoa izango zela suposatzen dugu, ez baitakigu zehazki zein zen diputatu karguaren praktikaren iraupena⁶¹. Ditu-gun datuak kontutan harturik urte betekoa zela deritzogu, ondorengo kontzejuetan kargua betetzen duten pertsonak, bai kopuruz eta baita izenez ere, ezberdinak direlako. Dena den, ezohiko kontestuetan izendatutako karguak izan zitezkeela kontutan hartuz, beraien lanaren iraupena kontestu horren araberakoa ere izan zitekeen. Egia bada dokumentazioak ematen dizkigun datuekin puntu hau oso argi ez geratu, adierazgarria da diputatuak aipatzen diren urte gehienetan Martin de Aierdi eta Juan Martinez de Alkiza azaltzea.

Honek agian, urte batzuetarako sortutako kargua zela adieraz diezaguke. Nahiz eta datu gehiegirik ez izan, 1512-1523 urte bitartean zer nolako kontestu politikoak bizi ziren kontutan hartuta, nolabait arrazoitu daiteke diputatu hauen izendapena. Hain zuzen ere, 1512ean jazotako sutearen ondorioz diputatuak denbora jakin baterako –zehazki zenbat ez dakigu– izendatuko ziren; baina 20ko hamarkadak gatazka gehiago ekarri zituela jakinik, beraien epea luzatuko zela suposatzen dugu, edota berriz izendatu egingo zirela, aurreko urteetan funtzio horiek bete zituzten pertsonak aintzat hartuz. Dena den, ezin dugu argitu beraien kopuru zehatza. Lehen aipatutako nota batean azaltzen

(59) HUA, C-5-IV-1/2, 1r fol: “yten ha de aver el dicho ochoa [de altzega] y se le a(n) de descontar dos mill mrs de moneda castellana, que son seys ducados navarros y diez chanfones, por su salario de diputado” eta ibidem, 2.fol.r: “mas a de aver el dicho (...) miguel [de arbide] por su salario de diputado, dos mill mrs de moneda castellana, que son seys ducados navarros e diez chanfones”. Hala ere, kontutan izan behar dugu: “Tampoco parece desdeñable la rentabilidad económica de los oficios municipales. Desde luego no se trataba tanto de los salarios, que en estos municipios vascos solían ser casi ridículos, cuanto de las ventajas que podían derivarse de la administración de los recursos concejiles”. PORRES MARIJUÁN, R.: “Oligarquías...”, aip.art., 18.orr.

(60) APARICIO PÉREZ, C.: *Poder municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*. Donostia, 1993, Dr. Camino, 23.orr.

(61) Soldata horren araberakoa baitzen. Denbora jakin batetarako izango balitz, soldatak urtebetekoak izango bailirateke eta definitu gabeko iraupena, eguneko soldata. Ikus SORIA SESE, L.: *Derecho...*, aip.lan., 211.orr.

denez, urte bakoitzean diputatu kargua betetzen duten pertsonen kopurua ezberdina da 2 eta 6 bitartekoa izan daitekeelarik⁶². Honek beharren arabera-ko komisioei egin diezaieke erreferentzia; hain zuzen ere arlo ezberdinen aurrean, jende kopuru ezberdina behar zelako.

Beraien hautatze prozesuari buruz ere ez dugu datu handiegirik. Kontutan harturik insakulazio sistema garai honetarako nahiko hedatua zegoela, beraien hautatze sistema halakoa zela pentsa dezakegu. Hala ere, Mutrikun alkate, fidel eta eskuizkribuek egiten zuten hautatzea, beraiek proposatutako 8 izenen artean. Bergaran berriz, hautatzaileek izendatzen zituzten. Beste kasuetan ordea, lehenago aipatu dugun bezala, alkate eta errejidoreen esku zegoen, eta Hernanin poltsazalea bezalako garrantzizko ofiziala aukeratu egin behar zutenak zirela kontutan harturik, zilegi da, behinik behin, kontzejuko karguek diputatuak izendatzeko eskubidea izatea, eta ez insakulazio sistema ireki baten ondorioz aukeratutakoak. Errege Katolikoek hedatutako hautatze sistema hori beti ez dela diputatuen ezarpenarekin bat etortzen adierazi behar dugu. Zentzu honetan, momentu batean kontzejuaren bileran aipatu egiten da diputatuak “nombrados e puestos por [el] conçejo e omes hijosdalgo de la dicha villa” direla⁶³.

Lehen aipatu dugu, karguen betetzea, hautatzaileak oligarkien mundua-reakin erlazionatuta zeudela aditzera ematen duela eta haien interesen inguruan mugituko zirela. Ondorioz, beraien estratifikazio soziala nahiko altua zela suposa daiteke, jakinik batzuk diputatu izendatu baino lehenago edota ondoren halako karguak bete zituztela⁶⁴. Beraz hiribilduen arlo politikoan

(62) Biasterin orokorrean 4ko kopurua mantentzen da, nahiz eta batzuetan, 1515. urtean bezala, 8rainoko kopurua izan. Ikus GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: *La comunidad de Laguardia en la Edad Media (1350-1516)*. Gasteiz, 1985, AFA, 143.orr. Ald. DÍAZ DE DURANA, J.R., aip.art., 235.orr., 19.nota.

(63) HUA, D-4-1/1, 1r fol. Zehazki “(En el) ospital de la villa de hernany [a veynte y] vn dias del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro señor ihu xpo de mill quinientos e diez (e) nueve años, en presençia de mi, martin ochoa de alçega, escribano de sus altezas e uno de los del numero de la dicha villa, e de los testigos de yuso escriptos, se juntaron los señores ochoa de alçega, alcalde hordinario de la dicha villa, e martin de yradi, regidor della, e martin de ayerdi, e juan de berastegui, e juan de echaçarieta [sic], e miguell de arbide, e juan martines de alquixa, e juan martines de herenaçu, dipu-tados nonbrados e puestos por (el) conçejo e omes hijosdalgo de la dicha villa...”.

(64) Martin de Aierdi 1507. urtean alkate izan zen, eta 1518-19an eta 1524ean, errejidore. Migel de Arbide, poltsazale izan zen 1515. urtean eta 1524ean, alkate; Otxoa de Altzega berriz, alkate izan zen 1519 eta 1529. urteetan. Hernaniko dokumentazioak eskeintzen digun informazioaz aparte, badakigu Juan Martinez de Alkiza, 1527-1528ko kontzejuan izkribau izateaz aparte, 1518-1519an eta 1524-1525ean, alkate izan zela. Ikus, GAO CO MCI 5, 36r folioa eta GAO CO MCI 22, 11v fol. Izen berdineko pertsona bat (semea, agian) alkate izan zen 1576. urtean. Ikus AYERBE IRIBAR, M.R.: *San Agustín...*, aip.lan, 126.orr., 166.nota.

karguak izateko behar ziren baldintzak nahiko altuak zirela esan daiteke. Hain zuzen ere, betiko familien esku mantentzen jarraitzen zutela, baina dinamika berriaren bidez –diputatuen karguen sorrera puntu bat delarik– beste familia batzuen sarrera ere ekarriko luke. Azken finean, karguak betetzen zituzten pertsonak familia nagusienen ordezkariak zirela⁶⁵. Eredu gisa, dokumentazioak aipatzen dituen diputatuak honako hauek direla ikus dezakegu:

- Martin de Aierdi⁶⁶
- Migel de Arbide
- Otxoa de Altzega
- Juan de Berastegi
- Juan de Etxezarreta
- Juan Martinez de Alkiza
- Juan Martinez de Ereñozu

Hain zuzen ere, familia nagusien eta garrantzitsuen ordezkariak: Ereñozutarrak, Altzegatarrak, Arbidetarrak eta Aierditarrak⁶⁷. Hauen inguruan, badakigu adibidez, Martin Santxez de Altzegak eta Martin Perez de Aierdik, Juan Martinez Ereñozukoaren ordainagiri eta kreditu ugari beregain hartu zituztela eta hiruen arteko erlazioa oso estua zela⁶⁸. Gainera, Martin de Aierdi, Miguel de Arbide, Otxoa de Altzega eta Juan Martinez de Alkiza, adierazi dugun bezala, diputatu izan baino lehenago eta berandua-go, kontzejuko karguak betetzen zituzten, beraien garrantzia adierazten delarik.

Beste pertsoneri dagokienez, informazio handirik ez dugu. Juan (Otxoa) de Berastegiri buruzko berri gutxiago dugu, nahiz eta badakigun 1516. urteko

(65) GARCÍA FERNÁNDEZ, E: ‘ “Para la buena gobernación..”, aip.art., 53-54.orr eta IDEM: “La creación de nuevos sistemas...”, aip.art., 395-396.orr.

(66) Gure testu eta taulan izenak euskal grafiaz jarri ditugu, nolabaiteko uniformizazioa ematearren. Transkripzioetan ordea, testu guztiak bezala, dokumentuetan adierazten diren bezala utzi ditugu.

(67) Hauen inguruko erlazioak ikusteko, Ereñozutarrak protagonista direla: AYERBE IRIBAR, M.R.: *San Agustín...*, aip.lan., 93. eta hh. eta 257-343.orr.; eta DÍEZ DE SALAZAR, L.M.: *Ferrerías guipuzcoanas. Aspectos socio-económicos, laborales y fiscales (siglos XIV-XVI)*. Donostia, 1997, Dr. Camino, 79.orr. eta hh., bereziki, 89-97.orr.

(68) AYERBE IRIBAR, M.R.: *San Agustín...*, aip.lan. 117-118.orr., 125. nota.

kontzeju orokorrean parte hartu zuela⁶⁹, eta beraz, bizilagun garrantzitsuenen artean zegoela⁷⁰. Juan de Etxezarretaren inguruan, badakigu Epelsaezako mendi zorteak almonedan jarri zirenean, gehien irabazi zituena izan zela; hain zuzen ere, 5 zorte⁷¹. Bestalde, 1521. urte amaieran hilda zegoela uste dugu, eta beraz ondorengo urteetan ez azaltzea ez da harritzekoa⁷².

Azken pertsonai hauen kasuak lehenago adierazitako hautatze sistemaren isla izan daiteke; hain zuzen ere, komisio edo diputazioak osatzen zituzten pertsonak edozein lekutatik hautatuak izan zitezkeela⁷³. Dena den, organo politikoetan ekonomikoki indartsuak ziren familien sarrera ere ekarriko lukeela uste dugu, maila politikoa ohikoak ez ziren pertsonak agertuz. Zentzu honetan, nahiz eta Hernaniko diputatuek komisio zehatz horiekin erlazionatuta egon, Ernesto García Fernández-ek Gasteizko diputatuen inguruan dioenarekin ere bat egingo luke: batetik udal patriziatuaren parte hartze bat eta bestetik, kargua betetzen zuten pertsonak bizilagun “prestu” eta “prestatuak” izango zire-

(69) HUA, C-7-IV-1-1, 9r fol.: “En el ospital de la villa de Hernani a veynte e dos dias del mes de mayo de mill e quinientos e diez e seys años; en presencia de mi Joan peres de arvide, escribano de su alteza e del numero de la dicha villa, e de los testigos de yuso escritos; estando Juntos en conçejo general en el dicho hospital, segun que lo fan de uso e de costumbre de se yr juntos en el dicho lugar, espeçialmente seyendo en el dicho conçejo presente martin arano de ereñoçu, alcalde ordinario; e miguell de arvide, syndico; e gregorio de vgarte e Joanes de Vidaurreta, Regidores de la dicha villa; e sancho martines deldaayen[sic], e *Joan de verastegui*, e martin de Ayerdi, e ochoa de alçeça, e martin de sasoeta, e Joan martines de obanus, e martin arano de varastegui, e lope de arvide, e oger de murguia, e martin arano dechaçarreta, e Juan peres de çubieta, e Juan de Ayerdi, e domingo de çabaleta e Juan de egurrola, e martin de çaldiuiã, e Joan de vnçeta, e Juango de unçeta, e otros muchos del dicho conçejo de la dicha villa de hernani...”. Kurtsibak gureak dira.

(70) SORIA SESÉ, L.: *Derecho...*, aip.lan., 154.orr.

(71) HUA, D-4-1/1, 11v-13r folk.

(72) Bere testamentua irailaren 10ean egin zuen: “En la casa de epela, que es en la juridición de la villa de hernani, a diez días del mes de setiembre, (...) año (...) de mill e quinientos e veynte e vno, en presencia de mi Johanes de alçeça, clerigo notario publico por la avtoridad apostolica, e de los testigos Juso scriptos, Johan de echaçarreta, vezino de la dicha villa, estando enfermo e muy flaco, pero en su recto juicio y sano entendimiento...”. GAO CO MCI, 22, 5r fol. 1524 urterako hilda zegoen behintzat. Ikus, ibidem, 1r fol.

(73) Adierazgarria da Berastegitarrek eta Alkizatarrek ondorengo urteetan udal karguetan ez azaltzea. “Diputatu” hauek komisioak zirela adierazten digula baieztatu daitekeelarik. Nahiz eta XVI mende bukaera eta XVII. hasiera tratatu, nahiko esanguratsuak dira Lourdes Soriak egin zituen taulak. Ikus SORIA SESE, L.: *Los hombres y los bienes...*, aip.lan., 341-349.orr. Dena den, badakigu Garcia de Berastegi errejidore izan zela 1544-45eko kontzejuan. Ikus GAO CO MEJ, 33, 2r fol.

la⁷⁴. Diputatu izandako pertsonak kontzejuko karguak lehenagoko urteetan betetzeak –ditugun datuen arabera– hori adieraziko luke; gainera, hiribilduko familia indartsuenek kargua okupatzea, Hernaniko arlo politikoa eta maila horretan ematen ziren erabakiak lotuta izateko isla izan daitekeelarik.

Ondorioak

Lerro hauen bidez, Hernanin XVI. mendeko lehen hamarkadetan “diputatu” karguarekin azaltzen ziren nondik norakoa agertu dugula uste dugu; beraien lerro nagusietan behintzat, eta udal dokumentazioak ematen digun datuetan oinarriturik.

Ikusi ahal izan dugun bezala, “diputatu” kargu horiek ez ziren Gasteizko ordenantzetan azaltzen ziren bezalakoak –petxeroen ordezkariak bideratzen zuten tresna– edota beste kasuetan gerta zitekeen lez, udal gobernuan pisu txikia zuten populazio guneen edo “lurraldearen” ordezkari. Beste esan nahi bat duten karguei egiten zitzaien erreferentzia. Gure ustetan dokumentazioak aditzera ematen duena komisio edo diputazio bat osatzen zuten pertsonak zirela da, arazo jakin bati era hobeko batean aurre egin eta horren kudeaketa hobetuz. Oraingo honetan zehazki, Hernanin garai hartan bizi izan ziren kontestu gatazkatsuak sortutako ondorioak –suteak, suntsipenak– ezohikoak ziren obrak egiterako orduan kontuak eramateko beharrezkoak ziren ofizialak zirela uste dugu; funtsean beraz, komisio edo diputazio zehatzekin zerikusia duten karguak direla, alegia.

Gainera, nahiz eta hein batean –ekonomi eta ogasun arloan parte hartzen duten heinean– Gasteizko diputatuekin nolabaiteko ezaugarri amankomunak izan, kargu hori bete zuten pertsonen analisiak aditzera ematen digu betiko familiek parte hartzen zutela beraien izendapen eta eraketan, arazorik ez zegoelarik kontzejuko karguak bete eta diputatu izatearekin. Hein batean behintzat, badirudi familia berriek udal gobernuan sartzeko aukeraren bat izan zezaketela, baina kontutan hartu behar dugu komisioak ere udalerriko bizilagunez osaturik zeudela, hauek edozein zirelarik.

(74) GARCÍA FERNÁNDEZ, E.: ‘ “Para la buena gobernación...”, aip.art., 53-54.orr.: “quienes accedían a ser diputados eran vecinos provenientes de sectores acomodados de la población y con una formación cultural relativamente alta” eta “el oficio de diputado fue un recurso utilizado para aumentar el número de oficiales concejiles y posibilitar de este modo una mayor participación en el gobierno local a los grupos del patriciado urbano”.

Honek aditzera ematen duena zera da, ohiko izenekin agertzen diren karguak ezin direla zehatz mehatz orokorrean horiek dituzten kompetentziekin alderatu eta hiribildu bakoitzean moldatzeak zeudela. Dena den, lan honen lehenengo notan ikus daitekeen bezala, ezin dugu pentsatu Hernanin diputatu hitzarekin kargu konkretu eta betebeharrak zehatz batzuen aurrean gaudela. Gehienez ere, “diputatu” izenarekin kontzejuak izendatutako delegatuei erreferentzia egiten zaiela uste dugu. Aztertu dugun kasuan, betebeharrak ekonomiko batzuk izango dituztelarik, baina beste batzuetan, izendapenak egiteko delegatuak izango direlarik. Beraz, aipatu dugun bezala, kargu hauen zentzua komisio antzeko baterako izendatuak zeuden karguekin erlazionatuak daudenaren bidetik darrai, edozein zitezkeelarik batzorde horien natura eta betebeharrak. Geroago, udal erregimenaren zehazpenarekin, elkarte hauek erregulatuko lirake eta hasieran gertatzen zen legedi hutsune hori beteko zen, beraien orde zehatz horretarako nolabaiteko “kargu” bat instituzionalizatuko zelarik. Hernaniko kasuan, ikusi ditugun parekotasun batzuk kontutan hartuz, beedore edo ikuskatzaileak izango lirakeela pentsatzen dugu.

Beraz, lekuan lekuko beharrei aurre egiteko udal erregimenak pairatzen zuen zehaztasun, edo hobe esanda, homogeneizazio eza adierazten digu. Ondorioz, orain egiteko dagoena, beste hiribilduetan zeuden diputatu –edota zalantzarritasun hori pairatzen duten beste karguen– horien funtsa aztertzea izango litzateke; jakinik gainera, askotan hitza pentsatzen den baino populazio gune gehiagotan agertzen delarik. Beraz, analisi horrek udal gobernuaren aniztasuna eta ondorioz, hitz horrek aditzera eman ditzakeen esanahiak kontutan hartuz egin beharko litzateke. Hala gipuzkoar eta gaztelar udal gobernuaren azterketan eta ezagueran sakonduko genukeelarik.

ERANSKIN DOKUMENTALA

1.- 1524-27: Epelsaeza eta Aparraingo mendi zorteen salmentagatik lortutako diru sarreren arrazoiak. /// Razón de los ingresos obtenidos por la venta de montazgos (pago por tránsito de ganados situados en los partidos de Epelsaeza y Aparrain).

Signatura: HUA, C-5-IV-1/2

+

Libro y cuenta que el Regimiento y diputados de la villa de hernani tienen con los que compraron los montes que vendió el conçejo de la dicha villa en termynado de hepel-sayesa.

Primeramente tomaron para ochoa de alçega dos suertes de montes martin de yribarrena e juanes de arano, y debe ochoa por ellas con las pujas, çiento y cuarenta y vn ducados navarros y nueve chanfones-----CXLI dº LX chs.

Lo que para esto, el dicho ochoa da por descargo, es lo siguiente:

- Primeramente da por cuenta que Juanes de arano le çedio y traspaso de las pujas que el dicho Juanes pareçe que gano doze ducados -----XII ds.
- Mas martyn de yribarrena le çedio otros dos ducados que pareçe aver ganado en las dichas almonedas-----II ds.
- Mas pareçe que el dicho ochoa ha de aver por las çercas de la casa de Juan peres de hoarriz, veynte y tres ducados navarros y honze chanfones-----
-----XX III ds XI chs.
- Yten ha de aver el dicho ochoa y se le a de descontar dos mill mrs de moneda castellana que son seys ds navarros y diez chanfones por su salario de diputado
-----VI ds X.
- Yten pareçe que ochoa de ayerdi le çedio nueve ducados navarros en el conçejo de aquello que el dicho ochoa de ayerdi hubo de aver de las çercas de su casa, la çesion por alquyça -----LX ds.
- Yten pareçe que domingo de arrvide çedio al dicho ochoa en el conçejo honze braças y dos terçias de braça de que avia de aver el dicho domingo por las argamasas que hizo en su casa, que montan diez ducados navarros y veynte y quatro tarjas---la çesion por ojer de murguía -----X ds XXIII.
- Yten pareçe que por vna çedula y libranza de los diputados dio para los peones que fueron al Reyno de navarra quando la batalla de noayn diez ds navarros --
-----X ds. (1r)/(1v)
- Pareçe por otra çedula firmada de los diputados que dio e garçia delgoyvarr volsero que fue desta villa çinco ducados navarros para un pago de la que el dicho garçia horneçio, al conçejo para los dichos peones de navarra -----V ds.

- mas dio el dicho ochoa al dicho garçia otros çinco ducados navarros porque el conçejo se los çedio en el, en parte de pago de la saca que le dicho garçia hizo para pagar el sueldo de los peones que el conçejo tubo, en yr a navarra --V ds.
- mas pareçe que el dicho ochoa dio por mandado del Regimiento y diputados, a Juan de luvelça, dos ds navarros para en parte de pago de la hobra de cal y canto que hizo sobre la puerta dicha de la dicha villa. Ay para esto librança y çedula de los diputados -----II ds.
- pareçe que demas de lo suso dicho, dio el dicho ochoa por virtud de una çedula del Regimiento y diputados a maestre ygueldo noventa çanfones, por seys perrotos que traxo de ygueldo para el petrill de sobre la puerta chica-----
-----II ds X chs.
- mas dio el dicho ochoa por virtud de vna çedula del Regimiento y diputados a Juanes de arano diez çanfones por que el dicho Juanes fue, por mandado del conçejo, a oyarçun e yrun yrançu con çiertas cartas -----X chs.
- mas dio el dicho ochoa por otra çedula del Regimiento y diputados al maestre que hizo el petrill de sobre la puerta dentre su casa y la de martin de ayerdi, vn ducado navarro-----I dº.
XV ds XX chs

En Regimiento a veynte y siete de mayo de mill e quinientos e veynte y quatro, el señor myguell de arrvide alcalde e martyn de ayerdi e Juanes de alquiça, feneçieron cuentas con ochoa de alçega, de los montes que el dicho ochoa saco del dicho conçejo en el termino de hepelsayesa, y por el dicho feneçimiento allaron que el dicho ochoa según y como de suso pareçe, dio e pago para los çiento y quarenta y vn ds, e nueve çanfones que devia por los dichos montes, ochenta y ocho ds e veynte y çinco çanfones de forma que queda a dever el dicho ochoa, çinquenta y dos ds navarros y veynte e quatro chs-----LII ds XX III chs. (1v)/(2r)

Juan myns

miguel	myn	ochoa	Juan myns de
darbyde	dayerdi	de alçega	obanus

Cuenta con myguel de arrvide

- Deve el dicho miguel de arrvide por una suerte de monte, ochenta y dos ducados navarros y treynta çanfones-----LXXX II ds XXX chs.

Descargo

- Da por cuenta que el dicho miguel a de aver por las argamasas de su casa treyn-
ta y ocho ds navarros y treynta y vn çanfones -----XXXVIII ds XXXI chs.
- Mas a de aver el dicho miguel por su salario de diputado dos mill mrs de mone-
da castellana que son seys ducados navarros e diez çanfones----VI ds X chs.
- Mas a de aver el dicho miguel catorze ducados navarros que pareçe aver gana-
do de pujas en la venta de dichos montes -----XIII ds.

- Yten parece que petrigorri le çedio vn ducado que gano de pujas en los dichos montes -----I ds.
- Yten parece que pierres myner çedio al dicho miguel honze ducados navarros de los dineros que el dicho pierres hubo de aver por Razon de sus çercas y argamasas -----XI ds.
- Yten el dicho miguel a de aver siete ds y treynta çanfonos que Juanes de la Renteria le çedio de sus argamasas -----VII ds XXX.
- Yten a de aver el dicho miguel siete ducados navarros y doze çanfonos que teresa de lopegaya le çedio de sus argamasas-----VII ds XII çhs.
- Yten dio el dicho miguel quatro d^os navarros y treynta y çinco çanfonos para la gente que fue a yrun antes que fuenterravia se perdiese-----IIII ds XXX V.
XC ds XXXVIII çhs

Alcançe de miguel

Asi monta lo dado por miguel noventa ducados y treynta y ocho çanfonos de forma que el dicho miguel alcanza, ocho ducados e ocho çanfonos-----
-----VIII ds VIII çhs. (2r)//(3r)

Cuenta con Juan martines de obanus

Debe Juan mrns de ouanous por una suerte que tomo en el exido de epelsayesa en liquido setenta y quatro d^os navarros y diez çanfonos-----LXXIIII ds X çhs.

Descargo

- Parece que el dicho Juan mynes a de aver por las argamasas de su casa veynte y quatro d^os navarros y diez çanfonos -----XX IIII ds XXX çhs.
- Yten vna çesion de vrtaño de veynte y nueve braças y çuarrrta de argamasas que montan veynte y seys d^os navarros y veynte e siete çhs y medio-----
-----XXVI ds XXVII m^o.
- Yten parece que ganaron de pujas el dicho Juan m^os e martin de vzcasoro, que tenian en çompañia el monte, ocho ducados navarros e medio ----VIII d^os XX.
- Yten que el dicho Juanes pago a pedro de arrillaga y su fiador Juanes de ariço-la para en pago de las cales, ocho ducados navarros e nueve çhs---VIII d^os IX.
- Sobre los ytenes de suso digo sobre los pçeçedentes dio y pago a ochoa de alçe-ga e martin de yradi e Juanes de parcaztegui, alcalde y Regidores el cumpli-miento de vn terçio del pçeçio del dicho monte que es lo que asendieron, ocho ducados navarros y un çanfon -----VIII d^os I.
LXXVI d^os VII çhs. (3r)//(4r)

Cuenta con Juan de lubelça

- Debe Juan de lubelça, por vn suerte de monte que se le Remato, sesenta y ocho d^os navarros y treynta çanfonos-----LX VIII d^os XXX.

Descargo

- Da por cuenta y parece que el dicho Juan de luvelça a de aver por las argamasas de su casa diez e ocho ducados navarros menos seys ch's-----
-----XVIII d's XXXVII(zirriborratua) III chs. (4r)/(5r)

+

Cuenta con Juan Martines dereñoçu

Pareçe que Juan martines dereñoçu hubo en el terminado de hepelsayesa tres suertes de montes y que por todas tres suertes en liquido, devia doscientos y diez y seys ducados navarros y veynte y seys chs -----CCXVI d's XXVI ch's.

El descargo que para esto da el dicho Juan martines es lo que sigue:

- Pareçe que el dicho Juan martines a de aver por las çercas de su casa digo por quarenta y çinco braças, a razon de treynta y seys chanfones y medio por cada braça quarenta y vn ducados navarros menos dos chanfones y medio -----
-----XL d's XXXVII chs m^o.
- Mas pareceçe que dio a simon darrieta para las obras de cal y canto que a de fazer para el conçejo, veynte ducados -----XX d's.
- Yten dio a martin de ayerdí para en pago de sus çercas, diez ducados navarros y veynte y tres chanfones y medio -----X d's XXIII chs m^o.
- Yten a de aver por vna çesion de martin de parcaztegui y su suegra de las arrgamasas de su casa, veynte y dos d's nuevos y veynte y quatro chs-----
-----XXII d's XX III chs.
- Yten pareceçe que a de aver otra çesion que graçiana de alçega le hizo de las arrgamasas de su casa de veynte y vn d's navarros -----XXI d's.
- Yten pareceçe que dio a martin de yarrça, cantero, por vna librança de los diputados, doze d's navarros -----XII.
- Yten pareceçe por otra librança que dio para la gente que estava en yrun algunos dias antes que fuenteRavia se perdiese, nueve d's navarros -----IX d's.
CXXXVI d's IIII chfs. (5r)/(5v)
- Yten pareceçe que el dicho Juan martines dio por otra librança de los diputados, a Juanes de vidavrrreta diez d's y medio, los quales al dicho Juanes se cargaron en su cuenta ----- X d's XX ch's.
- Yten pareceçe que dio por otra librança de los diputados para la gente que fue al Reyno de navarra quando la vatalla de noayn, veynte d's navarros -----XX d's.
- Yten pareceçe que dio a garçia delgoyvarr por otra librança para la misma gente, ocho d's navarros -----VIII d's.
- Yten pareceçe que dio por otra librança a garçia delgoyvarr, para la gente ques-tava en yrun, seys d's navarros-----VI d's.

- Yten parece que dio por otra librança a Juan de yllarreta para en pago de los petrilles que hizo sobre las puertas, dos d^{os} navarros-----II d^{os}.
- Yten parece por otra librança que dio a Juan de luvelça cantero dos d^{os} navarros, para en parte del pago del petrill de sobre la puerta chica-----II d^{os}.
- Yten por otra librança dio a Juan de ayerdi vn ducado navarro por çiertas pujas que gano en las almonedas de las agoas e yerbas -----I d^o.
- Yten parece que dio por otra librança a (zirriborratua -Juan de ayerdi-) domingo de çavaleta veynte y quatro chs para en pago de çiertas puertas que azia para la villa-----
-----XXIII chs.
- Yten por otra çedula parece que a de aver el dicho Juan martines por el tiempo que se ocupo en la Junta que se tubo en la villa quando las diferencias de la prouincia y por otras cosas, tres ducados navarros y doze chanfone -----
-----III d^{os} XII chs.
- Yten parece por otra librança que dio a miguell martines de ayerdi, quatro d^{os} navarros y medio que los hubo de aver de Restar del sueldo que gano en el Reyno de navarra-----
-----IIII d^{os} XX chs.

L VII d^{os} XXXVI chs/(5v)/(6r)

CXXXVI d^{os} IIII chs

LVII d^{os} XXXVI chs

- parece que dio por otra librança a Juanes de vasaun, siete d^{os} navarros y ocho cps por que los gano con çiertas azemillas en seruiçio de la gente que fue a navarra.
- todas las dichas libranças quedan en poder de miguel de arrvide, alcalde-----
-----VII d^{os} VIII chs.

asi y su cargo del dicho Juan martynes es y monta doscientos y diez y seys d^{os} y veynte y seys chs-----CCXVI ds XXVI chs.

y es y monta su descargo doscientos y vn d^{os} y ocho chs -CCI d^{os} VIII chs.

de forma que el dicho Juan martynes queda a dever quinze ducados y diez y ocho chanfones-----XV d^{os} XVIII chs.

La qual dicha cuenta fue fecha y feneçida en el ospital de la villa dernany a tres dias del mes de Junyo, año de myll e quinientos e veynte y quatro, por los señores myguell de arrvide, alcalde, e martyn de ayerdi, regidor y diputado, estando presente el dicho Juan martines dereñoçu, y con él, por y en presencia de mi Juan martines de obanus, escribano.

Myguell	Martin	Juan martynes	Juan myns de obannus
darvyde	dayerdy		

Yo Juan martynes de obanus, escriuano de su magestad, doy y hago fe de como por my presencia çedio y traspaso Juango perez de unçeta a Juan martines dereñoçu en el conçejo de la villa dernany treze d^{os} navarros, los quales el suso [a] de aver del conçe-

jo por catorce braças y vna quarrta de cal y canto que su casa tiene, el qual dicho tras-paso yo lo dare signado en forma quando fuere menester

Juan martines de obanus (6r)//(7r)

+

Cuenta con Juanes de vidavrreta

- Pareçe que quedo Remata en Juanes de vidavrreta la honzena por la qual con todas las pujas que se ofrecieron sobre honze arrdites, debe el dicho Juanes setenta y çinco d^{os} navarros e diez y siete chanfones-----LXXV d^{os} XVII ch^{os}.

Descargo del dicho Juanes

Pareçe que el dicho Juanes gano en las pujas de las almonedas en medias pujas las sumas següientes:

- Ofrecio a media puja por la honzena y dozena y catorzena suertes sobre honze arrdites, treynta y quatro d^{os}, destos cavian al dicho Juanes diez y siete y dellos la terçia parte con la catorzena suerte, dio a Juan Martines dereñoçu, de forma que de aqui avia de aver el dicho Juanes honze d^{os} navarros y treze chanfones -----XI d^{os} XIII chs.
- Asi vien pareçe que pujo a media puja la honzena y dozena y catorzena suertes, por seys d^{os}, donde gano los tres destos, de los quales dio al dicho Juan martines con la dicha catorzena suerte vn ducado, asi hubo de aver el dicho Juanes dos d^{os}-----II d^{os}.
- Asi vien pareçe que el dicho Juanes pujo a media puja la dozena suerte de quatro d^{os} a de aver destos los dos-----II d^{os}.
- Demas desto, çedio Juanes de arano al dicho Juanes tres ducados que gano de pujas-----III d^{os}.
XVIII d^{os} XIII chs (7r)//(7v)
- Yten el dicho Juanes tiene vna çesion de muchel ygueldo de suma de nueve d^{os} navarros y medio que el conçejo le devia de servicios que le hizo -----
-----LX d^{os} XX chs.
- Yten a de aver el dicho Juanes por quarenta y vna braças de pared de cal y canto que hizo en su casa a Razon de treynta y seys chanfones y medio, treynta y siete ducados navarros e diez e seys chanfones y medio-----XXXVII d^{os} I XVI chs.
- De mas desto dize Juanes que gano en la trezena suerte (zirriborrata –quatro–) dos ducados a media puja porque ofreçio quatro, y esto queda por averiguar, a cabsa que hubo çierta diferencia sobre ello con echaçarreta.
- Asy mismo paresçe que el dicho Juanes Resçiby de Juan martynes de hereñoçu por virtud de vna çedula, diez ducados navarros e medio para ciertos bastimentos que hubo de haçer para la dicha villa -----XLVI d^{os}.

Descargo

- paresçe que el dicho Juantes tenya [y] tiene trespaso de vna çedula de suma de quarenta chs que le hizo Juan martynes de alçeça, por el serviçio qu el dicho Juan martynes hizo en la guerra de nabarra -----XL.
- yten otra çedula dirigida a san juan de otaçu de ochenta chs de pujas que gano en las almonedas del cacho(?) de sobre la çerca-----LXXX.
- otra çedula que le çedio Juanes de arano de suma de xxx chs, que fue ynbiado a azpeitia, sobre los hecho de la guerra por mensajero que estubo quatro dias--
-----XXXX
C LXXX VI chs (7v)/(8r)
- yten otra çedula de treynta chs que fue por mandado del concejo a vayona por vnas escripturas que tenia el bachiller Juan lopes del mismo Juanes-----XXX.
- yten otra çedula de veynte chs, por diez cantaras de sydra que dio a la villa ---
-----XX.
- yten otra çedula de seys chs que dio por la comysyon que traxo de la Junta de çumaya sobre la naça de los de san sebastian -----VI.
- yten otra çedula de tres cps que dio por el testimonio de la sentencia que pronunçio (zirriborratua –que–) el duque de Najera -----III.
- yten otra çedula de tres chs que dio a vn mensajero que traxo vnas cartas de Juan de ayerdi de la Junta de Azpeitia-----III.
- yten otra çedula de tres chs, por çietos mensajeros que ynbio a S.S. sobre las salmoras-----III.
- tiene otra çedula en que ay çinco libranças de suma trescientos e quarenta e vn chs -----CCCXLI.
- yten otra çedula en que ay tres libranças de suma de quarenta e dos chs -XLII.
- yten tiene en otra çedula otras dos libranças de suma de çinquenta chs-----L.
- las quales dichas çedulas e libranças quedan en poder de myguell de arbide alcalde-----CCCCXCVI. (8r)/(8v)
- Ay otras dos libranças en las espaldas de la librança (zirriborratua –de–) que de suso esta asentada de suma de trezientos e quarenta y vn chanfones en que en las dichas dos libranças y siete chanfones -----VII chs.
 - asi monta el cargo del dicho Juanes por todo ochenta y çinco ducados y treynta y seys chs -----LXXXV d^os XXXVI chs.
 - y monta su descargo ochenta y vn d^os y veynte y dos chs-----
-----LXXXI d^os XXII chs.
 - de forma que el dicho Juanes queda a dever quatro d^os y catorce chs.

La qual dicha cuenta fue fecha e feneçida en el hospital de la villa dernany (zirriborratua –es–) a tres del mes de Junio, año del naçimiento de nuestro señor ihu xpo de mill e quinientos es veynte y quatro, estando ende ayuntados los señores miguell de arrvide, alcalde ordinario de la dicha villa, e martin de ayerdi e Juan martines dereñoçu, diputados (zirriborratua –por–) de la dicha villa, estando presente el dicho Juanes de

vidavrrreta, el qual se Reclamo e dixo que de los dichos quatro ducados y catorce chanfones que le alcançavan, la debían descontar dos ducados que dixo que gano en las pujas de las almonedas de la trezena suerte. Fueron a ello presentes por testigos, miguell luça e miguel de verrasoeta, vecinos de la dicha villa

Miguell	Martín	Juan	Juan martines de
Darrybde	Dayardi	martines	obanus (8v)/(9r)

Cuenta con oger de murguya

Pareçe, por las almonedas de los montes de hepelsayesa, que en oger de murguia se Remataron tres suertes de montes, por los quales en liquydo quedó a dever al conçejo doscientos y treynta y quatro d^os navarros e diez chanfones- CCXXXIII d^os X chs.

Descargo de oger de murguia

- pareçe, por un feneçimiento de cuentas que los diputados hizieron a dos dias de Junio de myll e quinientos e veynte y uno, que el dicho oger quedó a dever al dicho conçejo, çiento e çinquenta e seys d^os navarros e catorce chanfones, con los çien chanfones que devia de Resta del monte de aparrayn LVI d^os XIII chs.
- pareçe que para estos, el dicho oger dio por virtud de vna librança de los dichos diputados, fecha a diez del dicho mes de Junio de mdxxi, a garçia delgoyvarr, veynte y seys d^os navarros para los dar al agente que fue a navarra- XXVI d^os.
- pareçe por otra librança fecha por los dichos diputados, a tres de agosto de myll e quinientos y veynte y tres, que el dicho oger dio a simon de arrieta çinco ducados navarros-----V d^os.
- pareçec que el conçejo çedio y traspaso en el dicho oger a garçia delgoyvarr diez ducados navarros, los quales çedio el dicho conçejo para en parte de pago de lo que el dicho garçia feneció al dicho conçejo, para la gente que ynvio sobre la villa de fuenterravia-----X.
- todavia quedan las çercas de la casa que el dicho oger para maria de ybarvia, su suegra.

de forma que lo que el dicho oger a pagado para los dichos çiento e çinquenta e seys ducados y catorce chs, es quarenta y vn ducados, de manera que queda a dever y debe çiento e quinze ducados navarros e catorce chanfones. (9r)/(9v)

En el hospital de la villa dernany, a çinco dias del mes de febrero, año de myll e quinientos y veynte y seys, estando ende el señor lope de arrvide, alcalde ordinario de la dicha villa, e martín de ayerdi, e ochoa de alçega, e miguel de arrvide, e Juan Martines de alquyça, deputados por y en presencia de my, Juan martynes de obanus, escribano, averiguaron e fenecieron cuentas los suso dichos con oger de murguia, veçino de la dicha villa que estava presente, de todo lo que el dicho oger devia al conçejo de la dicha villa por Razon de los montes de hepelsayesa y de Resta de aparrayn, y por las dichas cuentas e averiguaçion della, hallaron e quedo que el dicho oger queda a dever y deve, çien-

to y quinze ducados navarros e catorze chs, quedando sienpre, segund dicho es, las çercas de su casa para maria de ybarvia sin fazer ningun descuento della// fueron a ello presentes por testigos, simon de arrieta e

Lope de		
Arbide	martyn	ochoa
	Dayerdi	de alçega
Miguell	Juan martynes	
De ar byde		Oger de
		Murguia
	Juan martynes de	
	obanus	

En el hospital de la villa dernany, a seys del mes de abril, año de mill e quinientos e veynte e siete, estando ende el señor Juanes de Vidaurreta, alcalde, e luys de galarreta, Regidor, e martin de ayerdi e ochoa de alçega e Juan martynes de alquiça, diputados, paresçio ende, oger de murguia, el qual dixo que demas de las sumas susodichas, el hobo dado para en parte de pago, de lo qual el dicho conçejo devia por razon de los montes dos ducados nabarros y medio, al tiempo que la gente fue a logroño para pagar su sueldo y lo Reçivio (9v)//(10r)

- el dicho alcalde pidio le mandasen asentar en cuenta los dichos señores hallaron que los dichos dos ducados nabarros y medio se libraron con otros dos y medio que dio el dicho alcalde, y que al dicho alcalde le fueron pagados los suyos, y los del dicho oger quedaron por pagar para le fazer dosçiento(s) dellos desto que devia, y así se los mandaron descontar de la dicha suma -----II d°s XX chs.
- yten este dicho dia el dicho oger vendio e dio al conçejo el monte y arboles en que el tenia en la sesta suerte de epesayesa, por setenta y siete ducados nabarros y medio, el qual dicho monte dio por el dicho preçio para en parte de pago de lo que como dicho es le devia al conçejo por Razon de los montes, y así se le an de descontar de lo que deve los dichos setenta e siete ducados nabarros y medio, como lo suso dicho parece por y en fieldad de Juan martines de alquiça, escriuano -----LXXVII d°s XX.//

Presencia tolosana en las Juntas Generales

JUAN GARMENDIA LARRAÑAGA

A Antxon Jaime Ugarte, con afecto sincero

La celebración de los veinticinco años de la recuperación de nuestras Juntas Generales y Diputaciones, suprimidas en 1876, en acto que tuvo lugar en la villa de Tolosa (junio de 2004), me ha llevado a escribir este recordatorio modesto desde una visión tolosana. Dicho esto, anotaré que esta Villa, junto con San Sebastián era la población que más votos tenía en las Juntas Generales mentadas.

Tolosak garrantzi haundia izan duela Gipuzkoan mendeetan zehar, denok dakigu, edo jakin behar dugun gauza da; hau baieztatzeko nahikoa dugu Maria Rosa Aierbe Iribar prestatzen ari den *Gipuzkoako Batzar Nagusia / Gipuskoako Foru Aldundiaren* bildumari begiralditxo bat ematea.

Hemen, eternaldi antzera adieraziko dut lan erraldoi honen hasieran Luis Miguel Diez de Salazar zena, bere emazte Rosarekin partaide izan zela. “Luis Miguel Diez de Salazar, uno de los estudiosos del origen de la Hermandad, envoltura institucional primaria de lo que ha de llegar a ser la Provincia de Gipuzkoa”, esaten digu Gregorio Monrealek aipatutako lan honen hitzaurrean, eta aurrerago, “En la institucionalización de lo que va a ser Guipúzcoa parece decisiva la constitución de los villazgos (...). A partir de este momento histórico ha tomado la iniciativa Diez de Salazar”.

Baina itzuli gaitezen harira. Aipatutako bilduma honen hasierak honela dio:

Anexo

“1550, abril 22, Tolosa.

Acta de la Constitución de la Diputación de Juntas de Guipúzcoa efectuada en la Junta General de la Provincia celebrada en Tolosa.”

Esto, como he señalado, corresponde a un Anexo, pues el primer Registro de la Junta General que tuvo lugar en la villa de Tolosa lleva fecha de 19 de abril de 1550.

Domenjon Gonzalez de Andia

*“Sagarra eder gezatea
Guerrian ere ezpatea
Domenjon de Andia
Gipuzkoako erregea”*

“Gipuzkoako erregea se le llamó y puede decirse que llegó a serlo en sentido extenso, y Caballero de una Orden inglesa, donde había ejercido como Embajador de Guipúzcoa, que, si no fue la de Jarretierra, tuvo que ser vecina” apunta Fausto Arocena.

La fundación de las villas tuvo una influencia decisiva en la transformación de la sociedad vasca, como se repite una y otra vez.

Hubo desde el siglo XIV varios intentos de ciertas villas, entre ellas Tolosa, de constituirse en una Hermandad, y el motor de esta Hermandad gipuzkoana lo tuvimos en Domenjón Gonzalez de Andia, nacido en Tolosa, en la Torre Andia, hoy la casa número 17 de la calle Mayor, muy cerca de donde, más tarde, nació Pablo de Gorosábel.

Andia era escribano o secretario de las Juntas Generales de Gipuzkoa antes del año 1456, como nota Serapio Múgica en el Tomo XXV de la *RIEV* o *Revista Internacional de los Estudios Vascos*.

Domenjon, desde su puesto de escribano de las Juntas Generales, consigue la unión de las villas de Gipuzkoa, da forma a su estructura política y desempeña papel importante en la derrota de los Parientes Mayores.

Pinceladas de humor en Domenjon Gonzalez de Andia

Estudiosos más calificados que yo se han ocupado de las normas y disposiciones emanadas o acordadas por las Juntas de Hermandad, durante el desempeño de Domenjón González de Andia como Escribano Fiel, y por razones obvias no hace al caso incidir en intento de reiteración cansina. Me limitaré, pues, a transcribir un par de notas no exentas de pinceladas de humor vividas por el Gipuzkoako Erregeak, muy poco conocidas.

“En el término de Usarraga, a 12 de agosto de 1471 (?), estando en Junta los procuradores de esta Noble Provincia, entre los cuales era uno Antón de Aguirre, procurador de Fuenterrabía, la cual Junta era sobre las diferencias de San Sebastián, La Rentería y Oyarzun, en la cual Junta el dicho Antón siempre decía que hablasen derecho y anduviesen derecho, que de otra manera la tierra sería perdida, y convenía que todos anduviesen derecho y derecho y siempre derecho, por lo cual le di por nombre que se llamase en adelante Antón Derecho. Domenjón (rubricado).”*

“Sepan los que esto vieren que Juan González de Echarte, preboste de Motrico, confesó en su conciencia que su amo, con quien él solía vivir en Castilla en los días que ayunaba en las noches, los viernes y otros días de ayuno, solía hacer colación de una morcilla asada y un pedazo de pan y buen vino blanco de Madrigal.

Esto pasó en Motrico, a 12 de abril de 1472.*

Lo cual pasó en presencia de mí, Domenjón Gonzalez de Andia, Escribano Fiel de la Provincia. Domenjón (rubricado).”

XVIgarren mendean, Juan Martínez de Zaldibiak idazten digu bere *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* izena daraman liburua.

Liburu eztabaidatua, Beotibarko jatzarra dela-ta, batez ere. Eta ekintza honetan ez ziren makalak izan Campión eta Karmelo Etxegarai. *“La batalla de Beotibar se ha hecho inseparable de Zaldibia”* dio Fausto Arozena kondairagile ospetsuak.

Eztabaidatua izanda bere heriotzaren urtea ere. Gorosabelek eta Eugenio Urrozek bere *Compendio Historial de la Villa de Tolosa* izeneko estudioan 1583garrenean jartzen dute, eta Arozenak, zehatz ikertu ondoren, 1575garrenean.

Gertakizun honetan eta beste antzekoetan esaldi hau bururatzen zait: *“En casa del jabonero, el que no cae, resbala.”*

Zaldibia Batxillera, Gorosabel izango zen bezala, kondairagile eta lege-gizona edo jurista zen.

Kronologiari begira Batxiller Zaldibia dugu Gipuzkoako aurreneko historiagilea.

* El 1571 y el 1572 son 1471 y 1472. Así quedan subsanados los dos errores que figuran en la pág. 17 de mi publicación intitulada “Domenjón Gonzalez de Andia y la Villa de Tolosa”.

Aipatutako *Suma de las Cosas cantábricas y guipuzcoanas* lanaz gainera, berak idatziak dira *Compilación de Cédulas y Cartas Reales; Provisiones y Privilegios dados a la Provincia de Guipúzcoa*, eta berak zionez “*un tratadillo de Armería.*” Bere dorrea Tolosako Arrameleko plazan aurkitzen omen zen, gero Felipe Giorritiren izenarekin ezagutzen dena.

Pasaré al siglo XVII.

La actividad política de Gipuzkoa durante la segunda mitad de este siglo gira en torno a la gran figura de Miguel de Aramburu y Aburruza.

Aranburu procedía del solar de Salsoro —de reminiscencia pastoril—, uno de los solares más antiguos de Tolosa, que figura en el padrón de 1346. Los Aburruza eran originarios de Bidania.

Hijo de Pedro de Aramburu y de María de Aburruza, Miguel de Aramburu fue, como he señalado, el hombre más importante de Gipuzkoa en la segunda mitad del siglo XVII y, en opinión de Francisco Elias de Tejada (*La Provincia de Guipúzcoa*. Editorial Minotauro), “el mayor jurisconsulto guipuzcoano de todos los tiempos.”

Al fallecimiento de su padre, en 1662, vino a Tolosa dedicándose por entero al servicio de Gipúzkoa, ordenó el archivo de la Provincia con el índice de su contenido, fue corresponsal del historiador Padre Henao, a quien facilitó datos y corrigió su obra. Pero el quehacer más importante de Miguel de Aramburu fue la Recopilación de los Fueros de Gipuzkoa, dando así cumplida satisfacción a un antiguo deseo de la Provincia.

Para llevar a cabo su empeño compulsó todas las leyes y ordenanzas con sus originales. Para su impresión obtuvo la licencia real y el poder de la Provincia en sus Juntas de Olaz de 1695.

Aramburu contrató la impresión con Bernardo de Ugarte, impresor de San Sebastián, quien pasó a Tolosa, a trabajar en la propia casa Aramburu o Salsoro. La impresión concluyó el 17 de abril de 1697, y en este mismo año falleció en la mañana del día 15 de septiembre en su casa de Tolosa.

Manuel José de Zabala, tercer Conde de Villafuertes nace en Ordizia en el año 1772 y terminó los días en Tolosa en 1842, en el palacio de Aramburu que le correspondió en herencia y fue su residencia habitual.

Las referencias acerca de esta ilustre personalidad de la primera mitad del siglo XIX en el País Vasco las recojo del meritorio estudio de Arturo Cajal Valero, intitulado *Paz y Fueros. El Conde de Villafuertes*.

Manuel José de Zavala ocupó la alcaldía de Tolosa y fue varias veces Diputado General de Gipuzkoa y designado para asistir a las Juntas Generales, Prócer del Reino en Madrid, Corregidor Político o Delegado del Gobierno en Gipuzkoa; en él tuvimos al encargado de aplicar en la Provincia la Constitución de Cádiz, durante los dos primeros períodos constitucionales de la historia española (1813-1814, 1820-1823) y avanzada la guerra carlista de 1833-1839, fue la persona fundamental de la denominada Junta de Bayona creada por el Gobierno en apoyo de la Bandera de Paz y Fueros, levantada en 1838 por el escribano y ferrón José Antonio de Muñagorri de la villa de Berastegi, con objeto de promover en el carlismo vasco el abandono de las armas y de la causa de D. Carlos a cambio de la confirmación de los Fueros.

A Muñagorri le mató un esparterista en 1841 en su ferrería de Zumarrista en Erasun.

Pablo de Gorosabel es figura destacada del siglo XIX. Como he señalado al hablar del Bachiller Martínez de Zaldivia, al igual que éste es jurista e historiador.

Publica el primer *Código Civil de España* y el estudio *Examen de Derecho Civil Español*.

En algunos aspectos, como el de suministrador de datos tomados directamente, no tiene parangón, como se refleja en el *Bosquejo de las Antigüedades, Gobierno y Administración y otras cosas notables de la Villa de Tolosa*, en su *Diccionario Histórico Geográfico*, en la *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipuzcoa con Inglaterra* y en *Noticia de las Cosas Memorables de Guipúzcoa*.

Gorosabel, liberal fuerista, fue Alcalde de Tolosa, nació en la calle Mayor de esta Villa en el año 1803. Falleció en San Sebastián en 1868.

Esta exposición de nuestro pretérito, harta simple y limitada, cuenta, no obstante, con cierto valor de evocación, que no viene mal.

Gatz estankoaren matxinadaren berrikuspena horren berririk ez diren hainbat agiriren esanetara

MIKEL ZABALA MONTOYA

(The Salt-Tax Revolt revised again according to not too recent documents)

Abstract

1631 eta 1634 bitarteko Bizkaiko Gatz Estankoaren Matxinada gaizki ezagututako gaia da gaur egun ere eta, horrexegatik, galdera desberdinak sortarazten ditu. Agiriek dauzkaten hutsuneak edota iturrietan behar bezalako egiaztapenik gabe ideia batzuk behin eta berriro errepikatzea aurreko arazoaren erantzuleak dira, besteak beste. Artikulu honetan gertakizun haiek berrikusten dira orain arte agitaragabe izandako agiri batzuen arabera.

Hitz-giltzak: Gizarte gatazka. Altxamendua. Bizkaia. XVII. mendea.

La Rebelión del Estanco de la Sal (Bizkaia, 1631/34) es un tema todavía hoy mal conocido y del que, por esa razón, se plantean diversos interrogantes. Las lagunas en la documentación o la repetición de ciertos tópicos deficientemente contrastados en las fuentes son algunos de los problemas que han conducido a tal situación. Este estudio ofrece una nueva versión de aquellos acontecimientos a la luz de diversa documentación inédita hasta la fecha.

Palabras clave: Conflictividad social. Rebelión. Bizkaia. Siglo XVII.

Aujourd'hui la Revolt de l'estanco du Sel (Biscaye, 1631/1634) est méconnue. Il y a plusieurs questions à reprendre encore. Nous pouvons mentionner certaines raisons qui expliquent ce problème: la documentation est incomplète et beaucoup des idées qu'on répète souvent n'ont été pas vérifiées

par les sources. Cet article présente une nouvelle version des événements par l'étude de quelques documents inédits jusqu'à présent.

Mots-clés: Conflit social. Rébellion. Biscay. XVIIIe siècle.

Nowadays we don't know too much about the Salt-Tax Revolt (Biscay, 1631/1634) and that's why several questions remain to reply yet. There are many reasons to explain this problem, such as the lack of documentation or the repetition of some statements without enough evidence in the sources. This piece of work gives a new account of those happenings according to some documents that have been unpublished to date.

Key words: Social conflict. Rebellion. Biscay. 17th century.

1. Sarrera

Ondorengo orrietan aztergai izango den XVII. mendeko Bizkaiko Gatz Estankoaren Matxinadari buruzko bibliografia ugari bezain ikuspegi ezberdinetakoa izan da. Lehenbiziko hurbilketak XIX. mende amaieran F. SAGARMÍNAGAk, E.J. LABAYRUK edota T. GUIARDEK burutu zituzten¹. Lan hauek oso balio handikoak izan ziren, bai material ugari ezagutarazteagatik, nola baita hausnarketa interesgarriak plazaratzearen, nahiz eta noizbait gutxietsiak izan². Idazle haien arabera, errebolta Foruzaletasunaren aldeko gatazka izan zen, non gertakizunetako erantzukizunik nagusiena Madrili zegokion. Dena dela, T. GUIARDEK, agian guztien arteko azkarrenak, koroazaleen erantzukizuna ere ohartarazi zuen, partaide batzuen geroko ibilbideak azalera-ziz.

Edozein modutan ere, eta agiriaren sustapenik ez izan arren, urte haietan mugimenduaren oihartzuna plazaratzen arrakasta gehien lortu zuena S. ARANA-GOIRI dugu³. Ondorengo urteetan, ezer berririk erantsi gabe, irakurketa berbera errepikatuko zen⁴.

Ezagunak diren arrazoiengatik zenbait urtez isilarazitako gaia izanik⁵, mende honen hirurogeita hamarreko hamarkadan hainbat ikerketa berri azaldu ziren, giza mugimenduetako historiaren berriztapenaren testuinguruan. Lan

(1) F. DE SAGARMÍNAGA (1892, II, 11-30); E.J. LABAYRU (1901, V, 197-244 eta 680-696) edota T. GUIARD (1906, II, 49-158).

(2) R. BARAHONA (1970, I-III), adibidez.

(3) S. ARANA GOIRI: "Mártires de la Patria" In *Baserritarra* (1897.IX.23).

(4) J.J. DE LEGIA (1933). Mugimenduaren oihartzuna zabaldu eta errotu zen. Izan ere, 1936/37.eko gerran Euzko Gudarostearen batailo bat *Rebelión de la Sal* deitu zuten.

gehienetan, tamalez, beste gai nagusiagoen menpeko atala baino ez ziren izan. A. OTAZUK⁶ edota J. CARO BAROJAK⁷ Bilbo eta Bizkaiko Jaurerrien arteko erlazioetan sakontzeko proposamena plazaratu zuten, beraiek gainazaletik zirriboratu zutela. E. FERNÁNDEZ DE PINEDOK⁸, berriz, ondorengo interpretazioetako oinarria izango zen elementu ekonomikoetako lehentasuna nabarmendu zuen. Baina garaiko ikerketa monografiko bakarra R. BARAHONAK⁹ burutu zuen. Zorigaitzez, lan hura argitaragabe gelditu zen eta laburpena baino ez da kaleratu¹⁰. Dena dela ikertzaile honek agiri bila betetako ahalegin eta lortutako aurkikuntza handiak, batez ere Simancaseko Artxibo Orokorrean, ez ziren emaitzetan guztiz islatu, aztertutako mugimendua kanpoko ereduarekin egokitu baino parekatu zuelako, zenbait irakurketa desitxuratu zuela. Jakina, lan osoa kaleratu ez izanak gaia ezagutarazteko aukera murriztu zuen. Baina arazoa bestelakoa zen, nik uste.

Izan ere, J.H. ELLIOTTek aurreko idazlan osoa erabiltzeaz gain, garrantzi handiko agiriak ere aztergai izan zituen¹¹. Baina berak ez zuen Gatz Estankoaren Matxina ikertu, Olivaresko konde-dukea baizik. Beste horrenbeste esan dezakegu geroago kaleratutako J.E. GELABERTen lanaz¹², non –oso iturri aberatsak ere erabili arren– errebolta Gaztelaren testuinguruan ulertarazteko ahalegin eskaintzen den.

Beraz, orain arteko aurrerapausorik garrantzitsuen izandako erakunde eta gizarte mailako *statu quo* delakoaren aldaketa (edota, gutxienez, ahalegina) planteatzea R.M^a MIEZARI¹³ dagokio. Ildo horretatik, hain zuzen, jarraituko da ondorengo orrialdetako analisisia¹⁴.

(5) Erbestean, ikertzen sakondu ahal izateko baliabiderik gabe, interpretazio berbera errepikatzen jarraitu zuten. Barrualdean, berriz, batere susmagaririk ez zen F.E. DE TEJADAK (1963, 125-126) berak ere ez zuen ezer ere berritu.

(6) A. OTAZU (1973, 128-132).

(7) J. CARO BAROJAK (1974, 61-62).

(8) E. FERNÁNDEZ DE PINEDO (1974, 61-77).

(9) R. BARAHONA (1970). Eskerrak eman nahi dizkiot aipatutako lana erabiltzen uzteagatik.

(10) R. BARAHONA (1988, 317-327). Kongresu berebean J. eta J.C. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZEN lana (1988, 341-348) aurkeztu zen, baina azkeneko honi ere aurreko kritikak lepora diezazkioket, gainera iturri berririk ez zuela agertzen.

(11) J.H. ELLIOTT (1998, 496-501). Lan honen data nik neuk erabiltako argitaraldiari dagokio; jatorrizkoa aurreko hamarkadakoa da eta.

(12) J.E. GELABERT (2000).

(13) R.M^a MIEZA (1991, 41-102).

(14) Aurrez gai honi buruzko lan dibulgatzailea kaleratu nuen. M. ZABALA (2001, 55-85).

Zergatik gai hau ez ote den sakontasunez landu jakitea zaila da. Garaiko agiri-eskasiak zerikusirik izan lezake, nonbait. Izan ere, R. BARAHONAK berak 1634.eko Maiatzako autoak desagerrarazi zituztela ziurtatu zuen¹⁵. J.H. ELLIOTTen arabera, Katalunia eta Bizkaiko mugimenduetako hainbat agiri Olivaresek garbitu zuen¹⁶. Izan ere, Inkisizioak Jerónimo de Villanueva Protonotarioa, konde-dukearen konfiantzazko laguntzailea, epaitzean Bizkaiko altxamenduari buruzko hemeretzi paper-sorta aurkitu zion¹⁷. Hau, hala edo nola, matxinadaren garrantziaren lekuko dugu. Edozelan ere, Olivares ez zen froga guztiak desagerrarazteko gauza izan, oraindik oso inportantzia handiko agiriak ezezagunak izanda ere (Gonzalo de Ugarteren bitartekaritzaren lanak Madrilan edota Domingo de Uría Zabalaren idazkiak, besteak beste), jarraian aurkezten ditudan aurkakotasun maila desberdinak segurtasun handixeagoz azter daitezke, nire iritziz.

2. Aurrekariak

2.1. 1630.eko konkordia eta aurkako erreakzioa

Jaurerriko erakundeetako Hiribildu eta Lur Lauaren arteko bikoiztasuna aspaldiko arazo larria zen. Aldez aurreko konponbideko ahaleginak alferrikakoak izan ziren. 1628. urtean negoziaketek ezohizko susperraldia ezagutu zuten eta akordio baten zirriborroa idatzi zen. Dena dela, zenbait Hiribilduk -Bilbok eta Balmasedak- eta Urduñako Hiriak akordioa gaitzetsi zuten. Bilboren kasuan, bereziki, goi mailako taldeen arteko ezadostasunak azaleratu ziren. Izan ere, merkataritza guztiak konponketa instituzionala lortzeko irrikan zeuden, baina behin betiko akordioaren edukia beraien interesetara ahalik eta gehien egokitu nahian edo, errefusatu zuten lehen zirriborro hura. Araudi foralaren ezarpena Hiribilduetan, auzotartasunaren kontrolaren galera, edota Hiribildu zein Elizate guztiak gobernu bakar baten aginduetara egotea ziren gaitzestutako puntuak. Hala ere, azkeneko gai honetan kritikak ez omen ziren zintzotasunez aritzen, akordioak aldez aurretik eskuraezinezkoa gelditzen zitzaizen Aldundia kontrolatzeko aukera paregabea eskaintzen baitziren merkatariei lehenbiziko aldiz.

Bilboren erresistentzia tinko luzatu ba zen ere, 1630.ean, azkenik, Aro Berriko Jaurerriko heldutasun instituzionalaren iturburua¹⁸ suposatu zuen Konkordia izenpetu zen. Era berean, akordioa Hiribilduen –eta batez ere

(15) R. BARAHONA (1970, 93).

(16) J.H. ELLIOTT (1998, 729). Gaur egun agiri horiek non diren –egotekotan– ez dakigu.

(17) MAHN, Ink, 3687 ps, 3. znbk. (1646.IV.2/9).

(18) G. MONREALen hitzetan (1974, 136).

Bilboren— erabateko garaipena izan zen. Bi blokeetako bikoiztasun juridikoaren iraupena, Alkateak Ahalduen Nagusi aukeratu ahal izateko gaitasuna, edota Hiribilduetako auzotartasunetako baliokidetzak, besteak beste, horren lekuko ditugu.

Baina 1630.eko Gobernuko hauteskundeetara Bilboko hautagaiak aurkezteak kezka eta amorrua piztuko zituen Lur Lauko hainbat jauntxoaren artean, beraien alde aurreko nagusitasuna arriskuan zelako. Jakina, jarrera hura ez zen bakarrik izan jauntxoaren artean, batzuk batuketa prozesua bultzatu zuten eta. Baina *statu quo* delako berriaren kontrako jauntxoek berehalako erreakzioa gauzatu zuten 1632.eko Aldundirako hauteskundeetan. Bertan, hainbat irregulartasun eta jukutiaz baliatuz, Konkordiaren aurkako kide asko (besteak beste, bi Ahalduen Nagusi berriak izandako Gonzalo de Ugarte eta Diego de Iruxta) hautatu ziren. Estualdi larriko egoeretan Aldundiaren zatiketarik ondorio latzak ekar zitzakeen, handik gutxira egiaztatuko zen bezala.

2.2. Zergetako gorakada

Olivaresko konde-dukearen etengabeko politika gerrazalearen ondorioz, gero eta zerga mota gehiago sartuko ziren indarrean hogeigarreneko hamarkada amaieratik.

1627.ean Ogasunaren Etxea ezartzen saiatu zen txanpon doilorraren trukaketan ehuneneko bira jasotzeko. Jaurerriaren oposizioak azkenean proiektua desegin zuen.

Hurrengo urteko Abuztuan Kontrabandoko Ikuskaritza indarrean sartu zen¹⁹, zorigaitzoko Francisco de Barrionuevo buru zuela. Handik aurrera etengabeko liskarra piztuko zen kontraforua zen neurri haren aurka.

1629.eko Abuztuan José González Lizentziatua azaldu zen Bizkaian Dohain bat jasotzeko. Gonzálezek mehatxuak eta guttiz erabili zituen —Bilboko Udalaren aurka, batez ere— dirua kobratzeko asmoz²⁰. Azkenik, Dohain Handia deitutako ezohizko zerbitzu handia ateratzea lortu zuen. Sei huan tonatako bi galeoi prestatzea eta sei hilabetez Flandeserako berrehun marineletako konpainia hornitzea. Guztira 86.000 dukata. Horren truke, Jaurerriak Felipe IV.ak Konkordia ontzat eman edota beste hainbat kontraforu baliogabetuko zituen. Akordio hauen puntu asko, dena den, ez ziren beteko, amorrua areagotuz.

(19) SAO, KKN (3. garaikoa), 2013 ps, 2. znbk.

(20) E.J. LABAYRU (1901, V, 180-185).

1630.eko amaieran kostaldeko euskal lurraldeetan gatza zergapetzeko plana prestatu zuen Ogasun Kontseiluak, Foruzaletasunaren kontra jotzeak ondorio latzak ekar zitzakeela jakinda eta guztiz ere. Gatza guztia estankatzeko agindua 1631.eko Urtarrilak 3an gauzatu ba zen ere, Aldundiak Foru Baimenaz aurre egin zion eta Madrila bidali zituen bi ordezkari protestak helarazteko. Hala ere, Maiatzak 6an Gaztelako Kontseiluak Gatzaren Estankoa kontraforua ez zela erabakiko zuen.

Auzi hartan Aldundiak erakutsitako jarrera foruzalea zalantzan jartzerik ez dago. Francisco López de Echávarri Aholkulariaren esanetan, legez kanpoko zergei aurre egiteko edozein bide (indarrezko erresistentziarena ere barne) zilegi zen²¹. Edozelan ere, kontraforutzat jotzen zen Estankoaeren aurka ez ezik, Aldundia beraren kontra ere aritu zen Gernikan izugarritzko jendetza handia bildu zuen 1631.eko Irailak 24ko Batzar Nagusi zalapartarietan. Jakina, Gobernuaren aurkako protesta hura une hartako jarreragatik baino askoz orokorragoa ba zen, aspalditik beraien interesen alde baino ez jotzearren.

Aldiberean Gipuzkoak oso antzeko egoera ezagutu zuen, bertan ere Estankoa inposatu zela. Horren tamainako mugimendua gorpuztu ez bazen Probintzian erakunde mailako hiri eta nekazal eremuen elkarren arteko harremanak²² oso bestelakoak izateagatik baino ez zen izan. Hau da, jauntxoek hiriguneko menpeko taldeekin bat egiteko beharrik ez omen zuten merkatarien gorakada ekiditeko.

Bizkaian Itsasoko Hamarrenetako jasotzailea zen Pedro Fernández del Campo, bestalde, bertan landutako burdina edota altzairuaren balioaren ehuneneko zazpi t'erdia eskatzen hasi zen, Bilboko Udala, Kotsuletzea edota Jaurerria²³ kontraktasuna erakutsi bazuten ere.

Ondoren Kantzelaritzan Bizkaiko Epaille Nagusia zen Alonso Enríquezi zegokion txanda, Gaztelako Kontseiluaren aginduz azaldu zela beste Dohain berri baten bila. Bai menpeko talde, nola baita goi mailakoek ere -prozedura ezberdinez- Enríquezen asmoaren kontra jo zuten. Bilboko herri xumeak Epaillearen ostatua harrikatu, kartelaren bat ezarritz:

“Bivan los leales y mueran los traydores pretensores de ávitos, patronatos y rentas. Balgan nuestros fueros y privilegios, que de todo esto servirá Dios y el Rey Nuestro Señor. Y en cumplimiento de todo, bayase el Juez Mayor con

(21) T. GUIARD (1906, II, 79).

(22) S. TRUCHUELOK (1997) aztertu ditu.

(23) BFAA, AA, Auziak eta autoak, 5. Erreg., 52. znbk.

su chusma mañana por donde vino, y si no, se yrá a zenar con Christo. Traslado del último renglón. A el amviçioso y loco Alcade (*sic*) y que no dé Donativo.”²⁴

Bilbok edota beste udalerrik ordaintzeko oztopoak jarri zituzten. Dena dela, nahitaez, Epaileak diru kopuru ederra atera ahal izan zuen Jaurerritik.

Abuztuaren amaieran Gaztelako Kontseiluak gatzaren salneurrian beherapena –fanega bakoitzeko 29 errealetatik 11 errealelara– ezartzea arautu zuen²⁵. Estankoa Bizkaian erabateko porrota izango zen, kontrabandoa ekiditerik ez zegoelako. Baina kontrol hura erraztasunez gaindi zezaketen menpeko taldeen bizimodua gehiegi ez kaltetu arren, Estankoak oso bestelako ondorioak ekar zitzakeen ikuspegi soziopolitiko aldetik. Kontraforu hutsa zen eta.

2.3. *Marinelen etengabeko eskakizunak*

Bestelako zergak bezala, giza zerbitzuak biderkatu ziren urte haietan. Zerbitzu hauek XVI. mende amaieratik etengabekoak izanik, eta portuei baino ez zegokienez gero, udalerrri haietako egoera, aspalditik kezkarria zena, larriagotu zen. Marineletako zerbitzuak, gainera, kontraforurik ez omen ziren printzipioz.

1629.eko Maiatzak 16an seiehun alkabuzari bidaliko ziren Gipuzkoako mugarriraino. Aldiberean, Armadetako Hornitzailea zen Domingo Ochoa de Irazagorriak, ehunda laurogeita hamar marinela alistatuta, zuhurtasuna eskatzen zuen Gerra Kontseiluan, portuetako egoera estua baino estuagoa izatearren:

“...es menester atender mucho a no barrer esta costa de toda la marinería, sino que queden algunos para la pesquería en que se crían y conservan, porque si de una vez los sacan todos, podrían faltar de golpe (...) y los lugares desta costa están tan despoblados, que para la pesquería se valen de montañeses.”²⁶

Behin behineko konponbide modura edo, Hornitzailearen esanetan, auzi exekutiboak bertan behera uzteko edota alardeetako gastuak barkatzeko eskatzen zuen. Kontseiluak ez zion inongo jaramonik egin.

(24) A. DOMÍNGUEZ ORTIZek transkribatu zuen (1960, 341).

(25) SAO, OKB, 1751 ps.

(26) SAO, GIA, 1009 ps.

Handik gutxira Tristán de Uribe azaldu zen Bizkaian laurehun soldadu alistatu ahal izateko erregearen baimenaz; baina honek erresistentzia gogorra topatu zuen (besteak beste, soldaduetako buruzagiak bertakoak izan beharko zirela edota lurreko zerbitzuetan akurak ez zirela barneratzen argudiatuz). Uribek argi eta garbi deskribatu zuen Bizkaiko egoera:

“los beo muy alborotados y se resistirán asta perderse, y creo si huviera arbolado bandera hiçieran qualquier desatino conmigo (...) aquí el menos se tiene por ydalgo y matará un soldado antes que dalle posada.”²⁷

Bere lizentzia, azkenik, ezerezean gelditu zen²⁸.

1631.ean Jaurerriak berrehun eta berrogeita hamar soldaduren zerbitzua aprobatu zuen. Handik aurrera, berriz, gero eta zailtasun gehiago izan ziren marinela topatzeko. 1632.ean Irazagorriak hirurogeita hamalau marinela besterik ez zuen alistatu ahal izan Bizkaian, besteak beste, alde zaurerretik joandakoak ez omen zirelako oraindik bueltatu eta ordainketetako atzerapenak gero eta arruntagoak zirelako. Baina, era berean, Gatzaren Estankoa bertan behera uztea eskatzen zen²⁹. Alferrikako eskakizuna, noski.

2.4. *Garestitze prozesua eta eskasia*

Koroak jarraitutako moneta politika kontraesankorrak gogor eragin zuen Bizkaian. Txanponaren etengabeko doilortze prozesuak, esate baterako, oso kalte material handiak erakarri zizkien merkatariei, berauek protesta adierazi zutelako³⁰. 1628.eko Abuztuak 28ko deflazioaren ondoriozko galerak 300.000 dukatetakoak izan omen ziren.

Honetaz aparte, eskasia ere agertu zen 1630. urtean. Izan ere, aspaldidantik hornitzaileek produktuak gordetzeari ekin omen zioten. Bai Jaurerriak eta baita Bilboko Udalak ere kontsumitzailearen aldeko neurriak hartu zituzten horniketara bermatzeko eta espekulazioa ekiditeko³¹ (portuetan kanpoko abastua ziurtatzea edota hornitzaileek atzerrian pairatutako gehiegikeriak salatzea, besteak beste). Bilboko Udala, esate baterako, Madrileraino heldu zen gari bila, eta 1630.eko Azaroan erosteko prest azaldu zen “por qualquier precio por

(27) SAO, GIA, 1007 ps.

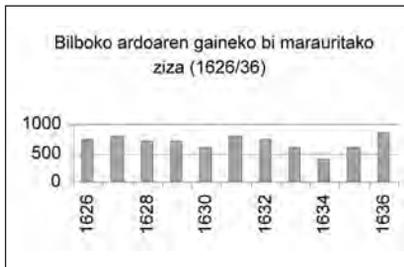
(28) E.J. LABAYRU (1901, V, 192).

(29) SAO, GIA, 1070 ps.

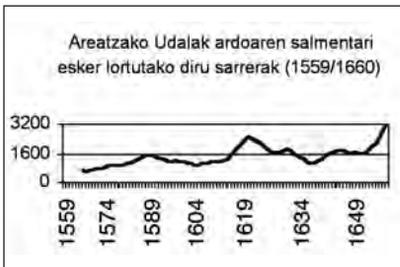
(30) MAHN, DK, 33943 ps.

(31) VEKA, BE, 356 ps, 4. znbk.

muy subido que sea”³². Beraz, Bizkaiko agintariek menpeko taldeen interesak zaindu ez izana esaterik ez omen dago.



Iturria: T. GUIARD (1906, II, 322-323)
Oharra: Diru kopuruak dukatetan



Iturria: BFAA, UA, Areatza, 131 K
Oharra: Diru kopuruak errealetan

Krisialdia ohi baino luzeagoa izan zen, nonbait, Jaurerria hornitzen zuten Gaztelako eskualdeetan ere eskasia zabaldu zelako, alde batetik, eta Frantziar Erregetzak kanpoan saltzeko debekua indarrean zuelako, bestetik.

Jakina, estualdia kontsumitzaileari ez ezik, merkataritzari ere hedatu zitzaion. Hala onartzen zuen Francisco de Barrionuevok berak:

“La semana pasada llegué a esta villa de buelta de visitar algunos de los puertos de este Señorío en que no he allado más que lástimas de que no entre en ellos un barco mill años ha (...). Está esta tierra arto apretada y falta de todo.”³³

3. Gertakizunak

3.1. Herri altxamendua

Jaurerriko Korrejidoreordea zen -titularra kanpoan zegoen eta Calderón de la Barca Estankoa ezartzeko pregoia kaleratzeko agindua eman zuen, nahiz eta Aldundiak kontrakoa arautu. Calderónek agindua mantendu zuen, Bilboko Udalak Aldundiaren erabakia jarrai ez zezan. Udalak, berriz, agindutakoa betetzen bilbotarren amorrua areagotu zuen. Juan de Larrabaster eskribau matxinoak dagoeneko Agustín Deunaren komentuan

(32) BAHF, NA, Esk. Sancho de Zurbano (Bilbo), 4328 ps.

(33) SAO, GIA, 1046 ps.

errefuxiatuak zegoen Alkateari agindua bertan behera uzteko ultimatumak luzatu zion.

Urriak 20an amorruek eztanda egin zuen. Calderónek, estualdi hartan bere bizitza arriskuan zela ikusita, indargabetu zuen aurreko egunetako zorigaiztoko dekretua³⁴. Ezustean, Bilboko Udalak ez zuen bide berbera jarraitu nahi izan. Eguneko bilera hartan, ondorioz, iskanbila ederra prestatu zen. Alkateak –osasun arazoetako aitzakia argudiatuz– dimititu zuen. Herriaren eraginagatik³⁵, azkenean bete behar izan zen. Hainbat egunez luzatuko zen goi mailako taldeen kontrako mutina, dena dela, geldiezineko zen jadanik.

Echavarri Lizentziatuak hanka egin behar izan zuen, Gizakundeko Ama Birjinaren komentuan ezkutatu zela. Dirudienez, dekretua sinatzeari uko egin zion Erregidore hark. Jarraian, Kontrabandoko Ikuskatzailea zen Francisco Barrionuevo eta ordezkoa zen Andrés de Albiari zegokien txanda. Ozta-ozta ihes egin³⁶ ondoren, heriotza-zigorren mehatxupearan hogeita lau ordutako epearen buruan Bilbotik ateratzeko bandoa plazaratu zen.

Edonola ere, Bilbo ez zen izango liskarretako gune bakarra. Lekeition ere egonez handia izango zen. Portu hartako *casus belli* delakoa oso bestelakoa dugu. Han zenbait matxinok -Cristobal de Morga Lizentziatuak edota Larrabaster bilbotarrak, besteak beste- aspaldian baztertutako auzia berpiztuko zuten³⁷. Nieto Lizentziatuaren ondorengotza kanporatzea duela berrogeita hamar urte entzute handiko kasua izan zen, eta oraindik ere oso talde zabalaren elkartasuna erakar zezakeen. Izan ere, une hartako ondorengoa zen Nieto de Yarza elizgizona Enríquezek eskatutako Dohainaren biltzailea izan zen³⁸.

(34) Garaiko bertsio baten arabera, Calderónek “temiendo la muerte, daba voces que hijiesen quanto quisiesen, porque él venía en ello, y que por la Pasión de Dios, no le matasen, pero ésto decía en una sala a gritos sin asomar la caveça fuera.” SAO, OKB, 697 ps.

(35) Eta baita hainbat kargudunena ere. Azkeneko hauen artean Martín de Arauco nabarmendu zen. Honek “cojió la llabe de la puerta y con la boz alta dixo: juro que no an de salir de allí asta que todos firmen”. Jakina, azkenik, kargudunak bukatu ziren “saliendo de su sala, desviandosse del común como cada uno pudo, con más temor que verguença.” SAO, OKB, 697 ps.

(36) *Relación* delako agirian gertakizun hauetaz eskainitako bertsioa deigarria da oso. Bertan Ugarte eta Iruixa Ahaldun Nagusiek “le pidieron que no se aussentasse, prometiéndole que no avría otro desconçierto con él”. Baina, egia esan, bi kargudun hauek Ikuskatzaileari Bilbotik irteteko aholkua eman zioten (infra, Eranskina, 2. Agiria).

(37) Auzia Kantzelaritza eta Errege Kontseilura heldu zen, azkenik Nieto Lizentziatuaren aldeko sententzia izan zela 1633. urtean. SAO, ER, 340 ps, 12. znbk.

Bilbon, bitartean, altxamenduak aurrera jarraitzen zuen. Urriak 21ean Kontrabandoko Ikuskatzaileak, berriro, erasotuak izan ziren eta baita gatzaren biltegiak zakuratuak izan ere. Ugarte Ahaldun Nagusiaren eskariz, agiri batzuk erre egin omen ziren³⁹. Era berean, Galeoietako Zerbitzuaren arduradunak ziren Damián de Echavarri eta Pedro de Urasandik kontu-liburuaz libratu nahia jakinarazi zien Ugarteri, baina honek -azkarraren azkarraz- muzin egin zion. Izan ere, Urasandiren bila ibili omen ziren matxinoak egun hartan, berehala hiribildutik irtengo zela.

Hurrengo egunean eraso berriak ezagutu ziren, Kontrabandoko edota Artileko Zergako Ikuskaritzetan lanik egindako Oazchoa de Otañes, Pedro Fernández del Campo, Juan Bautista de Liendo edota Juan Pérez de Burgoa; marineletako itsasorapenetaz arduraduna zen Ochoa de Irazagorriá; Juan Ochoa de Achoaren, Echavarri Lizentziatuak, Sarabia Doktorea edota Aparicio de Uribe Bilboko kargudunak (edota kargudunohiak); Pedro de Villela jauntxoa edota Pedro de Villarreal elizgizona (azkeneko hauek Dohaina ezberdinetan izandako jarrerengatik edo) izan ziren, besteak beste, erasotsutakoak, Korrejidoreordearen ezintasunaren aurrean:

“Esta república ha tomado por su cuenta el mayor motín del mundo, que no a dejado de rronper los alfólis de la sal de S.M. e senbradola por las plaças, y saqueado las casas de los escrivanos que tenían los autos y Çédulas e ynstruções de la sal, y a mis puertas lo quemaron todo, con los autos y pregon que hiçe hechar, de suerte que todo es una guerra biba con cajas y pífano, sin que se aga caso de la justíçia; y para cada cosa que asen a su gusto, y harán lo mismo en todo. Me rremito al ynforme que hago, y espero resolverán de lo que debo haçer; pero aseguro a V.S^a Ilma. que si supiesen hago ésto me matarían luego.”⁴⁰

(38) Bestelako arrazoiak ere baztertu gabe, noski. Miguel Abad de Uribe Batxilerrak, esate baterako, Lekeitioko Andre Mariako kapituluak Bedaroko elizara joatea eskaini ziola, errefusatu zuen, bertako etekina urria izategatik. BEAH, Lekeitioko Andre Maria (53001), 1613/83 bitarteko kapituluaren aktak.

(39) Gai honen inguruan Calderónen bertsioa (MAHN, DK, 12479 ps) eta bi merkatari bilbotarren kontakizuna (HEA, Vargas Ponce Bilduma, 31. Alea) ez datoz guztiz bat. Baina geroago Barrionuevok ez zituen paperak Korrejidoreordearengandik bueltan jaso, eta Kontseiluan eskatu behar izan zituen kopiak. SAO, GIA, 1085 ps.

(40) Jarraian, Calderónek berak zionez: “an dicho que si se escribe contra alguno o se haçe aberiguaçión de algo, sino que Fuente Obejuna lo haçe, an de matar a quien lo hiçiere.” MAHN, DK, 12479 ps.

Gaez, azkenik, Korrejimenduko prokuradorea zen Domingo de Castañeda erahil zuten Albian. Dirudienez, txanponaz aritutako kontrabandisten salaketetan parte hartu izanagatik.

Hurrengo egunean, Bilboko elizgizonek prozesiorako deialdia luzatu zuten egoera baretzeko asmoz. Asmoa, dena dela, alferrikakoa izan omen zen, talde ezberdinen arteko akordiorik ez zelako lortu. Baina matxinoen indarra berehala oinarrituko zen idazki baten bidez, non zenbait eskakizun zehazten ziren eta -balizko zigorrik ekiditeko edo- auzokide gehienek aurreko gertakizunetako erantzukizuna onartzen zuten. Eskakizunak honako hauek ziren⁴¹:

1. Gatzaren Estankoa bertan behera uztea.
2. Kontrabandoko Ikuskaritza Korrejimenduan sartzea.
3. Elikagai eta oihaletako Gaztelarekiko merkataritza-askatasuna.
4. Kanpotar merkatarien produktuetako merkatal erregistroak Bilboko Zenbakizko Eskribauen artean astero tartekatzea.

Lehenbiziko hiru puntuak merkataritza-askatasunari zegozkion. Zerga berrien ezarpena edota aurrekoetako bilketetako ustelkeriaren aurkako erreakzioa, begi-bistan denez. Baina eskakizun hauen onuradunak ere aipatu behar: alde batetik, Bilboko menpeko taldeak; bestetik, merkataria. Eskribauak ere, azkenik, ba dute zerikusirik, beraien arteko tira-birak ere egun haietan azaleratu ziren eta.

3.2. Lehen erreakzioak eta erresistentziaren maila gorena

Gertakizun haiek kezka larria zabaldu omen zuten Madrilen. Zenbait jauntxo handik aurre egin nahi izan zieten berri haiei, Bilboko matxinoak jendaila besterik ez zirela eta gipuzkoar edota frantziarrekiko inolako loturarik ez zutela ziurtatuz. Jakina, jauntxo hauek mugimenduaren benetako izaera ezkutatatu nahi zuten, Madril eta Jaurerriaren arteko erlazioek atzerakada sufritu ez zezaten.

Edonola ere, oso bestelako txostena ere jasoko zen Gortean. Ageri zenez, konfiantza osoko egilea izan arren, anonimo aurkeztu zen idazki baten bidez. Bertan Bizkaiaren aurkako akusazio gogorrak bota zituen, zentralismoa aldarrikatuz. Kaparetasun orokorra zen kritika guztietako xedea: bizkaitarrek Gaztelaren abantaila guztietaz baliatu nahi izatekotan (goi mai-

(41) R.M^a MIEZA (1991, 99-101).

lako karguak erakunde publikoetan edota armadan), legeria Gaztelakoarekin berdindu beharko lukete⁴².

Madrilgo gobernuak aterako zuen ondorioa zera zen: Bizkaian izandako iskanbilak beraien erregearen aurkako eskertzarreko basailuek bultzatutako altxamendua zela, Foruen kontra ez izan arren, Estankoa betetzeari uko egiten ziotela (are larriagoa, gainera, gatzaren salneurrian beherapena ezarri zuela kontutan hartuta). Testuinguru hartan egindako Foruzaletasunaren irakurketa zera zen: Foruen aurkako izan litezke edozein neurri indargabetzea Gaztelako Kontseiluari baino ez dagokio. Jaurerrian erabakiak onartu besterik ez ditu egin behar. Edozelan ere, altxamenduaren tamaina izugarria zen, Gaztelako Komunitateen Erreboltarekin parekatuz⁴³.

Ondorioz, zuhurtasunez jokatu beharko. Lehenbiziko neurriak malguak izango ziren ezustekorik ez izateko, zigor gogorak aukerak baimenduko zuenerako itxarongo zuela. Gorteetan egondako⁴⁴ Lope de Morales Korrejidore titularra Jaurerrira bidaliko zen diskrezioz ikerketa burutu zezan geroko zigorra gauzatu ahal izateko. Aldi berean, Foruzaletasunaren errespetua eta asmo bakezalearen erakusgarri, Calderón de la Barca Jaurerriitik irteteko agintzeaz gain, Aldundiari izkiriari zitzaien.

Moralesek, noski, agindutakoari errefusatu zion, eginkizunaren zailtasun eta arriskuak ezagututa (edo, nahiago bada, beldur hutsagatik). Honen esanetan, jakinduria nabarmeneko kideak zeuden inplikaturik. Alferrrikakoak izan ziren Moralesen aitzaki guztiak (besteak beste, bere karguaren agintaldia amaitu zela) eta, derrigorrezkoa izanik ere, Bizkairako bidea hartu behar izan zuen⁴⁵.

Baina Korrejidorea bidaltzean, bestelako neurriak ere hartu ziren ziurtasuna bermatzeko. Ciudad Realgo dukea zen Juan Alonso de Idiaquez Butrón y Múxica, oinaz leinuko buruzagia, deitua izan zen -beste hainbat goi maila-

(42) Ik. Eranskinak: 1. Agiria.

(43) MAHN, DK, 12479 ps.

(44) SAO, GG, 1194 ps.

(45) Madrilgo Gortean José Zanditegui Gipuzkoako ordezkariak honela adierazi zuen: “el Consejo Real, aviendo mandado a don Lope de Morales Corregidor que fué del Señorío de Vizcaya para que a ella fuese a sosegar, o a lo que se le mandara, y cómo no quiso yr, con rrepliar que hacía por ser Procurador de Cortes y no estar aún acavadas, y estar nonbrado por Fiscal del Consejo de Órdenes. Nunca a querido salir a ello. Al fin este sábado passado tuvo orden del Conssejo (...) para sacarle fuera desta Corte y que dos Alguaciles de Corte a su costa, que para ella le sacaran 700 reales, le pusieren en la raya del Señorío.” GAO, BA, 1/14/11.

ko kideaz batera- Bilbon azaltzeko. Aldiberean, beste Hiribilduetara idatziko zen Bilbo isolatzeko asmoz edo.

Iskanbilak, dena dela, zabalduko ziren ondorengo egunetan. Urriak 27an Somorrostroko hainbat meha garraiolarik Ikuskariren bat jipoituko zuten, Meha-Alkatearen menpeko beste kide batzuk jasotako mehatxuen ondorioz, itsasadarreko zainketak bertan behera geldituko ziren handik gutxira⁴⁶. Eta itsasadarretik ez ezik, bestelako tokitik ere bai: Pedro de Villela jauntxo zenaren hilobia txikitu egin zuten Mungiako elizan, odoleztaturiko urkamendia ipini ziotela.

Aldundiak, bitartean, zerbitzuak ordain ez zitezen eragiten zuen Bilboko menpeko taldeen egonezaren aitzakiaz. Gertatutakoren erantzukizuna Korrejidoreordeari baino ez zegokion, Calderón “soldadurako agintarirako baino aproposagoa” izatearren. Are gehiago: Aldundiak Madrilek Foruzaletasuna betetzea exijitzen zuen.

Baina Bilboko gorabeherak ez ziren etenduko. Azaroak 24an Pedro Fernández del Camporen etxebizitza erasotu zen, legez kanpoko zergak ezarri izanaren akusaziopean.

Ciudad Realgo dukearen etorreraren berri izan bezain pronto asaldatu ziren berriro matxinoak. Harrigarria ematen ba du ere, Idiaquezek gogo onez hartu omen zuen betekizuna. Bere buruarenganako gehiegizko konfiantza ala orduko errealitatearen erabateko ezagumen falta ote zen jakiteko modurik ez dago. Ordenaren berrezarpena lortzeko asmoz, Bilboko Alkatetzara aurkeztuko zuen bere burua, Lur Lauko jauntxo eta Bilboko burgeseriaren arteko lotura berregin nahian. Hori dela eta Aldundiarekin bildu zen. Bien arteko zenbait bilera izan ondoren, zirkularrak igorri ziren udalerrietara bere programa jakinaraziz.

Baina Aldundiarekin ez ezik, beste buruzagi erreboltarirekin ere bildu zen Idiaquez, inolako akordiorik ez zela lortu beraiek Estankoaren deusezta-penaz aparte, bestelako eskakizun gehiago izatearren. Matxinoak, orduan, Morales onartzeari egin zioten uko, beronek bete lezakeen edozelango zigorra oztopatzeke.

Honela, urte berrian ohi ziren udal hauteskundetara bideratuko zen liskarra. Merkatari handi eta menpeko talde zalapartariak, aurrez aurre, banatu zituzten ohoreak, beti ere lehenbizikoek kargu gehiago eskuratu zutela. Idiaquez, beraz, Alkate aukeratu zuten, hautagai alternatiboa zen Morga Lizentziatuaren gainetik.

(46) BFAA, AA, Kontuak, 5. Erreg.

Ordenaren aldekoek hauteskondeetan nagusitu arren, zalapartariak jarraian Bilboko erakunde nagusienetako oligarkizapenaren aurka jo zuten. Kontsuletxeko Kontsula eta Udal Erregidorea zen Diego de Lezamaren kontra, hain zuzen, bateraezintasunaren ustezko debekua aldarrikatuz⁴⁷. Korrejidoreak, printzipioz, debekua ezarri bestelako erremediorik ez zuen izan.

Urtarrilean zehar Aldundia Foruzaletasunaren defentsa legala prestatzen aritu zen. Horretarako Bermeoko Artxiboraino jo zuen zenbait agiri bila (besteak beste, aurreko Bizkaiko Jaunen Foruetako zinak edota Lur Laua eta Hiribilduen arteko aldez aurreko akordioaren bat). Handik gutxira berri txarra jasoko zen: Vallejo Santa Cruz Korrejidore berria bazela bidean. Izan ere, Aldundiak Morales ez onartzea errege justizia errefusatzeko prozedura besterik ez zen. Erregeak kontraforuak bertan behera utzi arte bien arteko edozelango lotura hausteko bidea, alegia. Horrexegatik ordezkariaren etorrerak kezka eta haserrea piztu zituen.

Urtarrilak 30ean Bilboko erreboltariak Morales eta Idiaquezi aurkeztu zizkieten eskakizunak. Hona hemen:

1. Gatzaren Estankoa bertan behera.
2. Almirantegoa deuseztatzea.
3. Gaztelarekiko jaki eta oihaletako salerosketetako askatasuna
4. Gaztelan bizi diren bizkaitarrentzako zergak kitatzea.
5. Oihaletako Zergak kendu edota aitzineko tasak mantendu.
6. Bizkaitarrak bertako karteletatik kanpoko epaitegietara eramateko debekua.

Eskakizun guzti hauek 1526.eko Foru Berrian, hala edo nola, agertzen ba ziren ere, errege ordezkariak –erabateko asmo maltzurraz– ezarritako ordenaren erabateko zapalketatzat aurkeztu zituzten Madrilén⁴⁸.

Bizkaiko Gobernua, bitartean, tira-birak ari zen ezagutzen, Santa Cruz onartzeko deitutako Batzar Nagusiak zirela medio. Sindikoeak ez bezala, Ahalduen Nagusiek edota Martín Ochoa de Axorabide Idazkariak erabateko

(47) VEKA, BE, 287 ps, 1. znbk.

(48) Lope de Morealesek Gaztelako Kontseiluari zioenez “an llegado a haçer papel largo que contiene diversos capitulos y pretensiones, *las más dellas nuebas*, y en esta ocasión las an recopilado, y llegaron a darlas al Duque de Çiudad Real; aunque ésto no se hiço en nonbre del Señorío, ni de los de su Gobierno, sino por los que an andado más adelantados en estas ynquietudes”. MAHN, DK, 12479 ps. Azpillerrotutakoa nirea da.

ezadostasuna erakutsi zuten. Baina udalerriei ez ezik, zenbait jauntxoei ere izkiriatu zitzaien Batzar Nagusietara joateko eskatuz. Azkeneko hauek, noski, Ciudad Realek deituta, elkartasunezko loturei eutsi nahian. Baina zenbait jauntxo azaldu arren, beste batzuk errefusatu egin zioten. Goi mailako taldeen zatiketa begi-bistakoa zen.

Nahiz eta Aldundiko hainbat kidek ezadostasuna erakutsi, Batzar Nagusiak ezinbestekoak izan ziren. Deialdia Otsailak 15erako luzatu eta baita bete ere. Hainbat udalerritatik presentzia ugari bildu zen egun hartan Gernikan. Zenarruzako Elizateak, esate baterako, dozenaren bat kide bidali zuen. Baina batez ere, kostaldeko udalerriak izan omen ziren kide gehien bidalitakoak⁴⁹. Aldez aurreko egoneza zenbait apaizek ere piztu zuten asanbladara azaltzeko gomendatzen zuten predikuen bidez.

Batzarraren bezperan gertakizun asko izan ziren. Ustez, Domingo de Armona elizgizonak matxinoen eskakizunetako zerrenda berria sakabanatu zuen bertan izandakoen artean. Aldiberean, Jaurerriko Diruzaina zen Miguel de Undona eta Bilboko Erregimentuko Idazkari izandako Martín de Arauco beraien eskakizunak onar zitezen mehatxatu zuten Juan Ochoa de Mendiola Sindikoa.

Alde ezberdinen arteko erabateko apurketa nahitaezkoa zen. Idiaquez eta buruzagi matxinoen arteko berehalako kontaktua egon zen, baina alferrikakoa. Ondorioak ez zegoen aurreikusterik.

Batzarra bera hasi baino lehenago lehertu ziren liskarrak. Jaurerriko Sindikoa zen Juan Ibáñez de Zalbideak Axorabide kolpatu zuen. Menpeko taldeek, berriz, beste Sindikoa zen Mendiola Doktorea erasotu zuten, berehala hanka egin behar izan zuela. Jarraian Bermeoko marinelen talde batek, Fernando de Veléndiz Lizentziatuak zuzenduta, Morales Korrejidorea estatuan harrapatu eta, indarrez, zuhaitz azpiraino eraman zuten. Bertan, inposaturiko akordioak ontzat eman behar izan zituen⁵⁰.

(49) Zenarruzako Elizatean, adibidez, zera adostu zuten: “...por la necesidad que había de arrastrar las muchas y continuas nobedades con que se ynquietaba a este Señorío y sus naturales por tratar de quebrantarles sus Fueros, privilegios y buenas costumbres, algunos de los dichos vecinos propusieron que fuesen a la Junta General hasta doze dellos para con mas balor arrastrar y reclamar cualquier nobedad que se propusiese y pedir el remedio de las intentadas.” BFAA, NA, Gernikako Protokoloak, 65. K.

(50) *Relación* delakoaren egileak hogeita lau akordio zenbatu zituen. Aktan ez dira horrenbeste agertzen, baina kopuru hori gaindituko lukete Bilboko 1632.eko Urrikoak ere gehituz gero. Azkenik aktan idatzi ez zen beste gairen bat ere azalera zitekeen. Lope de Basurtoren arabera, asanblada bildu aurretik izandako eztabaidagaien artean zera zegoen: Indiatako flotak ainguratu behar izango zirela “en la punta de Machichaçu, que es un turgidero muy acomodado para esto.” MAHN, DK, 43254 ps.

Batzarrak erabateko adostasunez onartu zituen akordio guztiak. Jakina, konbentziturik ala beldurrez egin zuten jakitea oso bestelako kontua da. Izan ere, Aulestia ez omen zen Sindiko izateko proposaturiko lehenbiziko hauta-gaia⁵¹. Baina, dirudienez, aldez aurrekoek errefusatu zuten. Egun hartan egin-dakoaren aurrean, konplizitate osoaz, isiltzea gauza bat zen eta halako jarrera iraultzailea hartutako Gobernu hartan parte hartzea oso ezberdina zen.

Matxinoen garaipena, une hartan erabatekoa ematen bazuen ere, handik gutxira hasiko zen ahultzen.

3.3. *Neurri berriak eta jarrera aldaketak*

Ondorengo egunetan Idiaquezek ospa egin zuen bere Casa la Reinako etxeraino. Irazagorriak, marineletako egoeraren jakitun finak, zuhurtasunez jokatzeko aholkua eman zion. Madrilan, bitartean, kezka baino izua nagusitu zen. Egoera zabal ez zedin, Gipuzkoako Korrejidoreari informa zezan eskatu zitzaion.

Bilboko zalapartariak ere ez zuten denbora alferrik galdu eta ondorengo egunetan, berriro, egoneza areagotzeari ekin zioten. Martxoak 8 bi kartel ageri ziren.

“En servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor que biba muchos años y nos guarde Nuestros fueros. El prior dominico⁵² perseguidor de ereges dexando a ellos se desbela en seguir a catholicos fieles apoiando los talentos e yntençiones de los de las capas prietas, que con ellos debe de hazer muchas conclusiones sin oir a los de las capas Rotas, por no saber ellos Retólicas Razones, y podrán más sus pechos nobles que las filosofias de los traidores bastardos: hea nobles bizcaínos defended buestros fueros respetando las cosas Reales y no os des- (*zirriborraturik: mayei*) -animeis porque ya Su Magestad conoce ser justa buestra petición, y si tardase de declararse hes por la contradición de los pretendores de abitots, encomiendas y galeones. Ya se tiene por acá quidado que a su tiempo se les dará su premio y merecido. Y no se pongan en tantos peligros los del Regimiento y de la Casa por ser gente arrizgada, cuerda y alentada.”

Bestea ere aurrekoaren antzekoa zen:

(51) VEKA, BE, 1380 ps, 8. znbk.

(52) Gonzalo Chacóni buruz ari da mintzatzen, pulpitutik mugimenduaren aurkako deialdiak egitea leporatzen ziotela.

“En Servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor que bibe muchos años y nos guarde Nuestros Fueros. Dexando Vd.p. la persecución de los hereges da contra católicos fieles pobres de Raçones y ricos de Justicia, y esta que no le piden de buen modo está bien Reprehendido pero ynpedirlos su intento y querer acobardarles su buen celo, ni es santo ni bueno, quitandoles el ánimo y valor que heredaron de sus pasados, los traidores y ladrones que carecen del, queriendoles bender lo que tanto les costó por sus yntereses Particulares, y lo que an de ganar es causar mucho alborotos y muertes, por que no an de bastar adbertencias que a Vd.p. y a otros hazen para aplacar la yra de Dios y de los pobres, y no serán marineros ni moçuelos que no lo entienden los que en ello andubieren sino el que sabe mas que Vd.p., ellos y todo el horbe y el unico herremedio de todo será mientras se alcance la justicia, perseguir A adbitristas, coronistas y traidores de capas prietas, que si ellos mueren o sus yntentos, tendremos paz en el suelo y gloria en el çielo.”

Idiáquezen ordez Alkatetza betetzen zuen Tellaече Lizentziatuak karte-lak kentzeko agindu zuen baina ez zen ikerketa ezagutzera ausartu⁵³.

Aldi berean kanporaturiko Barrionuevo Gerra Kontseiluan prestatzen ari zen jukutria ezezaguna zen Bizkaian. Jaurerriaren kontrako erabateko merkatal blokeoa proposatu zuen, galdutako Ikuskaritza berreskuratzeko asmoz⁵⁴. Aldez aurreko antzeko proposamenak deuseztatu ba ziren ere, hango hartan oso ezberdina zen, kinka larriak ezohizko konponbidea exijitzen zuen eta. Martxoaren hasieran erabakiaren berri jaso zuen Morales Korrejidoreak.

Orduan, hain zuzen, hasiko ziren bi Ahaldun Nagusien arteko tira-birak⁵⁵. Ugarte amore ematearen aldeko jarrera hartuko zuen aurrerantzean, Iruxtak -berriz- jatorrizko planteamenduak mantenduko zituen.

Baina blokeoaren berri izan bezain laster Bilboko errebolta-riek estutuko zuten burgeseriaren aurkako setioa. Udalak Kantzelaritzan amaitu gabe zegoen bateraezintasunaren auziaren defentsa bere gain har zezan ultimatuma bidali zion, beste herri altxamendu berri baten mehatxu-pean.

Aldundiko kide zalapartari-ek, beraien aldetik, arriskuan ikusten zen goi mailako taldeen laguntzari eutsi nahian edo, berauen asanblada zen Burdinoletako Jabeen Batzarra deitu zuten Apirilean. Baina, dirudienez, alferrikako ahalegina izan zen hura, Somorrostro eta Plentziako meha garraiolari-ek deuseztatu zute-lako edozelango akordio-rik, Meha-Alkatetzaren soldata zela medio.

(53) BAHF, NA, Esk. San Juan de Urquieta (Bilbo), 3784 ps.

(54) SAO, GIA, 1083 ps.

(55) BFAA, AA, Kontuak, 5. Erreg.

Bitartean Gortetik Idiaquez deitu zuten eta hau berehala azaldu zen bertan. Honek haserrea berpiztu zuen Bilbon, goi mailako kideen hamaseiren bat etxebizitza erasotzeko planaren zurrumurrua zabaldu zela. Hala eta guztiz ere, bertan behera geldituko zen, burgeseria zainketak egiten hasi zelako edo. Matxinada hasi zenetik merkatariek erasoei aurre egiten zieten lehenbiziko aldia omen zen hura. Blokeoa zela eta, egoera aldatzen ari zela begi-bistakoa zen.

Madrilen Idiaquez Bilboko Udalaren izenez negoziatzen ari zenez gero, Aldundiko zenbait kidek ez zuten atzean gelditu nahi. Une hartan Morales Korrejidoreak eta damuturiko Ugarte Ahaldun Nagusiak jukutria prestatu zuten Madrila ordezkaria bidaltzeko. Printzipioz, zalapartarien kontrakoa (eta aspaldiko Ugarteren etsai amorratua) zen Martín de Munibe jauntxoa proposatuko zen ordezkari. Proposamen hau errefusatu, Ugartek berak eskainiko zuen bere burua ordezkari gisa inolako susmorik gabe ontzat emango zela. Halaxe izan zen.

Behin Ugarte Madrila heldu eta gero, traizioa gauzatu zen. Estankoa balioabetuko zen baldin eta erakundeek normaltasuna berreskuratzen. Blokeoa ere amaituko zen Kontrabandoaren Ikuskaritza berriro onartuz gero. Buruzagi matxinoen zigorra bizkaitarrek beraiek betearazi beharko zuten Koroarenganako leialtasuna erakusteko. Jakina, guzti honen truke, Ugartek seme batentzako abitu militarra eskuratzeko promesa jaso zuen.

Aldundiko matxinoek, bitartean, aliantza berriak bilatzen jarraitu zuten eta Gipuzkoako Probintziara jo zuten. Honek lau jauntxoren ordezkari bidali zuen Bizkaira. Laukote honen asmoak zehaztasunez ezagutzen ez ba dira ere, kontaktuek porrota ezagutu omen zuten, inolako akordiorik ez zelako lortu. Aldiberean, dena dela, mugimendua Gipuzkoatik zabaltzeko ahaleginak izan ziren: Ekainean zerga biltzaileen gehiegikerien kontrako kartelaren bat agertu zen Donostian:

“No como apasionado, sino como zeloso, no puede dexar de dar quenta a V.M., porque el Veedor de Contrabando que es el que al presente reside, haze tantos agrabios y ladrocinios que pueden admirar a los hombres: pues es en desperdizi3n del comercio como se declaran = Y es que no viene navio fran3es, flamenco, ynglés, y pinaza de Bayona que no ban quejando y bramando desta tierra, y su mal gobierno della, y con justa rra33n, pues el mismo Almirantazgo quita por modo de derechos muchos rreales, y m3s las afrentas que reciben los navegantes (...) = Considere cada uno lo que dir3n en su tierra; haze estos y otros muchos ladrozinios: miren Vms. los se1ores del Gobierno y vezinos de la Noble Villa: pongan rremedio en esto, pues se ba perdiendo todo (...)

Viva el Señorío de Vizcaya y muera el que no mira por su República.”⁵⁶

Uztailak 24an izango ziren Kontsuletzeko hauteskondeek aukera berria eskaintzen zieten zalapartariei estualdiari aurre egiteko. Juan de la Puente saleroslea edota Martín de Arauco eskribaua hautagai modura aurkeztu arren, ez ziren aukeratuak izan merkatariek eta Moralesek kontu handiz prestatu omen zituztelako.

Gipuzkoarekiko izandako lehen porrotak ez zuen Aldundiaren bigarren ahalegina ekidin. Ugarteren jarrera maltzurak hala bultzatu zuen. Abuztuak 26 Axorabide eta Aulestia Gipuzkoako Aldundiko Idazkaria zen Juan de Urteaga eta Pedro de Arriaga jauntxoarekin elkarrizketatzeko asmoz joan ziren. Aukeraketa ez zen dohainekoa izan: Arriaga Gipuzkoako erakunde mailako arazo nagusienetakoa zen Probintzia eta Korrejidorearen elkarren aurkako txandetako auziko partaidea zen. 1630.eko Konkordiaren berri azaldu arren, bidaia alferrikakoa izan omen zen.

Bilbon, berriro, aurrez aurreko enfrontamendua ezagutuko zen. Udal hauteskundeak ziren matxinoen azkeneko aukera indarra berreskuratzeko. Morga Lizentziatuak bere burua aurkeztu zuen berriz Alkatetzara Ciudad Realgo Dukeari aurre egin nahian. Beranduegi. Moralesek ez zuen baimendu eta Morgaren hautagaia balio gabetu zuen⁵⁷. Bidegabeko deuseztapena, nonbait. Are gehiago: Idiaquezen berriztapena Alkatetzan, berriz, ba zen legez kanpoko (kargudun berriro izateko hiru urtetako hutsunea bete beharra zegoen eta). Baina garai hartako Bilbon indarraren legea zen nagusi.

Apirilaren hasieran Burdinoletako Jabeen Batzarra deitu zuen Moralesek. Aztergaiak zabaldu ez ba ziren ere, Korrejidoreak matxinoen aurka prestatutako zigorraren estrategiaren berri emango zuen edo. Altxamenduaren hondamena heltzeaz zegoen.

4. Hondamena eta ondorioak

Maiatzaren hasieran Bilbon plazaratu ziren aitzaki ezberdinez hainbat agintari, zigorra gauzatzeko unea noiz helduko zain. Blokeoaren ondorioz matxinoen laguntza gero eta urriagoa izan arren, berauen kontrako kolpe erabakigarria zuhurtasun handiz prestatu zen⁵⁸. Jakina, prestaketa guzti haiek ere

(56) SAO, GIA, 1090 ps.

(57) BFAA, UA, Bilbo, Udal akta liburuak 57 eta 58. znbk. (1633 eta 1634).

(58) Infra, Eranskina, 3. Agiria.

ez ziren oharkabeak izan bilbotarrentzat. Izan ere, Idiaquez bera ere Bilbora bueltatuko zela jakin orduko herri altxamendua prestatzen hasi omen zen, nahiz eta indar handirik gabe bertan behera gelditu. Maiatzak 9an blokeoaren amaiera iragarri zen. Maiatzak 23an Ugartek zigor gogorrak ezartzen zituzten errege eginkizunak zekartzalarik bueltan zela zabaldu zen. Honela buruzagi matxinoren bat ihesean jartzeko arriskua bazegoen. Baina, erresistentzia ahuldu nahian edo, balizko ihesaldien gainetik, garrantzitsuagotzat jotzen omen zen beraien sostengatzaileengan jo zezakeen eragin psikologikoa.

Buruzagi matxinoen atxiloketak gau hartan bertan gauzatu ziren. Aldez aurretik kontu handiko prestaketak izan ziren. Besteak beste, kostaldean Fernandinako Dukearen agindupeko errege armadaren gerrauntziren bat, bi mila soldaduz, hurbildu zen. Gau hartako hasiera batetan bilbotar guztiak etxeratzeak agindua eman zen atxiloketak amaitu arte. Handik gutxira, berriz, eraldatu zen estrategia: halako jokabideak erresistentzia berpiz zezakeen herritar guztiak beraien buruak errudun posibletzat jotzearren. Horren ordeaz, zigorra guztien aurrean gauzatzea askoz hobeagoa izango zela pentsatu zuen Ciudad Realek, eta -ondorioz- auzokide guztiak kalez kale alardean agertzeko agindu berria jakinarazi zien. Une hartan Idiaquezek eskuragarri izan zituen talde ezberdinetako buruzagi matxino guztiak (bai menpeko taldeetakoak, nola baita goi mailakoak ere; eta bilbotarrak zein bilbotarrak ez zirenak, egun haietan eta gertatuko zenaren zain edo, guztiak bertan zeuden eta). Baina batzuk besterik ez zituen atxilotu. Giza talde ezberdinetako aukeraketa, hain zuzen ere: menpeko taldeak (Domingo eta Juan de Vizcaygas anai arotzak edota Diego de Charta jostuna), ogibide liberalak (Morga, Axorabide, Larrabaster, Arauco, Pedro de la Puente), merkatariak (Juan de la Puente), jauntxoak (Veléndiz, Aulestia) eta elizgizonak (Armona) izan ziren, hain zuzen ere, heriotza-zigorrrera kondenatutakoak. Beraietako sei besterik ez ziren harrapatu ahal izan, gainerako guztiek ospa egin zuten eta. Baina atxilotutakoak ondorengo egunean erahil zituzten Bilboko Enparantzan bertan, berehalako epaiketaren ondoren.

Harrigarria ematen ba du ere, gau hartan Bilbon egondako beste buruzagi batzuk libre gelditu ziren. Iruxta Ahaldun Nagusia, esaterako. Ustez, Aldundiaren buruzagitzaren kontra jotzea gehiegizkoa zen. Iheslariak, berriz, ondorengo urteetan itzuliko ziren, heriotza-zigorrrak bertan behera gelditu zirelako edo.

Ugartek bakea lortu izanaren etekina ateratzen saiatuko zen Madrilen Aldundiaren agintaldia luzatzea eskatuz, baina alferrikakoa izan zen ahalegin hura. Behin garaipena lortu ondoren ez zegoen amore ematerik. Hauteskundeak, beraz, ospatu ziren urte hartako Urrian izandako Batzar

Nagusietan, non ordenaren berrezarpenaren aldeko borrokan izandako merituak nabarmendu ziren hautagaiak aukeratzean (besteak beste, Martín de Munibe, Juan Bautista de Liendo edota Juan Pérez de Burgoa sartu ziren Gobernu berri hartan). Era berean baita Bilboko goi mailako talde ezberdinen arteko liskarretako berradiskidetzea: matxino ohiak ziren Domingo de Isasa edota Laveaga Lizentziatua Erregidore hautatu ziren.

Ondorengo urteetan menpeko taldeek gero eta zerga gehiago ordaindu behar izango zuten (gogora bedi Olivaresen etengabeko politika gerrazalea). Bai dirutan, nola baita marinetan ere. Eta horretaz aparte, Bilboko menpeko taldeei itxi egingo zitzaizkien bertako erakundeak. Oligarkizapena ekiditerik ez zegoen.

Goi mailako taldeentzat, berriz, ordenaren berrezarpena, azken batez, Konkordiaren behin betiko berrindarpena izan zen. Handik aurrera Bilboko goi mailako taldeak Aldundia beteko zuen. Nekazal jauntxo eta hiribilduetako merkatarien arteko aldez aurreko batuketa prozesuaren erakunde mailako isla-da finkatu zen betiko.

5. Inprimaturiko iturri eta bibliografiaren aipamenak

- BARAHONA, R. (1970): *Une révolte antifiscale au Pays Basque Espagnol au 17eme siècle Paris: E.H.E.S.S.* (argitaragabeko tesina).
- BARAHONA, R. (1988): “A Seventeenth Century Vizcayan Sociopolitical Movement: The Salt-Tax Revolt (1631-1634)” In *II. Euskal Mundu-Biltzarra. Euskal Herriaren Historiari buruzko biltzarra. III. Alea. Ekonomia, Gizartea eta Kultura Antzinako Erregimenean* Donostia: Txertoa, 317-327. orr.
- CARO BAROJA, J. (1974): *Introducción a la historia social y económica del País Vasco* Donostia: Txertoa.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1960): *Política y Hacienda de Felipe IV* Madril: Pegaso.
- ELLIOTT, J.H. (1998): *El Conde-Duque de Olivares. El político de una época de decadencia* Bartzelona: Grijalbo-Mondadori.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. ETA J.C. (1988): “Comportamientos populares durante las machinadas vascas: moral patibular y orden tradicional” In *II. Euskal Mundu-Biltzarra. Euskal Herriaren Historiari buruzko biltzarra. III. Alea. Ekonomia, Gizartea eta Kultura Antzinako Erregimenean* Donostia: Txertoa, 341-348 orr.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1974): *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)* Madril: Siglo XXI.

- GELABERT, J.E. (2000): *Castilla convulsa (1631-1652)* Madril: Marcial Pons.
- GUIARD, T. (1905/12): *Historia de la Noble Villa de Bilbao* Bilbo: L.G.E.V (1971.eko berrargitalpena).
- LABAYRU, E.J. (1897/1904): *Historia General del Señorío de Bizcaya* Bilbo: L.G.E.V. (1971.eko berrargitalpena).
- LEGIA, J.J. (1933): *Euzkadi Peninsular. Pérdida de la libertad vasca* Buenos Aires: Amorrortu.
- MIEZA, R.M^a (1991): “La machinada del Estanco de la Sal: una hipótesis de interpretación” In *Ernaoa* 6, 41-102. orr.
- MONREAL, G. (1974): *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el Siglo XVIII)* Bilbo: Bizkaiko Aldundia.
- OTAZU, A. (1973): *El “igualitarismo” vasco: mito y realidad* Donostia: Txertoa.
- SAGARMÍNAGA, F. (1892): *El Gobierno y Régimen Foral del Señorío de Vizcaya desde el Reinado de Felipe II hasta la mayor edad de Isabel II* Bilbo: Euskal Liburuaren Lagunak (1988.eko berrargitalpena).
- TEJADA, F.E. (1963): *El Señorío de Vizcaya (Hasta 1812)* Madril: Minotauro.
- TRUCHUELO, S. (1997): *La representación de las corporaciones locales en el entramado político provincial (siglos XVI-XVIII)* Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia.
- ZABALA, M. (2001): *Euskaldunak matxino (Matxinadak ulertzeko gida)* Donostia: Gaiak.

6. Laburdurak

- AA: Atal administratiboa.
BA: Batzarrak eta Aldundiak.
BE: Bizkaiko Entzutegia.
BAHP: Bizkaiko Artxibo Historiko Probintziala.
BEAH: Bizkaiko Elizbarrutiko Artxibo Historikoa.
BFAA: Bizkaiko Foru Aldundiko Artxiboa.
DK: Deuseztaturiko Kontseiluak.
Erreg: Erregistroa.
ER: Errege Kontseilua.
Es: Eskuizkribuak.
Esk: Eskribau.
GAO: Gipuzkoako Artxibo Orokorra.
GG: Gaztelako Ganbara.
GIA: Gerra eta Itsas Armada.

HEA: Historiako Errege Akademia.
 K: Kutxa.
 KKN: Kontuetako Kontaduria Nagusia.
 MAHN: Madrilgo Artxibo Historiko Nazionala.
 MLN: Madrilgo Liburutegi Nazionala.
 Ink: Inkisizioa.
 NA: Notal atala.
 OKB: Ogasun Kontseilua eta Batzordeak.
 SAO: Simancaseko Artxibo Orokorra.
 ps: paper-sorta.
 UA: Udal atala.
 VEKA: Valladolideko Errege Kantzelaritzako Artxiboa.
 znbk: zenbakia.

7. Eranskina⁵⁹

1. AGIRIA: 1632.eko Urriari Bilbon izandako liskarrak zirela medio Gaztelako Kontseilura bidalitako txosten anonimoa (datarik gabekoa)⁶⁰:

“Excmo. Señor:

Haviendo entendido lo sucedido en Bilbao sobre un pregón que hizo dar el Teniente de Corregidor, y otro que hizo dar la villa, contrario al primero, me a parecido obligación precisa decir a V.Ex^a mi sentimiento en esta materia, porque la juzgo de tal calidad, que en el acierto della va el perderse o ganarse aquella Provincia.

El pretexto de las Provincias que se an perdido a sido sienpre la conservación de sus Fueros y Privilegios: destos son más celosos los vizcaynos que ninguna otra nación: en esto ponen toda su felicidad; a esto les arrastra tanto su ynclinación que lo anteponen a las haciendas, a la quietud, y aun a la vida, como se a experimentado (*sic*) en diversos casos.

An aprendido que el estanque (*sic*) de la sal es contra sus Fueros, y aunque el Consexo a declarado que no lo es, no se an quietado con la cosa juzgada, y están tan ciegos de pasión que distan poco del último precipicio.

Son los vizcaynos porfiados, y tan pertinaces de lo que apreenden que solo les hará ceder de su opinión lo que entendieren que es punto de mayor honrra suya. (*zirriboraturik: Lo que es*) El bulgo de aquella Provincia es

(59) Kontrakorik zehaztu ezean, azpillerrotutakoak agiri orijinaletakoak dira.

(60) *Iturria*: MAHN, DK, 12479 ps.

más ciego y más libre que en otra ninguna, porque el çapatero se juzga por tan bueno como los que poseen las casas más nobles, y así no ay más respeto que el de su libertad.

Oy se alla aquel bulgo consentido, perdieron la obediencia al Corregidor en una Junta con harto escándalo y decrédito de la justicia, tubo-se por más conveniente la disimulación, suçedió el segundo desacato al Juez Mayor, que fue a pedir el Donativo, y el de oy dista poco de un motín.

Con que en la neçesidad del castigo no puede aver disputa, y la duda será en ver cómo se ha de haçer este castigo.

Lo hordinario hera ynbiar un Juez pesquisidor, y que éste fuera un alcalde para que hiçiera más Ruydo y más exemplo, pero no lo tengo por conveniente: antes me parece que si se ynbiare alcalde, será neçesario también ynbiar un terçio de gente de guerra que le asista, porque sin ésto, al primer hombre que prenda, se lebantarà el pueblo; y no tengo éste por temer vano, sino que lo digo fundado en el conoçimiento que tengo de los naturales de aquella Provinçia.

El castigo a de ser el más sensible, pero por medios ynsensibles. Considero dos clases de culpados: unos son los particulares, otros los alcaldes y regidores que yntervinieron en el pregón.

El castigo de los particulares se ha de haçer por mano del Corregidor, mandando que vaya. Luego, éste lo ha de yr haçiendo con espaçio, buscán-doles la vida, y hallando otro pretexto, con él los a de yr mortificando con tales prisiones y gasto de haçienda, y tal Rigor de penas que se conozca la causa y cause escarmiento y temor a todos, porque si de golpe echase mano de los culpados, suçedería lo mismo que digo en el pesquisidor.

El castigo de las justicias y Regidores se a de executar por mano del Consejo, llamándolos uno por uno a Madrid, ynponiéndoles las penas como pareçiere, y la mayor para ellos será detenerlos y gastarles, ynviarles a algunos presidios, sacándolos para siempre de Bizcaya, o lo que más o menos se ajustare a las culpas.

Junto con ésto tengo por neçesario dar una sofrenada y haçer un amago tal a Bizcaya que comprehenda desde el mayor hasta el menor, para lo qual supongo que por Fuero que tienen hecho los Bizcaynos están escludidos todos los que no lo fueren de poder tener offiçios, benefiçios, o rentas en Bizcaya, aunque sea de lo que Su Magestad probee. En Castilla los Bizcaynos goçan de todo lo que los castellanos, reputándolos por tales, y para ésto no ay más fundamento que la tolerancia de Su Magestad y de Castilla.

Esta desigualdad es ynjusta, y contra todos los prinçipios de la justicia, porque no tienen más fundamento los Bizcaynos para goçar de lo que goçan los castellanos de Castilla que el que pueden tener los castellanos para goçar en Bizcaya de lo que allí tienen los Bizcaynos; porque si Castilla y Bizcaya se reputa por una misma Provinçia, no pueden desyguarse, porque sería una compañía leonina; y si son dos Probinçias diversas, cada una retendrá sus derechos como Castilla y Aragón.

Con este presupuesto, Castilla avía de pedir en estas Cortes que, o Bizcaya reforme su Fuero, o en Castilla se aga otra tal ley, y sola esta proposición obrará tal efecto en Bizcaya que se rendirá a todo lo que fuere justo, y admitirá no solo el estanco de la sal, sino todo lo demás que Su Magestad fuere servido de obrar.

Esto me parece que se debe haçer con Bizcaya para darle ocasión y tiempo a que se recobre, y escusar mayores castigos, porque no se puede dudar de la lealtad desta Provinçia, y de la conveniençia que tiene en conservarla y adelantar los sujetos que an sido siempre de mucho provecho en paz y guerra.”

2. AGIRIA: Bizkaiko gaiak konpontzeko asmoz eta jarraibideak ematen Martín de Munibek Pedro Guerrero de Andiarri igorritako eskutitza (1633.eko Maiatzak 31)⁶¹:

“Su carta de V.M. de 18 deste me dió el señor Nicolás de Ormaeche, que es respuesta de la que escriví por manos del señor don Francisco de Garnica, después en otras que remití por la tarde del Contador Ybarra dí cuenta a V.M. más a la larga del intento con que nos juntáramos en Bilbao a los 19 de éste, y en todo este tiempo no supe que el señor Duque de Çiudad Real hubiese ydo a esa Corte, si bien el Doctor Mendiola me abisó dello quando me ynbió las últimas cartas, después que yo abía cerrado las más. (*Alboan: En la del Duque me remito a V.M. por no ser largo y V.M. o Aldape escriba tanvien a Su Excelencia*) Sentí mucho porque con la yda de Su Excelencia se nos quitó la disposición de suplicarle enviase a Vizcaya en esta ocasión, y aunque entraban de mala gana los Diputados en ésta plática, lo hubieramos conseguido, porque de los Regidores casi todos hubieran corrido con nosotros. Y sin embargo deseamos se cometiera, pero al mismo tiempo llegó un propio para la villa de Bilvao en que Su Excelencia, entre otras cosas, decía que conbenía fuese persona de acá, aunque fue preçiso tomar otro rumbo. Las conferencias que hemos tenido en Bilvao an sido largas, pero no se a podido encaminar tanto como desseábamos algunos. A mí me ablaron para que fuese a esa Corte. Yo ofreçí de servir al Señorío en esta

(61) *Iturria*: MAHN, DK, 12011, 3. znbk.

ocasión, con calidad de que el Donativo se pusiese corriente y se executase algun castigo exenplar en esta gente perdida y se declarase en los Regimientos por no legítima la Junta de 15 de hebrero. Estas consideraciones parecieron duras a estos señores, juzgando (y muy mal) que se alborotaría esta tierra (*lerroen artean: con*) que no me buscaron más, y luego nombraron al señor don Gonçalo de Ugarte, que partirá en brebe juntamente con don Juan de Çalbidea, que yrá asistir en las diligencias menores. El Donativo se a puesto corriente en la forma que V.M. verá por la copia de los Decretos que entregué a don Diego de Echabarri, que me dijo iría en pliego de don Juan de Trauco; y a sido necessario arto cuydado para aver este traslado porque tiene escondido el libro y no quieren dar ninguna copia. La devolución del Donatibo se a echo a puras inportunaciones más y de don Martín de Aldape, que ambos hemos estado juntos con el Diputado don Diego de Yruxta en las casas de Miguel de Echavarría⁶², pero no hemos podido meter en carrera a ninguno dellos para dar otro paso adelante, y aseguro a V.M. que se pudiera aver executado algun castigo, y si bien ellos reconocen que es neçesario, remitenlo para otro tiempo imprudentemente, porque abía bastante disposición para poderse haçer agora. Lo que puedo deçir a V.M. es que, si en ésto no se toma alguna resolución y esta gente queda sin castigo, bien podemos deçamparar la tierra, porque los (*lerroen artean: que*) debemos estar con más atención al servicio de Su Magestad, jamás podremos cumplir con nuestras obligaciones ni tendremos mano para ello, porque esta gente está desenfrenada y enseñada a açer desconçiertos, a de perder sienpre el respeto a la justicia. Porque el motibo dellos no es la conserbación de los Fueros, sino haçer, so color dellos, grandísimos desafueros, como la esperiençia lo a mostrado. Yo no he podido encaminar más, aunque he echo todas las diligencias bibamente, porque en algunos falta el discurso, y en otros la voluntad. Todavía la Merindad de Marquina y todo el Valle de Ondarroa es lo más sano, y donde menos a cundido la çiçaña, porque Martín Ruiz de Ybarra y yo hemos dado a entender sienpre el mal camino que llevan los que se atribuyen nonbre de çelosos, y aunque no faltan de éstos tanpoco, allá son muy pocos (dellos conoçe V.M. algunos, y los a tratado). Y, sin embargo, no an podido obrar lo que an procurado y deseado. Lo que conbiene, señor, es que nos descubramos todos y que se sepa lo que cada uno ha dicho y sentido y aconsejado para sacar a esta tierra el mal humor, y que quedemos los hijos della con el lustre antiguo que heredamos, porque nuestros mayores, que nos dejaron estos Fueros y Privilexios (con obligación de conserbarlos) ygualmente nos encomendaron la lealtad y respeto a Nuestros Reyes y Señores, título que ha sido para este Señorío tan onrrado y estimado como las franqueças y libertades que tiene. Los médicos, para curar esta enfermedad, querrián que ya fuesemos nosotros mismos, y lo he deseado, procurado y soliçitado con todas mis fuerças, y desta bez se hubie-

(62) Miguel de Undona Echavarría, alegia.

ra conseguido si hubiera ánimo en los que le debían tener. (*Alboan: Esto sería de más reputación para Su Magestad y para nosotros. Pero ay pocos que ayuden y cada qual quiere estar en su casa. Digo ésto porque muchos cavalleros an faltado en esta Junta y así tengo por necessario que aya alguna ayuda de fuera*) Y, sin embargo, no reuso el trabajo ni el gasto, porque en qualquier tiempo que se me dé órden, lo abenturaré todo. Y creo que me seguirá todo el Valle de Marquina, menos algunos pocos que quedarán por las costas, si llegamos a ésto.

No escribo a Su Magestad en esta conformidad como V.M. me adierte, porque ba ay don Gonçalo de Ugarte y no piense que lo ago por emulación suya y por los pleitos que traemos él y yo en el Consejo de Cámara sobre unos patronazgos, aunque por lo que a él y su compañía les he dicho, pueden aver conocido el buen ánimo con que he procurado el bien dellos, dejados todas pasiones. Y ésto ha sido de forma que después que estubo nonbrado don Gonçalo, con mayor insistencia he procurado parar (?) de los partidos que yo pedía para ir a esa Corte; y si no fuera por mí, aseguro a V.M. que, como he dicho antes (?), no se acordarian de poner corriente el Donatibo, y ha sido neçessario trabajar corto sobre este punto. Sin embargo, V.M. me aga merced de adbertirme si conbiene que escriba, o que el señor Duque de Ciudad Real lo asegure, que así se lo suplico para en lo que yrá con ésta. (*Alboan: Al señor don Francisco de Garnica, muestre V.M. la copia de los decretos que abía ya remitido don Juan de Trauco*) Y V.M. perdone el enfado que le doy con carta tan prolija y larga, y me mande sienpre en que le sirba. Ayer desde Usunsolo ynbié con propio la de V.M. al Doctor Mendiola. Guarde Dios a V.M., como desseo, Axpe y Mayo 31 de 1633.

(*Sinatuta*) Don Martín de Munibe

La Provincia de Guipúzcoa acordó en su Junta a los 19 deste que se suplicase a Su Magestad alçase el inpuesto de la sal, y que biniesen a Vizcaya quatro cavalleros que son don Martín de Ysasi Ydiaquez, don Sebastián de Arriola, don Juan de Lopaça y don Pedro de Arriaga, a proponer al Señorío porque hiçiese lo mismo, y que anbas Provinçias aunadas se lo suplicasen a Su Magestad; espéranlos en Bilvao dentro de dos días.”

“Apuntamientos que se ponen en consideración para la determinación de lo que pide la villa de Bilbao, y el Duque de Ciudad Real en su nombre, cerca de volver el Veedor de contrabando a ella con toda presteça:

Parece combeniente al servicio de Su Magestad que por agora no vaya a Vizcaya otro que el Veedor don Francisco de Varrionuevo, porque siempre se a de juzgar que él se ausentó porque le combino, y que no le hecharon; y que sea luego sin dilación alguna por las causas siguientes:

1ª Porque la villa de Bilbao es la fuerça mayor del Señorío de Vizcaya en quanto a caudal y riqueza, y adiriéndosele qualquiera de los quatro par-

tidos de Villas y Ciudad, Anteyglesias, Merindad o Encartación, le es en todo, y como tal se a tenido siempre fuerte contra los del Señorío en los pleitos y disensiones que entre ellos a havido, y así parece conbeniente asigurar este puesto para lo que se puede ofrecer adelante, obligándole a ella con esta gracia y merced, sin dependencia de los del Señorío, quienes no es bién que tengan ocasión de reconvenirla al tiempo de su neçessidad con decir que ellos la alcançaron, sino que solo la deban a la liberalidad de Su Magestad, sin dependencia de otra acción más que la de su rendimiento y petición.

2ª Porque la ora que Su Magestad haga esta gracia a la Villa de Bilbao a petición suya; que no tenga ocasión de mostrar sebero con ella; por este camino, y tener bien con el Señorío. Los de su Gobierno no podrán formar queja, pues ellos no llegaron a pedir que bolbiese el Veedor, y por este medio, siempre que se ofrezca rumor quedarán dibissas estas repúblicas, y ambas recelosas, recelándose cada una del daño que la puede benir.

3ª Porque los del Gobierno del Señorío traen por cossa acessoria en los negocios que se tratan la yda del Veedor, y así no le muestran en los papeles examinados, y quieren decir que ellos no le digeron que saliese de Vizcaya, sino que le aconsejaron en amistad que se apartase del peligro, y que agora no le ay; si le toparen le dirán que se buelva, y así ni ellos tratarán de pedirlo, ni conbiene que lo hagan por la razón referida. En este punto, se adbierte que los Thenientes o Subveedores que tiene el Veedor en los demás puertos de Vizcaya, combendrá que sean por su nombramiento como hasta aquí, y que los apruebe la Junta de Almirantazgo, o el Consejo, y que los que agora de presente nombrare, no sean aprobados hasta que el Diputado General lo pida, y para adelante será medio eficaz para tenerlos a raya; porque para castigar a Bilbao y tener bien con Vizcaya, no será neçessario más de llamar al Veedor para otros efectos; y para castigar a Vizcaya y tener bien con Bilbao, ordenarle que nombre nuebos Tenientes, o que sean anuales, y de tenerles la aprobación el tiempo que pareciere neçessario.

4ª Porque haviendo inbiado la Villa de Bilbao poder a su Alcalde para que se heche a los pies de Su Magestad y negocie lo que a ella toca, sin dependencia de los que bienen por el Señorío, ya huele a desunión, y han de procurar ellos tener el mismo buen despacho, y no le consiguiendo, es fuerça queden dibissos, y la Villa atenta al reconocimiento debido y a su conserbación.

5ª Porque la villa de Bilbao es justo negocie por sí misma lo que a ella toca, pues es la que primero se hecha a los piés de Su Magestad, y la que ha abierto camino para que los del Señorío hagan lo mismo, y la que ha llebado adelante la paga del Donatibo, rematando las rentas destinadas a este efecto, con declaración de que heran para cumplir con este servicio, dando exemplo al Señorío y a las demás repúblicas para que hiciesen lo mismo.

6ª Porque la Villa, en quanto es de su parte, ha cumplido con lo que el Duque de Ciudad Real la escribió, como se ve por los decretos de su

Ayuntamiento, y resta el efecto de la insignuación que la hiço, de que Su Magestad, Dios le guarde, la haría merced con liberal mano; y quien se adelanta en obedecer parece debe ser primero en experimentar el favor.

7ª Porque viendo el Diputado General y Síndico que bienen en nonbre de Vizcaya, que Bilbao ha negociado entrando por la puerta de la resignación y rendimiento, es fuerça la busquen para negociar ellos y se aseguren que por este camino han de conseguir lo que bien les estubiere, y se disuadan de los recelos y temores que han mostrado tener asta aquí, y aun de fuerza queden necessitados de hacerlo, considerando que Bilbao no puede ya bolber atrás en lo hecho.

8ª Porque si una vez los ynquietos y los del Señorío llegan a creer que pueden passar sin el pan que va de Castilla, valiéndose del de Francia, de donde han entrado agora, según se diçe, más de cinco mill anegas, podrán hacer esfuerço en no querer admitir el Veedor por salir con la suya y por hacer daño a Bilbao, que interiormente todos la desean ver postrada y sin sustancia, y así conviene que sin perder tiempo vaya el Veedor y goçe de la ocaasión presente antes que haya otra novedad, mediante los discursos nuevos que sobre ello pueden sacar los que están pesarosos de ver que las cosas desta república se encaminan a la quitud que conbiene, con beneplácito de Su Magestad y contento de los bien intencionados, de que es fuerza ellos recivan pesadumbre y desseen no se consiga.”

3. AGIRIA: Bilboko Hiribilduan gatzaren gaineko zerga errefusatu izanagatik izandako errebolta edo mutinaren ondoriozko zigorraren istorioa:⁶³

“Allandose Su Magestad neçesitado de dineros para socorrer los exercitos de las guerras contra los (*lerroen artean: ynfielos y*) rrueldes a a su corona, Mandó se ynpusiese tributo en la sal. El qual Resistió el Muy Noble y Leal Señorío de Vizcaya Diciendo Hera contra sus fueros y preuilexios que Su Magestad y demás señores reyes sus antecesores les tenían confirmados, sobre lo qual Huvo demandas y rrespuestas de una y otra parte. Y el Correxidor que a la saçón Hera del señorío, que era don Lope de Morales, cauallero del Háuito de Santiago oydor de Valladolid, con Hórdenes y zedu-

(63) *Iturria*: MLN, Es. 22284/56. Jatorria: 1673. urte inguruan Ogasun Kontseiluaren Presidentea izan zen Lope de los Ríosen bildumatik Kordobako Torres Cabrerako kondearen artxibora pasatu zen, 1983.eko Otsailak 25ean MLNak Duranen enkantean erosi zuen. Egilea: anónimo. Dena dela, Lázaro de los Ríosi lepora dakiok, nik uste, 1633 eta 1634.ean Gaztelako Kontseiluko Entzutegiko arduraduna izan zen eta (Gonzalo de Ugartek Madrilén izan zituen kudeaketa-lanak bertan bideratu ziren). Cf. BFAA, AA, Kontuak, 5. Erreg. Ciudad Realeko dukeak bezala, Lázaro de los Ríosek ere Gipuzkoako Korrejidore izendatu zuten geroago (1656 eta 1659. urte bitartean, hain zuzen).

las que tubo de su Magestad, mandó juntar todo el señorío En el arbol de garnica para rreducirlos, y no solo no pudo açerlo, antes lo rresistieron con malos tratamientos de obra y palabra que le Hicieron, y a las demás personas de la facción de Su Magestad, por lo qual se trató de tomar satisfacción Pública por su parte. Para lo qual se les priuó del comercio de Mar y tierra, con lo qual pereçían los de aquel señorío, porque en él, y particularmente en la villa de Vilbao, no pueden pasar si de Castilla no les entra el vastimento y el trato y contrato con los Reynos Estraños. Y uiéndose pereçer desta manera, se entiende que por su parte se deuio de pedir a su magestad tomase otra satisfacción de las personas culpadas y que no pagasen todos lo que no (*lerroen artean: lo*) auían cometido, con lo qual, y para que así se hiçiese, y con todo azierto y secreto, sin que los naturales pudiesen preuenir lo que se auía de obrar, mandó su magestad se juntasen en Bilbao diferentes ministros suyos, para que con Buen acuerdo y sin alboroto se hiçiese Castigo de Doze personas que se juzgaron ser los más culpados en la dicha rresistencia. Y por auer algunos saçerdotes cómplices, y para degradarlos y azer justia dellos, mandó fuese Don Pedro Jirón, obispo de calaorra y la calçada, de cuya dióçis es la dicha Villa de Balbao (*sic*), a donde entró con ocasión de uisitarla. Y don Juan⁶⁴ de San Biçente, ynquisidor de logroño, que después lo fué de la Suprema, con ocasión de uesitar los nauíos que auía en aquel puerto, por si trayan cossas contra la fée, y hera para que los familiares del santo ofiçio cómplices no se valieran de su fuero. Y Don Alonso de Uría, Oydor de Valladolid, con ocasión de que yba a suçeder en aquel Correximiento al dicho Don lope de morales, que a la saçon lo Hera. Y llebó en su compania por criados y para acomodarlos por alguaçiles a Dos alguaçiles de corte que della le ynbió el señor Conde-duque. Y Don Gerónimo de Luna, Alcalde de hixosdalgo de granada, con ocasión de açer en bilbao ziertas diligençias de ofiçio en rraçon de una hidalguía que se suponía estar pendiente En aquella chançillería, trayendo Prouisión secreta Para ello y que lleuase receptor de la chançillería de Valladolid, Ante quien las (*zirriborraturik: çédulas; lerroen artean: hiçiese*), el qual se le dió, y era escribano Real, por si acaso fuese neçesario que lo que se huviere de obrar pasase por su testimonio. Y tanvién asistió el duque de ziuada Real, como alcalde de la dicha villa, a quien Hauía un año que se le auía Yntroduçido en aquel ofiçio para desbanezer lo que se pudiera Ymaxinar, de que asistía allí con otro pretesto. Y auiéndose juntado todos en Vilbao, sin que se Entendiese a lo que yban, ni se ablasen ni uisitasen unos a otros, si no es muy de Passo y açiéndose encontradiços, se començó a obrar (*zirriborraturik: en el*) lo siguiente. Lo Primero, se publicó zédula de su magestad En que les restituya el trato y contrato y comercio de mar y tierra, con que quedaron muy gustosos y alboroçados, y Hiçieron muchas fiestas de alegría. Y

(64) Isidoro, alegia.

Porque quando entró el dicho Don Jerónimo de luna Huvo algun rreçelo si era o no alcalde de casa y corte, y que yba a Hazer algun castigo disfrazado En ábito eclesiástico, que era el que profesaua, y quisieron alborotarse muchos del bulgo, y aún deçían que aquella noche auían de bolar la casa en que estaua con barriles de pólbora, llegándo ésto a notiçia del Duque de çiudad Real, como tal alcalde, Mandó prender al promobeedor deste alboroto, y aquella noche rronzó con sus criados y algunos caualleros, sus parientes y camaradas que auían ydo a uerle, y no dió lugar a que se ablasen unos veçinos con otros, y los açía recoxer, porque se entendió que se auían de conbocar En çierto sitio aquella noche para tomar rresolución de lo que auían de Haçer contra los dichos señores que auían ydo a Bilbao. Y ésto mismo continuó más de treynta Días, con lo qual los vezinos no tuvieron tiempo de obrar nada de lo que se creyó yntentauan. Y en este tiempo yban y benían correos de madrid dando quenta de lo que pasaua, para proçeder con todo açierto y sin alboroto, y que su magestad tomase satisfacción sin abenturar mayores riesgos de aquel señorío. Y por si, llegado el caso, fuese neçesario algun socorro de jente de ynfantería, se dijo que el Duque de fernandina fuese con sus galeras y entrase por la ría, y después se acordó que estuviesen Dos mil ynfantes En barcos masteleros açía portugaleta (*sic*) y anduviesen por aquel paraje varlobenteando asta que los llamasen. Lo qual deuio de llegar a notiçia de algunos del señorío que deseauan la Paz y quietud del y que su magestad tomase satisfacción, y así dijeron con rretrato que no era menester jente de guerra para ello, por ser y auer sido aquel señorío tan leal a su magestad. Y que no auía de perder todo él por quatro Hombres del bulgo que auían alborotado aquella república, y que ellos mismos tomarían las armas unos contra otros para el castigo. Con lo qual, y para açerle una mañana, se recoxieron todos los dichos señores Ministros En casa del correxidior, y se zerraron con armas por lo que pudiese suçeder. Y el Duque de ziudad Real salió con sus criados y camaradas y un parche que sería al que amaneçe mandando que ninguna persona, ombre ni muxer, no saliesen de sus casas asta que se les Mandase, y lo cumpliesen pena de traydores y perdimiento de sus vienes. Y luego, con los alguaçiles de corte, que ya para este efecto yuan con sus varas, fueron a las casas del abogado y escribano del señorío y los prendieron sacándolos de las camas, y Medio desnudos los lleuaron a la cárcel de la villa, a Donde los pusieron prisiones, grillos y cadena, y dejó quatro de los camaradas por guardas con sus mosquetes, porque todos los que allí yban los sacaron aquella mañana de casa del duque, y les dió Hórden de que matasen a quien (*sic*) quisiesen sacarlos de allí o yntentarlo. Con lo qual, y pareçiendo que si continuaba Prender (*sic*) los demás culpados, que eran asta Doçe, Hauiendo mandado que no saliesen de sus casas los veçinos, Entenderían que era para prenderlos a todos En ellas, con lo que se detirminarían a salir y rresistirse y açer algun desacato, se echó otro uando conbocando a todas las companías que ay En aquella villa, a donde están alistados todos los de Diez y seis años arriua y tienen sus

armas, preuención de guerra, saliesen a tomar la órden que se les diese, y poniéndoles la misma pena que antes, y así salieron luego con sus armas, y el duque Mandó a cada capitán y cauo de compañía se diuidiesen unos a guardar yglesias, porque no entrasen a tocar a rreuato y conbocar el señorío, porque de unas campanas En otras se dan la mano, de manera que en quatro oras se diçe se suelen juntar todos con sus armas. Y otra compañía que guardase el puente y no dejasen entrar ni salir a nadie. Y otra que rretirase los darios (?) del pasaje açia la banda de uilbao, porque no entrase socorro ni saliesen los de la villa. Y las demás compañías en diferentes partes y entradas de caminos. Y estando todos puestos en sus sitios a donde también asistían los demás culpados que faltauan de prender, a quienes el Duque vién conoçia, yua mirando y discurriendo entre ellos, y en uiendo alguno de los dichos culpados, llegaua y le echaua mano y le prendía, y los alguaçiles de corte le quitauan las armas y le esposauan, y a uista de todos y por entre todos le lleuauan a la cárcel, y Desta manera prendieron asta seys. Y uiendo que no parecían los demás se echó otro bando En que por sus nombres le declarauan Diciendo no los ocultasen Y que los manifestasen, y no les diesen vagaxes, ni bastimentos, ni ocultasen sus vienes, ynponiéndoles la misma pena a los que contrauienesen ésto. (*Alboan: ésto fue antes del bando*) Y luego fué el duque a sus casas y a las yglesias a buscarlos, y uiendo no parecían, se trató de açer la abriguaçión de su culpa, que ajustó el correxidior con el escribano de la dicha villa, que fué desde las ocho de la mañana asta la una del Día, que se examinaron Diuersos testigos, y asta las quatro de la tarde se ajustaron los cargos, y se les noteficó a los sseis presos satisfaciesen a ellos dentro de una ora. Y pasada se les noteficó sentençia de muerte, a los tres de garrote en la cárcel, y a los tres de orca en la plaça, y para la execuçión, faltando verdugo, lo quiso ser un preso⁶⁵ que lo estaua Mucho tiempo auía por ladrón y condenado a muerte, y no se auía executado en él por falta de berdugo. Y éste se ofreció a serlo con que le perdonasen. Y los alguaçiles formar la orca junto al río, que es en la plaça, de manera que a las sseis de la tarde salieron los tres justiziados y se ejecutó la sentençia. Y volbió el berdugo a la cárcel y dió garrote a los otros tres, y a las ocho de la noche Estaua todo concluydo y conuino azerse con esta vruedad, temiendo que si aquella noche quedauan En la cárcel, se conbocarían las mujeres del lugar y los sacarían della, y estuvieron en el suplicio veinte y quatro oras, y no se dió lugar a que los lleuasen a sus casas para que de allí saliesen los entierros, ni que los enterasen En sus sepolturas conoçidas, ni con más ponpa que la cofradía de la misericordia.

Despues de echa esta justia residieron todos los juezes y ministros Más de ueynete días en bilbao asta dejarlo todo segado y En posesión del

(65) Pedro Rodríguez (ik. BFAA, AA, Kontuak: 5. Erreg.: Miguel de Undonaren kontuak).

Correximiento al dicho don don Alonso de Uría y a su antezesor le dieron después ávito de santiago y Plaça en el Consejo de yndias. Y al ynquisidor le yçieron de la suprema. Y al alcalde de Hixosdalgo de granada, oydor de Valladolid, que murió antes de venir a seruirla

Y antes de partir de Vilbao se Publicó Zédula de su Magestad en que de nuebo se confirmaron los fueros, y no corrió el tributo ympuesto sobre la sal, y con Perdón General a todos los demás culpados.”

4. AGIRIA: Gatz Estankoaren liskarrak zirela kausa Lope de Morales Korrejidoreak epaitutako autoak (1634.eko Maiatzak-Ekainak)⁶⁶:

“(Alboan: 1ª *caveça de proçeso*) En la villa de Vilvao, a veinte y quatro días del mes de mayo de mill y seysçientos y treinta y quatro años, el señor Liçençiado don Lope de Morales, cavallero del ávito de Santiago, del Consejo de Su Magestad, y su Fiscal en el de las Hórdenes, Corregidor en este Señorío de Vizcaya, dixo que Su Merçed tiene hórden de Su Magestad para averiguar y castigar çiertos culpados, causadores y movedores de los tumultos y sediciones que ha havido en esta República desde el día veinte de octubre pasado de mill y seysçientos y treynta y dos, asta esta parte; y para averiguar la verdad y castigar según piden y requieren sus delictos, haviendo sido presos para este Hefecto el Liçençiado Morga Saravia, y Juan de Larrabaster Amuñuri, para verificación de sus crímenes y delitos por ellos y por los demás cometidos, lo mandó asentar por caveza de proçeso, y que se agan las averiguaciones neçesarias, por testimonio de Martín Fernández del Campo y Juan Pérez de Burgoa, escribanos del número desta dicha villa, y lo firme el Liçençiado don Lope de Morales, ante nos Tomás de Lloná. Juan Pérez de Burgoa. Martín Fernández del Campo.

(Alboan: 2ª *caveça de proçeso*) En la villa de Vilvao, a veynte y nueve días el mes de mayo de mill y seisçientos y treinta y quatro años, el señor Liçençiado don Lope de Morales, cavallero del hávito de Santiago de Su Magestad, su Fiscal en el de las Hórdenes, Corregidor en este Señorío de Vizcaya, dixo que para proçeder en la caussa de los ausentes y reveldes çediçiosos que a havido en esta dicha villa, que son Diego de Charta, Martín de Arauco, y Pedro de la Puente, residente en la çiudad de Panplona, y así bien para la averiguación de los heçesos hechos por el Liçençiado Armona, clérigo también ausente y fuxitivo en todo aquello que lugar hubiere de Derecho, y también contra *el Liçençiado Velendiz, vezino de Vermeo, y don Lope de Aulestia, vezino de la villa de Guernica*, también ausente, en conti-

(66) *Iturria*: MAHN, DK, 43254 ps.

nuaçión de las diligencias que contra los susodichos se han echo y caveça de proceso que se haze contra los culpados en veynte y quatro deste dicho mes, y en virtud de la Comisión particular a Su Merçed dada para el conoçiimiento desta causa en veynte de abril pasada deste dicho año, firmada de Su Magestad, despachada en el ofiçio de Lázaro de Ríos, su Secretario, que manda a Su Merçed sacar un treslado concordado, para que se ponga por caveça deste auto, para la averiguaçión destes delitos cometidos en esta dicha villa, como en las demás partes deste dicho Señorío; mandó Su Merçed que se vayan açiendo y continuando las averiguaçiones necesarias y sean compareçidas qualesquier personas que tengan notiçia de los dichos delitos, para que digan sus declaraciones y se provea en ello todo lo que sea de justiçia. Así lo proveyó, mandó y firmó el Liçençiado don Lope Morales, ante nos Juan Pérez de Burgoa, Tomás de Llona, Martín Fernández del Campo.

(Alboan: Ynformaçión, testigo don Martín de Munibe) En la dicha villa de Vilvao, día, mes y año dichos, el dicho señor Corregidor, para averiguaçión de lo susodicho, hizo parecer ante sí a *don Martín de Munive*, veziño de las anteyglesias de Hechavarría y Xemein, y villa de Marquina, de quien Su Merçed el dicho señor Corregidor reçivió juramento en forma de Derecho, y aviendo hecho cumplidamente promesa de dezir verdad, y siendo preguntado, dixo lo siguiente:

(Alboan: Armona y Arauco) Preguntado si tiene notiçia de los suçesos particulares que se an cometido en esta dicha villa y Señorío, especialmente por los particulares que será preguntado; en primer lugar diga y declare si se alló en la última Junta que se açen de tener en la Villa de Guernica, de quinçe de hebrero pasado de seisçientos treinta y tres, y en la dicha Junta si vió a Martín de Arauco y al Liçençiado Armona, que asistieron a la dicha Junta, y aquietaron y turbaron a todos los que concurrieron a ella, aviendo suvido al tribunal, a donde se asientan en la dicha Junta los señores Corregidor y Diputados, y aviendo tomado la mano, el dicho Martín de Arauco mostró unos Capítulos y abertencias que llevava de parte de los adeudos desta dicha villa, para que para en todo se hordenase y dispudiese como se contenía en el dicho papel, y junto con el Liçençiado Armona, clérigo, estava en el mismo puesto, anbos a dos, tomando y dando respuestas con la Junta alvoroçada y sin concierto los unos y los otros se ablayan y absolutamente desponían a su voluntad todo lo que querían, con mucho escándalo de los que con sana yntención miravan cossa tan desygal y nunca vista. Dixo que así que se alló en la dicha villa de Guernica el día de la Junta que devaxo del árbol de Guernica en la Junta que allí se hizo, no se

alló por haverse echo ha ora estrahordinaria y tarde. Es público y notorio a todos los que concurrieron en la Junta que los dichos Martín de Arauco y el Liçençado Armona hizieron todo lo contenido en la dicha pregunta, y en órden a ello por la mañana dixieron a este testigo en los San Juanes de la dicha villa de Guernica que Martín de Arauco andava dando a los caseros de las anteyglesias deste dicho Señorío unos papelillos a cada uno para conmobellos y atraerlos a su opinión; y acavada toda la Junta aunque el dicho Martín de Arauco no conoce a este testigo, se llegó a él estando en casa de los Diputados deste dicho Señorío y allí llegó a ablarle y ofrecer a su servicio, y luego le preguntó que qué le había parecido de la Junta, a que este testigo les respondió que ella misma decía lo que hera, y que tan grandes desconciertos no podían parar en bien, y estimando ésto el dicho Martín de Arauco respondió que no avía allado otro del parecer deste testigo; y luego dixo, muy satisfecho y contento de lo que había echo, que se le avían dado en esta dicha villa doscientos reales, y una mula al Licenciado Armona para que fuera a conmober todos los pueblos y anteyglesias deste dicho Señorío, asta la villa de Vermeo, y que en aquella villa es donde avrá echo mayores efectos con sus sermones, y que la jente que avía venido de la dicha villa a la dicha Junta avía resultado de las diligencias que el dicho Armona avía echo en ellas.

Preguntado diga y declare si allándose en la dicha villa de Guernica en el saguán de la torre del Licenciado Acurio, junto a la yglesia mayor, estando ablando en raçón de lo subcedido en la dicha Junta, dixo el Licenciado Veléndiz que lo echo estava bien, y que un francés de buen ávitto había andado por Vermeo, y dicho que en qualquier *acontesimiento ayudará el Rey de Francia*. Dixo que a lo que se quiere acordar, le parece que estando en el puesto dicho este testigo y Lope Ochoa de la Rentería, y los Diputados deste dicho Señorío, y el Dotor Olano, el dicho Licenciado Veléndiz dixo cómo un francés de buen ávitto avía andado no solamente por Vermeo, sino también por Mundaca, y asegurava que su Rey estava muy a la mira de los movimientos que allá pasavan, dando a entender que les favorecía a los que fomentavan estos movimientos, y estando deziendo estas raçones, dixo a este testigo que se confirmava en lo que le avía dicho, y que realmente pasó así, porque por las circunstancias que ba diciendo, se le acuerda aver pasado así sin duda ninguna. Y mas oyó dezir con ésto mas que en el mismo puesto y lugar, tratándose acerca de la rretención que se avía echo en el Donativo con que este Señorío avía servido avía servido a Su Magestad, dixo así bién el dicho Licenciado Veléndiz que estava muy bién y santamente hecho, porque en los archibos de Vermeo avía visto el papel que por los quales (*sic*) constava que en tiempo del Rey don Enrique se le avían rete-

nido todas las rentas que tenía en este Señorío por no haver venido a jurar los Fueros.

Fue preguntado diga y declare si el dicho Licenciado Veléndiz vino a la dicha Junta con la jente de Vermeo. Dixo que lo que save es que después de haver llegado la jente de Vermeo llegó el Licenciado Veléndiz, y también a oydo dezir que a esta jente se le dió de parte de la villa, o que lo avían tomado a censo sobre una cofradía de mareantes que ay en la dicha Vermeo cinquenta o cien ducados para el gasto que hizieron en la venida a la dicha Junta.

Fue preguntado diga y declare si save o entiende que la dicha jente pudo venir de la dicha villa de Vermeo o mandárseles los dichos cinquenta o cien ducados sin que el dicho Licenciado Veléndiz supiese y dispusiese todo lo a ello concerniente por la mucha mano que tiene en la dicha villa. *Dixo que tiene* por sin duda que no se pudo hazer ni disponer la venida de la dicha jente sin que él lo supiese y entendiese y aun diese la órden, y traía para ello con los demás, por la mano grande que tiene en aquella villa según a oydo dezir por público y notorio; y ésto se conoçe bien porque la jente que vino de la dicha villa de Vermeo trató de quemar la casa del Doctor Mendiola, Síndico, y por temer el daño que se podría seguir a las demás que estaban pegantes a ella, la dicha jente de Vermeo se rresolvieron en deribar-la con achas; y començaron açerlo (*sic*) según entendió del Diputado don Diego de Yruxta, que procuró aquietarlos, y no lo pudiendo haçer, se valió del Licenciado Veléndiz, y que éste avía aquietado a la dicha jente para que no pasasen adelante en el daño que querían hacer a las dichas casas, por el respeto que al dicho Licenciado Veléndiz le tubieron.

Fué preguntado diga y declare si save que a don Lope de Aulestia, la noche antes de la Junta, andubo solicitando como diversas personas para que se rebolvieran todos y subcedieran y los ecesos que en ello hubo. Dixo que lo que save es por averlo oydo dezir al Doctor Mendiola que el dicho don Lope andubo aquellas noches antes de la Junta ablando con diversas personas y solicitando todo lo que sucedió en la dicha Junta, y además desto, lo que save es que el dicho don Lope de Aulestia hera amigo yntimo de Martín Ochoa de Ajoravide, escrivano de la dicha Junta, según al mismo Martín Ochoa se lo oyó dezir, a los quales vió muy de hordinario andar juntos en esta dicha villa con demostraciones de tales amigos, y como tales, como antes tiene dicho y declarado, fueron juntos desde la villa de Marquina a la villa de Elgoibar, Provincia de Guipuscoa, con caución y título de ver unos toros que avía en la dicha villa de Elgoibar, de donde tiene entendido, como tiene depuesto, que pasaron a la villa de Aspeytia, y fue por

el mes de agosto pasado de seyscientos y treinta y tres. Luego, como llegó a su noticia (?) de que don Gonzalo de Ugarte, Diputado, avía pedido a Su Magestad mandase hacer justicia de los culpados, y antes de esta ocasión como dos meses, el dicho Martín Ochoa de Ajoravide tenía deseos de pasar a Eybar de la dicha Provincia de Guipuscoa, y para ello le pidió a este testigo pasase también allá, dándole por ocasión cierta ratificación de una escritura que este testigo tenía que que hacer con la madre de don Pedro de Unçqueta, y este testigo reparó mucho en pasar a la Provincia en tales tiempos y con tal compañía, y así se escusó dello y no quiso pasar allá, y así por entonces no pasó el dicho Martín Ochoa asta el mes de agosto, como lleba declarado. Y a la vuelta de la dicha jornada que hizo con el dicho don Lope de Aulestia, por tenerla por tan sospechosa y reprovada, le preguntó al dicho Martín Ochoa que qué negocios les avían llebado a la dicha Provincia, y particularmente aver pasado de la dicha villa de Elgoibar donde yban a ver los toros a la villa de Aspeytia, dos leguas y media más adentro, a que respondió el dicho Martín Ochoa que sólo havían ydo a ablar a don Pedro de Arriaga para que escriviese a don Cristobal de Ybarra para que hablara en Madrid a don Gonzalo de Ugarte para que tomara a pechos las cosas de Vizcaya y andubiese como hombre de bien, y con esta razón le satisfizo el dicho Martín Ochoa; y después acá no a oydo ablar más sobre ello, y está en duda si se acuerda o no si le dixo al dicho Martín Ochoa que aviendo estado y ablado él y el dicho don Lope con un fulano de Urteaga, escrivano de la Junta de la dicha Provincia de Guipuscoa, y en esta duda que dize tiene se ynclina más a que rrealmente se lo dixo así el dicho Martín Ochoa de que abían ablado con el dicho Urteaga, y que hera amigo suyo, pero que no le dió a entender el dicho Martín Ochoa los negocios que con el dicho Urteaga, escrivano de las dichas Juntas, hubiese conferido y tratado. Y ésto es la verdad, para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó. Y lo firmó de su nonbre. Y dixo ser de hedad de trynta y dos años, poco más o menos. Y que este su dicho, y el otro que antes tiene depuesto se entienda ser una misma cosa, sin contradición alguna. El Licenciado don Lope de Morales. Don Martín de Munibe. Ante mí, Juan Pérez de Burgoa. Tomás de Llona. Martín Fernández del Campo.

(*Alboan: Pedro de Urquixo*) En la dicha villa de Vilvao, día, mes y año dichos, el dicho señor Corregidor hizo comparecer ante sí a *Pedro de Urquixo*, *Teniente* de Prestamero en este Señorío de Vizcaya, y Alcayde de la cárcel real del dicho Señorío, de quien el dicho señor Corregidor recibió juramento en forma de Derecho, y aviendole echo bien y cumplidamente prometió dezir la verdad, y siendo preguntado dixo lo siguiente.

Preguntado si se alló en la última Junta que se hizo en el mes de hebreo pasado de seyscientos y treinta y tres, y en ella vió los sucesos que comietieron Martín de Arauco y el Licenciado Armona y el Licenciado Veléndiz y don Lope de Aulestia, diga y declare lo que será aun no save con distinción y claridad (*sic*). Dixo que es verdad que a la dicha Junta se alló este testigo en la dicha Junta (*sic*) por ser obligación de su oficio, como tal Teniente de Prestamero, y en ella vió a Martín de Arauco y al Licenciado Armona debaxo del árbol, en el mismo tribunal donde estava el señor Corregidor y Diputados en esta forma: el Licenciado Armona llebantada una sotanilla que traya, descubriendo un colete de ante doble largo con dos pistolas a los lados de la petrina y un alfanje; y en esta forma dava grandes voces con toda la jente que allí estava y concurrido (?) a la Junta, y tiene memoria y vió este testigo que el dicho Martín de Arauco, en voces altas y gritando decía a toda la multitud que allí asistía en basquenge y en romance el Licenciado Armona hera hombre ynbiado por Dios, que le creyesen como sacerdote; y el dicho Martín de Arauco tenía un memorial en las manos con diferentes capítulos de reformationen del Fuero y otros en que pedía a todos los que allí estaban juntos que hicieran castigo de algunas personas particulares del Señorío por causas y razones que en ellos tenían, dando color a que se hacía por respeto del bien público, y todas las proposiciones que el dicho Arauco y Armona les acian aprovava la multitud con un alarido y voces espantosas, y luego se bolbían los dichos Armona y Arauco al Secretario Martín Ochoa de Ajouravide, el qual la yba asentando encima de la rodilla, y decía a todos, yo asiento lo que dizen Martín de Arauco y el Licenciado Armona porque ésto es lo que conbiene, y ésto decía en las que no, y lo asentava, y en esta forma estuvieron asentando y decretando quanto les paracía y llebaban en los memoriales, que hera pública boz y fama que avían llebado en nonbre de todos los sediciosos desta dicha villa a la dicha Junta todo lo que escrivieron y asentaron, sin acer caso del dicho señor Corregidor ni Diputados; los quales, viendo el eceso y turbaçión que causaba lo susodicho, no ablaban palabra sino los dexaban que hiziesen lo que quisiesen, porque la multitud que allí estava junta, y los dichos Arauco y Armona hera una misma cosa todo; y como lleba dicho, a qualquiera cosa que proponían, respondían todos a una boz y alarido que se hiciese como dezían sin que las dichas jentes hubiesen premitido que se quediesen (?) sus poderes los junteros, como es costunbre, ni se guardase en nada la forma acostunbrada.

Fue preguntado diga y declare qué persona fueron los principales caudillos y *mobedores de semejante tumulto*. Dixo que *aquel mismo día aviendo estado con Su Merced el dicho señor Corregidor*, como a mediodía poco más o menos, Su Merced le dixo que por aquel día le parecía no había Junta

y que se fuese y descansase. Yendo para su posada vió entre las casas de Pedro de Çorroçua, escrivano, y las de Pedro de Cearreta, defunto, y en aquel campillo al Licenciado Veléndiz, vezino de la villa de Vermeo, y a don Lope de Aulestia, que estavan con unos marineros de Vermeo, y otros de Pedernales y Mundaca, asta cosa de veynte marineros poco más o menos, y se acuerda este testigo muy bien que a la mano derecha del Licenciado Veléndiz estava un marinero muy alto que es mui conocido, y a oydo decir que hera de la villa de Vermeo, y fue, según tiene entendido, el que anduvo más ynsolete y desacatado en la posada de Su Merced, del dicho señor Corregidor, y el dicho Licenciado Veléndiz estava aciendo demostraciones con las manos con ellos, y mirándolos a unos y a otros, como que les estava ynstruyendo e ynformando en algunas cosas con mucho cuydado segun los mobimientos y actos (?) susodichos; y el dicho don Lope de Aulestia se estava descalsando un guante de la mano y aciendo las mismas demostraciones así con el dicho Licenciado Veléndiz como con los dichos marineros, y este testigo pasó su camino muy cerca de ellos, y les quitó el sombrero, y el dicho Licenciado Veléndiz se le quitó también con risa y agrado, y el dicho don Lope no le quitó el sombrero, ni los demás que con ellos estavan, ni hizieron caso, por estar metidos en la fuga de su plática, y aviendo llegado este testigo a su posada, apenas avía comenzado a quitarse la capa para sentarse a comer quando llegó a su posada el Alcalde de Horduña, que es un fulano de Çaldivar (*sic*), moço y pequeño de cuerpo, y entrando en la dicha posada arroxó la capa y la espada por el suelo aciendo grandes lástimas y diçiendo: los de Vermeo an muerto a don Lope de Morales. Aviendo comenzado a comer, salieron todos los que estavan en la posada desvalidos a ver lo que avía subçedido, y llegando al árbol de Guernica, alló que entonçes el dicho señor Corregidor subía a las gradas del tribunal; de todo lo qual y de haver echo el desacato y entrada del dicho señor Corregidor en su posada, los de Vermeo tiene por sin duda que el dicho Licenciado Veléndiz y don Lope de Aulestia le conçertavan y trattavan, porque como dexa dicho, se asetando (*sic*) de executar y acometer la posada del dicho señor Corregidor, mas de que quando él llegó desde la parte que dexa señalada a donde quedava el dicho Licenciado Veléndiz y don Lope de Aulestia con los de Vermeo a su posada, que desde el dicho sitio a la dicha possada donde se fue como que abía doscientos y zinquenta pasos, poco más o menos.

Fue preguntado diga y declare si save que el dicho Licenciado Veléndiz en la villa de Vermeo es persona poderosa y tiene tanta mano en las cosas de gobierno della que no se haçe cosa si no es que corra por su beneplácito y dispusiçión, dixo que es público y notorio que en la dicha villa

de Vermeo todo lo trae a su querer y voluntad el dicho Licenciado Veléndiz, y que la venida de la dicha gente a la Junta no pudo ser sino es saviéndolo él, pues cosas más menudas es çierto que lo dispone y manda todo como lleva dicho. Él lo vió con el dicho don Lope de Aulestia, que estavan en grande punidad y secreto sólos con los dichos marineros. Y oyó dezir allí públicamente este testigo que el dicho don Lope de Aulestia, aunque avía echado mano a la espada y echó ademán de que yba a defender al dicho señor Corregidor, mas que todo hera finxido porque yba concertado y aunado con los demás marineros de Vermeo. Y todos los hombres de bien que allí se allaron le estavan maldiçiendo por el trato doble que avía usado.

Fue preguntado diga y declare si save que Diego de Charta ha sido uno de los más famosos e audaçes de quantos delinquentes y facinerosos havido (*sic*) en esta dicha villa, en todos los tumultos que en esta villa y fuera de ella ha avido. Dixo que no ay cossa notoria ni savida que el haver sido Diego de Charta, sastre, capitán nonbrado entre la jente perdida y çediciosa desta villa, y en agradecimiento de que le nonbraron por tal capitán dió una çena muy espléndida a los más principales de sus soldados y sus sequaces. Y el dicho Diego de Charta, Juan Ochoa de Leusarra, Juan de Larravaster heran conocidos por los primeros y más principales de otros muchos caudillos, y como tales andavan ynquietando y disponiendo y hordenando acerca de los desconciertos e ynultos que pasavan, y particularmente se acuerda que haviendo comenzado a derribar las casas de Pedro Fernández del Campo, corrió voz de que el dicho Pedro Fernández estava en el Convento de San Mamés, y el dicho Carta (*sic*) como capitán y Marcos de Escalça, varvero, en su compañía, que sienpre le asistía en ttodos quantos ynultos y maldades que hizo, pasó el dicho Carta (*sic*) al dicho Convento, que estava hasta un quarto de legua, poco más o menos, desde esta villa con una compañía de arcabuçeros y çediciosos, a los quales el dicho Charta regía y gobernava como tal capitán, y sienpre le vió que hera el primero en todo lo que se yba aciendo. Y a este testigo él y el dicho Juan de Leusarra le quisieron matar porque no quería yr en su compañía a buscar a don Pedro de Villela para matarle; y por escaparse dellos, después de haverles dado a entender que ya yba con ellos, se escondió en la cavallerisa de Pedro de Dóndiz, llamado Faras (?), y allí estuvo vaxo de la escalera hasta la hora de la Ave María.

Fue preguntado diga y declare si save y tiene notiçia que Pedro de la Puente ha sido y es conocidamente de los más çediciosos y perjudiciales que ha avido en estos movimientos, y como tal sienpre ha tratado y comunicado con los más principales caudillos y caveças destas comiçiones. Dixo que realmente al dicho Pedro de la Puente no le ha visto en público hacer nin-

gun tumulto, mas de que a oydo dezir que por horden de su tío Juan de la Puente se comunicaba con los demas malechores, y muy de hordinario le a visto andar con ellos, y particularmente se acuerda haverse juntado muy de hordinario con los dichos çediciosos en cassa del Licenciado Morga, a donde todos acudían con mucha frecuencia.

Fue preguntado diga y declare si save que el dicho Pedro de la Puente, con otros malechores en su compañía, una noche, de mano armada con arcabuces y otras armas fue a casa de Domingo de Castañeda, y el dicho Pedro de la Puente le dió de puñaladas, y con él juntamente los que le acompañavan, dexándole muerto en su casa, que podría ser a la media noche. Dixo que es verdad aver oydo deçir a diferentes personas, y es público y notorio que el dicho Pedro de la Puente se alló en la dicha muerte, y por más particularidad, se quenta y dize que yendo a echar mano el dicho Domingo de Castañeda a un Cristo para encomendarse a él en tal paso, el dicho Pedro de la Puente le cortó una mano; y que entre él, y Juan de Larravaster y Yñigo de Galbarriartu le avían dado las heridas de que murió, aviendo ydo con ellos otras muchas personas, entre las quales se dize que estuvo el Licenciado Morga con una escopeta junto de una higuera, guardando una puerta que se alla a la guerta. Y estando presa en la cárcel una muger llamada Magdalena, que al presente vende vino en Vilvao la Vieja, en la fuente de San Francisco, le dixo a este testigo que avía visto los que avían muerto al dicho Castañeda, y apretándole este testigo que le dixese a quienes avía conocido, le dixo que avía conocio a un herrador de Varrencalle, a Juan de Larravaster y a Pedro de la Puente, y Yñigo de Galbarriartu, y que ella daría razón más en particular de todo y que no ha hablado con otra persona que pueda tener noticia del caso, ni save más de lo que publicamente se dize por todos. Y en quanto al Licenciado Armona, save y le a visto ser sienpre de los primeros en todas comisiones y delitos cometidos; y a oydo dezir por público que Juan de la Puente dió doscientos reales al dicho Licenciado Armona para que fuese a comover y llebantar los pueblos de la costa para que acudiesen a la Junta, y así bien, también hordenó para que hiziesen hasta veinte o beinte y tres muchachos que estavan ynpuestos y enseñados a los tumultos desta dicha villa para que ayudasen a rreolver la Junta, y también decían yban a matar a Antonio de Landaverde y Pedro Fernández del Campo que havían echado fama yvan tambien a la Juntta; para este hefecito llebavan unas abuxas largas en salmeras para con más facilidad y disimulo hazer su hecho. Y Juan de Gochi le dixo a este testigo en la posada de Guernica que él tenía una de las dichas abuxas, que heran de tres esquinas y largas, y los dichos muchachos publicavan en la dicha Guernica que Juan de la Puente les avía dado dineros y horden que fuesen a la dicha Junta, y públicamente dcían: Viva Juan de la Puente, que aunque estamos veinte días aquí, nos a dado para

venir aquí, y nos dará lo que más hubieremos menester, y por aver pasado lo dicho delante deste testigo en Guernica, y éste no tener noticia dello que lleba declarado, biniendo de buelta para Vilvao aconpanando (*sic*) con Su Merced el dicho Señor Corregidor, se encontró con uno de los dichos muchachos, que hes hijo de un amarrador llamado Mingo, vezino desta dicha villa, y por pro-varle y saver a lo que él y los demás avían ydo a la dicha Guernica, le dixo este testigo al Licenciado Urquisu, que venía en su compañía, de modo que el dicho muchacho le pudiese entender: Qué gordos y buenos están Antonio de Landaverde y Pedro Fernández del Campo; y como el muchacho oyó non-brarlos, corrió para adelante y se les apegó diciendo: ¿Qué Pedro Fernández del Campo y Antonio de Landaverde? Y si ellos estuvieran en Guernica ya hubieramos desbarrigado, porque muy buena compañía estabamos para eso allá. Y, sin embargo, el dicho Licenciado Urquiçu, pasando con la conversa-ción adelante, como que no hacía caso del dicho muchacho, dixo: Por cierto, que es contento verlos quan buenos están, y anoche en verdad que brindaron muy bien; a lo qual respondió el dicho muchacho: Miente como un borracho quien tal dize, que por todas las posadas los emos andado a buscar y no parecen; y este testigo y los demás que yban en su compañía se rreyeron de la rrespuesta del dicho muchacho. Y además de lo que ellos havían confesado en Guernica, se confirmó más su yntención e yntento, para lo que allá avían ydo; y ésto es lo que save para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y rra-tificó; y lo firmó de su nonbre, y dixo ser de hedad de sesenta y dos años, poco más o menos. El Licenciado don Lope Morales. Pedro de Urquixo. Ante nos, Juan Pérez de Burgoa. Tomás de Llona. Martín Fernández del Campo.

(*Alboan: don Martín de Gamboa*) En la dicha villa de Vilvao, a día, mes y año dicho, el dicho señor Corregidor hizo parecer ante sí a *don Martín de Ganboa Yrusta*, vezino de la anteyglesia de Arbaçegui, de quien su merçed recibió juramento en forma de derecho y aviendo echo bien y cunplidamente, prometió decir verdad, y se le preguntó lo siguiente:

Preguntado diga y declare si se alló en la Junta última que se hizo en Guernica, de quince de hebrero pasado de seyscientos y treinta y tres, y lo que allí pasó y vió acerca de los desacatos y deshordenes e ynsultos allí cometidos, dixo que es así que se alló en la dicha Junta con otros muchos cavalleros y jentes que en ella concurrieron, y asi bien asistió devaxo del árbol de Guernica y vió todo lo que allí pasó, y lo que save es que, como es público y notorio, vinieron los marineros de Vermeo y aquella costa a la dicha villa de Junta, y según se decía por público vino por su caudillo y caveça al Liçençiado Veléndiz, donde asimismo vió al dicho Liçençiado, y no puede dezir si las personas con quien le veyá andar heran marineros o no porque este testigo no los conoce.

Preguntado diga y declare si víspera del día de la Junta, estando en casa de Pedro de Luno, don Lope de Aulestia, dexando a este testigo fuera en la sala y a don Diego de Mendoça y otros hombres principales le metió en un aposento con Martín Ochoa de Ajoravide y estubieron muy gran rato de tienpo encerrados y este testigo y los demás que con él estavan les pareció muy mal esta junta y ablaron mal della. En la dicha sala dixo que es así que el dicho día señalado se alló este testigo en casa de Pedro de Luno, a donde avía algun entretenimiento de juego, y tiene memoria este testigo de que llegó a la dicha casa el dicho don Lope de Aulestia, y no se acuerda de aver visto allí a Martín Ochoa de Axoravide, porque como lleva dicho avía mucha jente de entretenimiento al juego, y tanpoco se acuerda haver oydo dezir que hubiese reparado en la Junta de los dichos don Lope y Axoravide, ni ablado sobre ella, y ésto es lo que rresponde.

Preguntado si vió devaxo del árbol en el tribunal a Martín de Arauco y al Liçençiado Armona, que estavan dentro de la rrexa, delante de Su Merced, del dicho señor Corregidor y Diputados, voçeando, ablando y disponiendo lo que bien les parecía con unos memoriales en las manos. Dixo que es así que este testigo vió a los dichos Licenciado Armona y Martín de Arauco que estavan en el puesto dicho y referido, gritando y voçeando con todos los de la Junta y leyéndoles unos papeles que tenían en las manos, tomando respuestas del pueblo y multitud y dando los decretos que se avían de asentar al dicho Martín Ochoa de Ajoravide, como escrivano. Y así bien oyó dezir en diversos corrillos que los dichos Arauco y Armona avían puesto unos libelos, y este testigo vió uno dellos fixado en el mismo tribunal de piedra, donde se havía de azer la Junta. Y antes de que se hiziese la dicha Junta vió este testigo el dicho livelo en la parte referida, y tambien oyó dezir que avían fixado otro en las puertas de la yglesia mayor de la dicha villa, y oyó dezir por público y notorio que lo contenido en los papeles que tenían en las manos los dicho Armona y Arauco heran los capítulos y adbertençias desta dicha villa de Vilvao, y que aquellos los yban leyendo y declarando a la multitud de la jente, y con su rrespuesta lo asentava el dicho Martín Ochoa; y a todo esto, el dicho señor Corregidor y Diputados estavan callando por no ser parte para poderlo remediar; y decía toda aquella jente a voces que aquel clérigo mereçia ser obispo, el qual, con una mano que tenía atado con un lienço estava aziendo grandes demostraciones con grande heficaçia; lo qual, y lo que acía Martín de Arauco pareció muy mal a este testigo y a toda la demás jente principal que avía en la dicha Junta. Y ésto es lo que save para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y rratificó y lo firmó de su nonbre; y dixo ser de hedad de veinte y ocho años, poco más o menos. El Licenciado don Lope Morales. Don Martín de Gamboa e Yrusta. Ante nos, Juan Pérez de Burgoa. Tomás de Llona. Martín Fernández del Campo.

(*Alboan: Doctor Mendiola*) En la villa de Vilvao, a primero día del mes de Junio de mill y seyscientos y treinta y quatro años, el dicho señor Corregidor hizo parecer *ante sí al Doctor Mendiola, avogado*, vezino de la dicha villa de Guernica, y Síndico Procurador General deste dicho Señorío, de quien se rrecibió juramento en forma de Derecho, y aviendole hecho bien y cumplidamente, prometió de decir verdad, y se le preguntó lo siguiente:

Preguntado si tiene noticia de los tumultos y sediciones y mobimientos que ha havido en esta dicha villa y Señorío de Vizcaya, dixo que largamente tiene noticia de todos los tumultos y sediciones que ha avido en este dicho Señorío desde el mes de Octubre pasado de seyscientos y treinta y dos a esta parte.

Fue preguntado si tiene noticia y save que el Licenciado Veléndiz y don Lope de Aulestia se allaron en la última Junta del año de seyscientos y treinta y tres, a quince de Hebrero del dicho año, y juntamente con ellos Martín de Arauco y el Licenciado Armona; los quales así juntos como de por sí hizieron diversas diligencias para turbar la rrepública y que se cometiesen tantos y tales crímenes y *desacatos como en ella se cometieron. Dixo que tiene noticia de la dicha Junta*, y se alló en ella como tal Síndico Procurador General deste dicho Señorío, y en ella vió a los dichos Licenciado Armona, Martín de Arauco y don Lope de Aulestia; y *que al Licenciado Veléndiz, aunque tiene noticia por ser público* que se alló en la dicha Junta, no le vió, porque al tienpo que se hizo la dicha Junta so el Árbol de Guernica, este testigo estaba retirado por las raçones y causas que adelante dirá; y a los dichos Martín de Arauco, Licenciado Armona y don Lope de Aulestia, el dicho día de la Junta y el día antes los vió que andavan en la dicha villa de Guernica y Junta della, y el dicho día antecedente de la dicha Junta, a la tarde, estando este testigo en las gradas de la yglesia mayor con algunos cavalleros y junteros, llegó a la dicha grada el dicho Licenciado Armona con muchos muchachos desta dicha villa, y luego que llegó les saludaron don Diego de Hechavarri y otras personas della; lo qual visto por este testigo fue a dar notiçia al dicho señor don Lope de Morales de la venida del dicho Licenciado Armona, y aquella misma noche, estando este testigo sobrecena en su casa a las nueve oras, poco más o menos, entró de rrepente en la sala con un coletto y un alfanje, y luego se levantaron este testigo y un hermano suyo llamado Pedro Ortiz de Mendiola, y Juan Ortiz de Olaeta y Mendieta, su primo, y un Miguel de Undona, y el dicho Martín de Arauco, que abían cenado con este testigo, y el dicho Licenciado Armona se asentó en la caveçera de la mesa, y preguntándole este testigo qué le mandava aquellas horas en su casa, le rrespondió que avía ydo a la Junta a quatro cosas: la primera, a ver el Árbol; la segunda a conocer al cura de

Ybarranguelua, jurando que había de ser su amigo; la tercera, a ver lo que este testigo proponía y ablava como Síndico en la dicha Junta, y se la juró que si no hablava a gusto de los que ellos llamavan común le yría mal; la quarta a ver si el Doctor don Miguel de Fuyca, Regidor desta dicha villa y juntero por ella, avía mudado el ávito de eclesiástico. Y con tanto, vevido una vez de vino, se despidió, y le acompañaron los dichos Martín de Arauco y Miguel de Undona; y también salió a una con ellos el dicho Juan Ortiz de Olaeta y Mendieta, que yba a dormir a casa de doña Ana de Olaeta, su tía. Y a las puertas de la casa deste testigo estava el dicho don Lope de Aulestia esperando a que saliese el dicho Licenciado Armona; y todos juntos, tiene entendido y oydo dezir este testigo, y en particular del dicho Juan Ortiz de Olaeta, que fueron a la taverna de Pedro de Olaeta, fuera de la dicha villa, y en ella, con otros dos clérigos de Munguia, llamados Pedro Ruyz de Ateca y Pedro Abad de Bengoa, que fueron de las personas que más rebolvieron e ynquietaron en la Junta, estuvieron entreteniendo.

Preguntado diga y declare si el dicho Martín de Arauco la noche que dice çenó con él, trató algunas materias tocantes a la Junta, diga y declare qué es lo que le dixo. Dixo que este testigo, en la dicha çena y mesa les adbertió muchas vezes lo mucho que ymportava la desposición de aquella Junta, dandole la vara al nuevo Corregidor y disponiendo el Donativo, y alló grande oposición y rresistencia en el dicho Martín de Arauco, el qual, con color de finxido amigo, le dixo que no tratase de ninguna de las dos cosas, porque podría peligrar su vida si se metía en ello; y lo mismo decía el dicho Miguel de Undona. Y otro día siguiente por la mañana, aviendose juntado este testigo, como tal Síndico, y los demás oficiales, sus compañeros, y los junteros legítimos que por este testigo y su compañero avían sido convocados en los San Juanes a la primera conferencia, como se tiene de costunbre, se allaron en ella los dichos Martín de Arauco y don Lope de Aulestia, juntos con Martín Ochoa de Ajouravide, Secretario de la Junta, con todos los demás caseros que concurrieron en ella; y estando este testigo, haciendo relación del estado de las dicha materias, vió que todos tres andavan muy entretenidos en medio de (*lerroen artean: toda*) aquella jente, y este testigo se sospechó mal, y este testigo se sospechó mal, porque estavan en mucha fuga, aciando muchas acciones de caveça y ojos y manos, como que persuadían a la sedición que luego hubo y se lebantó contra este testigo y los demás que sentían bien del servicio de Su Magestad y quietud de la rrepública, y aciando ynstancia este testigo en que se diese la vara al Licenciado Vallejo de Santa Cruz y corriese el Donativo, don Pedro de Echaburu y Juan Baptista de Arbayça se lo contradixieron grandemente, y luego, algunos caseros de la Merindad de Durango, con sus lanças, investieron contra este

testigo, y aviéndose metido algunas personas principales de por medio, le rretiraron a la sacristía de la dicha yglesia de los señores San Juanes, a donde quedó un rrato, y un clérigo le ayudó a salir por una puerta falsa, y se fue a su casa, donde, a poca distancia de tiempo, llegó un tropel de jente, a gran presa y desalentados, diciendo que avían muerto a Su Merced del dicho señor Corregidor, y que yba a matar a este testigo, con lo qual salió a toda diligencia de su cassa, y se fue a la casa de Aldape, a donde alló comiendo al Capitán Hormaeche, difunto, y le pidió acudiese a ver lo que pasava y avisase de todo; y aviendo tenido allí segundo aviso de que en la Junta tratavan de matarle y acerle pedaços, pasó a una casería que se llama de Mendieta, y *estando en esta dicha casa rretirado* la misma noche, save este testigo le quisieron arrasar y derribar la casa la jente de Vermeo, y *lo uvieran echo y executado si don Juan de Çalvidea, su compañero*, y otros amigos no ubieran buscado al Licenciado Veléndiz para que lo estorbara, por la gran mano que tenía con la dicha jente de Vermeo, como en efecto lo hizo.

Preguntado si antes de la dicha Junta tuvo noticia y save que el dicho Martín de Arauco, Pedro de la Puente, el Licenciado Armona, don Lope de Aulestia y el Licenciado Veléndiz hubiesen echo algunas diligencias antiçipadas a la dicha Junta, en órden a su mala yntención, dixo que estando este testigo en la villa de Marquina por avogado en un pleyto de execución de Carta Executoria entre Domingo de Ansotegui y los herederos de Martín de Loviano, le escrivieron y recibió dos cartas: la una firmada de Martín de Arauco, Pedro de la Puente y Juan de Larravaster, su fecha en esta dicha villa, a veinte y ocho de Henero pasado de seyscientos y treinta y tres, por la qual le pedían un treslado de una carta, su fecha, en Madrid a quatro de Diciembre de seyscientos y treinta y dos, cuya firma dize y se yntitula “El Celoso de Su Patria en Seys Ojos”; el qual papel pedían los dichos Martín de Arauco, Pedro de la Puente y Juan de Larravaster para juntarlo con otros papeles que dicen tenían tocantes a los Fueros de Vizcaya, y que deseavan llegase este papel para ponerlo en manos del señor Corregidor y del Duque de Ciudad Real, cuya diligencia escrivían se avía de hacer por hasta doscientos vezinos desta villa, para que se cunpliese el yntento del dicho Señorío, según consta, y parece por la dicha Carta, firmada en la forma dicha de todos tres, de que hizo exhibición ante Su Merced, juntamente con otra carta del dicho Miguel de Undona, su data, del mismo día, en que buelve a encomendar que rremita el dicho papel, a menos de lo qual rrepresenta amenazas e ynconvenientes a este testigo, como por la misma carta parece, que también exsibió juntamente con el papel que le piden del “Celoso de Su Patria”, que este testigo rretubo y nunca les quiso ynbiar, porque aviendole rrecivido muchos día antes de don Pedro de Aulestia, clérigo

hermano del dicho don Lope de Aulestia con sobre escrito al Señorío de Vizcaya en manos deste testigo, como su Síndico, dió quenta a sus compañeros, y también lo había echo al señor Corregidor, y se acordó guardar estos papeles para quando biniese el tiempo conveniente. Y así bien hizo exhibición de otra carta firmada del mismo “Celoso de La Patria”, su fecha en Madrid, a veinte y quatro de Noviembre de mill y seyscientos y treinta y uno, que este testigo, abiendo tenido noticia estava en poder de Pedro de la Rentería, tubo manera para recoxerla, y le ha tenido guardado hasta esta ocasión. Y ésto responde so cargo de juramento que fecho tiene, y lo firmó de su nonbre, y dixo ser de hedad de quarenta años, poco más o menos. El Licenciado don Lope Morales. El Doctor Mendiola. Ante nos, Juan Pérez de Burgoa. Tomás de Llona. Martín Fernández del Campo.

(*Alboan: el Licenciado don Juan de Çalvidea*) En la villa de Vilvao, a tres días del mes de Junio de mill y seyscientos y treinta y quatro años, el dicho señor don Lope Morales, Corregidor deste Señorío de Vizcaya y por testimonio de nos, los dichos escrivanos, hizo parecer ante sí *al Licenciado don Juan de Çalvidea, Síndico* Propcurador General del dicho Señorío, de quien Su Merced el dicho señor Corregidor recibió juramento en forma de Derecho, y abiendole echo bien y cunplidamente, prometió decir verdad; y se le preguntó lo siguiente:

Preguntado si tiene noticia de la Junta General que se hizo en Guernica de quince de Hebrero pasado de seyscientos y treinta y tres, dixo que es así que tiene noticia de la dicha Junta, por averse allado en ella como tal Síndico General, y tiene noticia de lo que en ella pasó.

Preguntado diga y declare si vió en la dicha Junta al Licenciado Veléndiz, vezino de la villa de Vermeo; declare con quien le vió, en qué partes y lugares de la dicha Junta. *Dixo que en la dicha confuçon y multitud que hubo devaxo del árbol* de Guernica, como avía tanta jente, no se acuerda que vió allí al dicho Licenciado Veléndiz; sólo save y se acuerda que al otro día de la Junta, estando en casa del Licenciado Acurio, en el çaguán de su casa, a donde concurrieron con los Diputados del Señorío, este testigo y otros muchos cavalleros y hombres principales todos, hizieron cargo al dicho Licenciado Veléndiz, que también se alló en aquel puesto, cómo teniendo tanta mano como tenía en la villa de Vermeo, avía consentido que aquella jente biniere y hubiere echo tan grandes delitos y eçesos, a lo qual el Licenciado Beléndiz respondió que él avía venido, no save este testigo si dixo adelante o atrás, de la dicha jente, y que ellos de su motivo avían echo aquella Junta, y socorridos de una cofradía de marineros para el gasto de la jornada.

Fue preguntado diga y declare si esta respuesta que dió el Licenciado Veléndiz, respeto de la mano que tiene en la dicha villa de Vermeo y aver-selo dado así a entender todos los que estaban presentes, les satisfizo. *Dixo que la dicha rrespuesta y satisfaçión nunca le satisfizo a este testigo ni a ninguno de todos los demás que allí se allaron presentes.*

Fue preguntado diga y declare, y rrecorra su memoria si el dicho día, en el dicho puesto y delante deste testigo y los demás que lleba dichos, a las rrazones en que todos afeavan lo que se avía echo en la dicha Junta, el Licenciado Veléndiz dixo que lo hecho estava bien, y que un francés de buen ávito y ladino avía andado por Vermeo y Mundaca, y dicho que en qualquiera acontecimiento ayudaría el Rey de Francia estos movimientos. *Dixo que lo que se acuerda por h agora es que el dicho Licenciado Veléndiz abló algo de un francés, que con puntualidad por agora no puede declarar, ni se acuerda de las formas ni palabras que dixo, mas que ellas fueron tales que se ofendieron mucho los que estaban presentes, con lo qual se deshizo aque-lla conversaçión y cada uno acudió a lo que tubo que hacer.*

Preguntado si antes de la Junta, el mismo día que se hizo, vió al mismo Licenciado Veléndiz con la gente que vino de Vermeo a ablar con ella en secreto juntamente con don Lope de Aulestia ynmediatamente un poco antes que envistiesen con las casas donde Su Merced del dicho señor Corregidor estava, dixo que rrealmente no los vió, porque al tienpo que se le pregunta estava oyendo misa en la yglesia de San Juan.

Fue preguntado diga y declare si save cómo el día y tarde antes de la Junta, don Lope de Aulestia estuvo encerrado en un aposento con Martín Ochoa de Axoravide, escrivano de la Junta, en casa de Pedro de Luno mucho tiempo en el dicho aposento cerrados, dando nota y escándalo algunos cavalleros que en la dicha casa estaban en la sala principal della. Dixo que no se alló en la ocasión que contiene la pregunta en la casa que en ella se declara, mas que bien es verdad que después de algun tiempo considerable antes de yr este testigo a Madrid oyó deçir que havia echo la dicha Junta el dicho don Lope con el dicho Axoravide el dicho día y en la dicha ocasión y en la forma que contiene la pregunta, y en particular lo oyó dezir al Doctor Mendiola, y a otros de cuyos nonbres no se acuerda.

Fue preguntado el día antes de la dicha Junta en qué partes y lugares de la dicha Villa de Guernica, y ante qué personas vió a don Lope de Aulestia con el Licenciado Armona, así en secreto como en público. Dixo que realmente no los vió juntos, solo a oydo deçir al Doctor Mendiola que la noche antecedente a la Junta el dicho Liçenciado Armona avía ydo a su

casa y que don Lope de Aulestia les estuvo esperando en la puerta al dicho Armona; y ésto es lo que responde a la dicha pregunta.

Preguntado diga y declare si la mañana de la Junta en la yglesia de los San Juanes de la dicha villa de Guernica vió a Martín de Arauco, al Licenciado Armona, y a Martín Ochoa de Axoravide juntos, muy solícitos e ynquietos, atendiendo con diferentes personas, persuadiéndoles a todos los desacatos y delitos que allí cometieron y si, en horden a estorbarlo, ynpi-diendo su mal yntento, este testigo tubo una pesadunbre con el dicho Martín Ochoa de Ajouravide delante de todos públicamente, en la qual llegaron a las manos. Dixo que es así, que vió a los contenidos en la dicha pregunta juntos algunas vezes, y otras vezes divididos, que andavan ynquietándolo todo, y solicitando para ello a diferentes personas; y habiendo preguntado al otro escrivano de la Junta, llamado Juan de Çubiaur, qué se avía echo de su compañero Martín Ochoa de Axoravide, dixo que sienpre andava rebolviendolo todo de corrillo en corrillo; y este testigo fue a donde estava el dicho Axoravide para estorbarle lo que hacía, el qual estuvo tan ynsolente de rraçones y palabras descompuestas que le obligó a este testigo a ponerle las manos en él, y luego entraron personas de por medio y los apartaron.

Fue preguntado diga y declare si el dicho don Lope de Aulestia se alló el dicho día en el dicho puesto de los San Juanes, y con qué personas se le vió estar y ablar. Dixo que a lo que save es averle visto al dicho don Lope en la dicha Junta de los San Juanes, que andava de una parte a otra descurriendo.

Fue preguntado si save que el dicho don Lope, antes o después de la Junta, se comunicase o ablase con la jente de Vermeo, y si tiene amigos y deudos en la dicha villa de Vermeo, y por ello mucha correspondencia con todos. Dixo que no le vió ablar ni tratar con los dichos marineros, mas de que el dicho don Lope le ha dicho a este testigo que acudió luego con los dichos marineros a socorrer y favorecer al dicho señor Corregidor, y que save que el dicho don Lope de Aulestia, por parte de una aguela llamada doña Mari Martínez de Barambio, tiene algunos parientes y amigos en la dicha villa de Vermeo, con quien se suele tratar y comunicar.

Fue preguntado diga y declare si save que el dicho don Lope, juntamente con Martín Ochoa de Axoravide, luego que se supo en este Señorío que el Deputado don Gonçalo de Ugarte avía dado memorial pidiendo castigo contra los culpados por el mes de agosto del año pasado de mill y seys-cientos y treinta y tres, pasaron los dichos don Lope y Martín Ochoa de Axoravide a la Provincia de Guipuscoa, con achaque de ver unos toros en la villa de Elgoibar; de allí pasaron a la villa de Aspeytia y ablaron con Juan de

Urteaga, escrivano de la Junta de aquella provincia, y si en rraçón de la dicha Junta se ablado (*sic*) con nota y escándalo de los que an tenido noticia della. Dixo que el tiempo que contiene la pregunta, este testigo, como es notorio, estava en la villa de Madrid, y después que vino de allá a este dicho Señorío a oydo dezir a diferentes personas que los dichos don Lope de Aulestia y Martín Ochoa de Axoravide pasaron a la dicha Provincia de Guipuscoa en la forma que la dicha pregnta contiene, y en particular se lo oyó dezir a Juan de Çubiaur, escrivano de la Junta deste dicho Señorío, y a otros que no tiene al presente memoria, y lo que más puede dezir es que antes que este testigo fuese a Madrid a los negocios del Señorío, se trató en una Junta de que pasase alguna persona por parte deste Señorío a tratar con los de la dicha Provincia el ajustamiento del precio del fiero (*sic*), que no tiene cierta memoria este testigo más de lo que lleba declarado, y entonces se rreparó por todos que no conbenía en ninguna manera que por parte del Señorío se pasase a la dicha Provincia a comunicar con ellos por la sospecha que podía causar estando las cosas en el ser y estado que se allavan, y así se rresolvió por todos que en ninguna manera se pasase allá, no obstante que le parece a este testigo que estava echo nonbramiento de persona para ello, por todo lo qual a este testigo le a parecido muy mal la dicha jornada, y a todos los demás con quien acerca desto a ablado les a parecido lo mismo, y ésto responde.

Preguntado si en la Junta que se hizo devaxo del árbol el dicho día quince de Hebrero vió en ella al Licenciado Armona, y a Martín de Arauco que estava delante de Su Merced, del dicho señor Corregidor y Deputados, dexavo del dicho arbol, dentro de la rrexa y en el tribunal, con unos papeles en la mano gritando, dando y tomando rrespuestas de la multitud, resolviendo decretos ellos solos, sin que tuviesen parte los dichos señor (*zirriboraturik: Diputados*) Corregidor, Diputados y Síndicos, los quales decretos iba asentando Martín Ochoa de Axoravide sobre la rrodilla; y así bien declare si save que los dichos papeles que tenían los dichos Armona y Arauco heran capitulos y apuntamientos de los çediciosos de Vilvao. Dixo que es así, que vió a los dichos Armona y Arauco que abiendo entrado en la parte rreferida en la pregunta, los dichos Arauco y Armona, con sus papeles en las manos, y aun este testigo, al tiempo que entrava el dicho Armona, le quiso reportar y que le diese el papel que traya, y no fue posible acabarlo con él, sino que juntamente con el dicho Arauco, unas vezes el uno y otras el otro, acía pláticas y raçonamientos a la multitud, y a todo lo que ellos proponían le rrespondían juntos y en un alarido que sí, aprovando quanto ellos deçían, lo qual yba asentando el dicho Martín Ochoa de Ajouravide. Y oyó dezir que los dichos Arauco y Armona publicamente heran ynbiados por los çediciosos de Vilvao así para que hizieran lo que hicieron en la Junta, como también para

que conmobieran las jentes a ello, abiendo andado el dicho Armona por las partes de Vermeo y algunas anteyglesias sembrando papeles en horden a lo dicho. Y algunos de los papeles llegaron a manos deste testigo como tal Síndico, que algunos de las anteyglesias se los entregaron diciendo que el dicho Armona se los avía dexado, que contenían lo mismo que lo que leyeron él y el dicho Arauco en la dicha Junta devaxo del árbol. Y este testigo los recoxió los que pudo y los hizo pedaços, después de lo qual, aviendo venido a esta villa este testigo con los Deputados acudió a él Martín de Arauco con un borrador hecho y ordenado de su mano, el qual contenía la forma que avía de tener la Cédula Real de la confirmación y conserbación de todos los Fueros, según y de la manera que los çediciosos y turbadores de la quietud desta rrepública la pedían y ordenavan, y que se ynbiase un tanto de aquel borrador a Su Magestad para que conforme a él se formase y se hiziese la dicha Real Çédula; y este testigo, no teniendo sufrimiento para semejante desacato y torpeça, le arrancó el papel de las manos y se lo hizo pedaços, de que el dicho Martín de Arauco quedó sentido diciendo que otros abogados avía que sentían lo contenido y mejor que este testigo.

Preguntado si save que Diego de Charta y Pedro de la Puente an sido en estas conmociones caveças y caudillos de la jente perdida que los a seguido, dixo que al tiempo y quando pasavan los dichos movimientos no conocía al dicho Diego de Charta si no es por voz y opinión de uno de los más famosos caudillos que andavan en estas çediciones, y con esta ocasión se lo mostraron.

Preguntado si save que el dicho Charta sastre ubiese sido capitán electo de algunos çediciosos y él ubiese acetado, andando con caxa públicamente por las calles, abiendo dado una cena muy espléndida en agradecimiento de la elección echa, dixo que rrealmente, en quanto a lo de la capitania, no a tenido noticia más de que sienpre, como lleva dicho, le tubo por uno de los más famosos caudillos de todos los sediciosos; y en quanto a Pedro de la Puente, asta de pocos día a esta parte no a oydo decir que fuera de los comuneros, aunque le conoce este testigo; y ésto es lo que save para el juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó, y lo firmó de su nonbre, y dixo ser de edad de treinta (?) y cinco años, poco más o menos. El Licenciado don Lope de Morales. Don Juan de Çalvidea. Ante nos, Tomás de Llona. Juan Pérez de Burgoa. Martín Fernández del Campo (...)

(Alboan: Testigo: don Diego de Iruxta) En la dicha villa de Vilvao a veinte y tres días del mes de Junio de mill y seyscientos y treinta y quatro años, el dicho señor Corregidor, por testimonio *de nos, los dichos escrivanos, hizo parecer ante sí a don Diego de Iruxta*, Diputado General deste dicho Señorío, de quien se rreçivió juramento en forma de Derecho, y

aviendolo echo bien y cumplidamente, prometió de dezir verdad, y se le preguntó lo siguiente:

Preguntado si tiene noticia de los tumultos y mobimientos que a avido en este Señorío desde todo el mes de Octubre pasado de seyscientos y treinta y dos a esta parte, dixo que es así, que con ocasión de su oficio a tenido necesidad de asistir en esta villa y en otras partes en muchas ocasiones de las que ha avido movimientos e ynquietudes, y así tiene mucha notiçia de las que ha pasado.

Preguntado si conoce a Diego de Charta, Martín de Arauco, el Licenciado Armona, el Licenciado Veléndiz, a don Lope de Aulestia y a Pedro de la Puente, dixo que a todos los contenidos en la dicha pregunta conoce muy bien por ser naturales desta villa y de las de Vermeo y Guernica, eçeto a Pedro de la Puente, al qual realmente no le conoçe, aunque le a oydo nonbrar en diferentes ocasiones.

Preguntado diga y declare si save que el dicho Diego de Charta fue uno de los más famosos caudillos que tubieron las sediciones, y capitán electo por ellos, y como tal los capitaneó y gobernó con las armas en las manos, dixo que lo que save es por averle visto en diferentes ocasiones de los tumultos, que el dicho Diego de Charta hera uno de los principales caudillos dellos y de los que más se adelantavan; y en quanto a si fue capitán o no, no tiene ninguna notiçia más de haverla oydo dezir, porque el día que salieron algunos bezinos desta villa con sus arcabuzes en busca de Pedro Fernández del Campo, y segun se dize, por su caudillo y capitán el dicho Diego de Charta al monesterio de San Mamés de la anteyglesia de Avando, este testigo se alló en esta villa; y así no save más de lo que lleba dicho. Solo que en otras ocasiones como para la entrada de Su Merced del dicho señor Corregidor, estando en la villa de Valmaseda el dicho Diego de Charta fue uno de los que más resistieron la dicha entrada. El dicho Diego de Charta fue a la posada deste testigo con Marcos de Escalça, barquero, Juan Ochoa de Leusarra, Juan de Larrabaster y hizieron grande ynstançia para que no entrara Su Merced del dicho señor Corregidor, adbirtiéndole que estuviese apercebido para las ocho de la mañana, porque para esa hora avían de salir doscientos hombres con sus armas para yr a pedir que no entrase Su Merced del dicho señor Corregidor, y este testigo los despidió lo mejor que pudo y los tenpló, de modo que no executaren semeiante eçeso.

Fue preguntado diga y declare si tiene notiçia que el dicho Charta se allase a cometer la muerte de Domingo de Castañeda. Dixo que realmente no tiene noticia de lo contenido en esta pregunta.

Fue preguntado si sabe que Martín de Arauco y el Licenciado Armona estuvieron en la Junta de Guernica, que se tubo a quince de Hebrero del año pasado de seyscientos y treinta y tres; y antes de la dicha Junta andubieron conmoviendo e ynzitando muchas gentes en la dicha Junta, mostraron e leyeron unos capítulos y apuntamientos echos por los sediciosos de Vilvao, y en la dicha Junta los dichos Arauco y Armona tomaron la mano, y sin dexar hazer su oficio a Su Merçed del dicho señor Corregidor, ni a este testigo, ni a su compañero, siendo Diputados Generales solos los dichos Arauco y Armona, hizieron toda la Junta, dando y tomando respuestas y mandando asentar todos los dichos decretos, respeto de la violencia y furor de todos ellos no davan lugar a otra cosa. Dixo que sabe que los dichos Arauco y Armona entraron dentro de la rreja, lugar solo permitido para los señores Corregidores y los demás del Gobierno, y desde allí ablando y proponiendo con un papel que traya (*sic*) en las manos, ellos solos hordenaban y desponían lo que bien les parecían, sin que a este testigo, ni los demás del Gobierno, lo pudiesen remediar. Y el dicho Martín de Arauco, tiene memoria este testigo, que escribió de su mano todos o los más decretos y resoluciones que aquellas jentes azían, sin permitir que los junteros exsibiesen y presenttaran los poderes que llevaban para allarse en la dicha Junta, ni goardarse la forma ni costumbre asentada que en tales juntas suele haver, y este echo y procedimiento pareció a este testigo muy mal y de grande escándalo.

Preguntado si bió aquel día al Licenciado Veléndiz en la dicha Junta y a qué hora, dixo que le vió por la tarde y acavado todo lo que subçedió en la dicha Junta.

Preguntado si sabe a dónde se apeó o posava en la dicha villa de Guernica el Licenciado Veléndiz, dixo que no tiene notiçia.

Preguntado si sabe que el dicho Licenciado Veléndiz en la villa de Vermeo es persona poderosa, y que ninguna cossa se aze ni ordena en la dicha villa que no sea con su beneplásito, dixo que a oydo dezir que el dicho Licenciado Veléndiz tiene mucha mano en la dicha villa.

Preguntado si le parece que la jente de marinería que vino de la dicha villa de Vermeo, siendo tanta y biniendo a costa de la dicha villa o de una cofradía de marineros que allí tienen se pudiera haçer ésto, si no es *saviendolo y ayudando* a ello el dicho Licenciado Veléndiz, *dixo que es testigo que aquel día de la Junta, después de lo subçedido en ella, oyó decir que el Licenciado Veléndiz tenía la culpa de lo que había subçedido con la jente de Vermeo, y los desacatos que cometieron, y aviendolo encontrado aquella tarde, le hizo este testigo cargo de lo susodicho, y por qué avía haver veni-*

do tanta jente, a que el dicho Licenciado Veléndiz *le rrespondió que él no avía venido con ellos ni savía nada*, satisfaciendosele mucho.

Preguntado si le parecía a este testigo bien la dicha rrespuesta y le satisfizo a la duda y sospecha que todos tenían de que por horden y traza del dicho Licenciado Veléndiz se había hecho todo, dixo que no le satisfizo nada con la dicha rrespuesta, si bien este testigo no puede afirmativamente decir quien fuese causa dello, mas que de que como lleva dicho, el dicho Licenciado Veléndiz tiene mucha mano en la dicha villa de Vermeo.

Preguntado si save que al otro día de la Junta, estando este testigo y otros muchos cavalleros en el saguán de la torre del Licenciado Acurio, junto a la yglesia mayor, reprovando los excesos y desconciertos de la Junta, el Licenciado Veléndiz, que también se alló en la dicha conversaçión, dixo que lo echo estava muy bien, y que un francés de buen avito, que aunque le parecía no hera mercader avía andado por las partes de Vermeo y Mundaca, y dicho que en qualquier acontecimiento destes mobimientos el Rey de Françia les ayudaría con un gran número de jente y todos los cavalleros y jentes que estaban allí les pareció muy mal semejante raçón, y le dixieron que no *tomasen* en la voca cosa semejante. *Dixo que* es así, que en la dicha ocasión y día, *estando en el dicho puesto y reprovando* todo lo que se avía echo en la Junta, y particularmente lo que hizieron los de Vermeo, el dicho Licenciado Veléndiz dixo: señores, no ay que decir abría dominado a esta jente, ablando de la de Vermeo, porque el Licenciado Arecheta, clérigo, le avía dicho que los días pasados avía andado un francés de buen ávito, que aunque parecía mercader no lo hera, por las partes de Mundaca y Vermeo; y con demostración hizo pausa, y pasando después adelante, dixo: y en berdad, que podía subceder algo de cuydado; y ésto es lo que este testigo oyó en la ocasión referida, y no otra cosa.

Preguntado si save cómo personas del Gobierno deste Señorío, que por estar las cosas en el estado que es notorio, el año pasado de treinta y tres, tratandose en algunas conferencias y juntas que tubieron los del Gobierno de que se pasase a la Provincia de Guipúscoa a tratar de remediar cierta ynposición que en la villa de Elgoibar se ponía en el fierro, aviendo reparado en que los tienpos no heran a propósito para pasar allá o a tratar negocios, aunque fuesen lícitos de rrepública a rrepública, se resolvió por los dichos del Gobierno que ninguna persona dellos pasase a la Provincia por ninguna manera, por no ser cossa en que se podía tocar ni ynserter respecto de los manifestos ynconvenientes que consigo traya hacer tal jornada en tales tienpos. Dixo que es así que aviendose tratado de acudir al rremedio de la ynposición que sobre el fierro se aprestó en la villa de Elgoibar de la Provincia de Guipúscoa, y que para ello pasase alguna persona de los del

Gobierno, este testigo reparó mucho en ello, y dixo a sus compañeros que él no vendría en ninguna manera en que pasase persona ninguna a la dicha Provincia sin que se comunicase con Su Merced del dicho señor Corregidor, y aviéndose así echo, se rresolvió por todos que en ninguna manera se pasase a la dicha Provincia por los dichos ynconbenientes que la pregunta refiere; y este testigo, aunque había tenido negoçios de mucha consideración en la dicha Provincia, por las causas dichas nunca se a atrevido a pasar a ella.

Preguntado si save que por el mes de agosto del año pasado de seyscientos y treinta y tres, luego como vino aquí nueba de que don Gonçalo de Ugarte avía pedido en un memorial castigo contra los culpados asistiendo en la villa de Madrid, Martín Ochoa de Axoravide, escrivano de la Junta, y don Lope de Aulestia, que acía oficio de Síndico, con achaque de unos toros que había en la villa de Elgoybar, pasaron a la Provincia de Guipuscoa llebando consigo muchos decretos y papeles tocantes al gobierno y resoluciones que en este Señorío se avían tomado; y desde la dicha villa de Elgoybar, passaron a Aspeytia y ablaron con Juan de Urteaga, escrivano de la Junta de la Provincia. Dixo que por el tiempo que la pregunta refiere, que es por el mes de Agosto de seyscientos y treinta y tres, estando en la villa de Marquina Martín Ochoa de Axoravide le dixo a este testigo que quería pasar a la Provincia de Guipúscoa, a la villa de Aspeytia, con los decretos que el Señorío avía echo y Concordia entre las anteyglesias y villas, a verse con don Pedro de Arriaga, a mostrarle los dichos papeles, porque se los avía ynbiado a pedir; y este testigo le dixo al dicho Martín Ochoa que rreparase en lo que hacía, porque no hera tiempo ni ocasión de pasar a la dicha Provincia, y el dicho Martín Ochoa le dixo a este testigo que rreparava en pocas cosas, y así no fue posible disuadirle de su yntento. Y el dicho don Lope estava ya de partida para yrse a su casa desde la dicha villa de Marquina a la de Guernica, que son deste Señorío, y el dicho Martín Cohoa le dixo al dicho don Lope si quería yrse con él, que vería unos muy buenos toros que se corrían en Elgoybar, y se bolverían en la mañana; a lo qual el dicho don Lope le dixo que Alexandro de Aguillar, mercader, le devía doscientos reales, y estava en la dicha villa de Elgoybar, y que pues se le ofrecía tal ocasión, yría de muy buena gana. Y por detenerse el dicho Martín Ochoa se fue delante don Lope de Aulestia.

Preguntado, pues todas estas raçones pasaron delante deste testigo, cómo no le adbertió al dicho don Lope no pasase a la dicha Provincia, respetto de lo rresuelto por los del Gobierno. Dixo que está tan cerca la villa de Elgoybar de la de Marquina, donde ésto pasó, que no ay de camino más de dos oras de ocupación, y por tener noticia que yba a negocio particular suyo, cómo el dicho don Lope le avía dicho a este testigo y a don Antonio Ochoa de Unda, que también se alló presente.

Preguntado diga y declare si save que el dicho Martín Ochoa de Axoravide y don Lope de Aulestia pasaron desde la dicha villa de Elgoibar a la de Aspeytia y ablaron con Juan de Urteaga, escrivano de las Juntas de la dicha Provincia, dixo que así como bolvieron los dichos Martín Ochoa de Axoravide y don Lope de Aulestia, que fue, a lo que se le acuerda al tercero día, ora de las doce del mediodía, este testigo se vió con el dcho Martín Ochoa de Axoravide, y volvió a afearle la dicha entrada en la dicha Provincia, y que hera hombre que entrava en cosas que alguna vez no podrá salir dellas. El dicho Martín Ochoa de Axoravide le dixo que no avía echo más de verse con don Pedro de Arriaga y dexarle los papeles, y que nunca le dixo ni confesó a este testigo aver estado ni ablado con el dicho Juan de Urteaga, escrivano de las Juntas de la Provincia.

Preguntado si el dicho don Lope de Aulestia le había dicho y confesado a este testigo los lugares donde habían estado, y las personas con quienes abían estado y ablado; dixo que no ha hablado en particular el dicho don Lope con este testigo, aunque de lo contenido en la pregunta solo se acuerda que don Lope de Aulestia venía desgustado con el dicho Martín Ochoa de Axoravide diciendo que le avía echo esperar mucho tiempo, y no se acuerda este testigo a dónde le avía esperado el dicho don Lope, ni tanpoco si se lo declaró; sólo se acuerda de por mayor, que venía quexoso por haver esperado.

Preguntado si después de venidos los dichos don Lope y Martín Ochoa de la Provincia se abló mal dello en la villa de Marquina y aquella comarca, por ser en tal mala ocasión y tales tienpos, supuesto que este testigo se lo rreñó y afeó al dicho Martín Ochoa. Dixo que, en quanto a la entrada de Martín Ochoa, a todos pareció muy mal, por las causas que son notorias, mas que en don Lope de Aulestia nadie rreparó por ser conocida la causa que avía entrado; y ésto es lo que save en quanto a esta pregunta.

Preguntado si save que Pedro de la Puente a sido uno de los más principales caudillos de los sediciosos que havido (*sic*) en este Señorío y, como tal, mató a Domingo de Castañeda en su casa, dixo que no le conoce ni tiene noticia de lo contenido en esta pregunta sino es después que se hizo la justijia de los culpados, que a oydo ablar largamente en ésto, pero no porque este testigo tenga noticia alguna ni sepa cosa para poder deponer acerca dello. Y ésto es lo que save, y en lo dicho se afirmó y ratificó, y lo firmó de su nonbre, y dixo ser de hedad de treinta y dos años, poco más o menos. El Licenciado don Lope Morales. Don Diego de Iruxta. Ante nos, San Juan de Burgoa. Tomás de Llona. Martín Fernández del Campo.”

La colección pictórica de don Juan Fernández de Luco, un ganadero alavés en el Madrid de Felipe V (1740)

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

Tras la larga y calamitosa Guerra de Sucesión que enfrentó a Austrias y Borbones entre 1701 y 1714, por la corona de España, y que tan solamente concluyó con la victoria de estos últimos con la entronización de Felipe V, la economía hispana presentaba un panorama desolador, que ni siquiera las remesas de metales nobles que llegaban de América lograban resolver. Aunque la crisis afectó a todos los campos de la actividad productiva, fue la industria textil la que recibió el golpe más duro, causado por la llegada masiva de tejidos extranjeros, mucho más baratos y de mejor calidad que los nacionales. En realidad la decadencia de la industria textil española había comenzado muchos años antes y ya desde mediados del siglo XVII los grandes centros productivos iniciaron un imparable declive. A aquella situación trató de poner remedio un curioso caballero navarro, culto, emprendedor e inquieto, Don Juan de Goyeneche, quien cerca de Alcalá de Henares levantó entre 1709 y 1723, con planos de José Benito Churriguera, el poblado de Nuevo Baztán, en el que estableció toda una serie de talleres y fábricas para la producción de vidrios y paños¹. Aunque el ambicioso programa ideado por Goyeneche no llegó a cuajar, sus proyectos fueron la base para la creación, años más tarde, de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y de las Reales Fábricas promovidas por los primeros Borbones.

(1) Sobre Juan de Goyeneche y la fundación de Nuevo Baztán véase Julio Caro Baroja.- *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969 y Eusebio Bartolomé.- *El Nuevo Baztán. Un caso histórico singular*, Nuevo Baztán, 1981.

Tras finalizar la Guerra de Sucesión con la firma del Tratado de Utrecht, Felipe V intentó reconstruir la maltrecha industria textil de su reino, estableciendo una fábrica de paños en la ciudad de Guadalajara, la cual inició su actividad en 1719, a la vez que concedía privilegios y franquicias a todas aquellas localidades, grandes y pequeñas, que contasen con artesanos textiles entre sus vecinos, para lograr con ello relanzar aquella rama de la industria. Hablando de este tema el profesor Molas Ribalta subraya que *la fabricación de tejido de lana, obedecía a criterios dispersos, añadiendo que la elaboración de paños era un elemento a tener en cuenta en muchas capitales e incluso en pequeñas poblaciones*². Entre aquellas pequeñas poblaciones se encontraban varias sitas muy cerca de Madrid, tales como Chinchón, Pozuelo de Alarcón, Colmenar Viejo o Colmenar de Oreja, todas ellas necesitadas para el funcionamiento de sus telares de abundante materia prima. Para suministrar aquellos materiales se establecieron en Madrid algunos avispados ganaderos, que con su acertada visión comercial lograron muy saneados beneficios durante el reinado de Felipe V. Uno de aquellos emprendedores negociantes fue el hidalgo alavés Don Juan Fernández de Luco, cuya óptima situación económica queda patente en los bienes y hacienda que manifestó en su carta de dote, otorgada en ocasión de su tercer matrimonio.

Don Juan Fernández de Luco nació en la localidad de Luco *en la provincia de Alaba, hermandad de Ubanrrundia, obispado de la ciudad de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada*³. Fue hijo de Don Domingo Fernández de Luco y de Doña María Ortiz de Mendivil, ambos también naturales de la mencionada población alavesa. Muy joven Don Juan Fernández de Luco se trasladó a Madrid donde ya estaban establecidos numerosos vascos y navarros, y en la Corte contrajo un primer matrimonio con Doña Felipa Sáenz de Buruaga, perteneciente a una importante familia de ganaderos. De aquella unión nació una hija, bautizada con el nombre de María del Rosario, y quedó rota por la prematura muerte de Doña Felipa Sáenz de Buruaga, quien en su testamento dejó a su esposo como tutor y curador de la hija de ambos. Viudo de aquella señora, Don Juan Fernández de Luco esposó a Doña Ana María

(2) Pere Molas Ribalta.- “Reactivación económica y cambios sociales en los países de la Corona de Castilla” en *La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*. Historia de España. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa Calpe, 1993, pág. 619.

(3) El apellido Luco es originario de aquella población alavesa, en el partido judicial de Vitoria. Los miembros de este linaje ocuparon siempre los cargos de alcaldes y regidores de Luco (vid.- Alberto y Arturo García Carraffa.- *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Tomo XXXXXVI, Madrid 1934, pág. 262.

Gómez de la Fuente, la cual falleció al poco del enlace. El dos veces viudo volvió a repetir matrimonio con Doña María Luisa Manso y Rogibal, hija de Don Nicolás Manso Tapia y Salcedo y de Doña Magdalena Rogibal Sánchez y Peñaranda, todos naturales de Madrid y de rotundos apellidos hidalgos.

El día 14 de mayo de 1740 Don Juan Fernández de Luco declaraba su intención de contraer matrimonio con Doña María Lucía Manso y Rogibal, y que para no perjudicar los intereses de su hija María del Rosario, hacía inventario y tasación de los bienes que poseía en el momento de su nuevo enlace.

Fue Don Juan Fernández de Luco persona de envidiable situación económica, puesto que entre sus pertenencias se incluían grandes extensiones de terrenos de pasto, numerosas cabezas de ganado, una casa para esquilero en la localidad segoviana de Villacastín, dos casas en Madrid, una en la calle de Fuencarral y otra en la carrera de San Jerónimo, joyas y objetos de plata, ropas y vestidos, tapices, cuadros, muebles, coches y mulas, dinero en efectivo, diversos efectos y juros, *un oficio de escribano del numero de esta villa de Madrid* y una gran cantidad de reales que le adeudaban diversas personas⁴.

Entre los efectos que poseía el caballero alavés se contaban varios sobre las sisas del tabaco, vino, hierro, cacao y chocolate. Por lo que respecta a las casas, el 24 de marzo de 1740 los maestros de obras Manuel Guiz y Pedro de Ribera valoraban en 84.081 reales unas casas que Don Juan Fernández de Luco tenía en la carrera de San Jerónimo *de esta villa de Madrid, parroquia de San Sebastian*. En la misma fecha el también maestro de obras Eugenio Valenciano hacía lo propio con otras casas que el hidalgo alavés poseía *en la calle de Fuencarral alta de esta villa pasada la boca calle de San Juan, antes de llegar a la de Santa Brigida a mano derecha*. La finca fue tasada en 27.238 reales y 17 maravedis de vellón.

De los tres arquitectos encargados de poner precio a las casas de Don Juan Fernández de Luco destaca sobre todo Pedro de Ribera, el gran representante del barroco castizo madrileño, quien pudo mantener su personalidad frente a los franceses e italianos llamados por Felipe V⁵.

Pero además de aquellas dos casas, Don Juan Fernández de Luco poseyó una *tercera parte de una casa ropería con su molino arinero que esta en término del lugar de Carbonera, montañas de Leon, que habia heredado su hija*

(4) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15488, folº. 57-110.

(5) Matilde Verdú Ruiz.- *El arquitecto Pedro de Ribera (1681-1742)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1998.

Maria del Rosario de su madre Doña Felipa Saenz de Buruaga y que le pertenecia a el como padre y lexítimo administrador de la referida su hija. La mencionada propiedad se tasó en 2875 reales.

El 26 de marzo de 1749 se procedió a valorar las *alaxas de oro, platta, aljofar y diamantes*, trabajo que llevaron a cabo tres profesionales: José Serrano, tasador de joyas, Manuel Aguas, artífice platero y Francisco Beltrán de la Cueva *thasador de las reales joyas de camara de la reyna nuestra señora.* José Serrano puso precio a las siguientes piezas:

- *Primeramente dos muelles de oro para manillas con sus nabetas sobrepuestas y sus portillos para zerrar y abrir, guarnecidas de diamantes, 2123 rs.- mas unas arracadas de oro guarnecidas de diamantes, 1452 rs.- mas una cruz de oro guarnezida de diamantes, 1463 rs.- una joya de oro hechura de baziel fixada sobre una barrilla de azero con sus dos ganchos, guarnezida de diamantes, 11.165 rs.- mas otra joya de plata, hechura de vaziel con el reberso liso y dorado fixado sobre una barrilla de azero con sus dos ganchos de lo mismo, guarnecida de diamantes y esmeraldas, 4736 rs.*

Francisco Beltrán de la Cueva por su parte tasó *un lazo de oro de quatro ojas, el reberso liso guarnecido de diamantes, 8603 rs y a unas bueltas de manillas de aljofar de genero de cadenilla, 3735 rs.*

La parte más importante de las joyas de Don Juan Fernández de Luco fue valorada por el platero Manuel Aguas y fueron las siguientes:

- *quatro botones de oro iguales para puños, guarnecidos de diamantes, 357 rs.- mas quatro mariposas de oro iguales con su hechura guarnecidas de diamantes, 990 rs.- mas una cruz de plata quadrada, trecho, rosilla y pasador; el reberso dorado, guarnezida de diamantes y esmeraldas, 715 rs.- mas dos arracadas de plata el reberso dorado, compuestas de dos arillos, dos copetes y seis almendrillas pendientes, guarnezidas de diamantes y esmeraldas, 935 rs.- mas dos ebillas y quatro piezezitas de plata, el reberso dorado, guarnezidas de diamantes y esmeraldas, 429 rs.- mas una gargantilla de oro, el reberso liso, compuesta de veinte y siete piezas y la del medio con dos asas de quita y pon, guarnezida de diamantes, 5737 rs.- mas un ylo de collar de aljofar de genero de cadenuilla, 1086 rs.- mas dos abitos, el uno de Santo Domingo y el otro de San Juan de oro esmaltado, 203 rs y 10 mrs.- mas un escudo de Nuestra Señora del Carmen de oro, guarnecido de diamantes, 792 rs.- mas una paloma de oro pulido guarnecida de diamantes, 715 rs.- mas un negrilla de oro de todo relieve, tallado y esmaltado, con un unicornio guarnezido de diamantes, rubies, esmeraldas y perlas, 1485 rs.- dos sortijas de oro guarnezidas con seis esmeraldas pequeñas, 165 rs.- mas otra sortija de oro aobada con el reberso negro, guarnecida con veinte diamantes y un grano en medio, 360 rs.- mas otra sortija de oro guarnecida con*

ocho diamantes y tres esmeraldas, 150 rs.- mas otras zinco sortijas de oro guarnezidas de piedras falsas y en la una una turquesa y un engaste de una pedazo de uña de la gran bestia, 150 rs⁶.- mas un abito de San Juan echura de Santi Espiritus de plata y esta como piocha, guarnezido con diez y nuebe diamantes, 360 rs.- mas un reloj de oro esmaltado con su lazo, guarnezido de diamantes, 1000 rs.- mas unos broquelillos de oro guarnezidos de diamantes, 745 rs.- mas un par de pendientes de aljofar que tienen seis granos gruesos con sus arillos de oro esmaltado de azul, 240 rs.- mas un cordonzillo de oro, 722 rs.- mas un pomito triangulo guarnecido de oro y en las tres caras tres inscripciones que dice Jhs, Maria y Joseph, 150 rs.- mas un brazalete de tumbaga con una rosa en medio y encaxe al muelle guarnezido con diamantes y una esmeralda que hece medio de la flor, 480 rs.- mas dos bueltas de manillas de aljofar grueso, 1350 rs.- mas unas manillas de aljofar menuditas algo morenas, 282 rs y 12 mrs.- un poco de aljofar menudito, 45 rs.- mas una tarxeta de plata guarnecida con quinze diamantes pequeños y en el medio San Francisco de Paula, 210 rs.- mas otra tarxeta pequeña guarnezida con veinte y tres diamantes y cinco rubies y en medio San Francisco Jabier, 270 rs.- mas una cruzezita de oro guarnezida con seis diamantes, 100 rs.- mas una sortixa de union con un rubi y un diamante crezidos y dos diamantes pequeños y otro rubi, 540 rs.- mas otra sortixa pequeña echura de pena con una esmeralda, 22 rs.- mas otra sortixa de oro de zinco esmeraldas, 120 rs.- mas un brazalito de tumbaga esmaltado de verde con sobrepuestos de oro, trofeos de guerra, guarnezido de diamantes, 600 rs.- un relicario de Nuestra Señora de la Porteria guarnecido con ocho diamantes, dos rubies y una esmeralda, 150 rs.- mas otro relicario de oro grande aobado con un Lignum Crucis en medio, guarnecido con doze esmeraldas y un diamante, 660 rs.- mas otro relicario de oro aobado con una porcelana esmaltada en ella Nuestra Señora de la Concepcion, 120 rs.- mas otro relicario de oro con un christal y en el zentro dos reliquias, una por cada lado, 240 rs.- mas otro relicario de feligrana de oro con una vite-la con Nuestra Señora y San Francisco de Paula, 390 rs.- mas una caxa echura de castañuela con dos piedras espezie de agata, guarnezida de oro, 420 rs.- mas una medalla de feligrana de oro, por un lado San Juan y por otro Nuestra Señora, 45 rs.- mas un mondadientes de oro, 45 rs.

El mismo día 26 de marzo de 1740 Juan de Sopuerta *contraste en esta Corte* valoraba los objetos de plata de Don Juan Fernández de Luco, muchos de ellos de uso cotidiano tales como platos, candeleros, saleros, *un platillo de espabilar con sus tixeras*, palanganas, bandejas, fuentes, salvillas, vasos, cucharas, tenedores, cucharones, pilas, ensaladeras y cajas. También puso precio Juan de Sopuerta a *diferentes dixes*, que incluían las siguientes piezas:

(6) Se conocía como la uña de la gran bestia a la del pie derecho del alce, tenida desde la antigüedad como efectivo antídoto contra las afecciones cardiacas.

- mas onze relicarios de diferentes tamaños y echuras.- unos broches para capote.- un cascabelero.- una campanilla.- dos engarzes de chupadores.- dos manos de chrystal.- uno de otra mano de texon.- otro de una lengua de bibora.- otro de un nacar echura de yga.- otro de un Santo de coral.- diez medallas de diferentes ymagenes y tamaños.- seis botones de feligrana y quatro peinecitos para la cabeza, todo de plata.

Juan de Sopena valoró el conjunto en la cantidad de 770 reales de vellón⁷.

El 28 de marzo de 1740 se valoraron a la vez *los vestidos y demas cosas de lana y seda, la ropa blanca y los trastos de cocina*, mientras que un día más tarde se hacía lo propio con tapices, muebles, cuadros, coche, mulas y guarniciones. Todo esto último fue llevado a cabo *por personas peritas en cada clase*, pero cuyos nombres de omiten.

Don Juan Fernández de Luco poseyó cinco tapices flamencos, fabricados en Amberes, así como *una alfombra de la Yndia fina* y un tapete un tanto apollado.

- Primeramente zindo tapices antiguos, fabrica de Amberes, de figuras grandes, de zinco anas de caída y veinte y seis de corrida, 1170 rs.- mas una alfombra de la Yndia fina, de buenos colores con su flueco de yladillo basto de seda en las cabezeras, de zinco varas y media de largo y dos y terzia de ancho, 582 rs.- mas un tapete de diferentes colores, trabaxado sobre cañamazo, algo apollado, 70 rs.

La colección artística de Don Juan Fernández de Luco estaba formada por treinta y ocho pinturas, tres relicarios y una curiosísima pieza que se describe como *una especie de urna, hecha de escultura que dizen ser Julian Apostata, de seis dedos de alto y quarta escasa de ancho*, tasada en 180 reales. La temática de las pinturas era esencialmente religiosa, ya que como obras de tipo profano solamente se registran cuatro láminas flamencas de paisajes y marinas. Por lo que respecta a los autores, el anónimo tasador menciona a Zurbarán, Ribera y Castejón.

- Primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Concepcion, de dos varas de alto y siete quartas de ancho con marco negro, molduras y tarxetas doradas, 1200 rs.- mas otra pintura de Nuestra Señora con el Niño en

(7) Juan de Sopena o Juan López de Sopena fue contraste y marcador de villa entre 1733 y 1742, trabajando para la casa Real durante los años de 1724 a 1746 (vid.- Fernando A. Martín.- *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1987, pág. 380).

los brazos y los Angeles ofreciendole una cruz pintada en piedra agata con algunos embutidos pequeños de lapislazul que le sirben de orla, de poco mas de media pie en quadro con marco de palo santo con molduras doradas, algo maltratada con su copete de plata para colgadero, 150 rs.- mas otras dos pinturas orijinales de Zurbaran, la una de Jesus Nazareno y la otra de la Virgen y San Juan, de dos varas y terzia de alto y una media de ancho, con marcos dorados lisos, 3200 rs.- mas una lamina de la Anunziacion de Nuestra Señora de pie y cuarto de alto y pie escaso de ancho, con marco negro de peral con dibersas molduras lisas y ondeadas, 180 rs.- mas otra lamina de Christo en la cruz con la Virgen, San Juan y la Magdalena, de pie y cuarto de alto y uno de ancho con marco de ebano, maltratada, 75 rs.- mas otra lamina de la combersion de la Magdalena despoxandose de sus galas, de pie de alto y quarta de ancho con marco negro y una moldura tallada y dorada, 500 rs.- mas otra pintura de la vaxada del Espiritu Santo sobre los Apostoles, de tres varas escasas de alto y dos de ancho, con marco antiguo tallado y dorado, 300 rs.- mas otra pintura de San Joachim y Santa Ana en la Puerta Dorada, de bara y quarta de alto y una de ancho con marco negro y molduras talladas y doradas, 120 rs.- mas otra pintura de un Ecce Homo, de mas de medio cuerpo, de quatropies de alto y tres y medio de ancho con marco negro y molduras talladas y doradas, 300 rs.- mas otra pintura de San Francisco de Asis, de mas de dos varas de alto y una y terzia de ancho con marco negro y molduras doradas, 150 rs.- mas otras dos pinturas de Jesus y Maria de medios cuerpos, de tres quartas de alto y dos terzias escasas de ancho con marcos orinarios negros y molduras doradas, 80 rs.- mas quatro laminas pintura flamenca de paisés y marinas y algunas figuras pequeñas, de poco mas de pie de alto y media vara de ancho, con marcos uniformes de ebano lisos, 1600 rs.- mas una sobrepuerta de la Sabana Santa de un pie de alto y vara de ancho con marco negro y moldura tallada y dorada, 40 rs.- mas otra pintura de la Concepcion de Nuestra Señora, de vara de alto y dos pies menos cuarto de ancho con marco negro y moldura tallada y dorada, 200 rs.- mas una laminita de Jesus Nazareno de medio cuerpo, de poco mas de medio pie de alto y medio de ancho con marco negro, 45 rs.- mas otra laminita de San Geronimo pintada sobre cristal azulado con marco de peral, moldeada, ondeada y frisos de bronze, 80 rs.- mas dos relicarios de quarta escasa de alto y medio pie de ancho, en el un Christo en la cruz con la Magdalena al pie de ella y en el otro Nuestra Señora pintados sobre bitela y varios adornos de oro con sus cristales y marcos de ebano, 180 rs.- mas una lamina en ochabo, prolongada, de medio pie de alto y quarta de ancho pintada la Encarnazion sobre madre perla y alrededor hechos unos adornitos y dibisiones en las que ubo colocadas reliquias con marco de ebano y algunos perfiles de alambre de plata, 60 rs.- mas un relicario de pie de alto y quarta de ancho y en el medio un Agnus zircular con J.M.J., adornado todo el con varias reliquias yuna orla de bitelitas obaladas de varios santos con su christal y marco negro de

ebano y su colgadero de plata, 75 rs.- mas una miniatura de San Juan bautizando a Christo en el Jordan, de poco mas de medio pie de alto y medio de ancho con su christal y marco de ebano, 180 rs.- mas otra miniatura de seis dedos de alto y medio pie de ancho, de San Agustin con su christal y marco de ebano maltratado, 90 rs.- mas una pintura pequeña de Santo Domingo de Guzman pintada sobre lapisazule de zinco dedos de alto y quatro de ancho con su marco de peral y friso de concha y colgadero de plata, 180 rs.- mas una laminita de la oracion del Huerto hecha en bidrio con unos frisos de christal pintados con algunos adornitos de oro, de poco mas de medio pie de alto y lo mismo de ancho con su marco de ebano, 45 rs.- mas una espezie de urna hecha de escultura que dizen ser Julian Apostata, de seis dedos de alto y quartaescasa de ancho con su christal y marco de ebano con los perfiles dorados, 180 rs.- mas una pintura de Christo difunto en los brazos de un Angel y a los lados Nuestra Señora y la Magdalena, de pie y quarto de alto y uno de ancho con marco ordinario dorado, maltratado, 25 rs.- mas una lamina de San Nicolas de Tlentino, de quarta de alto y poco menos de de ancho con marco negro, 15 rs.- mas otra de la Adoracion de los señores reies magos orijinal de Castejon, de seis pies y medio de alto y quatro y medio de ancho con marco negro, molduras y tarxetas doradas, 750 rs.- mas una pintura de San Juan de medio cuerpo, orijinal de Ribera, de tres pies y medio de alto y quatro y medio de ancho, 2400 rs.- mas otra de Nuestra Señora del Rosario de vara de alto y tres quartas de ancho con marco negro, 40 rs.- mas otra pintura de San Ysidro, de dos pies y medio de alto y dos escasos de ancho, con marco negro ordinario, 30 rs.- mas otras dos iguales, la una de un Ecce Homo y la otra Nuestra Señora Dolorosa, de medios cuerpos, de media vara de alto y pie de ancho con marcos lisos dorados, 260 rs.- mas dos laminas de medios cuerpos al parecer el uno del Salvador y el otro de San Juan, de pie escaso de alto y quarta de ancho con marcos fingidos de concha, 45 rs.- mas dos piedras de alabastro y en ellas pintados, en la una San Pedro y en la otra San Antonio, de pie escaso de alto y mas de pie de ancho, con marcos negros ordinarios, 36 rs.- mas siete varas de friso pintado al temple sobre lienzo, de vara y terzia de alto con su moldura dorada, 500 rs.

Las pinturas que poseyó Don Juan Fernández de Luco iban desde las de gran tamaño hasta las miniaturas. Casi todas ellas estaban pintadas en lienzo aunque había algunas sobre ágata y cristal. De los autores mencionados Zurbarán, Ribera y Castrejón era éste último el que más incógnitas presenta. Con el apellido Castrejón, a veces transcrita como Castejón hay dos pintores, padre e hijo. El padre Antonio Castrejón (hacia 1634-1696) se especializó en pequeñas escenas para obras más ambiciosas de Roque Ponce y José García Hidalgo. Se conoce de su mano una *Inmaculada Concepción* en colección particular madrileña derivada de los modelos de Carreño de

Miranda⁸. El hijo de nombre Baltasar, nacido en 1655 y fallecido en fecha desconocida, se dedicó a la pintura religiosa, sobre todo a las Inmaculadas, como las conservadas en la madrileña iglesia de Santiago y en la catedral de Orense, aunque también cultivó el retrato⁹. Al no figurar el nombre de pila del artista que realizó la Adoración de los Reyes de Don Juan Fernández de Luco ignoramos si fue Antonio o Baltasar el autor de la misma.

Muebles

Numerosos fueron los muebles que Don Juan Fernández de Luco tenía en el momento de su tercer matrimonio, todos ellos englobados bajo el epígrafe de *madera*, tales como sillas, taburetes, sitaliales, bufetes, papeleras, escritorios, escaparates, tocadores, espejos, camas, arcones, armarios, cofres y arcas. Destacaban por la riqueza de sus materiales dos escritorios de concha, palo santo y bronce, tasados en 2400 reales y un escaparate de concha y ébano con cristales y sus corredores de bronce que lo fue en 500 reales.

Madera

- Primeramente seis sillas de la moda, torneadas, con los brazos moldados, cubiertas de badana y guadamaciles, bien tratadas, 330 rs.- mas otras seis sillas de baqueta a la española con clabo escarolado, 144 rs.- mas catorze taburetes de baqueta a la española, de clabo escarolado respunteados, con sus cubiertas de guadamazil, 392 rs.- mas siete sitaliales torneados con sus cubiertas de badana encarnada con guadamaziles enzima, bien tratados, 154 rs.- mas un bufete de caoba, de zerca de dos varas de largo y quatro quartas y media de ancho, de una pieza, con los pies tableados con yerros derechos, 200 rs.- mas otro bufete de caoba, de siete quartas de alto y zerca de vara de ancho con dos caxones de pino, los pies tableados con yerros derechos, 180 rs.- mas dos papeleras de pino de zinco quartas de largo con

(8) María Socorro Salvador Prieto.- “Una Inmaculada Concepción de Antonio de Castrejón, pintor del siglo XVII en Velázquez y el arte de su tiempo. V Jornadas de Arte. Departamento de Historia del Arte “Diego Velázquez”. Centro de Estudios Históricos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, ed. Alpuerto, 1991, págs. 289-294.

(9) Jesús Urrea.- “Obras de pintores menores madrileños. Baltasar de Castrejón, A. Van de Pere y Pedro Ruiz González” en *Boletín del Seminario y Arqueología Universidad de Valladolid*, 1975, págs. 707-712 e Ismael Gutiérrez Pastor.- “Antonio de Castrejón como retratista y otras obras de su hijo Baltasar” en *Anuario de Historia y Teoría del Arte. Universidad Autónoma de Madrid*, 1991, págs. 101-108.

sus pies y bastidores con zerraduras y llaves, 88 rs.- mas dos escritorios de concha y palo santo con corredores recortados, antiguos, sus remates de bronce con sus garras de madera, con su puerta de seis columnas salomonicas, su bronce de molido, bufetes de nogal lisos con pies acartelados y yerros eseados, 2400 rs.- mas un escaparate de concha y ebano, de cosa de bara de alto con sus vidrios christales y corredores de bronce con su bufete de obalos y corazones de concha con sus garras, sus yerros eseados, 500 rs.- mas un tocador de palo santo con cordonzillo de box con su mesita que no es correspondiente, con obalos y corazones de concha, 100 rs.- mas un escritorio de Salamanca dorado todo el maderamen, con su pie zerrado de caxones con su erraxe, bien tratado, 600 rs.- mas una papelera grande de palo santo, de mas de dos varas de largo y mas de vara de alto con su pie de encaxe, maltratada, 400 rs.- mas otra papelera de cosa de vara de largo y lo correspondiente de ancho, hecha en Yndias, maltratada, con su bufete de nogal, 50 rs.- mas otra papelerita de cosa de dos terzias de largo y lo correspondiente de alto, con su llabe y escudo de bronce, hecha de linaloy con diferentes labores, 120 rs.- mas dos escritorios de concha, de zinco quartas de largo cada uno con dos columnas en la puerta y bufetes de nogal lisos, maltratados, 480 rs.- mas un tocador de concha, de cosa de media vara en quadro con sus perfiles de hueso, 120 rs.- mas dos espexos grandes de armar con sus lunas, de mas de bara de alto y lo correspondiente de ancho, con sus marcos de peral, de mas de vara y media de alto ondeados, con sus bozeles, escocias y molduras, 1000 rs.- mas otros dos espexos con sus lunas, de cerca de dos terzias de alto y lo correspondiente de ancho, con sus marcos y copetes tallados y dorados, 150 rs.- mas dos tinaxas de barro blanco con sus pies y tapaderas, 30 rs.- mas un bufete de estrado de poco mas de vara de largo y lo correspondiente de ancho, de ebano perfilado de diferentes labores de bronce, con su caxon y pies torneados con sus yerros, 120 rs.- mas otros dos bufetes de nogal, de una tabla, los pies engarbolados con sus caxones con zerraduras, 100 rs.- mas otro bufete de nogal, de mas de vara de largo y lo correspondiente de ancho, con pies tableados y yerros quadrados, 100 rs.- mas una mesilla de nogal con su caxoncillo, maltratada, 12 rs. mas otra mesilla de la misma suerte, 10 rs.- mas un bufete de pino, de cosa de vara y media de largo y lo correspondiente de ancho, 33 rs.- mas una cama de palo santo solomonica, de dos cabezeras toda cabal, 1200 rs.- mas dos camas de zinco tablas cada una, nuevas, 160 rs.- mas otras quatro camas de zinco tablas, andadas, 120 rs.- mas otra cama de cuatro tablas, 18 rs.- mas dos armarios de pino de dos puertas cada uno, la mitad de zelosia y la mitad de tableros, bien tratados con zerradura y llabe, 150 rs.- mas un media armario con tres caxones, con las delanteras de nogal, maltratados, 20 rs.- mas un arcon de nogal, de zerca de dos varas de largo y mas de tres quartas de fondo con sus cantoneras, aldabones y dos zerraduras, con su basa y pies calados, 360 rs.- mas quatro arquillas de diferentes tamaños, dos de zedro, una de nogal y otra de pino, 70 rs.- mas una frasquera de

nogal.de cosa de un jeme en quadro con su erraxe, visagras y cantoneras embebido, 60 rs.- mas otro arcon de nogal de cosa de dos varas de largo con sus cantoneras y abrazaderas estañadas, con dos zerraduras y pies acartelados, bien tratado, 650 rs.- mas un cofre de baqueta, de mas de dos baras y media de largo y lo correspondiente de ancho, clabeteado de tachuela de bronze, forrado por dentro de olandilla, con dos zerraduras y llabes, maltratado, 120 rs.- mas otros dos cofres de baqueta clabeteados con tachuela de bronze, de poco mas de varas y media de largo y lo correspondiente de ancho, con sus cantoneras y abrazaderas, con dos zerraduras cada uno, 300 rs.- mas otros dos cofres de baqueta del mismo tamaño, con tachuelas de bronze, cantoneras doradas y pabonadas y dos zerraduras y llabe, de cosa de vara y media de largo a medio andar, 66 rs.- mas otro cofre del mismo tamaño, forrado en badana encarnada con zerradura y llabe, 30 rs.- mas otro cofre tumbon, de poco mas de vara de largo, forrado en baqueta con tachuela de bronze con sus abrazaderas, zerradura y llabe, 60 rs.- mas otro cofre tumbon, de dos varas de largo, forrado en badana negra con tachuela de soplillo, zerradura y llabe, 40 rs.- mas otro cofre de zerca de vara y media de largo, forrado en badana, viexo, 18 rs.- mas otro cofre tumbon de badana, viexo, del mismo tamaño, 18 rs.- mas una arca de zedro, de zerca de vara de largo y tres quartas de alto, con zerradura y llabe, 40 rs.- mas un fregadero de pino, de vara y media de largo, 24 rs.

Como persona adinerada, no podían faltar entre los bienes de Don Juan Fernández de Luco coches, mulas y guarniciones, todo ello símbolo de buen tono en el Madrid de la época.

Conches

- mas un forlon verde vestido de tripe de colores, 1800 rs¹⁰.- mas otro coche encarnado y por dentro bestido de tripe de colores y ladillos y cortinaxes de tafetan color perla, 5500 rs.

Mulas y guarniciones

- mas una mula de silla de tronco que llaman la Leona, pelo pardo obscuro, 3000 rs.- mas otra mula de mano de tronco que llaman la Capitana, pelo pardo claro, 2700 rs.- mas otra mula de guía que llaman la Patona, pelo paro obscuro, zerrada, 700 rs.- mas otra mula de contraguia que llaman la Pulida, pelo castaño obscuro, 2400 rs.- mas quatro guarniciones de tronco

(10) El forlón era un incómodo y poco manejable carruaje provisto de cuatro asientos, cuya caja colgaba sobre correones y estaba puesta entre dos varas de madera.

y guías con su silla y quatro frenos estrenadas, 550 rs.- mas otras quatro guarniciones de tronco y guías con su silla y quatro frenos, traidas, 350 rs.

Pero además de todo lo anteriormente expuesto Don Juan Fernández de Luco declaraba que aportaba a su enlace *un quento treszientos y tres mil y quatro reales de vellon que en expezie de dinero y todo genero de monedas abia existentes al tiempo del matrimonio, 1.303.040 rs.*

Por lo que respecta a sus negocios ganaderos, Don Juan Fernández de Luco confesaba tener *treze mill setezientas y dos cabezas de ganado lanar hechas y rehechas, de las que ocho mill seiszientas y una habian pertenecido a Doña Felipa Saenz de Buruaga su esposa.* Fueron tasadas en la cantidad de 367.107 reales de vellón.

La actividad comercial del ganadero alavés queda de manifiesto por la gran cantidad de dinero que le adeudaban diferentes personas, como el conde y la condesa de Fuentes, Don Pedro Ruiz de Loaysa *por diferentes vales y libranzas*, Don Francisco Navas, Don Antonio de Torres, etc. Por su parte su cuñado Don Juan Antonio Sáenz de Buruaga la estaba debiendo *veinticinco mill treszientos y treinta y dos reales y veinte y ocho maravedis de axuste de quenta del arrendamiento de la encomienda de las Pueblas, sita en la jurisdiccion de la villa de Brozas hasta la salida de ganados en este presente año.* Hombre honrado y cabal, Don Juan Fernández de Luco declara las deudas que él mismo tiene contraídas. Así declara que a Don Diego Allende Salazar, vecino de Bilbao, le debe la cantidad de 15.642 reales y 23 maravedis, y a Don Mateo Félix Ortiz de Zárate *vecino del lugar de Murua en la provinzia de Alaba*, 12537 reales.

Confiesa que le pertenecen 14.480 reales y 32 maravedis *del prozedido de la mitad de veinte sacas de lana labrada en la pila de Don Diego Velazquez de Prado, del fruto del año proximo pasado de mill setezientos y treinta y nueve, cuya cantidad le resta debiendo Don Pedro Charle, vezino de Absterdam como consta de su quenta y la otra mitad de dichas sacas pertenece a Don Pedro Vekevel y Hixos vezinos de Bilbao.* El ya citado Pedro Charle le debía además 145.780 reales *de nobenta sacas de lana labrada de la pila de Alcantara de dicho año proximo pasado de mil setezientos treinta y nueve, las que se vendieron en la plaza de Absterdam por el dicho Pedro Charle como consta de quenta corriente del suso dicho.*

En la localidad segoviana de Villacastín poseyó Don Juan Fernández de Luco una casa esquilero que estaba a cargo de José Bachiller y que guardaba los diversos útiles de esquilas, así como ollas, calderas y calderos de cobre, una mesa de pino, un peso de cruz, jarras, escudillas, platos, etc.

Una vez finalizado el inventario y tasación de los bienes del ganadero alavés. Doña Lucía Manso de Rogibal, que estuvo presente en todo ello, declaraba que aprobaba *en todo y por todo dicho ymbentario capital como tambien y asimismo las donaciones y regulaciones de vienes hechas, respecto ser ziertas y verdaderas todas y cada una de las partidas de que se compone y aber llevado dicho su marido al matrimonio*. A la vista de todo ello ni que decir tiene que Doña Lucía Manso de Rogibal hizo una más que ventajosa unión con el dos veces viudo ganadero alavés.

Inventario de la Biblioteca del Colegio de los Jesuitas de Oñati¹

GERARDO LUZURIAGA SÁNCHEZ

1. Historia del Colegio de Oñati de la Compañía de Jesús

El primer Colegio de jesuitas del País Vasco fue fundado en Oñati² por el padre Antonio de Araoz. Parece ser que el padre Araoz tenía fundadas esperanzas de hacerse cargo de la Universidad de Oñate³, fundada pocos años

(1) Este artículo está basado en el documento: “Índice de los libros que se entregaron al Colexio y Unibersidad de Oñate de la Biblioteca de los Regulares de la Compañía”. Documento conservado en el Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Sección de Educación. Fondo Instituto Secundario de Oñate. Caja 10-02. Signatura N. 212-4; signatura antigua: Sec. VI, legajo 16.

(2) La historia de la villa de Oñati es especial y peculiar, hasta finales del siglo XIX ha sido un señorío independiente, sin pertenecer a provincia alguna. Es a finales del siglo XIX cuando se integra en Gipuzkoa. Hasta esa fecha pertenece al Señorío de Oñate bajo la jurisdicción de los Gebara, Señorío situado entre las provincias de Araba y Gipuzkoa. Una de las casas más importantes del Condado de Oñate fue la familia de los Lazarraga, familia de gran influencia en los siglos XV y XVI, fundadores del Convento de Bidaurreta. No debe extrañarnos por tanto que el primer Colegio que los Jesuitas fundan en el País Vasco sea en la villa de Oñati, pues sin duda, Oñati en los siglos XV y XVI es una de las poblaciones más importantes de Euskal Herria. Sabemos por el documento que se guarda en el Archivo Municipal de Oñati, redactado a finales del s. XV (1489) –con el fin de repartir robles entre los habitantes, para que pudiesen arreglar las casas destruidas por el incendio ocurrido el año anterior–, que Oñati contaba con 967 vecinos, lo que viene a suponer, más o menos unos 4.000 habitantes. Por lo que es uno de los centros urbanos más importante del momento, las mayores poblaciones del País Vasco: Pamplona, Tudela, Bilbao rondaban los 1.000 y 1.400 fuegos. No es por tanto nada extraño que sea Oñati el lugar elegido por la Compañía de Jesús para crear el primer Colegio del País Vasco.

(3) Zumalde, I.: Historia de Oñate. Donostia, 1957. P. 532.

antes por el Obispo Mercado de Zuazola⁴. Con el fallecimiento del obispo se truncan los planes; pero otro acontecimiento luctuoso, el fallecimiento de Pedro Miguélez de Araoz el 14 de octubre de 1549, hace posible que se erija un colegio de jesuitas en Oñati. Es así como el 8 de abril de 1551 llegan a Oñati los padres y hermanos – Miguel Ochoa, Antonio de Araoz, Francisco de Borja... – que son los primeros miembros de la comunidad jesuítica en la villa oñatiarra, primeros moradores del Colegio ubicado en el Palacio cedido en testamento por el citado Pedro Miguélez de Araoz.

Pocos años después, el año de 1593 se suprime el colegio de la villa de Oñate⁵ y se trasladan a la cercana villa de Bergara⁶. De nuevo se repite la misma historia, Martín Araoz de Lazarraga, natural de Oñati, deja parte de su herencia para fundar un colegio de Jesuitas en Oñati (año de 1627). Veinte años después la comunidad de la Compañía de Jesús se instala de nuevo en Oñate en la misma casa que habían ocupado cincuenta años antes⁷.

A lo largo de dos períodos de duración desigual (1551-1593) y (1647-1767) la Compañía de Jesús tuvo un prestigioso centro de enseñanza en plena plaza de la villa, en el que se encargaron de la enseñanza secundaria, aunque también en varias épocas impartieron clases de primaria⁸. Por lo que respecta a la escolarización, tenemos razones para pensar que Oñati estuvo algo mejor dotada que el resto del país, la existencia de la Universidad hizo que la enseñanza básica estuviese bien reglada y garantizada⁹. Los jesuitas se dedican a impartir la enseñanza primaria, pero especialmente es en la secundaria donde ejercen más influencia, en la que se proporcionaba el conocimiento de la lengua latina imprescindible para el ingreso de los alumnos en cualquier universidad del estado. Y sin duda, es en este colegio donde se preparaban aquellos

(4) La construcción y puesta en funcionamiento de la Universidad oñatiarra repercute en el devenir de la villa. Son muchos los profesores que están esperando su puesta en funcionamiento para encargarse de las labores docentes.

(5) Zumalde, I.: Historia de Oñate. Donostia, 1957.

(6) En la obra anteriormente citada de Iñaki Zumalde se mencionan algunas de las razones por las que la Compañía se traslada a la villa de Bergara.

(7) El año de 1556 existen ya 19 centros en todo el estado, entre ellos el citado de Oñati, el año de 1584 se funda el Colegio de Pamplona, en 1597 se crea el de Bergara, el año de 1600 el de Azkoitia, en 1604 el de Bilbao y en 1627 el de San Sebastián.

(8) Zumalde, I.: Historia de Oñate. Donostia, 1957. P. 542.

(9) Elortza, Jerardo: Oñati eta Gipuzkoaren bategitea... Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1996. P. 33.

jóvenes que querían cursar estudios en la universidad oñatiarra¹⁰, por lo que en las aulas del Colegio de la Compañía se impartieron los estudios preparatorios para el acceso a la Universidad.

También es conocido que durante algunas fechas los padres jesuitas mantuvieron cátedras en la propia Universidad de Sancti Spiritus de Oñati.

El Padre Kardaberaz vivió una corta etapa en el convento que los jesuitas tuvieron en la villa oñatiense.

El año de 1767 se suprimió la Compañía de Jesús, el Rey Carlos III, el 5 de octubre de 1767 decreta la supresión y la expulsión de España de la Compañía. Los bienes del Colegio, lo que se llamó “temporalidades” pasaron a manos del Ayuntamiento, el cual fue el encargado de administrarlos¹¹. Expulsión que fue acompañada del inventario de todos sus bienes.

En 1815 se autorizó la admisión de los jesuitas en España y así posteriormente fueron estableciéndose en los Colegios que ocuparon en el siglo anterior. Enterado el Ayuntamiento de Oñati de la admisión de los jesuitas en la Península acordó que se debía hacer una petición al Rey para que los jesuitas se instalaran de nuevo en la villa. El 19 de octubre llegó la pequeña comunidad, compuesta por cuatro padres, el Colegio permaneció abierto hasta septiembre de 1820¹². Año en que se cerró definitivamente también esta vez por orden gubernamental.

2. Inventario de los libros

Ya hemos citado que a la vez que se llevó a cabo la expulsión de los jesuitas por Carlos III el año de 1767 en la mayoría de los casos se realizó un inventario de todos sus bienes. Inventarios realizados con minuciosidad, como es el caso que estudiamos aquí: Descripción del autor con su apellido y nombre entre paréntesis por este orden, título de la obra, año y lugar de publicación, y el formato. Sin duda proporciona más información que la que es habitual en otros inventarios de bibliotecas elaborados en este mismo siglo XVIII, lo cual es de agradecer pues facilita una rápida identificación de los ejemplares citados.

(10) Elortza, Jerardo: Oñati eta Gipuzkoaren bategitea... Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1996. P. 27.

(11) Elortza, Jerardo: Oñati y la literatura vasca entre los siglos XV y XIX En Oñatiko historia XV – XIX mendeak. – Oñati : Udala, 1999.

(12) Zumalde, I. Donostia, 1957. P. 546.

Este inventario nos acerca al conocimiento del material bibliográfico con el que contaba la institución religiosa¹³, nos permite acercarnos algo más al horizonte intelectual de la villa de Oñati y también supone un estudio más de una biblioteca de un centro docente, estudios éstos imprescindibles para poder aclarar alguno de los interrogantes que se plantean en este artículo.

Sabemos el número y los libros que son, pero lo que no sabemos es cuándo se adquirieron, cómo y porqué llegaron estos libros a la biblioteca, cuál fue su origen, y cuál fue el uso que tuvieron. En diversos artículos se ha citado el empeño, y la costumbre de la Compañía de Jesús para que en todos los centros educativos tuviesen bibliotecas bien dotadas y ordenadas, todos los colegios tenían nombrado un bibliotecario encargado para el buen uso de los libros¹⁴.

De todas maneras, ¿de la existencia de una buena biblioteca colegial podemos afirmar o podemos suponer que estos libros se usaron para preparar las clases? o por el contrario, ¿son más bien donaciones que muy poco tienen que ver con los estudios que se imparten en los Colegios, y la biblioteca más que servir como disciplina auxiliar a profesores y alumnos fue —como ocurre muchas veces hoy día— un lugar de prestigio, la pieza más reconocida del Colegio, donde tiene más importancia el adorno y la belleza que su uso?

¿Estas bibliotecas fueron más usada por las visitas, —más interesadas en las encuadernaciones, las ilustraciones, los libros curiosos, en definitiva el adorno y la anécdota que la ciencia— que por los verdaderos interesados, profesores y estudiantes?

Por otro lado es preciso resaltar lo que de sobra es conocido, la labor pedagógica que los jesuitas propagaron en España y también en Oñati, donde formó a la juventud y en especial a aquellos muchachos que aspiraban ingresar en la Universidad de la villa. Pero también es de sobra conocida la labor teológica, moral y dogmática de sus miembros, dedicados a las misiones y a la predicación.

(13) Esta descripción detallada y meticulosa no se da en todo el documento, sino que a partir del n° 325 no aparece ni el lugar de impresión, ni el año, con lo que la identificación de alguno de las obras descritas se nos hace bastante complicada.

(14) Para hacernos una idea de lo que son las bibliotecas de esta época, son de referencia obligatoria estas dos obras: “la lista de los libros de derecho público que debía contener una biblioteca” obra publicada el año de 1753 por Rodríguez Campomanes, y “el catálogo de algunos libros curiosos y selectos para una librería de un particular que desee comprar de tres a cuatro mil tomos” del P. Sarmiento impresa el año de 1748.

¿Son bibliotecas pedagógicas o son bibliotecas meramente eclesiásticas?

No es fácil responder a estos interrogantes; pero sin duda, la descripción de este inventario nos acercará algo más al conocimiento de los materiales didácticos, corrientes intelectuales que pudieron servir para llevar a cabo la enseñanza en estos siglos XVI, XVII y XVIII. Parece lógico suponer que la biblioteca descrita se trata de la creada con la fundación de la Compañía en Oñati en el siglo XVI, y que fue aumentando su fondo bibliográfico con el devenir de los siglos; pero también queremos añadir que la existencia de una temática tan clara: sobre historia, filosofía, lógica, física y metafísica y sobre todo la existencia de varios ejemplares de estas obras sobre filosofía, lógica, física... –hemos encontrado 24, 23, 37 y 80 ejemplares de la misma obra– nos dan la clave para poder concluir que eran libros empleados para la enseñanza, que eran empleados por los alumnos del Colegio.

3. Estudio del Inventario de la Biblioteca

Se trata de un inventario, que no sabemos por qué razón, se realiza en tres años distintos en 1770, en 1771 y en 1772. Como ya hemos mencionado anteriormente, la primera parte de este listado de libros es modélico en cuanto a los datos que aporta, añade el año y lugar de impresión con lo que no existe ninguna dificultad de identificación de los registros. El segundo y el tercero se atienen más a la costumbre de la época¹⁵. No se anota más que el autor, el título número de tomos, y tamaño; información insuficiente para poder identificarlos sin problemas.

En total se registran 329 títulos en 813 volúmenes. La mayoría de las obras están escritas en latín, aproximadamente una cuarta parte están escritas en castellano. Parece ser que es una biblioteca creada con la fundación de la Compañía y que se va reforzando con el devenir de los años, un 15% de las obras son impresas en el siglo XVI, un 55% en el siglo XVII y un 30% en el siglo XVIII.

El fondo documental está formado por unos 1.000 volúmenes, ya que a los 813 volúmenes que hemos contado hay que sumar el conjunto de libros sobre física, filosofía, lógica... que aparecen al final de documento. En las siguientes descripciones que detallamos se añade “que se conservan las demás

(15) Demoustier, A.: La distinction des fonctions et le exercice du pouvoir selon les regles de la Compagnie de Jesus, En Les jesuites à la Renaissance.

obras que contiene el índice general, todas sus obras conforme resulta en el índice general”, lo que parece que quiere decir, o por lo menos así lo entendemos, que existían todas las obras del autor citado, que más tarde fueron recogidas en un índice, que no hemos tenido ocasión de ver: “ (232) Porres (Francisco Ygnacio) Discursos morales, (283) Granada (Fr. Luis) todas sus obras, 205) Najera (Emmanuel) comentarii in Josue con todas las demás obras, (317) Nieremberg (Eusebio) todas las obras, 210) Nisendo (Diego) Asumptos predicables cinco tomos de a quarto en Madrid año de 1627 1628 1632 1639 y 1649 con todas las demás obras, (321) Puente (Luis) todas sus obras, (351) Señeri (Pablo) todas sus obras en diez y siete tomos.

Los libros tratan de temas diversos, no es cuestión de este artículo hacer un estudio pormenorizado de las obras, pues en el capítulo siguiente el lector tendrá ocasión de consultar la relación total de las mismas, ya que hemos transcrito la lista completa del inventario conservado en el Archivo General de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta es la temática de las obras: sermones, obras de teología, comentarios sobre la Biblia, los Evangelios, lecturas espirituales, ejemplares sobre filosofía; pero también aparecen obras históricas sobre el reino de Aragón, reino de Navarra, reyes de Francia, Cantabria, Cleopatra, Historia general de España, reino de Chile... y obras sobre lingüística...

Nos ha parecido interesante resaltar alguno de los títulos que aparecen en este listado

- *Anales del Reino de Navarra* publicados en Pamplona y Viana;
- El libro *de divina scientia* de Michael Avendaño Eztenaga, primer libro conocido impreso en San Sebastián por Martin Huarte en 1674;
- La obra *declaración copiosa de la doctrina cristiana* de Belarmino publicada en Pamplona en 1626, tercera obra más traducida a otros idiomas después de la *imitación de Cristo y don Quijote*;
- Tratado de penitencia de Axular,
- *Sermones panegiricos* de Carlos Echevarría impreso en Alcalá en 1681;
- *De justicia et jure* de Juan Dicastillo;
- *Praxis meditationum S. Ignatii* de Ignacio Diertins;
- *El sabio instruido* de Francisco Garau;
- Las obras de Francisco García
- *Vida de San Francisco Xavier y del padre San Vitores*;
- *El criticón* de Lorenzo Gracián, que en realidad es de Baltasar Gracián;
- De Fermin Iraizos se anota la obra impresa en Pamplona en 1757 *directorio de sacrificantes*;

- Las obras más que conocidas de Manuel de Larramendi *arte de la lengua vascongada, discurso histórico sobre la antigüedad de Cantabria, tratado de la antigüedad del vascuence, diccionario trilingüe*;
- *Noticia de las sesenta y cinco proposiciones condenadas* de Raimundo Lumbier;
- De Manuel Lanciego y Eguilaz, que según la referencia que aparece en el Palau, el autor de este libro se llamaba en realidad Juan Bautista Lancieno y se le considera el primer producto de la imprenta en Viana;
- *Noticia de la vida... Geronimo Dutari* de Juan Antonio Lardizabal y Elorza;
- De Ignacio de Loyola los *ejercicios espirituales*...

Otro punto a destacar es que estos libros a pesar de lo que se puede leer en el título del documento: “Lista de los libros que se han entregado al Colegio de Santi Spiritus de esta Villa de Oñate de la biblioteca que fue de los Regulares de la Compañía de Jesús de ella, en virtud de Reales Ordenes expedidas en su razón, según resulta de los autos obrados en el oficio de Manuel de Urmeneta escribano del numero de la villa en 5 de febrero de 1770 se entregaron los siguientes” no se conservan hoy en día en el fondo de la Biblioteca de la Universidad de Oñati, ni tampoco aparecen en los inventarios posteriores que se hicieron del fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad de Oñati en 1842, 1848 y en 1868¹⁶. En el inventario realizado el 28 de septiembre de 1842, llevado a cabo por el comisionado Gracián María de Urteaga, en el que se registran los expedientes relativos a las facultades mayores de la Universidad, los expedientes personales de los catedráticos y demás pormenores que comprende la institución de la suprimida Universidad de Oñati no se incluyen estos libros pertenecientes a la Compañía de Jesús¹⁷. En el inventario de 1848, documento sin introducción, ni título, en el que la primera línea del documento dice así: “libros de la pertenencia a D.I.D.Z.” Entre paréntesis se encuentra la palabra Universidad, tampoco en este listado aparecen los libros pertenecientes al Colegio de los

(16) Hoy día esta descripción habitual para la época, es decir autor, título y medidas de los libros, se nos hace muchas veces insuficiente para poder identificar claramente una obra, lo cual no ocurría en el momento en que se redactaron estos documentos, ya que con los datos aportados era suficiente.

(17) Inventarios transcritos en la Revista *Bilduma*, Nº 18, 2004. Luzuriaga, Gerardo: La biblioteca de la Universidad de Oñati, pp.: 249-281. El lector o investigador que quiera profundizar en este tema, puede consultar los artículos publicados en la revista *Bilduma*. En el Nº 8 publiqué “los orígenes de la biblioteca de la antigua Universidad de Oñati”, p.: 177-215. En el Nº 17 publiqué “la biblioteca de la Universidad de Oñati”, p.: 225-380. En este artículo hago un estudio pormenorizado de la historia de la biblioteca de la Universidad de Oñati, y transcribo varios inventarios de la biblioteca, realizados en los años 1554, 1568, 1577, 1603, 1842 y 1868.

jesuitas¹⁸. Tampoco en el tercer inventario, el de 1868¹⁹, inventario completo de todas las obras existentes en la Universidad de Oñati, realizado con una gran precisión en el que se describen 2.067 volúmenes. Se citan los libros pertenecientes al Colegio de los Jesuitas²⁰.

4. Índice de los libros que se entregaron al Colegio y Universidad de Oñate de la Biblioteca de los Regulares de la Compañía

Este valioso e importante documento presenta tres partes, ya que se tratan de tres entregas distintas realizadas en fechas diferentes, el 5 de febrero de 1770, y los entregados el 8 de julio de 1771, y el 19 de mayo de 1772.

El listado se encuentra ordenado alfabéticamente.

Sabido es que muchas bibliotecas universitarias, bibliotecas públicas vieron aumentados sus fondos bibliográficos al añadirse las bibliotecas de los jesuitas expulsados en 1768 y las bibliotecas de los antiguos conventos desamortizados en el siglo XIX, no parece que sea este el caso, aunque la intención de anexionar los libros de del Colegio a la Universidad es clara, por alguna razón que se nos escapa este fondo nunca se integró al fondo general de la Biblioteca de la Universidad, como ocurrió en la mayoría de los casos en el resto del estado.

En este caso a pesar de que el título de documento que estamos estudiando así lo dice: “Índice de los libros que se entregaron al Colexio y Unibersidad de Oñate de la Biblioteca de los Regulares de la Compañía” está claro que no están integrados en el fondo general de la Biblioteca de la Universidad.

He aquí la relación completa de los libros entregados a la Universidad de Oñati por el Colegio de la Compañía de Jesús: “Lista de los libros que se han entregado al Colegio de Santi Spiritus de esta Villa de Oñate de la biblioteca que fue de los Regulares de la Compañía de Jesús de ella, en virtud de Reales Ordenes expedidas en su razón, según resulta de los autos obrados en el oficio

(18) A.U.O. 16,11. Inventario que aunque realizado de forma bastante imprecisa, ya que no se señalan todas las obras título por título, si no que sólo se describen las primeras obras de cada sección, nos es suficiente para creer que no aparecen las obras que hemos transcrito de la biblioteca de la Compañía de Jesús, ya que por lógica debían de encontrarse y señalarse todas en un mismo grupo y seguidas.

(19) A.U.O. 12, 9.

(20) A.U.O. 12, 13.

de Manuel de Urmeneta escribano del numero de la villa en 5 de febrero de 1770 se entregaron los siguientes”²¹

- (2)²² Abarca (Pedro) Anales de Aragon dos tomos de folio impresos en Salamanca año de 1684
- (3) Acosta (Josephus) de procuranda indorum salute un tomo en octavo Salmantice 1589
- (4) Albiz (Martinus) Tractatus in primam partem S. Thome un tomo de folio Compluti 1632
- (8) Aleson (Francisco) Anales de Reyno de Navarra quatro tomos en folio y son el 2º, 3º, 4º y 5º con falta del primero impresos los tres en Pamplona año de 1695, 1704, 1709 y el último en Viana. Previene que el quinto tomo esta duplicado y es impreso en Viana.
- (11) Ambrosii (sancti) opera en cinco tomos encuadernados en tres de a folio Parisiis 1631 y 1632
- (12) Ariz (Francisco) Quaresma sermones para las ferias maiores un tomo en quarto en Madrid 1662
- (13) Arola (Francisco) concondantie maiores sacre biblie un tomo de quarto Lugduni 1551
- (14) Arriaga (Rodericus) Cursus philosophicus un tomo de folio Parisiis 1647
- (16) Avendaño (Michael) de divina scientia et predestinatione dos tomos de folio en San Seustian 1674
- (17) Azpilcueta (Martin) Manuale confesariorum un tomo en octavo Lugduni 1575
- (21) Baeza (Didac) Comentaría moralia in evangelicam historiam quatro tomos de folio en Valladolid año de 1623, 1625, 1628, 1630
- (23) Baronii (Cesar) Annales ecclesiastici dos tomos en folio Colonie Agripine 1640
- (26) Barcia (Joseph) Quaresma de sermones tres tomos en quarto el primero en Lisboa año de 1684, el segundo y tercero en Madrid año de 1686 y 1687
- (31) Barcia (Joseph) Despertador christiano de sermones doctrinales cinco tomos en quarto en Madrid 1684

(21) Es un deber y al mismo tiempo una satisfacción dejar constancia del agradecimiento a Irune Zumalde, Archivera del Archivo General de la Administración Pública del Gobierno Vasco, por haber puesto a mi disposición dicho documento.

(22) En estas obras se detalla que contiene las siguientes obras que se detallan en el índice general.

- (32) Barcia (Joseph) Depertador christiano eucharistico un tomo en quarto Madrid 1690
- (33) Barcia (Joseph) Despertador christiano manual un tomo en folio Madrid 1692
- (34) Basili (Divi) opera un tomo de folio [lutae] Parisiis 1556
- (35) Belarmini (Roberti) [huet] de scrittoribus ecclesiastici un tomo en octavo Lutetie Parisiorum 1644
- (36) Belarmini (Roberti) Declaración copiosa de la doctrina christiana un tomo en octavo en Pamplona 1626
- (37) Belarmini (Roberti) Explanatio in psalmos tom 6 un tomo de folio Venetiis 1747
- (38) Belazquez (Joan Ant.) Comentarii in psalmu 100 Davidis sibe de optimo principe un tomo de a folio Salmantice 1636
- (40) Belazquez (Joan Ant.) in epistolam B. Pauli ad Philipens dos tomos de folio Pintie 1620
- (41) Belloso (Luce) Comentarii in Iudith un tomo de a folio Lugduni año 1649
- (42) Bernardi (Sancti) opera un tomo de a folio Lutetie Parisiis 1632
- (43) Biblia sacra un tomo de a folio Venetiis 1572
- (49) Biblia cum glosa ordinaria ad variis auctoribus recolecta seis tomos de folio de marca maior Antuerpie 1634
- (50) Bluteau (Rafael) Primicias evangelicas un tomo en quarto con falta de la mitad de la portada en 1676
- (52) Bolibar (Joann) Salmantine lecture dos tomos de a folio Salmantice 1701
- (54) Calepini (Ambrosii) Dictionarium octo lingue dos domos de a folio Lugduni 1647
- (55) Calino (Cesar) el joben Joseph discursos morales un tomo en quarto en Madrid 1739
- (56) Camargo (Ignatius) Regula honestatis moralis un tomo de a folio Neapoli 1702
- (57) Casini (Antonii) Enciclopedia sacre scripture un tomo en quarto Venetiis 1747
- (58) Castillo (Didac) Alphabetum Marianum un tomo de a folio en pasta Antuerpie 1712
- (59) Castillo (Didac) Ornatu et vestibus a Azoniis un tomo de a folio en pasta Antuerpie 1681
- (60) Castro (Antonio) Adviento con los sermones de las quatro dominicas un tomo en quarto en Burgos 1681
- (62) Catalini (Petri) Corpus integrum thoelogico morale dos tomo de a folio Barcinone 1743

- (63) Causino (Nicolas) Corte santa quatro tomos de a folio en Madrid 1726
- (64) Celada (Didaci) Comentarii in Judith un tomo en folio Lugduni 1641
- (65) Celada (Didaci) Comentarius in Tobie historiam un tomo en folio Lugduni 1644
- (66) Celada (Didaci) de venedictionibus patriarcharum electa sacra un tomo en folio Lugduni 1641
- (67) Celarios (Geronimo) la maior obra de Dios un tomo de folio en Madrid 1676
- (68) Crisologi (Divi) Sermones et homilia un tomo en octavo Parisiis 1585
- (69) Cipriani (Divi) Opera un tomo de a folio en pasta con falta de una parte de la primera oja
- (70) Clementis (Divi) opera un tomo de a folio Parisiis 1544
- (72) Cominers (Phelipe) Memorias de Luis 11 y Carlos 8 reies de Francia dos tomos de a folio Amberes 1643
- (73) Complutense quaresma un tomo en quarto en Alcala 1677
- (74) Compton (Thom) Disputationes phisice un tomo en quarto Salmantice 1676
- (75) Concilium tridentinum un tomo en octavo Matriti 1666
- (93) Cornelii Alapide (Corneli) opera diez y ocho tomos de a folio impresos Antuerpie dos en 1634 uno en 1635 uno en 1642 uno en 1643 tres en 1645 uno en 1646 tres en 1647 uno en 1648 y quatro en 1643 y otro en 1650
- (95) Coutino (Ignacio) promtuarío espiritual sobre los evangelios de las fiestas de Maria Santissima y Santos dos tomos de a folio en Madrid 1647 y 1650
- (96) Curle (Diego) Sermones para los quatro domingos de adbiento un tomo en quarto en Madrid 1645
- (97) Decretalis Gregori noni un tomo en quarto real Lugduni 1558
- (98) Decretalium sextus un tomo en quarto en tabla Venetiis 1525
- (99) Decretum Gratiani un tomo en quarto 1521 sin lugar de impresión
- (100) Diez (Philip.) conciones super evangelia un tomo en octavo Lugduni 1636
- (101) Dolera (Pantaleon) Quaresmal un tomo en quarto en Padua 1725
- (102) Durandi Comentaria super sententias Petri Lombardi un tomo en folio en tabla Parisiis 1550
- (103) Echevarria (Carlos) Sermones panegiricos un tomo en quarto en Alcala 1681
- (104) Expurgatorio de libros prohibidos dos tomos en folio Madrid 1707

- (105) Ezquerria (Joseph) Lucerna mistica prodirectoribus animarum un tomo en quarto Cordube 1725
- (106) Eulogi (Divi) opera un tomo de folio Compluti 1574
- (107) Faia (Alejandro) Suma de exemplos de virtudes y vicibus un tomo en quarto Lisboa 1633
- (108) Gabriel Comentarua in librum tertium sententiarum de letra anti-gua un tomo en tabla sin lugar de impresi3n ni anno
- (110) Gabriel Sermones sobre los evangelios de domingos dos tomos en quarto Zaragoza 1660
- (111) Gabarri (Joseph) Instrucciones predicables y morales un tomo en quarto Madrid 1639
- (112) Gomez (Hieronim) Vita divi Hieronimi un tomo en octavo Antuerpie 1664
- (113) Gononi (Benedicti) vite et sententie patrum occidentis un tomo de folio Lugduni 1625
- (114) Gonzalez (Tirso) Fundamentum theologie moralis un tomo en quarto Neapoli 1694
- (116) Gonzalez (Simon) Elenco moral de Castropalao dos tomos en quarto en Pamplona 1756
- (117) Gregorii (Divi) opera omnia un tomo en folio Parisiis 1562
- (120) Guebara (Hieronimo) Comentarui in Matheum tres tomos en folio Matriti 1636 (falta uno)
- (123) Hartunc (Phelipe) Conciones tergemine in dominicas en festas totius anni tres tomos en quarto el primero, y el segundo Colonie Agripine 1709 y el tercero Norimberge 1711
- (124) Hartunc (Philipice) sibe invectibe 50. in notorios peccatores un tomo en quarto Auguste 1695
- (127) Henao (Gabriel) Aberiguaciones de las antiguedades de Cantabria tres tomos en folio Salamanca 1689 y 1691
- (128) Hieronimi (Divi) opera el tomo 2º 3º y 4º y otro del indice general en folio Parisiis 1609
- (129) Hieronimi (Divi) opera omnia recolecta ex variis fragmentis un tomo de folio Parisiis 1609
- (130) Hilarii (Divi) opera un tomo en folio Parisiis 1572
- (135) Historia Pontifical por Luis Babia y otros autores cinco tomos de folio maltratados, y son la 1ª 3ª 4ª 5ª y 6ª parte Madrid 1652
- (136) Hugonis Cardinalis comentarii in evangelica un tomo de folio in tablas sin lugar ni a3o de impresi3n
- (137) Hugonis Cardenalis concordantie biblicorum sacrorum un tomo en quarto Parisiis 1635

- (138) Incarnati (Fabii) Scrutinium sacerdotale un tomo en octavo Barcinone 1606
- (139) Iraizos (Fermin) Directorio de sacrificantes un tomo en quarto en Pamplona 1757
- (144) Labigne (Margarinus) Bibliotheca veterum patrum cinco tomos en pasta y son 1º 2º 3º 5º y el appendix Parisiis 1575
- (146) Larramendi (Manuel) Diccionario trilingue dos tomos en folio en San Sebastián año de 1746
- (147) Larramendi (Manuel) Discurso historico sobre la antigüedad de la Cantabria un tomo en octavo en Madrid año de 1735
- (147) Larramendi (Manuel) Arte de la lengua vascongada eun tomo en octavo en Salamanca año de 1729
- (148) Larramendi (Manuel) Tratado de la antigüedad del vascuenze un tomo en quarto en Salamanca año de 1728
- (149) Leonis M (S.) opera un tomo en folio Lugduni 1623
- (152) Lerma (Cosman) Sumulle logica et phisica tres tomos en quarto en Burgos año de 1689, 1692 (faltan dos tomos)
- (154) Lingendeis (Claud) Sermones sobre todos los evangelios de la Quaresma dos tomos en octavo en pasta Paris 1666
- (155) Lipomani (Aloisius) Historie et vite sancti patrem un tomo en folio en tabla Lovanii 1565
- (156) Llanos (Froilan) Tractatus de generat et corrupt un tomo en quarto Vallisoleti 1699
- (160) Lohner (Tobie) Bibliotheca concionatoria quatro tomos de a folio Venetiis 1730
- (164) Lorini (Joanes) Comentarii in librum psalteriorum quatro tomos de a folio Venetiis 1718, 1720, 1721
- (167) Losada (Ludovic) Dialectica sive sumule se han entregado tres exemplares, y lo mismo de la phisica y metaphisica
- (168) Lumbier (Reimundo) Noticia de las sesenta y cinco proposiciones condenadas por Inocencio XI un tomo en quarto en Zaragoza 1680
- (171) Madre de Dios (Antonius) Apiis Libani comentaria in Proberbia tres tomos de a folio en pasta Lugduni 1698 y 1701
- (172) Maffei Joannis Historie indie un tomo en folio Florentie 158?
- (173) Magnum speculum exemplorum en variis A, A recolectum un tomo en quarto Duci 1605
- (174) Maimbourgo (Louis) historie duschime deo grecis un tomo en octavo en pasta en Paris 1678
- (177) Maiolino (Bisactioni) La Cleopatra tres tomos en octavo en Venecia 1633

- (177) Maldonati (Joannis) Comentariorum in quatuor evangelistas unum tomo de a folio en pasta Parisiis 1617
- (181) Mansi (Josephi) Bibliotheca moralis predicabilis quatuor tomos de a folio en pasta Antuerpie 1701
- (183) Mariana (Juan) Historia general de España dos tomos de a folio el uno sin principio en Madrid 1649
- (184) Marques (Juan) el gobernador christiano un tomo de a folio en Salamanca 1612
- (185) Marti (Brunon) Theseus philosophie propugnate Bilbili 1760
- (186) Martinibus (a Bartholom) Compendium spiritualis doctrine un tomo en diez y seis Matriti 1598
- (187) Martirologio romano para todos los días del año con falta de la primera oja un tomo en quarto
- (188) Mascardi (Augustini) Prose vulgari un tomo en octavo Venecie 1663
- (189) Mendo (Andreas) [statera] opinionum in controversiis moralibus en todas las demas obras que contiene el Yndice general
- (192) Mendoza (Francisci) comentaria in libros regum tres tomos de a folio Lugduni 1636, 1646 y 1647 (falta un tomo)
- (193) Mendoza (Francisci) Sermones un tomo de a quarto en Barcelona 1642
- (194) Merinero (Joann.) Cursos philosophie un tomo en quarto Matriti 1639
- (199) Molina (Ludovic) De justicia et jure cinco tomos de a folio Antuerpie 1593 y siguientes 1605
- (202) Morim (Antonio) Sermones tres tomos en quarto en Lisboa 1709 1710 y 1715
- (203) Murcia (Juan) Sermones para todos los domingos del año y ferias de la quaresma de a folio en Barcelona 1743
- (204) Murillo (Diego) Discursos predicables sobre todos los evangelios de la quaresma un tomo en quarto, y es el segundo de la obra en Barcelona 1611
- (205) Najera (Emmanuel) comentariorum in Josue con todas las demas obras que contiene el indice general²³
- (210) Nisendo (Diego) Asumptos predicables cinco tomos de a quarto en Madrid año de 1627 1628 1632 1639 y 1649 con todas las demas obras que contiene el indice

(23) En estas obras se detalla que contiene las siguientes obras que se detallan en el índice general.

- (214) Nobarini (Aloisi) opera quatro tomos en folio Lugduni 1634 1637 1638 y 1643
- (218) Osorii (Joannis) Conciones quatro tomos de a quarto Salmantice 1591 1593 1601 y 1603
- (219) Ovalle (Alonso) Historica relacion del Reyno de España digo Chile un tomo en quarto real en Roma 1646
- (222) Palude (Petro) Thesaurus enarrationum evangelicarum tres tomos en octavo Lugduni 1661
- (224) Paravicino (Ortensio) Oraciones evangelicas de adbiento y quaresma y de las festibidades christo y su ssm. Madre dos tomos de a folio en Madrid 1640 y 1645
- (225) Paravicino (Ortensio) Oraciones evangelicas y panagiricos funerales un tomo en quarto en Madrid 1641
- (226) Peinado (Ygnacio Francisco) Disputationes in logicam se entrego un exemplar Compluti 1671 y 1673
- (227) Percii (Benedicti) Tractatus de philosophia naturali Lugduni 1588 un tomo en octavo
- (229) Perez (Anton) Comentarii in diuim Thomam dos tomos de folio el primero en Roma 1656 y el segundo Lugduni 1669
- (230) Perez (Antolin) asuntos predicables en las festividades de Nra. Sra. Un tomo en quarto Madrid 1646
- (231) Perez (Geronimo) suma theologica un tomo en quarto Madrid 1628
- (232) Porres (Francisco Ygnacio) Discursos morales cinco tomos en quarto y las demas obras que contiene el indice general.
- (233) Pueio (Luis) Analogias de pulpito y cathedra un tomo en quarto Zaragoza 1677
- (234) Puente (Pedro) Curso de philosophia un tomo de a folio con falta de las primeras ojas.
- (235) Puteus (Francisco) Cathena aurea super psalmos un tomo de a folio Parisiis 1530
- (236) Quiros (Anton) opus philosophicum un tomo de a folio Lugduni 1666
- (237) Rainaudi (Theofil) De prima missa un tomo en octavo Lugduni 1653
- (238) Raulin (Joannes) Itenerarium Paradisi un tomo en quarto Parisiis sin data del año de impresión
- (240) Reinfestuel (Anacleto) Theologia moralis dos tomos de a folio Barcinone 1736
- (241) Renteria (Joseph) Luz concionatoria de San Joseph un tomo en quarto y es el segundo de la primera parte en Bilbao 1718

- (242) Ribera Comentarii in prophetas un tomo de folio con falta de las primeras ojas
- (246) Rodericus (Emanuel) Questiones regulares et canonicæ quatro tomos de folio Antuerpie 1616
- (247) Rojas (Alonso) Gobernador ecclesiastico un tomo de a quarto en Cuenca 1627
- (248) Rosuveidi (Heriberti) opera sive vite patrum un tomo de a folio Antuerpie 1628
- (252) Rubio (Antonio) Cursus philosophicus quatro tomos el 1º en folio Compluti 1603 el 2º y 4º Matriti 1615 y 1616 y el tercero en Valencia 1606 (falta uno)
- (253) Salazar (Ferdinandus) Expositio in proberbia Salomonis un tomo de a folio Compluti 1618
- (260) Saliano (Jacobo) Annales ecclesiastici siete tomos de a folio los seis principales dela obras Lutetie Parisiorum 1641 y el epitome Rotomagi 1646
- (261) Sancho de Granado (Francisci) Tractatus de Angelis un tomo en quarto Compluti 1717
- (262) Sancius (Joannis) Tractatus de administrationes sacra mentorum un tomo de a folio Matriti 1624
- (264) San Phelipe (Marques) comentarios de las guerra de españa dos tomos en quarto Genobe no tiene año
- (268) Santalla (Francisco) Peregrinaciones del abismo quatro tomo en quarto en Valladolid 1691 1697 1698
- (269) Sanz (Emanuel) tractatus de fie un tomo en quarto Venetiis 1715
- (269) Sarri (Gregorii) opera theologica un tomo de a folio Duaci 1621
- (273) Segura (Nicolas) Sermones panegiricos platicas y exortaciones quatro tomos en quarto en Valladolid y Madrid 1729
- (274) Senensis (Anton) in catenam auream d. Thome un tomo de a folio Parisiis 1637
- (275) Sherlogi (Pauli) Comentarii in canticum canticorum tres tomos de folio Lugduni 1637 y 1640
- (277) Sobrino (Francisco) Diccionario de las lenguas española y francesa dos tomos en pasta en quarto real en Bruxelas 1725
- (278) Escupoli (Lorenzo) Combate espiritual dos tomos en diez y seis Barcelona no proviene el año de impresión
- (279) Estella (Diego) Meditaciones del amor de Dios un tomo en quarto en pasta en Alcala de Henares 1587
- (280) Figuera (Gaspar) Suma espiritual un tomo en diez y seis Alcala 1653

- (282) Fonseca Christobal tratado del amor de Dios y de la vida de Christo nuestro señor en dos tomos de folio Madrid 1605, 1620
- (283) Granada (Fr. Luis) todas sus obras conforme resulta en el indice general
- (284) Soto (Domingo) comentarii in quartum sententiarum un tomo de a folio Salmantice 1560
- (285) Taciti (C. Cornelii) Annales un tomo en folio Parisiis 1681
- (286) Tamaio (Joseph) in Hexalmeron un tomo de a folio Lugduni 1663
- (287) Tebar (Pedro) Tratados morales para los dias de quaresma un tomo en quarto Madrid 1644
- (288) Thoma (S. Joannes) Compendium totius doctrine christiane un tomo en dozabo Bruxeliis 1658
- (292) Thome S. Collegii complutensis cursus philosophicus quatro tomos el primero en octabo y los otros en quarto Compluti 1695 1696 en Matriti 1697
- (293) Thoulouse (Franc) El misionero apostolico o sermones un tomo en octabo en Paris 1670
- (295) Tirini (Jacobi) Comentarii in sacram scripturam dos tomos de folio Lugduni 1658
- (296) Toledo (Franc) Ynstruccion de sacerdotes un tomo de a folio Valladolid 1616 y otros dos tomos de logica y metaphisica
- (297) Torres (Pedro) Excelencias de San Joseph un tomo de a folio en Sevilla
- (298) Turlot (Nicol) Thesaurus doctrine christiane un tomo en quarto Colonie Agripine 1723
- (299) Valderrama (Pedro) Teatro de las religiones un tomo de folio en Barcelona 1615
- (307) Vazquez (Gabriel) opera theologica sive comentarii in primam secundam et tertiam partem S. Thome ocho tomos de folio Antuerpie 1621
- (309) Vega (Christophor) Theologia mariana dos tomos de a folio Lugduni 1654
- (310) Venero (Hieronim) Examen episcoporum un tomo de a folio Panormi 1627
- (311) Vieira (Antonio) Sermones varios quatro tomos de a folio en Barcelona 1734
- (312) Villarroel (Emanuel) Comentaria in scripture tautologias un tomo de folio Matriti 1704
- (313) Vio Caietan (Thom) Logica un tomo en octabo Lugduni 1679
- (314) Izquierdo Sebastian Medios necesarios para la salbacion un tomo en octabo Roma 1674

- (315) Lepe (Pedro) Cathecismo catholico un tomo en quarto en Madrid 1707
- (316) Loiola (S. Ignat) exercitia spiritualia un tomo en octavo Antuerpie 16??
- (317) Nieremberg (Eusebio) todas las obras que contiene el índice general
- (318) Ormaza (Joseph) El sabio dichoso y politico un tomo de a folio en Segovia 1672
- (319) Palafox (Juan) El pastor de la noche buena un tomo en octavo en Maddrid 1661
- (320) Pinamonti (Pedro) el director de las almas un tomo en octavo Lugduni 1731
- (321) Puente (Luis) todas sus obras contenidas en el indice general
- (324) Ribadeneira (Pedro) flos sanctorum tres tomos de a folio Madrid 1675
- (325) Rodriguez (Alonso) Exercicio de perfección y virtudes christianas un tomo en folio 1721
- (334) Sales (San Francisco) sus obras en nueve tomos de a quarto (faltan tres tomos)
- (351) Señeri (Pablo) todas sus obras en diez y siete tomos en la forma que contiene el indice general
- (355) Silbeira (Joannes) Comentarii in textum evangelicum quatro tomos de a folio Lugduni 1649 1652 1655
- (356) Villacastin (Thomas) Manual de ejercicios un tomo en dozabo
- (357) Villafranca (Juan) Compendio historico de las ymagenes de Maria ssma. un tomo de folio
- En 8 de julio de 1771 se entregaron los siguientes:
- (369) Concina en doce tomos nuevos de a quarto
- (371) Wanspen en dos tomos de folio entero
- En 19 de maio de 1772 se entregaron los siguientes:
- (373) Abelli (Ludovic) Medulla theologica dos tomos en octavo
- (376) Acebedo (Alfonso) Comentarii in lobros recopilat tres tomos de folio
- (377) Acosta (Juan) Vida de San Luis de Gonzaga
- (385) Agustini (Sancti) opera ocho tomos en pasta
- (396) Agustini (Sancti) opera en once tomos
- (398) Alegambe (Philip.) Mortens illustres un tomo de folio y otro tomo de heroes et victime en quarto
- (399) Almeida (Christobal) sermones un tomo en quarto
- (400) Altamirano (Joseph) Retiro espiritual un tomo en octavo
- (401) Aristoteles ethica un tomo de quarto

- (402) Arodequin (Ricardo) Theologia tripartita un tomo en quarto
 (403) Azor (Joann) Institution moral tres tomos de folio
 (404) Azular tratado de penitencia un tomo en octabo
 (405) Autores varii tractatus de prescriptionibus un tomo en octabo
 (409) Baeza (Didac) Comentaria moralia in evangelicam historiam quatro tomos de folio
 (411) Baeza (Didac) Otro juego duplicado en dos tomos de folio mayor
 (415) Baeza (Didac) Comentariorum allegoricorum et moralium de christo figurato tres tomos de folio y un tomo duplicado de la misma obra
 (416) Baeza (Didac) Sermones de las festibidades de Nra. Sra. Un tomo en quarto
 (418) Barclarii (Joannis) Argensiis continuat dos tomos en octabo
 (419) Becano (Martin) Suma theologie scholastice un tomo de folio
 (420) Biblia sacra dos juegos en octabo
 (426) Otro juego de seis tomos cum glosa ordinaria
 (429) Birsart (Jacques) Sermones en tres tomos de octabo
 (430) Blasio (Ludovico) sus obras en castellano un tomo de folio
 (431) Bocalini (Trajano) Avisos de Parnaso un tomo en quarto
 (432) Bocangel (Gabriel) obras poeticas un tomo en quarto
 (434) Bluteau (Rafael) Primicias evangelicas dos juegos duplicados en quarto
 (435) Bonacine (Martini) Compendium theologie moralis un tomo en quarto
 (436) Boneta (Joseph) Gracias de la gracia un tomo en octabo
 (437) Busembaun (Hermann) Theologia moral cinco juegos
 (438) Casalichio (Carol) Tuta conciencia un tomo en octabo
 (445) Castropalao (Ferdinan) opera moralia siete tomos
 (448) Causino (Nicolas) De eloquencia sacra dos tomos duplicados y un tomo de corte santa
 (450) Celada (Didaci) un tomo in Judith y otro de venedictionibus
 (455) Chrissotimi (D.) sus obras en cinco tomos de a folio
 (457) Clavio (Christofor) Euclides clementor dos tomos de a quarto
 (458) Colin (Francisco) Vida de Alonso Rodriguez un tomo en quarto
 (459) Coninc (Egidius) un tomo comentarii in D. Thomam
 (460) Corella (Jaime) Practica del confesonario un tomo de folio
 (464) Darocio (Antonio) Cathecismo historial quatro tomos en octabo
 (475) Diana Antonini sus obras en once tomos y ademas dos exemplares de la primera y nobena parte
 (477) Dicastillo (Joannes) de justicia et jure dos tomos de folio
 (478) Diccionari françois latin un tomo en octabo

- (479) Diertins (Ignatio) Praxis meditationum S. Ignatii un tomo en octavo
 (481) Escobar (Anton) de theologia morales dos tomos de a folio
 (482) Escobar (Mahias) Voces de triton sonoro un tomo en quarto
 (483) Escupoli (Lorenzo) Combate espiritual dos tomos pequeños
 (484) Estrada (Juan) Sermones para los dias de semana santa un tomo en quarto
 (486) Expurgatorio de los libros prohibidos dos tomos en folio
 (487) Eudes (Joan) La vie eta la roiam de Jesus
 (489) Fagundez (Estephani) Commentaria dos tomos de folio
 (490) Farinacii (Prosperi) Decisiones Rote romane un tomo en octavo
 (491) Figuera (Gaspar) suma espiritual un tomo pequeño
 (492) Fomperosa (Ambrosio) Dias sagrados en la canonización de San Francisco de Borja un tomo en quarto
 (493) Foscarini (Sebastian) Arte de la lengua francesa un tomo en octavo
 (496) Fragoso (Bauptista) Tractatus de regimine rei publice christiane tres tomos de a folio
 (498) Francisci (S. Angelus) Cursus philosophie scoto aristotelice Collegii Angloduacensis dos tomos en quarto
 (499) Freire (Joan) Comentaria in librum iudicum un tomo en quarto
 (500) Frison (Gemma) Cosmographia un tomo en quarto
 (501) Fuente Hurtado (Didac) Theologia refromata un tomo en folio
 (506) Garau (Francisco) el sabio instruido en cinco tomos de quarto
 (508) Garcia (Francisco) Vida de San Francisco Xavier y del pe. SanVitores dos tomos de a quarto
 (511) Gautruche (Pedro) Historia poetica un tomo en octavo y ademas otros dos exemplares de lo mismo
 (512) Gibalini (Joseph) Disquisitiones canonice et theologicæ de sacra jurisdictione un tomo en folio
 (513) Gibalini (Joseph) de irregularitatibus un tomo en quarto
 (515) Gonzalez (Tirso) Disputationes dos domos de folio duplicados
 (517) Gracián (Lorenzo) el criticon dos tomos en quarto
 (518) Guimeneo (Amadeo) Opiniones morales un tomo en quarto
 (519) Historia del orden de Santo Domingo un tomo maltratado con falta de ojas
 (520) Hurtado (Gaspar) tractatus de sacramentus un tomo en folio
 (521) Hurtado (Gaspar) Otro tomo en quarto que trata de sacramentus
 (522) Illsung (Jacobus) Tractatus de theologia un tomo en folio
 (524) Izquierdo (Sebastian) Recibos necesarios para la salvación dos exemplares
 (526) Jansen (Leonardo) Theologia moral dos exemplares en quarto

- (527) Lacroix (Claudio) Theologia moral se entregaron tres juegos
 (529) Laiman (Paulus) Theologia moral dos tomos en folio
 (530) Lanciego (Manuel) Vida del V. P. Juan de Viana un tomo en octavo
 (531) Lardizabal (Juan Antonio) noticia delas virtudes del P. Ducari
 (532) Lesio (Leonard) Tractatus de justicia et jure un tomo en folio
 (533) Loiola (S. Ygnat.) Exercicios expirituales un tomo en octavo
 (534) Lombardi Petri sententie un tomo en octavo
 (536) Machado (Juan) Perfecto confesor y cura dea almas dos tomos de folio otro exemplar del tomo segundo
 (537) Madre de Dios (Valentin) Fuero de la conciencia dos exemplares
 (540) Madrid Moncada (Anton) Cronica de los padres capuchinos tres tomos de folio
 (541) Malpardisensis (Francisci) Institutiones dialectice dos exemplares
 (542) Mazzota (Nicolas) Theologia moralis dos exemplares
 (543) Menochio (Stephanus) Institutiones econimice un tomo en octavo
 (544) Moia (Mathei) Tractatus de theologia morali dos tomos
 (545) Molina (Ludovic) Comentaria in primam partem d. Thome un tomo de a folio
 (546) Montalban (Juan) Vida y purgatoria de san Patricio un tomo en octavo
 (547) Morin (Antonio) Sermones dos tomos en quarto
 (548) Moure (Antonio) examen theologie moralis un tomo en octavo
 (549) Muñoz (Luis) Vida de la V. Mariana de San Joseph un tomo de a folio
 (550) Niohardo (Joann) Examen theologicum un tomo en quarto
 (551) Noceti (Carolus) veritas vindicata un tomo en quarto
 (553) Ormaza (Joseph) genealogia de christo y sermones de dibersos asuntos dos tomos en quarto
 (554) Palma (Luis) Practica y brebe declaracion del camino espiritual un tomo en octavo
 (557) Paravicino (Ortensio) Oraciones evangelicas tres tomos de folio
 (558) Parra (Juan) Luz de verdades catholicas un tomo de folio
 (559) Peinado (Ygnacio Francisco) Sus obras de logica, phisica y anima (falta la logica)
 (562) Pellizari (Franc.) Manuale regularium tres tomos de a folio
 (563) Peñalosa (Pedro) Devocion al Corazon de Jesus dos exemplares
 (564) Portel (Laurent) Dubia regularia un tomo en octavo
 (565) Poza (Juan) practica de ayudar a bien morir cinco ejemplares
 (566) Quintana Dueñas (Antonio) Singularia theologie moralis dos tomos de a folio

- (567) Rabago (Francisco) *Disertatio theologica de sacramento eucharistie sibe christaus hospers* un tomo de folio
- (569) Reguera (Emanuel) *Praxis theologie mystice* dos tomos de folio
- (573) Reuter (Joannes) *Theologia moralis* quatro tomos en octabo
- (574) Ríos (Bartholom) *Horizon marianus sibe de virtutibus B. Marie Virginis* un tomo a folio
- (578) Ripalda (Jannes) *Tractatus de Theologia scolastica* los quatro tomos
- (579) Sa (Emanuel) *Aphorismo confesariorum* un tomo en octabo
- (580) Sánchez (Pedro) *Reyno de Dios* un tomo de a quarto
- (582) Sanzoles (Alfons) *Elenchus operum Ludovici Granat y de tabula remisionum rerum omnium* dos tomos en octabo
- (584) Sartolo (Bernardo) *Vida del Pe. Suarez y del Pe. Puente* dos tomos pequeños (falta uno)
- (586) San Roman (Michaelis) *Enpedit espirituales* dos tomos en folio
- (588) Seneca (L. Annei) *opera* dos tomos en quarto
- (590) Soto (Domingo) *Comentarii* dos tomos
- (595) Sporrer (Patricio) *Theologia moral* cinco tomos de a folio
- (597) Strada (Famian) *De bello Belgico* dos tomos en quarto y otro exemplar del primer tomo
- (618) Suarez (Francisc) *Opera omnia* en veinte y un tomos de a folio
- (621) Tamburini (Thom) *opera moralia* tres exemplares de a folio (falta uno)
- (622) Tertuliani (Septimi) *Opera* un tomo de a folio en pasta
- (625) Teresa (S.) *Obras espirituales* tres tomos en quarto (falta uno)
- (627) Toledo (Franc) dos tomos de logica y methaphisica (falta uno)
- (630) Trulenc (Joannis) *opera moralia* tres tomos de a folio
- (632) Vairac (El abad) *Arte frances* dos tomos en octabo en pasta
- (641) Vazquez (Gabriel) *opera theologica* nueve tomos de a folio
- (642) Vega (Alonso) *Suma moral* un tomo de a folio
- (643) Vergara (Villa) *Nueba demostracion sobre la patria de San Martin de Aguirre y el manifiesto de Beasain*
- (652) Vieira (Antonio) *Sermones varios* nueve tomos en quarto
- (653) Villacastin seis exemplares
- (654) Villacastin *Methodo espiritual* un tomo
- (655) Vizcaia (Señorio) *Patronato de San Ygnacio* cinco exemplares
- (657) Viba (Dominic) *Damnate thesis* dos tomos
- (658) Wingate (Edmund) *Magna carta* un tomo en octabo en pasta
- (672) *Historia de la Compañía por varios autores en catorce tomos los trece de ellos de folio entero y el otro en octabo*

(813) Losada (Luis) se entregaron veinte y quatro sumulas: veinte y tres de logica, ochenta de phisica y treinta y siete de metaphisica. *“Todos los quales dichos libros se entregaron en la dicha Universsidad y en nombre al dicho sr. rector para colocarlos en su biblioteca, para los fines que se refiere dicha real provisión y lo firmo en fe de todo el escribano en esta dicha villa de Oñate a 19 de mayo de 1772. Licenciado d. Francisco Abarca retor, ante mi Manuel de Urmeneta concuerdan las nominas antecedentes con las entregas originales que se hallan en los autos obrados en mi oficio por el sr. D. Juan Simon Ortiz de Zarate y Garibai juez de comision por S. M. para el conocimiento de las temporalidades que fueron de los Regulares de la Compañía de esta villa de Oñate a que es lo necesario me remito y para que conste firme en ella a veinte y tres de maio año de mil setecientos y dos a pedimiento del sr. Rector del Colegio de Santi Spiritus de esta dicha villa. Manuel de Urmeneta.”*

La última reforma del Hospital de los Santos Juanes de Achuri

ANTONIO VILLANUEVA EDO

Resumen

En 1818, el Hospital de los Santos Juanes de Achuri de Bilbao, que había sido reconstruido a finales del siglo XVII, en parte gracias a la manda testamentaria del matrimonio formado por Pedro de Echavarría y Bárbara de Boelpacg, ya no se encontraba en condiciones de cumplir su función hospitalaria.

La Junta de Caridad del Hospital propuso hacer un nuevo edificio de planta neoclásica que cubriera las incrementadas necesidades de la Villa y de Vizcaya. Aunque a los dos años admite enfermos en sus nuevas salas, las obras no se dieron por terminadas hasta 1836, debido a un desfase en el presupuesto y a la dificultad de allegar fondos para pagar a los contratistas.

Este nuevo hospital en muy poco tiempo se vio desbordado por el aumento vertiginoso de la población de Vizcaya en las últimas décadas del siglo XIX, por lo que en 1908 fue substituido por una nueva construcción en el barrio de Basurto.

I. Introducción

El 22 de Agosto de 1818 la Junta de Caridad del Hospital Civil de Bilbao remitió un oficio al Ayuntamiento de la Villa en el que, después de señalar que el Hospital era la institución de última acogida para enfermos pobres, le indica que su construcción, ya antigua, presenta *defectos de arte* que le hacen incapaz de cumplir esta misión¹.

Por ello la Junta quiere rehacer el Hospital de los Santos Juanes de nueva planta, deseo que ha tenido durante muchos años pero que las vicisitudes desencadenadas en los últimos tiempos lo habían impedido.

La Junta había creado dos meses antes, el 25 de Junio, una comisión para elaborar un proyecto, que remitió a la consideración del Ayuntamiento. En él reconoce que su proyecto *es muy vasto y costoso y tal vez singular* pero que es el que juzga más adecuado para las necesidades actuales.

El Ayuntamiento responde encargando a los regidores José María de Jado, Pedro Novia de Salcedo y José Pantaleón de Aguirre para que se entrevistasen y estudiasen con la Junta de Caridad su propuesta².

La última reforma del Hospital de los Santos Juanes de Achuri databa del año 1689. También entonces se levantó de nueva planta sobre el mismo terreno³. Aquella obra se costeó con fondos procedentes del testamento otorgado por Pedro Echevarría, bilbaíno, administrador general del Real Hospital de Malinas y su mujer Bárbara de Boelpac, quienes dejaron a la Villa por heredera y única patrona de lo que el Ayuntamiento decretase hacer con sus bienes, bien fuese un colegio, bien un hospital⁴. Entonces también se deshizo el viejo Hospital de los Santos Juanes y se levantó el nuevo *con toda perfección y firmeza* lo que obligó a correr y profundizar sus cimientos en algunos lugares.



Bilbao hacia 1757. Entre las iglesias de San Antón y de la Encarnación pueden observarse las anteriores construcciones del Hospital de los Santos Juanes y de la iglesia del mismo nombre.

A lo largo de los ciento veinte años transcurridos desde esta última reforma, tanto en Bilbao y como en Vizcaya, la población había aumentado y con ella, la necesidad de un hospital más amplio. Y aunque en 1698, el Ayuntamiento expresó en la licitación todas las condiciones que debían cubrir los constructores para levantar un sólido edificio, ésta no había resistido el paso del tiempo. También debe considerarse la localización del Hospital de los Santos Juanes, en el escenario de la refriega con que el 16 de Agosto de 1808, la guarnición bilbaína hizo frente a las tropas napoleónicas en Achuri, en el muelle de Ibeni. Durante la guerra de la Independencia, Bilbao se vio invadido por las tropas francesas tres veces y liberado en otras tres, además de la anterior invasión de 1798 con motivo de la guerra de la Convención. En estas refriegas algunos edificios situadas en Achuri sufrieron incendios y devastaciones⁵. Cabe por tanto pensar que el Hospital sufriera igualmente desperfectos en su arquitectura.

II. Proyecto de un nuevo Hospital

Los comisionados de la Junta de Caridad del Hospital, Francisco de Laucariza^a, Joseph Domingo de Aguirre, Joseph Gómez de la Torre y Gabriel Benito de Orbegozo⁶, que redactaron la *Memoria para la construcción de un nuevo edificio en el terreno que ocupa el actual* empiezan por evocar la figura del arquitecto Vitruvio, para seguir el principio de ocuparse antes de la comodidad de los enfermos que de una magnificencia aparente en su construcción. Esta idea es la seguida por los hospitales ingleses de Plymouth y Porthmouth, que son puestos como ejemplos por la Academia de Ciencias de París, por adoptar la construcción de pabellones en líneas paralelas con un número limitado de enfermos por sala, una buena ventilación y una suave renovación del aire. Aspectos todos que *han hecho suyos los Sres. Médicos y Cirujano titulares de esta nuestra Villa, quienes, poseídos de indecible complacencia se han prestado muy propicios a iluminarnos con sus conocimientos y nos han auxiliado considerablemente.*

III. Asentamiento del Hospital

Acordado de antemano que el hospital debía estar situado en un lugar fuera de la población pero no lejos de ella, donde hubiera aire puro, se evitara el calor y frío excesivos y que tuviere una buena provisión de agua, se reconoce que el

(a) En otro documento viene su nombre como Francisco Santacruz.

lugar más adecuado seguía siendo el actual, pues tenía una suave ventilación, esta resguardado de los vientos norte, nordeste y este por la colina que desciende desde Begoña y recibe el noroeste y oeste suavizados por el monte del Morro. Por otro lado, su proximidad al río favorece la eliminación de aguas residuales.



Panorámica de Bilbao. El Hospital de Achuri a la derecha de la Iglesia de San Antón.
Hacia 1835.

Los comisionados apoyan su opinión en que, en ninguna de las epidemias habidas hasta entonces, incluso la de 1808, en la que hubo más de cien enfermos con fiebre y heridas de la peor naturaleza, salió el contagio los muros del hospital. Así que lo único que se necesita para proporcionar a los enfermos mejores ventajas, es un mejor edificio en el mismo lugar.

IV. Distribución del Hospital

El nuevo Hospital de Bilbao se construyó en neoclásico, estilo propio de la Ilustración, movimiento intelectual favorecido por los miembros de la

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País que deseaban abrirse a los corrientes más progresivos de Europa. En consecuencia, adoptó los últimos conceptos de salubridad, ventilación e insolación y su planta tomó la forma de tridente para permitir el mayor aprovechamiento de estas condiciones.

El proyecto trata de servir mejor a los enfermos, situándolos en un espacio que facilite su buen estudio y asistencia, donde el aire puro y templado circule de parte a parte. La distribución interior del hospital preveía tres pabellones unidos en sus extremos orientales por otros dos transversales. Hombres y mujeres ocuparían separadamente sendas mitades de estos pabellones, distribuyéndose por salas las diferentes dolencias de los enfermos.

El pabellón de la fachada que da a la plaza de los Santos Juanes, tendrá 88 pies de largo. Albergará 24 camas para enfermos de calentura y una más para el enfermero. El del lado opuesto tendrá otras tantas camas para mujeres febriles además de la de la enfermera.

La mitad del pabellón central dispondrá de 24 camas para convalecientes de ambos sexos. Las salas de cirugía de hombre y de mujeres se situarán en los pabellones transversales. Tendrán 16 camas además de la del enfermero. Se aislará: a los delirantes, por el terror que ocasionan; a los portadores de calenturas malignas y úlceras pútridas, por la fetidez que exhalan; a los enfermos oculares por que no puedan sufrir la luz; También a los grandes operados y a otros que deban estar separados. Todos estos se situarán en tres salitas separadas con cuatro camas cada una.

Todas las habitaciones tendrán 25 pies de ancho sin contar el grueso de la pared y 15 pies de alto. Las camas estarán separadas por una distancia de tres pies, dimensión suficiente para la aireación y respiración desahogada de los enfermos. Para evitar todo miasma perjudicial, se construirán los techos con bóveda y cielo raso, sin molduras ni salientes y las caídas de las paredes terminarán en líneas curvas.

En cada uno de los tres pabellones principales, se colocará un altar entre los dos balcones o antepechos rasgados de abajo arriba y, enfrente en la pared opuesta, en medio de los otros dos antepechos, una chimenea con respiración constante para templar o calentar a los enfermos según dispusiesen los facultativos. Estas chimeneas servirán también para renovar el aire en todo tiempo. Debe quedar abolido el uso de braseros cuyo tufo es considerablemente perjudicial.

Para una mejor ventilación, las ventanas de los pabellones estarán a seis pies del suelo, pudiendo abrirse y cerrarse desde abajo, según convenga. Junto a la cabecera, entre dos camas contiguas se colocarán las parvas con los cocimientos, etc. a fin de que puedan alcanzarse con facilidad. No habrá en ninguna sala, alcoba separada para los enfermeros y practicantes, esquinero, armario, escaparate ni otro elemento que estorbe la comunicación del aire. Incluso los ornamentos de la Misa se guardarán en un cajón de la mesa altar. Igualmente, las escobas y utensilios para barrer así como la vasija del servicio de los enfermos se colocarán en puntos que sean vigilados. En una palabra, las salas no tendrán pieza alguna oculta que impida a los señores Curas, Facultativos o miembros de la Junta de Caridad reconocerla en un solo golpe de vista.

Los enfermos ocuparán las salas del piso medio, ya que las emanaciones pútridas, por su menor densidad que el aire, al ascender e introducirse en las salas superiores propician en ellas mayor mortalidad que en las salas inferiores. Si los enfermos quedaran situados en zonas bajas, el ruido les perjudicaría. Esto lleva a situar en ellas las oficinas y las habitaciones de los empleados dependientes de este hospital sin peligro alguno, puesto que los miasmas de los enfermos nunca bajan y siempre suben.

Las habitaciones tendrán once pies de alto y seis de cumbre en su tejado, de modo que, dándose una separación de diecisiete pies hasta el piso de los enfermos, la libre comunicación del aire y las vistas no tendrán obstáculo. Así se logrará que los enfermos no incomoden a nadie ya que sobre ellos sólo habrá desvanes destinados, en piezas independientes, a secadero de las sábanas y fundas de las camas y ropa de su uso, y al cuidado de las yerbas medicinales.

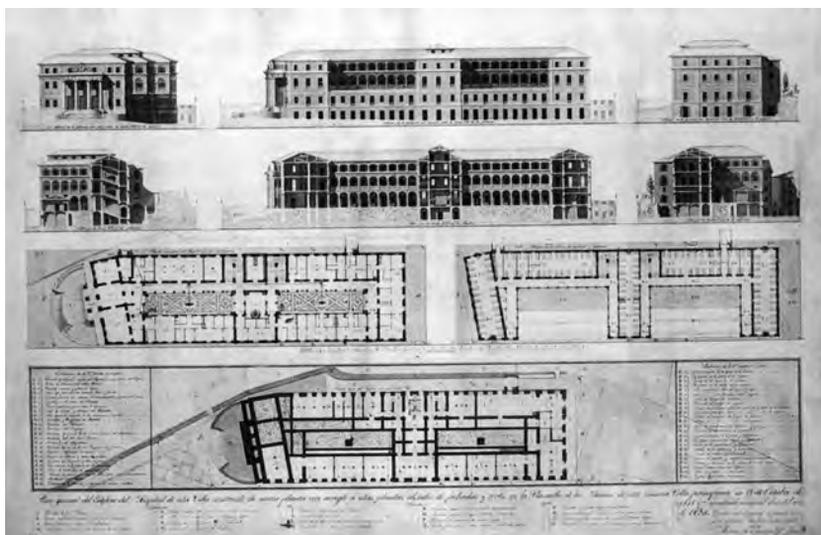
El interior de las habitaciones queda fuera del alcance de la vista del Camino Real que pasa junto al Hospital. El suelo del piso bajo estará resguardado de humedades y construido por encima de 2,5 pies, altura mayor de lo que subió la inundación de 20 de Mayo de 1801.

Para los convalecientes se destinan corredores de 104 pies en la parte del oeste, y de 124 hacia el mediodía y norte, cubiertos con arcos y preservados con antepechos para que poder pasear sin salir del Hospital ni exponerse a recibir los miasmas de los enfermos. Con esta disposición se trata de evitar que los convalecientes sin alta, a quienes antes los facultativos les daban licencia para salir algunas horas al aire libre, cometan fuera del hospital excesos al comer y beber, que ya ocasionaron alguna muerte, lo que se hubiera evitado si se hubiera tomado la disposición que ahora se propone.

Las letrinas estarán situadas cerca de las salas y tendrán un acceso entre las cuadras de los delirantes. Allí se podrán limpiar fácilmente los bacines de los enfermos. Se evitarán las humedades de aguas negras en las paredes y que se perciba su fetidez en las salas, para lo que aquellas se orientarán hacia las huertas evitando que en su cuneta y descenso se mezclen con las aguas de las fuentes y de la lluvia y procurando que los excrementos se dirijan constantemente al río.

Los bacines se colocarán en unos nichos situados en la parte exterior de las paredes, abiertos por arriba y formados por arcaduras que lleguen más arriba del tejado, para que se escapen sus emanaciones. Para que no haya mal olor, las puertas de estos nichos se mantendrán cerradas abriéndolos solamente cuando haya que limpiar los bacines y vaciar los excrementos en las letrinas.

El Hospital solamente tendrá una puerta de entrada y salida. A su frente, después del vestíbulo, estará la capilla con el altar del Santísimo Sacramento y, en su parte posterior, los titulares del Hospital, los Santos Juan Bautista y Juan Evangelista. Para llevar el viático y la extremaunción a los enfermos se dará comunicación a las salas de los enfermos y de las enfermas mediante dos escaleras separadas situadas en el centro del edificio.



Proyecto y planos del Hospital de Achuri. (1818)

Las dos piezas inmediatas a cada lado de las escaleras se destinarán a depósito de los cadáveres de cada sexo. Habrá un amortajador y una amortajadora que solo intervendrán, aquél con los hombres que hubieran fallecido y ésta con las mujeres.

Todos los utensilios de cirugía, tópicos, hilas, piezas, lienzos, etc. estarán a mano en un cuarto donde así mismo se prepararán los aparatos. Allí se reconocerá a los enfermos que se presentaren y los facultativos tendrán las consultas que se ofrecieren. Adjunta a esta pieza habrá una alcoba para el practicante de guardia. En otra inmediata se instalará la sala de disección con una mesa provista de sumidero y agua corriente. Junto a ellas, habrá dos cuartos de baños, uno para hombres y otro para mujeres con sus respectivas bañeras y calderas, pero solo con un hornillo que puede servir a los dos baños.

Una sala contigua con su archivo inmediato se destina para las Juntas de Caridad. Al otra lado estará el despacho de la botica, el cuarto de arreglo de cuentas y estudio del farmacéutico, el laboratorio con una fuente de agua perenne y el almacén de droguería. Debe proporcionarse al farmacéutico dos peonadas de terreno para que instale su jardín botánico. Además habrá sendas fuentes en los vacíos de los pabellones.

Para disminuir el riesgo de los incendios, la cocina que preparará la comida de los enfermos y la habitación de la cocinera se colocarán fuera del edificio. Habrá otra cocina pequeña para las comidas de las enfermeras. Ambas tendrán las campanas de las chimeneas unidas por la parte superior. La cocinera será responsable de la alimentación de los enfermos y las enfermeras no tendrán entrada en la cocina general. Junto a ésta estarán los almacenes de combustibles, tanto del hospital como de los empleados, y comunicada por medio de una ventana interior, el cuarto donde el enfermero practicante y la señora rectora distribuyan los alimentos destinados los enfermos.

Cerca estará el lavadero para la ropa que deshilachasen los enfermos y demás cosas necesarias. Siguen las piezas donde están depositadas las barras de la Villa y los “pasos” de las procesiones del Jueves y Viernes Santo. Atendiendo a sus dimensiones, se abrirán una entrada directa desde el camino real hacia la parte de Achuri. Es conveniente que la taberna y una carnicería que hay ahora, permanezcan poco más o menos en las mismas puertas, ya que también puede ser útil al Hospital la proximidad de ésta para proveerse de la carne que necesita diariamente.

Los comisionados recomiendan modificar el tránsito de carruajes y caballerías en los alrededores con el fin de que su paso no moleste a los enfermos.



Hospital de Achuri (Proyecto de fachada) 1818.

También indican que se mantendrá el mismo horario de apertura y cierre de la puerta del hospital. Pero ya que fuera de este horario acuden enfermos urgentes, se propone construir de un pórtico que sirva de refugio a estos enfermos mientras se abre la puerta. A tal efecto recomiendan que se le dote con columnas dóricas que proporcione un exterior agradable.

V. Cruce de oficios entre la Junta de Caridad y el Ayuntamiento de Bilbao

Dos días más tarde, el 27 de Agosto de 1818, Agustín Antonio de Lequerica, Francisco de Zaballuru y Josef Miguel de Asunduy, como Secretario de la Junta de Caridad del Hospital, adjuntaban sin modificaciones la Memoria de los comisionados a un oficio que dirigían al Ayuntamiento de la Villa de Bilbao.

En él hacían constar la necesidad de emprender esta obra, varias veces aplazada. Daban cuenta de los trabajos de la comisión y hacían suyos las conclusiones de la memoria y del plan de trabajo. Terminaban pidiendo al Ayuntamiento que hiciera suyo este proyecto para que pudiera ser llevado a cabo.

El día 29 de Agosto de 1818, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria acusa recibo y comisiona a los Regidores Capitulares José María de Jado, Pedro Novia de Salcedo y Josef Pantaleón de Aguirre para que se pongan en contacto con la Junta para *proveer lo conveniente a este vecindario*⁷. Un informe técnico propiciado por el Ayuntamiento y elaborado por Domingo Hilario de Ibarregaray, Ignacio de Mendibur, José Domingo de Zubilay y el Licenciado Juan Antonio de Ugalde lo acoge favorablemente y expresa el deseo de que se ejecuten las obras cuanto antes.

El maestro de obras, José Manuel Menchaca, encargado de las obras del hospital, estimó su coste en 780.000 reales, después de deducidos los materiales de viejo. A primeros de Octubre los miembros de la Junta, Gabriel Benito de Orbegozo y Juan Ignacio de Ugarte, comunican al Ayuntamiento que la suscripción hecha en el vecindario alcanza la cantidad de 112.822 reales de vellón que, si no cubre el déficit del presupuesto, al menos anima a comenzar las obras. Por ello, el 11 de Octubre 1818, el Ayuntamiento da orden al arquitecto Agustín de Humaran para que inicie los cimientos. En estas primeras excavaciones, afloraron abundantes restos humanos de aquellos fallecidos en el Hospital, que habían sido enterrados allí. El arquitecto propuso que se trasladasen con los honores correspondientes al osario de la Basílica de Santiago, lo que, de acuerdo con Tomas José de Zornoza, presbítero mayor de esta iglesia, se realizó solemnemente a los pocos días.

VI. Informes del arquitecto Humaran

La Junta de Caridad pidió al arquitecto Humaran su opinión sobre el plan hecho por los Comisionados quien, salvo pequeños defectos de forma lo consideró acertado.

Humaran proyectó situar la fachada del Hospital en la plaza de los Santos Juanes. Dado que el terreno del donde había de asentarse el hospital estaba en pendiente, nivelarlo todo a la altura de la entrada sería muy costoso. Por ello propone elevar ésta sobre el nivel del Camino Real y, aprovechando el espacio ocasionado por esta elevación, que en la parte baja que da al Camino se destine a tiendas; que las leñeras y otras piezas de uso común se sitúen en la parte opuesta y que en la que da a la Encarnación se habiliten locales para una taberna, la carnicería y guardar los “bultos” de Semana Santa^b.

(b) Nombre con que se denominaban en aquella época a los pasos de las procesiones de Semana Santa.

Su plan de construcción es el siguiente: Una vez excavado hasta hallar suelo firme donde situar los cimientos, la construcción será de piedra y mampostería con mezcla de cal y arena. Los zócalos, machones, pilastras, arcos, jambas de puertas y ventanas y columnas, de buena piedra de sillería y los entrepaños de otras puertas y ventanas de mampostería con ligazones para que todo forme un cuerpo firme y sólido.

El techo de las habitaciones irá abovedado. También se cubrirán con bóvedas las galerías de arcos de los patios y el piso de los tránsitos superiores. Las losas del suelo de los patios, el pórtico y el zaguán serán de piedra de buena calidad de un pie de grueso. El resto de los pisos, el armazón de los tejados y el entarimado de las habitaciones serán de roble de buena calidad. Las puertas y ventanas exteriores, de castaño y las interiores, de pino.

La distribución de las plantas del hospital será la siguiente. De abajo arriba, planta subterránea, distribuida como antes se ha indicado; la planta segunda, para habitaciones del personal y otras piezas y en la planta tercera formada por tres pabellones para medicina y dos para cirugía se situarán, con separación, de sexo las habitaciones de los enfermos. En esta disposición se ha tenido en cuenta la importancia de los vientos dominantes en la salud de los enfermos. De acuerdo con ello se pondrán las cuadras de medicina en los pabellones de ambos extremos, destinándose el del medio para convalecientes.

Humaran elaboró dos planes para construir el hospital, ya que presentó además del original, otro con algunas variaciones. Los dos, con su propuesta personal como arquitecto director, se enviaron a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que el 20 de Noviembre de 1818, por medio de su secretario Martín Fernández de Navarrete, comunicó sus conformidad y parabienes, de lo que se informa al Ayuntamiento el 1 de Diciembre 1818.

Dos semanas más tarde, de acuerdo a estos planes, Humaran pide prolongar la construcción siete pies por la parte de la Encarnación donde se harán las cocinas y otras piezas para el Hospital. El arquitecto, el día 16 de Diciembre de 1818, presenta los cambios hechos en el plan de construcción de los comisionados como un mayor beneficio para el Hospital y los enfermos e indica que aquellos se reducen a variar la orientación de la puerta de entrada y de las puertas y ventanas, cambios de los que ya dio cuenta a la Junta y que estaban incluidos en el plan sometido a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

VII. Informe del arquitecto Silvestre Pérez. Cambio de director de obra

Los Comisionados no debieron estar muy conformes con la opinión de Humaran, ya que, ocho días más tarde, el día 24 de Diciembre de 1818, piden al arquitecto Silvestre Pérez que examine sus dos proyectos. El primer plan suponía construir un hospital de planta cuadrangular y el segundo, de planta trapezoide, provocado por la aproximación de la fachada de uno de las testeras hacia la plaza de los Santos Juanes.

Pérez aconsejó no seguir el proyecto de planta trapezoide que califica de absurdo. Manifiesta que, si lo aprobó la Real Academia de Bellas Artes, cree que fue por no conocer todas las instancias y circunstancias del terreno y lugares adyacentes, tal como está prevenido por los arquitectos de la Academia. Ya que si se hubiese leído así y de no mediar prisa en el proyecto, la Real Academia hubiere corregido este plan. Pero en la duda y por no dilatar el despacho del proyecto, la Academia consintió estas irregularidades suponiendo que el arquitecto aprobado tenía necesariamente que tomar este partido.

Silvestre Pérez indica que el primer proyecto de Humaran es más regular y ventajoso y, sin alterar la planta ni su disposición, puede ser mejorado limando algunas deficiencias. Es un proyecto muy ventajoso para la salubridad, ventilación y abrigo del edificio pues, deja los patios abiertos sin cerrar el espacio por delante con lo que se consigue más ventilación, mejor servidumbre y menos ruido procedente del tránsito continuo del vecino Camino Real, además de dar a la construcción un aspecto majestuoso y lleno de armonía que resultará al verse desde cualquier punto, con una solo golpe de vista, los costados y los fondos de los patios. Tras otras consideraciones, Silvestre Pérez aconseja seguir el primer proyecto con las correcciones indicadas y abandonar el segundo.

El 31 Diciembre de 1818, la Junta tras informar de esta opinión al Ayuntamiento, separó a Humaran de la dirección de obras y nombró arquitecto Director a Silvestre Pérez.

VIII. Las Hermanas de la Caridad se hacen cargo de la atención de los enfermos del Hospital de Achuri

En 1819, la Junta de Caridad da a conocer al Ayuntamiento el nombramiento de una comisión formada por José Antonio Gómez de la Torre, Josef Domingo de Aguirre, Gabriel Benito de Orbegozo y Francisco de Laucariz⁸. para invitar al Prelado y Superior del Instituto de las Hermanas de la Caridad para que estas religiosas acudan al servicio de los enfermos del Hospital⁹, dada su excelencia demostrada en múltiples instituciones de España y el extranjero.

IX. Correspondencia con Manuel Victoria de Lecea, regidor capitular y capitán de navío, a cuenta de su denuncia¹⁰

Al día siguiente de iniciarse las obras del hospital, el 13 de Octubre de 1818, Manuel Victoria de Lecea se dirige al Ayuntamiento quejándose de que puede ser perjudicial para su casa y su habitación el que se coloque una cuadra de enfermos en la fachada del Hospital ya que, cuando sople el viento sur, éste llevará sus *hálitos y exhalaciones* hasta su casa^c. Dice que ya se quejó a la Junta de Caridad pero que los argumentos de ésta no le convencieron. Dos días más tarde, la Junta de Caridad trasmite a los médicos y cirujanos del Hospital, la carta de Victoria de Lecea y les pide su opinión.

Para contestar al Sr. Victoria de Lecea, los facultativos, tras considerar las reglas de Vitrubio en la construcción de hospitales, estudiaron la situación concreta del Hospital de Achuri y su ubicación al sudoeste de la población, en la orilla derecha de la ría, en relación con la casa del Sr. Victoria de Lecea y las demás casas del barrio de Achuri, valorando la existencia de los vientos predominantes, la calidad de las aguas, la situación del alcantarillado y otras variables más.

Expusieron después las epidemias que ha sufrido Bilbao últimamente, sobre todo las de las enfermedades catarrales. Así mismo tienen en cuenta la prohibición de ingresar enfermos portadores de enfermedades sarnosas, venéreas, incurables, locos y hambrientos.

Con todo ello, indicaron que a pesar de haber ingresado en tiempos anteriores enfermos de todo tipo, nunca contagiaron a los habitantes de las casas vecinas ya que, ni los vientos ni otras circunstancias favorecen el contagio, puesto que los miasmas exhalados por los enfermos pierden su poder contagioso en un radio de 10 a 12 pies, y teniendo en cuenta que las plantas existentes en los terrenos adyacentes absorben nitrógeno y exhalan oxígeno, el Sr. Vitoria puede estar tranquilo en cuanto a su salud y la de los habitantes de su casa. En toda Europa, los hospitales están rodeados de casas de vecinos sin que esto suponga riesgo de infección para ellos. Indican que ningún transeúnte se ha quejado de mal olor, ratificándose en la falta de peligro para la casa del Sr. Victoria de Lecea.

(c) La casa de los Victoria de Lecea, familia integrada a través de varias generaciones en la burguesía gobernante de Bilbao, estaba situada frente al hospital, sobre los terrenos enmarcados entre la calle de Zabalbide y la plaza de los Santos Juanes. Esta casa pervivió hasta el último tercio del siglo XX. En la actualidad sobre su solar se levanta un supermercado.

Por otro lado, el Hospital se hace en función de los enfermos, que deben ocupar habitaciones donde entren el aire y el sol, razón por la que los pacientes de Medicina se sitúan en el primer pabellón.

Además de sus propios facultativos, el Ayuntamiento quiso pulsar la opinión de dos médicos con ejercicio en la Villa, Tomás de Alsero y Patricio de Zearrote.

El primero inicia su informe señalando como puntos previos los siguientes: La situación de la sala de Medicina en el pabellón, el número de enfermos que ha de contener, las enfermedades habituales en la Villa, la localización de la casa del Sr. Victoria de Lecea y el influjo del viento sur como vehículo conductor de miasmas. Indica que la sala de medicina está situada al noroeste, en la fachada que da a la plaza de los Santos Juanes. Mide 80 pies, tiene siete ventanas rasgadas y ventiladas, calculadas según las reglas prescritas necesarias para la asistencia y aseo de los enfermos. En esta sala se atenderán 24 enfermos, ubicados con la distancia suficiente entre sus camas para renovar el aire atmosférico y la neutralizar los miasmas de los enfermos, según los estudios de Ingelhout, Spallanzani, Posepys y otros.

Según la experiencia de los médicos, los enfermos habituales del hospital presentan procesos de índole catarral, favorecidos por la humedad del aire que se respira, la baja situación del terreno donde está edificada la Villa, su proximidad al río Nervión y al mar, la vegetación que la rodea, así, como la calidad de los alimentos, que favorecen positivamente el predominio de las enfermedades de los sistemas cutáneo y linfático y producen calenturas mucosas catarrales, reuma agudo y crónico, hidropesías, asma, etc. pero que rara vez son de naturaleza pútrida y contagiosa.

La casa del Sr. Victoria de Lecea está bien ventilada; construida con todas las reglas de la arquitectura en una situación más alta que el Hospital a una distancia de 224 pies, suficiente espacio para neutralizar los miasmas, no solo de la sala de medicina sino de todo el hospital. Es un error suponer que puedan propagarse los miasmas hasta su casa.

Si bien en épocas de epidemia, el contagio del tifus o de la calentura maligna se propagan rápidamente cuando hay aglomeración de personas en edificios cerrados con poca ventilación y poca limpieza, como cárceles, hospitales y navíos, en el Hospital se ha adoptado la ventilación, la aireación y el aseo como tratamiento para alejar el peligro de los 24 enfermos sin enfermedades pútridas, situados en una sala aireada, aseada y limpia. En cuanto al olor producido al quemar los muebles y enseres de los tísicos, esto se realiza lejos de su casa.



Hospital de Achuri. A la izquierda, la casa Victoria de Lecea. Hacia 1875.

Fotografía: Colección Pedro Telesforo Errazquin

Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico Vasco de Bilbao.

El Dr. Albero no encuentra problema en los enfermos contagiosos. Pero aprovecha la situación para denunciar la presencia del basurero al lado del Hospital, fuente de malos olores por la putrefacción de las substancias vegetales y animales que se depositan en él, que con viento sur obligan a cerrar las ventanas y que afectan, no sólo a su casa, sino a todo el barrio de Achuri. En cuanto a los vientos, rechaza su influencia por falta de argumentos fundados.

El Dr. Patricio de Zearrote inicia su informe marcando la diferencia entre epidemia, transmisión de una enfermedad mediante el aire lleno de miasmas, y contagio, que necesita el contacto directo con el enfermo afecto. La epidemia es inevitable, el contagio puede prevenirse. Ninguna epidemia hospitalaria, incluso la viruela, se transmite al exterior si hay una buena separación en las salas de los enfermos. Tampoco concede valor al papel de los vientos. En general su informe coincide con el del Dr. Albero.

X. Reforma del Camino Real en las proximidades del Hospital de los Santos Juanes¹¹

El 8 de Marzo de 1819, la Junta de Caridad expone al Ayuntamiento que el Camino Real que corre a lo largo de la fachada sur del Hospital, por donde entran y salen todas las mercancías que tienen su destino u origen en Bilbao, describe un ángulo obtuso que perjudica el curso de la ría y desagrada a la vista. Además carece de extensión necesaria para acoger el tránsito de carruajes y está continuamente cubierto de lodo.

Por esto propone modificar este ángulo y llevar el camino junto al muelle de Ibeni. Dado que esta obra es necesaria, aconseja aceptar la propuesta del constructor José Manuel Menchaca, que propone abrir un camino de diez pies de ancho para los viandantes y dar 27 pies al Camino Real a todo lo largo de la fachada del Hospital para las caballerías.

Para hacer este camino deberá corregirse el ángulo entrante que hace la muralla de la ría, levantando, desde la planta de la ría hasta la altura del camino, un paredón de cal y canto de seis pies de ancho en la base y tres y medio en la parte mas alta. En este paredón se abrirán tres salidas para las aguas fecales del Hospital.

El 10 Abril 1819, el arquitecto Silvestre Pérez corroboró que el ángulo formado por el camino estrechaba y perjudicaba el paso y al mismo tiempo formaba retenciones de agua, remansando en su interior lodos y deposiciones. Recomendó construir el paredón propuesto por Menchaca a 40 pies de la fachada del Hospital con las características indicadas por el constructor y autoriza un presupuesto de 30.000 reales¹².

La reforma de este Camino no se vieron faltas de incidentes. La vía era propiedad de la Diputación Foral de Vizcaya quien aduciendo que las obras realizadas por Menchaca, disminuían la anchura del camino ordenó suspender las obras. En contra, la Junta de Caridad del Hospital Civil presentó un oficio al Ayuntamiento de la Villa manifestando que las obras irían en beneficio de los caminantes y pidió que se activaran dado el interés que tenían para el tránsito de carruajes y peatones. A este oficio se agregó un informe de Menchaca indicando que el camino no se había angostado, antes bien que era unos 6 a 7 pies más ancho que antes. A la vista de estos informes el 19 de Abril de 1820, la Diputación de Vizcaya sobreeseyó este asunto y autorizó la continuación de las obras¹³.

XI. Coste de las obras del Hospital y medios adoptados para obtener los fondos que faltaban

Como se ha indicado anteriormente, Manuel Menchaca tasó el presupuesto de las obras en 780.000 reales de vellón, después de deducir el valor de los materiales que se aprovecharon del anterior edificio. La Junta del Hospital, en un principio, pudo reunir 303.195 reales y 24 maravedíes una vez cobrados los créditos que tenía con la Villa, -147.053 reales y 18 maravedíes vencidos el 31 de Diciembre de 1817 y 60.243 reales y 18 maravedíes un año más tarde¹⁴-. A ello se agregó la enajenación de parte de los 708,5 estadios de tierra que poseía en Erandio desde 1777 pero con muy pocas rentas. Además se habían recogido 207.268 reales y 21 maravedíes por limosnas lo que elevó los ingresos a 545.119 reales y 15 maravedíes. En cambio, hasta el 1 de Marzo de 1820 los gastos pagados 549.735 reales y 28 maravedíes¹⁵. La Junta agradeció al Ayuntamiento su entrega de 79.727 reales y 2 maravedíes.

La Junta deseaba abrir cuanto antes las habitaciones de los pacientes de los dos pabellones de los extremos, la botica con sus anaqueles y su bodega, así como y las tiendas del piso inferior y la carnicería¹⁶. De hecho, el 12 de Octubre de 1820 declaró inaugurado el Hospital y ordenó el traslado de enfermos a estas salas ya terminadas¹⁷. Sin embargo, las obras no estaban concluidas. Menchaca presenta el presupuesto de las obras que faltan por hacer, así como las deudas y gastos pendientes, lo que asciende a 129.834 reales.

Nombres de las salas	Longitud metros	Latitud metros	Elevación metros	Capacidad por metros cúbicos	Número de camas	Metros cúbicos de aire por enfermo
San Dionisio	24,30	6,70	3,70	608,40	22	27,58
San José	16,50	6,70	3,70	409,04	17	24,06
San Félix	24,30	6,70	3,70	602,40	24	25,10
San Cosme	16,50	6,70	3,70	409,04	17	24,06
La Piedad	24,70	6,70	3,70	312,31	22	27,83
La Soledad	13,70	6,70	3,70	379,62	14	24,26
Santa Paula	24,70	6,70	3,70	612,31	24	25,51
La Magdalena	13,70	6,70	3,70	379,62	14	24,26
Begoña	11,70	6,70	3,70	292,00	12	19,33

Capacidad y cubicación de las salas del Hospital de Achuri (1818)¹⁸

En 1821, la Junta de Caridad presentó al Ayuntamiento las cuentas del Hospital del periodo del 1 de Marzo de 1820 al 5 de Enero de aquel año, que comprendían los gastos de manutención y atención a los enfermos y lo invertido en los nuevos edificios. Estas cuentas arrojaban un déficit de 47.588 reales y 2 maravedíes a lo que debía agregarse la deuda no pagadas por las camas de los enfermos y otros materiales empleados hasta entonces.

Para enjugar estas cifras pidió al Ayuntamiento que arbitre la forma de cubrir este déficit ya que los 40.000 reales anuales que tiene asignados son insuficientes para pagar sus deudas. En cuanto al alquiler de las tiendas de la parte baja del edificio sólo ha dado 20.243 reales y 15 maravedíes, se han destinado a la alimentación de los enfermos¹⁹.

El 1 de Mayo de 1821 la Junta pide permiso al Ayuntamiento para llevar a juicio al testamentario y a los herederos de Pedro de Bórica por el incumplimiento de la manda realizada por aquel a favor del Hospital. El 23 de Julio de 1821 informa que debe paralizar las obras del Hospital por falta de dinero, entre otras causas por no haberse resuelto el problema de la herencia del Sr. Borica²⁰.

La situación económica llega a tal límite que la Junta propone al Ayuntamiento que, para pagar a los contratistas de las obras, se tome un préstamo por valor de 70.000 reales sobre los haberes del pleito que se litiga por la herencia del Sr. de Borica.

El 23 de Julio de 1821 la Junta se dirige al Ayuntamiento quejándose de que por falta de dinero para pagar a los artesanos, se hayan paralizado las obras del Hospital, y que las construcciones empezadas se degraden. Esto y la falta de numerario motivaron a la Junta a dirigirse el 26 de Octubre de 1821 al Ayuntamiento pidiendo que resuelva cuanto antes el pleito con los herederos de Borica para que así poder contar con el dinero suficiente.

La Junta tuvo que hipotecar el nuevo edificio por valor de 60.000 reales, adelantados sobre la herencia de Juan Francisco de Borica, a la prestamista Eustasia de Landaluce, a la que habría que ir devolviendo el capital y los intereses²¹.

El 7 de Junio de 1822, la Junta recuerda que las obras están paradas por no tener dinero para pagar a los presos^d e indica que el costo de la terminación de las dos salas de cirugía y las dos de convalecencia, a juicio del maestro de obras será de 20.000 reales, aparte el mobiliario, que se estima en 990 reales por cama.

(d) El empleo de presos y penados en las obras públicas era norma constante en la época.



Visión del Hospital de Achuri (ángulo inferior izquierdo) en las proximidades de la Iglesia de San Antón y bordeado por la cuesta de Zabalbide. (Hacia 1850).

Este mobiliario consta de lo siguiente:

Un jergón de paja de maíz	65 reales
Una colcha de 25 libras de lana y forro	120 reales
Dos almohadas de 10 libras de lana y forro	55 reales
6 sábanas para tres mudas	240 reales
2 mantas	160 reales
Una caja de hierro (¿mesilla?)	280 reales
Servicio de cada enfermo	70 reales

XII. Las reclamaciones del arquitecto Humaran sobre sus honorarios no pagados por dirección de obras y redacción de los planos del nuevo Hospital de Achuri

En 1823 el arquitecto Agustín de Humaran, que había sido retirado de la dirección de las obras del Hospital de Achuri, reclamó al Ayuntamiento 870 reales por honorarios de los 57 días que había dirigido estas obras, y 2000 reales más por la confección de los planos del hospital. Esto dio lugar a un cruce

de oficios entre la Junta de Caridad y el Ayuntamiento y a dictámenes de varios licenciados sobre si procedía el pago de lo reclamado por Agustín de Humaran y sobre si el Ayuntamiento debía salir a la causa que sobre dicho pago se había interesado ante el Corregidor de Vizcaya contra la Junta de Caridad.

En resumen, se trataba de dilucidar si los planos hechos por Humaran eran planos *de novo* o simples copias y si el encargo de hacerlos había partido de la Junta de Caridad o de uno de sus Comisionados. Al final de estas consultas, la Junta tomó el acuerdo de pagar únicamente los 870 reales por la dirección de obras, pero no por la confección del plano por entender que Humaran se había limitado a hacer una copia²².

XIII. El fin de las obras

Los deseos de la Junta de Caridad y del Ayuntamiento no bastaron para terminar el hospital en un plazo corto. Las obras se dieron por concluidas el 10 de Octubre de 1836, es decir, dieciocho años después de ser empezadas. Su costo se elevó a 1.961.170 reales y 9 maravedíes, cantidad muy superior a la primitivamente presupuestada.

Al terminar su construcción el Hospital de Achuri constaba de tres pabellones con cuatro pisos, de los que los dos superiores albergaban las diez salas de hospitalización con una cabida de 241 camas.

Aunque Madoz indicaba que rara vez en el hospital albergaba más de 30 ó 40 enfermos²³ el hecho es que durante la epidemia de cólera de 1834, la Junta del Hospital debe alquilar una casa en la calle de la Ronda para instalar en ella a muchos de sus enfermos por no haber en el Hospital y que durante el I Sitio Carlista de 1836 hubo que habilitar hospitales provisionales.

Medidas semejantes hubieron que tomarse en la segunda epidemia de cólera, la de 1855 y que a partir del inicio del último tercio del siglo XIX, y sobre todo, después de la III Guerra Carlista, el crecimiento demográfico vertiginoso de Bilbao y Vizcaya dejaron obsoleto al Hospital de Achuri sesenta años después de haberse iniciado las obras.

La puntilla se la dieron las dos últimas epidemias de cólera, la de 1885 y 1893, para la que tuvieron que construirse barracones de madera para asistir a los enfermos afectados.

Bibliografía

- 1.- ARCHIVO FORAL DE BIZKAIA. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0343/001/043. *Oficios presentado al Ayuntamiento de la Villa por la Junta de Caridad del Hospital Civil incluyendo el plan y memoria para la construcción de un nuevo edificio en el terreno que ocupa; respuestas del Arquitecto, Agustín de Humaran, a consecuencia de presentado a la aprobación de la Real Academia de Artes de San Fernando otro proyecto con dichas obras y cotejo de ambos proyectos por el arquitecto de la citada Academia, Silvestre Pérez.*
- 2.- Libro de Actas 0239 del Ayuntamiento de Bilbao. 29 de Agosto 1818, pág. 98.
- 3.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0206/002/007. 1685 Estanislao - Jorge de Labayru y Goicoechea. *Historia General de Vizcaya*. Tomo V. Capítulo XXI. Apartado I. Págs. 529. 1685-1686 Editorial La Propaganda. Bilbao, 1897.
- 4.- VILLANUEVA EDO, Antonio.- “Pedro de Echavarría, un mecenas del Hospital de Atxuri”. *Gaceta Médica de Bilbao*, 100, Abril-Junio 2003. Pág. 57-67.
- 5.- VILLANUEVA EDO, Antonio.- “Los médicos de Vizcaya entre 1757 y 1810”. *Gaceta Médica de Bilbao*.
- 6.- GARMENDIA ELÓSEGUI, Juan Antonio. “Un ilustrado vizcaíno en la Constitución de Bayona. Gabriel María de Orbeago y Goyoaga. Entorno familiar y social. Sus descendientes”. *Actas del V Seminario de Historia de la RSBAP*, 231-262. Donostia San Sebastián, 24-27 Octubre 1996.
- 7.- Libro de Actas del Ayuntamiento de Bilbao, 28 de Agosto de 1818.
- 8.- LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao - Jorge de. *Historia General de Vizcaya*. Tomo VIII.1820. Capítulo VII. Pág. 68. Editorial La Propaganda. Bilbao, 1897.
- 9.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0344/001/057.
- 10.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0343/001/043. *Queja de Manuel Vitoria de Lecea contra la disposición de una de las cuadras de los enfermos porque las ventanas quedaban demasiado cerca.*
- 11.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0344/001/004.
- 12.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0344/001/044.
- 13.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0344/001/057.

- 14.- LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao-Jorge de *Historia General de Vizcaya*. Tomo VI. Capítulo VI. Págs. 64. Editorial La Propaganda. Bilbao, 1897. Diputación Vizcaya.
- 15.- LABAYRU Y GOICOECHEA, Estanislao-Jorge de. *Historia General de Vizcaya*. Tomo VIII. Capítulo VIII. 1821. Págs. 68. Edit La Propaganda. Bilbao, 1897. Diputación Vizcaya.
- 16.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0344/001/057.
- 17.- Libro de Actas 0241 del Ayuntamiento de Bilbao, 11 Octubre 1820.
- 18.- GIL DEL FRESNO, José. Médico Cirujano Mayor del Hospital Civil.- *Memoria sobre las condiciones sanitarias que ha de tener el nuevo Hospital que se ha de edificar para subsanar las necesidades creadas con motivo de las ampliaciones de límites de Bilbao sobre las anteiglesias de Begoña y Abando*. Archivo Foral de Bizkaia. Municipal. Bilbao. Sección primera 0045/008.
- 19.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0346/001/017.
- 20.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0346/001/017.
- 21.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0346/001/017.
- 22.- Archivo Foral de Bizkaia. Sección Municipal. Bilbao. Sección antigua. 0353/001/028.
- 23.- MADDOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*. Madrid, 1848-1850.

Los inicios de la predicción meteorológica en Euzkadi. Los escritos de Juan Miguel Orcolaga (1863-1914)

AITZOL RODRÍGUEZ-MENDIZABAL LLORENTE

El objeto del presente trabajo es presentar una muy breve biografía de Juan Miguel Orcolaga Legarra, máximo exponente de los comienzos de la predicción meteorológica en Euzkadi; y comentar sus escritos, sin descender a un estudio profundamente internalista de los mismos dentro del ámbito meteorológico. Se pretende que el lector comprenda las dificultades con que se topó dicho personaje en el desarrollo de su vocación, en qué aspectos de la disciplina meteorológica centró más su atención, quiénes fueron las personalidades científicas con las que entabló relación y con cuáles entró en disensiones, cuáles fueron los sistemas de predicción del tiempo que conoció y su opinión respecto de ellos, etc.

1. Introducción

A comienzos del siglo XX se produjo un cambio en la mentalidad de muchos de los científicos dedicados a la disciplina meteorológica, empezaron a comprender que su ciencia debía orientarse de manera primordial hacia la predicción del tiempo. La recogida sistemática de datos y la interpretación mediante los mismos de las causas físicas de los meteoros no debían constituir la esencia de la meteorología, sino era con el fin de elaborar previsiones atmosféricas útiles para la sociedad.

Esta nueva forma de entender la práctica de dicha especialidad física fue impulsada, en muchos casos, por los meteorólogos aficionados, de formación autodidacta, muy comunes en aquella época. Los conflictos entre los meteorólogos institucionales y los aficionados fueron constantes, ya sea en torno a

la preparación de los científicos, bien a la capacidad de la física de aquellos años para predecir el tiempo, o a la asignación de los recursos económicos de la administración.

Es en este marco en el que debemos situar la figura de Juan Miguel Orcolaga, hoy un tanto olvidada, máximo exponente de la previsión meteorológica en Euzkadi a principios del siglo XX, alma mater del Observatorio de Igueldo, uno de los fundadores de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa, y paradigma del interés de los jesuitas por la meteorología.

El objeto del presente trabajo es presentar una muy breve biografía de Orcolaga y comentar sus escritos, sin descender a un estudio profundamente internalista de los mismos dentro del ámbito meteorológico. Se pretende que el lector comprenda las dificultades con que se topó dicho personaje en el desarrollo de su vocación, en qué aspectos de la disciplina meteorológica centró más su atención, quiénes fueron las personalidades científicas con las que entabló relación y con cuáles entró en disensiones, cuáles fueron los sistemas de predicción del tiempo que conoció y su opinión respecto de ellos, etc.

Para elaborar este escrito, hemos acudido a los fondos de la Biblioteca de la Diputación Foral de Vizcaya, pero podemos constatar que las obras de Orcolaga se pueden encontrar en un buen número de otras bibliotecas, especialmente del ámbito vasco. Además de estas fuentes hemos consultado la biografía que sobre el sacerdote guipuzcoano escribió Miguel Laburu, única existente hasta el momento; la excelente tesis doctoral de Aitor Anduaga, que aporta gran información sobre la meteorología en la España del XIX y principios del XX y que merecería una difusión mucho más amplia que la que ha tenido hasta ahora, y las enciclopedias Espasa y General Ilustrada del País Vasco.

2. Notas biográficas de Juan Miguel Orcolaga

Juan Miguel Orcolaga Legarra vino al mundo el 13 de octubre de 1863 en la casa “Orcolaga”, anteriormente “Aldapa”, sita en la localidad guipuzcoana de Hernani. Es poco lo que conocemos de su infancia, pero parece que ya mostraba interés por los fenómenos atmosféricos y que no daba crédito a las tradiciones populares en esta materia. Su constitución endeble y sus problemas de salud aconsejaron que viajase a la Argentina, donde tenía un tío sacerdote en una localidad próxima a Buenos Aires. A los quince o dieciséis años, sin duda por influencia de su pariente, ingresó en el seminario conciliar de Buenos Aires. Como su salud no experimentó mejoría pronto estuvo de vuelta en Guipúzcoa.

A su regreso en 1880, continuó sus estudios en el seminario de Vitoria, donde destacó principalmente en las disciplinas relacionadas con la ciencia. Una vez terminada su formación Orcolaga fue ordenado presbítero en marzo de 1888 asignándosele el puesto de coadjutor en la parroquia de Beizarra de su provincia natal. Aquí comenzaron sus actividades meteorológicas, que le acompañarían el resto de su vida. Para iniciarlas adquirió un barómetro.

En 1893 se presentó a una oposición para ocupar uno de los puestos de canónigo en la catedral de Vitoria, que no le fue concedido, siendo finalmente nombrado vicario de Zarauz.



Juan Miguel Orcolaga Legarra.

En este nuevo destino improvisó en su residencia un modesto observatorio y siguió preparando oposiciones para alguna canongía, aunque con poca fortuna, porque volvió a ser rechazado, esta vez para la catedral de Tarazona. En esta época escribió artículos para el diario *La Constancia*¹ órgano del Círculo Integrista² del que era militante. También dejó trabajos en euskara, pero desafortunadamente parece que no se han conservado y desconocemos si eran de carácter político o científico.

Mantuvo correspondencia con Francisco Iñiguez, director del Observatorio Astronómico de Madrid y con el meteorólogo Francisco León Hermoso, conocido por el pseudónimo de “Noherlesoom”, curiosa recombinación de las letras de su apellido, con quien Orcolaga discrepó en ciertos aspectos de la meteorología.

(1) Diario integrista de San Sebastián, fundado en 1897 por Juan de Olazábal y Ramery, jefe nacional del integristismo. Se publicó hasta la Guerra Civil española, habiendo aparecido para entonces aproximadamente 11.400 números. Ver VV. AA. *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco. Cuerpo A, Diccionario enciclopédico del País Vasco*. (EGIPV). San Sebastián-Donostia 1976, Auñamendi. Vol. VII, 500.

(2) Partido político español basado en el mantenimiento de la integridad de la tradición española. Escisión del carlismo acaecida en 1888 y encabezada por el político madrileño Ramón Nocedal. Tuvo repercusión vasca, en especial en Guipúzcoa hasta su reabsorción por el carlismo en 1931. Ver *EGIPV* vol. XX, 29.

Narremos ahora uno de los hechos más trascendentales, desde el punto de vista meteorológico en la vida de Orcolaga. El 15 de noviembre de 1900 analizando sus observaciones previó una gran perturbación atmosférica en la costa. Inmediatamente envió telegramas dando aviso a las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya, pidiendo que se informase a todos los puertos para evitar que ninguna embarcación saliese a faenar. La predicción fue acertada, salvándose muchas vidas, y recibiendo los religioso las felicitaciones de la Diputación de Guipúzcoa, de los pescadores y de la prensa.

Los poderes públicos provinciales entendieron muy conveniente la instalación de un observatorio meteorológico en la costa vasca y como primera medida se decidió sufragar el importe de los nuevos telegramas que pudiera enviar Orcolaga alertando del posible riesgo de inminentes tormentas.

No tardaron en aparecer los habituales críticos acusando al “Vicario de Zarauz” (sobrenombre con el que fue conocido Orcolaga por la sociedad guipuzcoana) de carecer de una sólida formación científica, sin embargo su renombre atravesó las fronteras del País Vasco siendo objeto de un artículo en *El Diario de la Marina*.

La diputación guipuzcoana analizó en mayo de 1901 la solicitud de Orcolaga para la instalación de un observatorio meteorológico. Pensaba que debía ubicarse en el monte Mendizorrotz. Dio a conocer su proyecto en un artículo publicado en la *Revista Euskal-Erria*³. La comisión, con el apoyo decidido del diputado Joaquín Pavía⁴, recomendó acceder a la solicitud e iniciar conversaciones con su homóloga vizcaína, que inicialmente también veía con buenos ojos la propuesta.

Reunidos en Bilbao representantes de las corporaciones provinciales de Guipúzcoa y Vizcaya, se decidió que antes de financiar el observatorio, se creasen sendas comisiones formadas por personas entendidas en meteorología, con objeto de analizar si eran acertadas o no las predicciones de Orcolaga.

(3) Revista de cultura vasca fundada por José Manterola en 1880. Dejó de publicarse en 1918. Ver *EGIPV*, vol. XII, 322-23.

(4) Arquitecto vasco natural de Orbaizeta (Navarra). Vivió durante la transición del siglo XIX al XX. Fue arquitecto provincial de Baleares y diocesano de Mallorca. Uno de sus proyectos para la restauración del Foro romano le valió la medalla de oro en la Exposición Internacional de 1892. Perteneció a las Academias de San Fernando y de la Historia. Fue diputado provincial de Guipúzcoa (1896-1905). Entusiasta promotor del movimiento vasquista. Ver *EGIPV*, vol. XXX-VII, 227-28.

También se acordó pedir a ayuntamientos y cofradías de pescadores que informasen del estado del tiempo los días en que el “Vicario de Zarauz” anunciase temporales, así como instalar un observatorio provisional donde el sacerdote creyese más conveniente.

Con tal fin la Diputación de Guipúzcoa alquiló una casa de campo abandonada, propiedad de Gabriel Díaz de Güemes, en el monte Igueldo y constituyó la comisión encargada de valorar la calidad de las predicciones del meteorólogo aficionado. La misma estaba presidida por Sebastián Camio y como vocales figuraban varios físicos de carrera, entre ellos José Peña Borreguero. Desde su llegada a Igueldo el sacerdote contó con su hermano Pedro como ayudante de manera extraoficial, por lo que éste no cobró ningún dinero por su colaboración.

Entre tanto, la prensa local publicó con regularidad los pronósticos de Orcolaga, quien adquirió gran popularidad merced a ello. Examinando los cuatro principales periódicos donostiarros de la época, se detectan palpables diferencias al valorar los resultados de sus predicciones. *La Constancia*, de ideología integrista como el propio sacerdote, le apoyaba aun cuando errase. *La Voz de Guipúzcoa*, de carácter republicano, ofrecía asiduamente los artículos escritos por el periodista de pseudónimo José de Puyuelo, jocosos y muy críticos hacia Orcolaga y su obra. En una postura intermedia se situaron el independiente *El Pueblo Vasco* y *El Correo de Guipúzcoa*.

A pesar del eco que obtuvieron las críticas de José de Puyuelo, los pescadores no perdieron nunca su fe en los pronósticos de Orcolaga, especialmente orientados al ámbito marítimo. Muestra de ello son los donativos que le enviaron las cofradías de Castro Urdiales y Bermeo para sufragar sus telegramas.

En marzo de 1902, el sacerdote abandonó la vicaría de Zarauz por mediación de su íntimo amigo Pedro Manuel de Soraluze⁵, quien le había conseguido, con libertad de residencia, una capellanía en la parroquia de San Miguel de Idiazabal. Soraluze fue siempre su mayor protector, escribió numerosos artículos ensalzándole y por mediación suya Orcolaga obtuvo muchos favores.

(5) Historiador y publicista donostiarra, hijo del historiador Nicolás de Soraluze, nacido a mediados del siglo XIX y muerto en su ciudad natal el 1 de diciembre de 1919. Desde joven colaboró en periódicos y revistas. En 1902 fue nombrado primer director del recién fundado Museo Municipal, hoy de San Telmo, cargo que ostentaría con acierto hasta su muerte. Entre sus innumerables trabajos, cabe destacar su colaboración en la revista *Euskal Erria*. Ver *EGIPV*, vol. XLV, 357.

Otra de las personalidades que le ayudaron a por aquellas fechas fue Adolfo Navarrete, secretario de la *Liga Marítima Española*⁶.

En este mismo año, recibió una invitación, de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP) para dictar una conferencia de tema meteorológico en su sede del Palacio de Bellas Artes, pero Orcolaga prefirió hablar en el Centro Católico donostiarra. Con posterioridad se publicó un libro con el contenido de la misma que se comentará más adelante. No fue la única conferencia que impartió durante dicho año, ya que en el mes de abril ofreció otra charla en la biblioteca de la RSBAP, titulada “Distribución libre de la lluvia y de la fuerza del viento en las diversas zonas de una perturbación ciclónica”.

Mientras tanto, continuaron los trámites administrativos referentes al observatorio. Así, entre las decisiones que tomaron los comisionados guipuzcoanos y vizcaínos destaca la idea de construirlo en el cabo Machichaco, a la que Orcolaga se opuso desde un principio. Además ciertos diputados provinciales pretendieron sustituir al sacerdote por un científico titulado. En la raíz de estos movimientos pesaban más las razones que tenían que ver con la ideología política de Orcolaga que las derivadas de su capacitación técnica.

Desde que se instaló el observatorio en Igueldo, Orcolaga recibió con asiduidad la visita de personas muy significadas en la sociedad donostiarra, destacando entre ellas la reina María Cristina, quien acudió frecuentemente al centro meteorológico. La relación del sacerdote con la familia real fue siempre muy cordial y le proporcionó abundantes beneficios, como ejemplifica la Real Orden, con fecha 9 de mayo de 1902, que le facilitaba el acceso a la información diaria del Observatorio Astronómico de Marina de San Fernando. Varios fueron los servicios que Orcolaga prestó a Alfonso XIII en el transcurso de los años, como el informe meteorológico manuscrito que escribió para uso privado del monarca, titulado “Algunas Notas Secretas sobre Meteorología en el Cantábrico”.

En el verano de 1902 Orcolaga recibió el reconocimiento internacional al ser nombrado miembro de honor de la Sociedad Oceanográfica del Golfo de Gascuña. Por aquellas fechas también entró en correspondencia con el reconocido astrónomo jesuita Ricardo Cirera, delegado en el Congreso Meteorológico de París de 1901.

(6) Asociación oficial que se declaró de utilidad pública por Real Orden de 11 de marzo de 1903. Por otra R.O. dictada en 28 de diciembre del mismo año se le dieron facultades para sustituir a la disuelta Junta de la Marina Mercante durante el período constituyente, organizar la Dirección de Navegación, Pesca e Industrias marítimas. Ver VV. AA. *Enciclopedia universal ilustrada europea americana*. Madrid 1923, Espasa. Vol. XXX, 673.

Ya en 1903 Orcolaga concibió la idea de publicar un boletín meteorológico de carácter mensual, para acercar esta ciencia sobre todo a los pescadores y agricultores. En su pensamiento estaba dividir la publicación en tres secciones: Meteorología teórica, meteorología aplicada (con la reseña relativa al tiempo de una gran parte de Europa) e historia y variedades sobre meteorología. Lamentablemente no se ha podido encontrar ningún ejemplar de este boletín.

Durante el verano continuó telefoneando todas las mañanas al palacio de Miramar, residencia real, comunicando su pronóstico meteorológico diario.

Como la elaboración de sus predicciones le tenía, en muchas ocasiones, toda la noche en vela, su ministerio sacerdotal se resentía durante el día; hasta tal punto que El Papa le otorgó una dispensa que le autorizaba a celebrar misa antes del alba, si en conciencia lo creía necesario para poder llevar a cabo sus trabajos nocturnos.

También aquel año sus contactos científicos se enriquecieron con la visita de Charles Pepin, secretario de la Sociedad Oceanográfica del Golfo de Gascuña (SOGG). De su ansia por estar al día de los últimos acontecimientos en el mundillo meteorológico dan fe el gran número de boletines y anuarios a los que estaba suscrito⁷.

Entrado 1904 parece ser que Orcolaga dictó varias conferencias en la localidad de Eibar, y recibió la mala noticia de la retirada de todas las subvenciones por parte de la Diputación de Vizcaya, en represalia a su negativa a trasladarse a Machichaco. El sacerdote reaccionó a esta medida con un escrito en el que atacaba a la institución vizcaína y a los científicos opuestos a su persona.

El día 6 de junio el presidente y el secretario de la SOGG le impusieron, en un acto oficial, las insignias de las palmas académicas que le había concedido el gobierno galo, celebrándose a continuación una comida en su honor en el Hotel Continental. Orcolaga buscó el apoyo de la SOGG para crear un observatorio en Finisterre que dirigiría su hermano Pedro, pero la idea no fructificó. A pesar de ello, sucesivas misiones científicas de la citada sociedad visitaron el Observatorio de Igueldo.

(7) Se pueden enumerar los del Observatorio Astronómico de Madrid, Instituto Central Meteorológico, Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, Observatorio Astronómico y Magnético del Ebro, *The Royal Meteorological Society* de Londres y de la *Société Météorologique de France*. También poseía los catálogos de instrumentos científicos de las firmas *Negretti-Zambra* (británica) y *R.Fuess* (alemana). Ver LABURU, M. *Juan Miguel Orcolaga y el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igueldo*. Colección “Monografías”, 29. San Sebastián-Donostia 1988, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra – Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

En 1905 la Diputación de Guipúzcoa trasladó definitivamente el Observatorio a la villa *Aize-Eder*, también sita en el mismo monte Igueldo, camino de Mendizorrotz. Entre las actividades de carácter científico de aquel año, hay que destacar la visita que le hizo el célebre astrónomo francés Camile Flammarion; y la redacción del trabajo “La Influencia Estelar y la Meteorología”, en el que hablaba de sus observaciones meteorológicas durante el eclipse solar del día 29 de agosto. Envío ejemplares del mismo a su diputación provincial, al Observatorio del Ebro, al Observatorio Imperial Astronómico de Berlín y al propio Flammarion.

Como constatación de la popularidad que Orcolaga había adquirido en la sociedad guipuzcoana, el pintor Ignacio Ugarte le realizó un retrato, que se conserva en el donostiarra Museo Municipal de San Telmo.

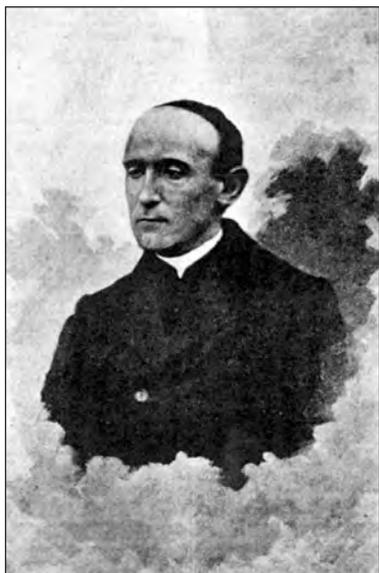
Discurriendo 1906 se publicó un artículo en *El Diario Montañés*, con fecha 17 de abril, en el que entre otras informaciones se ofrecía una enumeración detallada de los aparatos científicos que equipaban el observatorio de Igueldo⁸. Es muy importante reseñar el buen número de ellos que fueron diseñados y construidos por el propio Orcolaga. Por aquellas fechas el sacerdote trató de que la diputación remunerase los servicios que su hermano Pedro prestaba en Igueldo, pero su reclamación no fue atendida.

En el año 1907 Orcolaga comienza a adjuntar en sus partes meteorológicos diarios, además de sus predicciones, diferentes datos atmosféricos fruto de sus mediciones. Es de justicia reconocer que en su labor de prognosis el porcentaje de aciertos era muy elevado.

Ya en 1908 se funda la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa (SOG)⁹, de cuya sección meteorológica Orcolaga fue fundador y ocupó uno de los

(8) Un barógrafo sistema Richard, regalo de Alfonso XIII. Un cinemo-cinémógrafo también sistema Richard y otro sistema propio de Orcolaga. Un pluviómetro y otro diferencial inventado por Orcolaga. Cinémógrafo también inventado por Orcolaga. Cinémoscopo de sistema combinado. Dos higrómetros registradores (uno hacía las veces de heliógrafo). Cinemo-pluviómetro sistema Orcolaga. Cinémoscopo. Termómetros de máxima y mínima. Lentes y aparatos complementarios. Ver LABURU, M. *Juan Miguel Orcolaga y el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igueldo*. Colección “Monografías”, 29. San Sebastián-Donostia 1988, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra – Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.

(9) El día 19 de septiembre de 1908 se reunieron en la Comandancia de Marina de San Sebastián distinguidas personas aficionadas a las cosas del mar, con objeto de constituir una Sociedad Oceanográfica a semejanza de las existentes entonces en La Coruña, Lisboa, Mónaco (...). La Junta Directiva repartió sus tareas distribuyéndolas en cuatro comisiones: 1. Meteorología;



Retrato de Orcolaga por Ignacio Ugarte



Microbarómetro inventado por Orcolaga.

puestos directivos. La sesión de la Junta Directiva de la citada entidad, con fecha de 15 de diciembre, se ocupó de temas meteorológicos; y la intervención de nuestro biografiado en la misma debió de ser tan sobresaliente, que se le pidió que pusiese por escrito sus palabras para su archivo y publicación.

Llegado 1909, el director del Observatorio de Igueldo, inició una relación epistolar con el general Pina Vidal, del Real Observatorio de Lisboa y mantuvo una discusión, en prensa, de carácter meteorológico con el agustino Juan de Urquiola. Como dato curioso hay que señalar que se compusieron, en honor de Orcolaga, unos versos populares que fueron muy aplaudidos.

Este mismo año, y muy posiblemente con intención de mejorar su delicado estado de salud, preparó un viaje a México. Cruzó el Atlántico recomendado al general Porfirio Díaz, presidente de la nación azteca, con la misión de organizar el servicio meteorológico de la capital, especialmente en su faceta de previsión

...

2. Biología, Geología submarina y Corrientes Oceanográficas; 3. Pesca y 4. Historia Natural. La comisión de Meteorología estaba formada por el presidente Paulino Caballero y los vocales J.M. Orcolaga y el Marqués de Seoane. Ver *EGIPV*, vol. XLV, 191-2.

del tiempo. Sus valedores ante las autoridades de la república mexicana fueron el ministro de Estado, Pérez Caballero, y el ayudante-secretario del rey, conde del Grove. La clase política y científica le recibió cordialmente y su visita quedó reflejada en la prensa mexicana. En el Observatorio Meteorológico de la Ciudad de México, no sólo mantuvo una actividad docente sino que llegó a dirigir el departamento encargado de la previsión de tifones. Lamentablemente, tal y como comenta Miguel Laburu en su libro dedicado a Orcolaga, a este lado del océano carecemos de más datos sobre este viaje que los arriba mencionados.

Durante la ausencia del sacerdote su hermano Pedro le sustituyó al frente del Observatorio de Igueldo, con sobresaliente éxito, puesto que en varias ocasiones fue felicitado en los periódicos por sus acertados pronósticos, transmitidos a pesar de las deficiencias en la comunicación telefónica a las que tuvo que hacer frente.

Regresó Orcolaga de México, entrado 1910, muy enfermo, pero feliz. Esto parece, al menos, desprenderse de sus palabras: “Este viaje representa para mí, unos diez años que bobamente hubiera estado en Igueldo”. Poco después de su llegada, arribaron a San Sebastián los meteorólogos mexicanos Victoriano Castañeda y Daniel Larraga; quienes tras completar su formación universitaria en los Estados Unidos, se ocuparon varios meses en prácticas en el observatorio donostiarra.

La Diputación de Guipúzcoa, en aquél 1910, tomó dos importantes decisiones referentes al Observatorio de Igueldo. Se acordó conectar el mismo, vía telefónica, con los puertos y faros del litoral; y reparar el propio edificio, que se encontraba en muy malas condiciones, afectando negativamente al material científico.

Orcolaga, a pesar de su pésimo estado de salud, siguió activo; trató nuevamente de fundar un observatorio en La Coruña, empresa en la que enroló a la SOG. Como reconocimiento a su labor fue nombrado Socio de Honor del Real Subcomité Oceanográfico de la ciudad gallega. También publicó dos artículos en la prensa guipuzcoana tratando la nula repercusión en la meteorología que tuvo el paso, por aquellas fechas, del cometa Halley. Entre los que se acercaron al Observatorio de Igueldo, en 1910, destacan el monarca español y Pierre Rey, catedrático de Meteorología de la Escuela Nacional de Agricultura de Francia.

Como novedades científicas, no podemos pasar por alto que los hermanos Orcolaga, en sus informaciones, comenzaron a clasificar la velocidad del viento según lo dispuesto por el doctor Prestel; y que al equipamiento del observatorio se agregaron un anemómetro registrador combinado con un anemómetro registrador-totalizador y un barógrafo, todos fabricados por la casa Richard de París y donados por el filántropo vasco-francés Monbrison.

Orcolaga recibió 1911 en Asteasu, pueblo en el interior de Guipúzcoa, donde había fijado su residencia por prescripción facultativa, ya que la humedad de Igueldo no le hacía ningún bien, dejando a Pedro a cargo del observatorio. Juan Miguel sin embargo no abandonó la redacción de artículos. Así publicó en el Boletín de la SOG, en el que Pedro redactaba la sección meteorológica, el titulado “Leyes de la Circulación Atmosférica en el Cantábrico”.

En 1912, se incorporó al equipo del observatorio el sacerdote de Orio Manuel Iriondo. Este año lo dedicó Orcolaga sobre todo a escribir. Publicó en *El Pueblo Vasco* “Dificultades e ilusiones de los meteorólogos” y en el Boletín de la SOG su artículo sobre el Teide y “Las Galernas del Cantábrico”. Este último, también publicado en la revista *Vida Marítima*, lo compuso para manifestar su desacuerdo con el contenido de las charlas meteorológicas que Bernardino Sancifrián, de Santoña, había ofrecido a las cofradías de pescadores; y para responder al artículo que había escrito criticando al meteorólogo guipuzcoano, José Ricart y Giralt, director de la Escuela Náutica de Barcelona, tras la galerna del 12 de agosto.

A finales de 1913 comenzó a instalarse en el Observatorio de Igueldo una estación receptora de telegrafía sin hilos y en 1914 se mejoró el equipamiento del mismo mediante una colección de aparatos científicos donada por Eugenio de Insausti¹⁰.

El día 22 de septiembre de 1914 moría Juan Miguel Orcolaga a consecuencia de un cáncer.

3. La obra escrita de J.M. Orcolaga

A lo largo de su carrera meteorológica, Juan Miguel Orcolaga publicó dos libros y diversos artículos de contenido científico. Sabemos que escribió otros de carácter político e incluso alguno en euskara. Vamos a prescindir aquí del análisis de estos últimos, para centrarnos en sus obras meteorológicas. Juan Miguel, como casi todos los meteorólogos aficionados, fue muchas veces atacado aduciendo que carecía de falta de preparación académica. Con sus escritos, a fin de restar argumentos a sus detractores, trató siempre de demostrar el destacado nivel de conocimientos que poseía a cerca de su disciplina.

(10) Filántropo tolosano a quien dejó Cándida Ibar Irazusta al morir una cuantiosa fortuna para administrarla y utilizarla haciendo buenas obras. Insausti utilizó con tal celo y honradez los bienes, que el ayuntamiento de Tolosa le nombró hijo adoptivo, en marzo de 1913. Ver *EGIPV*, vol. XIX, 578.

El director del Observatorio de Igueldo, en su bibliografía, trató temas muy diversos dentro de la meteorología, pero podemos señalar algunas constantes de su obra. Su interés por las corrientes superiores de la atmósfera y por los tipos de nubes que la habitaban, aparece mencionado en la práctica totalidad de sus trabajos, lo mismo que la crítica a sus colegas por el abandono en que tenían sumida a la nefología. Es también habitual que en sus escritos dedicase, sino todo el contenido de los mismos, al menos parte, a la descripción del comportamiento y trayectoria de los vórtices ciclónicos en el Cantábrico, y su comparación con los que afectaban a las Antillas. No debe extrañar este hecho si se tiene en cuenta que fue un hombre que dedicó casi toda su vida al estudio y predicción de estos fenómenos atmosféricos. Precisamente la defensa de la posibilidad de prever, mediante los métodos por él empleados, la llegada de las borrascas al litoral vasco, es otro tema recurrente en legado que nos dejó impreso Orcolaga; en el que encontramos con frecuencia descripciones de los diferentes sistemas de predicción propuestos por las principales figuras meteorológicas a nivel mundial. También parece natural que uno de los pioneros en Euzkadi de la previsión del tiempo dedicase muchos párrafos a la materia.

A un lector, acostumbrado a los textos de física de nuestros días, que se adentre por primera vez en los escritos del jesuita guipuzcoano, inmediatamente le llamará la atención la total ausencia de formulas matemáticas y el escaso empleo de ilustraciones. La meteorología de Orcolaga es empírica, basada en la observación sistemática del cielo y de las variables atmosféricas, y carece del desarrollo matemático al que estamos acostumbrados. Sin embargo ello no nos debe inducir a pensar que Juan Miguel no poseyera una formación matemática adecuada, ya que ilustres meteorólogos de principios de siglo componían sus textos de una manera muy similar. Respecto a las ilustraciones, nos parece que su poco uso se debe más a costumbres editoriales de la época, quizá buscando un ahorro en los costes de impresión, que a la voluntad de Orcolaga, ya que poseemos pruebas de que en sus conferencias solía hacer dibujos en un encerado para complementar sus explicaciones.

A continuación se pasa a comentar cada uno de estos escritos.

“El observatorio de Mendizorrotz.”¹¹

En este corto artículo Juan Miguel Orcolaga describe el monte Mendizorrotz y su entorno dando a entender la idoneidad del mismo como

(11) ORCOLAGA, J.M. “El observatorio de Mendizorrotz”. *Euskal Erria*, XLV, (1901) 393-394.

lugar de emplazamiento de un futuro observatorio. Expone como en caso de que fallen las comunicaciones existe la posibilidad de alertar a los pescadores mediante hogueras, y explica que los observatorios deben situarse sobre los estratos medios, o bien, debajo de todas las nubes.

“El pedrisco”¹²

Orcolaga describe en este texto algunas teorías que explican el pedrisco, con un comentario crítico sobre cada una de ellas, como es su costumbre. La primera que nos presenta es la de Volta, que resume en la siguiente frase:

Atribuye a la electricidad la formación del pedrisco, mediante que ella retiene flotantes, cual si fueran médula de sauco, los nacientes granos de piedra.

Otra curiosa teoría que nos expone es la que sostiene que el pedrisco no es más que un meteorito. Le sigue a ésta la que atribuye a los movimientos “torbellinosos” que se producen en el seno de la atmósfera el crecimiento del pedrisco. Así las corrientes de aire arrastran el granizo, retardando su caída y permitiéndole aumentar su tamaño, hasta que llega a una región favorable a su precipitación.

Una cuarta teoría fue propuesta por Dove¹³. Según Orcolaga, parece que se adapta perfectamente a los fenómenos que se observan.

A continuación, el autor describe más extensamente la propuesta de Volta, y expone sus inconvenientes. El científico italiano creía que los granizos de extraordinarias dimensiones se formaban en la región comprendida entre dos nubes con carga eléctrica opuesta, las piedras eran, según su carga, continuamente atraídas y repelidas por las nubes, hasta el momento en que se internan en la de su mismo signo y caen sobre la superficie terrestre. El tamaño del pedrisco era mayor cuanto más tiempo pasase el granizo en la interfase. Orcolaga refuta la teoría de Volta en base al siguiente argumento: en la mayoría de las tormentas de pedrisco sólo se observa la existencia de una nube, y en el caso de que existan dos, la inferior es tan delgada, que apenas puede contener electricidad. No se han registrado rayos que pasen de la nube

(12) ORCOLAGA, J.M. “El pedrisco”. *Euskal Erria*, XLV, (1901) 433-6.

(13) Físico alemán (1803-1879). Estudió desde 1821 en Breslau y Berlín, donde en 1845 fue nombrado profesor numerario. Cultivó especialmente la óptica y la electricidad, y fundó la meteorología científica, contribuyendo no poco al desarrollo de ésta su ley de la rotación del viento. Desde 1848 fue director del Real Instituto Meteorológico. Ver *Espasa* vol. XIIX 2ª parte, 2121.

superior a la inferior sin que continúen hasta la tierra, ni ninguno que recorra el camino que va de la más baja a la que está a cota más elevada. Afirma el meteorólogo guipuzcoano que resulta imposible explicar, mediante las propuestas físicas de Volta, que masas de hielo de hasta dos kilogramos puedan sostenerse en el aire.

Orcolaga encuentra poco rigor en la teoría basada en los meteoritos. Admite que puede explicar la presencia de metales en las piedras de granizo y sus formas geométricas, pero resalta que el pedrisco cae de nubes que se han formado “de abajo para arriba” contraviniendo el origen cósmico del mismo. Incluso sería de esperar que este fenómeno atmosférico se manifestase en días en que la presión barométrica y la dirección de los vientos lo declarasen imposible, algo que en la realidad no ocurre, y es que se desprendería de esta teoría una imposibilidad para predecir las tormentas de pedrisco, que afortunadamente han sido previstas en infinidad de ocasiones anteriormente. Para Orcolaga nada hay que nos induzca a pensar en un origen ultraterrestre del fenómeno atmosférico que nos ocupa, la presencia de metales se puede explicar fácilmente por la acción que tienen las abundantes descargas eléctricas sobre el polvo en suspensión, y no atribuye ningún valor a consideraciones sobre un origen meteórico de los ruidos que preceden a una tormenta. Sometida al juicio del meteorólogo guipuzcoano esta teoría no ha explicado muchos aspectos del pedrisco ya conocidos y acude a otros inexplicables.

Lamentablemente, el artículo concluye sin desarrollar las otras dos propuestas que nos ha presentado a su comienzo.

“Vórtices ciclónicos. Sus trayectorias en Europa y en el Atlántico consideradas con relación a los temporales del Cantábrico”¹⁴

Este libro transcribe la conferencia pronunciada por Juan Miguel Orcolaga, el día 30 de marzo de 1902, en el Círculo Católico donostiarra. Fue publicado ese mismo año en la ciudad de San Sebastián por la imprenta de J. Baroja e Hijo, con una extensión de 44 páginas y un precio de 75 céntimos.

Podemos dividir el texto en los siguientes apartados: Introducción, definición de ciclón, diferencias entre los ciclones europeos e intertropicales, trayectorias de los vórtices ciclónicos en el Atlántico y en Europa, y, finalmente

(14) ORCOLAGA, J.M. *Vórtices ciclónicos. Sus trayectorias en Europa y en el Atlántico consideradas con relación a los temporales del Cantábrico*. San Sebastián 1902, Imprenta de J. Baroja e Hijo.

a modo de apéndice encontramos un comentario del temporal de la primera quincena de mayo de 1902. Hay que advertir que esta fragmentación no aparece como tal en la redacción del libro, pero nos parece útil para el análisis de la obra.

Durante su exposición, Orcolaga se ayudó de un encerado, pero lamentablemente el libro apenas cuenta con cuatro ilustraciones.

A modo de introducción, el conferenciante, tras los saludos y agradecimientos que la buena educación exigen, expuso cómo antiguamente se creía que las perturbaciones atmosféricas se propagaban en línea recta. Según Orcolaga esta primitiva opinión había sido superada y ya eran “bastante conocidas” las leyes que regulan las perturbaciones atmosféricas, aunque todavía había dificultades en la comprensión de los fenómenos extensos.

Define vórtice como el “centro o eje de una perturbación atmosférica”, aclarando que los ciclones, tifones, huracanes, temporales o borrascas son diferentes manifestaciones de un mismo fenómeno meteorológico, que se distinguen sólo en la extensión, intensidad o violencia del mismo. Afirma que los ciclones de las latitudes intertropicales son más violentos, pero también de una esfera de acción más reducida que los de nuestras latitudes. Estos conceptos ya eran comúnmente aceptados en su época y hoy siguen teniendo plena vigencia.

A continuación hace referencia a una idea de mayor calado físico:

La intensidad de un ciclón está en razón directa, no de la baja barométrica, sino de la rapidez de la gradiente (graduante) o pendiente barométrica, como con suma frecuencia está en razón inversa del radio de acción. (pág. 6).

Según Orcolaga en los vórtices ciclónicos cabe estudiar su naturaleza, considerando la extensión y forma de los mismos, y el modo de trasladarse, teniendo en cuenta la velocidad y manera en que lo hacen. El análisis se puede hacer de forma intrínseca o extrínseca, según se atendiese a las causas que regulan la traslación, o a la traslación en sí misma.

Define el concepto de ciclón de la siguiente forma:

Remolino o movimiento rápido de viento, circular en las regiones intermedias, y espiral en las inmediatas al centro superiores e inferiores, y de grandes dimensiones; o en otros términos, un sistema de fuerzas aéreas que actúan alrededor de un eje que se llama centro o vórtice, y producen una multitud de fenómenos, hidrometeoricos, eléctricos y aun luminosos. (pág. 7).

Según Orcolaga las tormentas locales son a lo sumo efectos de ciclones, y éstos no siempre son perturbaciones violentas.

A continuación el autor realiza un pequeño estudio comparativo entre los ciclones que afectan a Europa y los que asolan las zonas intertropicales. Para dar idea de la violencia de las tempestades en los países cercanos al ecuador se añade mediante una nota al margen el testimonio de un testigo ocular.

Las ideas científicas que aporta Orcolaga sobre los ciclones intertropicales están basadas en los estudios del padre Benito Viñes¹⁵, a quién cita en repetidas ocasiones a lo largo de su exposición.

Volviendo a la descripción comparativa de los ciclones sobre la que disertó el padre Juan Miguel Orcolaga, éste reiteró la regularidad admirable de las perturbaciones intertropicales y la inconstancia de las europeas. Analizó el conferenciante los ciclones según diversas facetas. Así sobre los vientos, manifestó que en las regiones intertropicales son en general convergentes hacia el vórtice, facilitando en primera aproximación la determinación de la demora del mismo, “suponiendo que la demora del vórtice forma con la dirección observada del viento un ángulo de diez cuartas”. El “Vicario de Zarauz” achacó las anomalías en los vientos que se detectan en nuestras regiones a dos causas; “las irregularidades isobáricas y las irregularidades en la marcha de los vórtices”, ya sea en su velocidad, en el rumbo de su avance o en ambos a la vez. Para finalizar con los vientos, expuso cómo éstos en nuestras latitudes incumplen con bastante frecuencia la ley de circulación dentro de un ciclón, que establece que en el hemisferio Norte, “en la región sur del vórtice, los vientos convergen hacia un punto situado o comprendido entre el Este y Nordeste”.

Respecto a las nubes bajas el conferenciante citó a Viñes, quien había dicho que: “Las nubes bajas corren en direcciones próximamente perpendiculares a la demora del vórtice”, a lo que Orcolaga comentó que en la zona canabárica, en contraposición a los huracanes de la zona tórrida, se violaba en muchas ocasiones esta premisa.

(15) Meteorólogo y jesuita español, nacido en Poboleda (Tarragona) en 1837 y fallecido en 1893. Fue destinado al Observatorio del Colegio de Belén de la Habana (Cuba), ocupándose de su dirección entre 1870 y 1893. Dedicó su trabajo al estudio de los ciclones de las Antillas, sobre los que escribió varias obras. Diseñó dos aparatos científicos, llamados *ciclonoscopio* y *ciclonefóscopo*, que merecieron sendos premios en la Exposición Universal de Chicago del año 1893. La labor científica de Viñes es quizá la de mayor mérito dentro del ingente trabajo que desarrollaron los jesuitas en el campo de la meteorología durante el siglo XIX y principios del XX, época en la que la Compañía de Jesús creó más de treinta observatorios en África, Asia y América, especializados en el estudio de los huracanes y tifones. Ver *Espasa* vol. LXIX, 187-9 y ANDUAGA EGAÑA, A. *La institucionalización y la enseñanza de la meteorología y la geofísica en España (1800-1950)*. Lejona-Leioa 2001, UPV-EHU. Tesis doctoral, 65-68.

Según Orcolaga, Viñes había llegado a la conclusión de que para las nubes altas “los cúmulos-altos, cirro-stratus y cirro-cúmulos finos salen divergentes formando con la demora del vórtice ángulos agudos tanto menores, cuanto más elevada es la corriente”, añadiendo que en los ciclones intensos y bien organizados es patente la regularidad en el orden de las citadas corrientes y en la magnitud de los ángulos que las separan.

En contraste, Orcolaga nos recuerda que en nuestras regiones son raras las borrascas que no presenten una o más anomalías y que las mismas se deben a la proximidad entre vórtices y a su debilitamiento durante sus travesías por el Atlántico.

Para terminar con este análisis comparativo de las diferentes capas de nubes, el conferenciante manifestó que las diferencias entre las borrascas can-tábricas y los ciclones antillanos también se extienden a las corrientes de los cirros.

Orcolaga prosiguió exponiendo como tras el conocimiento por cálculo de la localización del vórtice se tropieza con la dificultad de saber a donde se va a dirigir. Advirtió que todo lo dicho hasta entonces se refería a la parte anterior del ciclón y según sus propias palabras:

...por parte anterior de un ciclón pueden entenderse dos regiones, la del Este a donde regularmente se dirigen los ciclones, y la región a donde realmente se dirigen los vórtices. En este sentido, por lo que a Europa atañe, la dirección varía con frecuencia. Pero de cualquier manera que esto se considere, las anomalías en la dirección de las nubes, o lo que es lo mismo, de las corrientes aéreas, resultan sumamente importantes en la mayor parte de los casos que observamos. (pág. 15).

Para el “Vicario de Zarauz” en la región posterior del ciclón las anomalías también son grandes en nuestras latitudes, pero no son tan importantes sus consecuencias. Según su opinión en las anomalías influyen principalmente la altura de las regiones a donde alcanza la perturbación y la proximidad de otros vórtices.

Otra irregularidad que había observado consistía en el hecho de que “las nubes inferiores, debiendo dirigirse a la parte anterior y casi perpendicularmente al vórtice, se dirijan a la parte posterior del ciclón”. A su juicio este fenómeno era fácil de explicar, pues sus causas se encontraban en “la pereza de las espiras ciclónicas en obedecer al llamamiento o atracción del vórtice” y a las traslaciones bruscas del mismo vórtice, a consecuencia de las cuales esta irregularidad resulta a veces exagerada.

Orcolaga, basándose nuevamente en un texto de Viñes, reiteró a su auditorio la regularidad de los ciclones intertropicales, libres de los saltos de los nuestros, aprovechando el último temporal habido en el Cantábrico para ejemplificar tal aserto.

Siguiendo su disertación, el conferenciante aclaró que vórtice ciclónico y eje del ciclón son términos sinónimos:

Si se le considera con relación a la altura barométrica, el vórtice y el mínimo barométrico son también una misma cosa; y si se le considera como centro dinámico o cinético, el vórtice es el centro de un torbellino, al cual afluyen las corrientes inferiores, para luego salir al llegar a cierta altura, formando espiras divergentes. (pág. 20).

Continuando con la descripción de los vórtices intertropicales, explicó que su forma era regular, principalmente circular o elíptica, y que en la región interior del ciclón reina ordinariamente la calma. Cita a Viñes en estos términos: “...se distinguen dos especies de calma: *absoluta* y *completa* la una, *relativa* e *incompleta* la otra. La primera corresponde a la región más central, (...) la segunda se extiende desde la región central hasta el borde exterior”. Como ejemplo de las características de los vórtices intertropicales Orcolaga leyó una descripción, debida al tantas veces citado padre Viñes, del huracán de septiembre del año 1875.

Tras ofrecer al auditorio otros ejemplos prácticos, el religioso pasó a describir los vórtices en nuestras latitudes, más dilatados e irregulares. Habiendo observado Orcolaga tan solo uno circular en toda su carrera, la mayor parte de los vórtices regulares que atraviesan el golfo de Vizcaya semejan un paralelogramo. En su opinión, en nuestras regiones se registran ordinariamente bajas barométricas mucho menos importantes que las de los ciclones intertropicales y la calma vortical dura con frecuencia un día entero, y en casos no muy raros varios días. Nuevamente se sirvió de datos observados para apoyar su exposición, que reforzó con esquemáticas representaciones en la pizarra.

Orcolaga quiso comentar la importancia de las trayectorias respecto de los temporales del Cantábrico, abriendo así un nuevo apartado en su disertación. El Congreso marítimo celebrado en Mónaco en 1901, año previo al de la conferencia, dio suma importancia a las Azores para la previsión del tiempo. El “Vicario de Zarauz”, por su parte también consideraba de gran interés la observación desde dichas islas, pero no tanta como la que se le había atribuido en dicho Congreso. Basaba su juicio en que:

...la inmensa mayoría de las depresiones que perturban el mar Cantábrico, pasan por las Islas Británicas, y que un número muy crecido se forman en

el mismo Cantábrico bajo la influencia de las depresiones primarias que recorren esas Islas (...) el papel que a las Azores quede por desempeñar, resulta de la menor importancia para nuestras costas. Si se las considera como centro anticiclónico, tienen dichas islas una importancia que merece ser tenida en cuenta. (pág. 28-29).

Para reforzar su tesis expuso como hacía ya más de medio siglo que Scott¹⁶ había manifestado que la comunicación telegráfica con las Azores carecía de importancia para la previsión del tiempo en Inglaterra. Orcolaga, sin embargo, si pensaba que las Azores eran claves para las depresiones a las que están expuestas las costas occidentales de Galicia y Portugal, puesto que es por estas islas por donde pasan las borrascas que sacuden dicho litoral.

Siguiendo los principios del Congreso de Mónaco se barajó la posibilidad de establecer también en España una estación meteorológica en Finisterre para predecir los temporales del Cantábrico. Para el sacerdote tampoco era interesante esta idea, pues afirmaba que son pocas las perturbaciones que pasan por Finisterre y después recorren todo el litoral cantábrico: “Las tempestades peligrosas para la región comprendida entre Asturias y nuestro golfo se desarrollan bajo la influencia de las depresiones que pasan por las Islas Británicas, o se forman en el Mediterráneo y en nuestro mismo golfo”. A pesar de ello daba importancia a las costas de Galicia y diariamente recibía un telegrama de la provincia de Pontevedra, pero no con el fin de predecir el tiempo en las costas guipuzcoanas.

Prosiguió Orcolaga con una descripción pormenorizada de las depresiones que invadieron Europa durante los tres primeros meses de 1902. Como resumen de ella cabe decir que “una parte de las depresiones que alcanzan las Azores, y otra de las que consiguen ganar las costas de Asturias, se convierten para nosotros en depresiones que invaden la Europa por las Islas Británicas, (...) sin que hayan podido perturbar peligrosamente las fácilmente alterables ondas del Cantábrico”. Estas depresiones, al chocar con una barrera infranqueable, se dirigen hacia las altas latitudes o mueren.

Hasta aquí el contenido de la conferencia dictada por el “Vicario de Zarauz”, a la que de cara a su publicación se añadió un apéndice titulado “Temporal de la primera quincena de mayo de 1902”. Con vistas al objeto del

(16) Meteorólogo inglés nacido en Dublín en 1833. Desde 1867 hasta 1877 fue director del *Meteorological Office* de Londres; de 1877 a 1900, secretario del *Meteorological Council* de la misma capital, y de 1874 a 1900, a la vez, secretario del Comité meteorológico internacional. Ver *Espasa* vol. LIV, 879.



Portadas correspondientes a los libros de Juan Miguel Orcoleta.

presente estudio, resulta más conveniente centrarse en los métodos de trabajo desarrollados por Orcoleta, que fijarse en los datos meteorológicos que recogió en aquellas fechas.

De su narración destaca que el único medio a su alcance para conocer la situación barométrica en Europa era el diario *Petite Gironde*, al que al parecer el sacerdote estaba suscrito. Dicha publicación ofrecía a sus lectores los datos procedentes del Observatorio Central de París. Desde La Guardia (Pontevedra) se le enviaba, también todos los días, un telegrama con información meteorológica.

Aprovechando el comentario de las características de aquel temporal, el “Vicario de Zarauz” nos transmite algunos conocimientos acerca de las tormentas: “Por punto general, cuando las nubes inferiores de una masa tempestuosa son muy elevadas, los relámpagos son más frecuentes que los rayos; en cambio, cuando la región inferior de una nube eléctrica es más baja, los rayos son más frecuentes y los relámpagos son más raros”.

También, a consecuencia de un fallo en las previsiones que el Observatorio Central de París transmitió a los puertos, Orcolaga no deja escapar la ocasión para opinar: “En consecuencia, la Meteorología fundada exclusivamente en los avisos de las oficinas centrales, está expuesta a comprometer la vida de los mareantes, dejándolos, quizá, en las garras de un temporal formado bruscamente”.

“Consideraciones acerca de la meteorología dinámica. Con algunas bases para la previsión del tiempo”¹⁷

Este libro consta de veintisiete páginas distribuidas en cuatro capítulos. El primero, titulado “La previsión del tiempo, anhelos y escollos”, abarca de la página tres a la seis. El segundo, “Deficiencias en la observación”, va de la página seis a la ocho. El tercero, trata de los “Sistemas acerca de la previsión del tiempo”, y es el más extenso, ya que le corresponden las páginas comprendidas entre la ocho y la diecinueve. Al último capítulo pertenecen las nueve páginas finales de la obra y nos habla de la “Resultante barométrica”.

Orcolaga inicia este libro ocupándose de un tema que volverá a tratar más adelante en su artículo “Dificultades e ilusiones de los meteorólogos”. Se trata del anhelo que comparten los científicos por hallar un sistema válido para la previsión del tiempo, y las serias dificultades con que se encuentran para plasmar este deseo en una realidad, con el desánimo que esto les acarrea.

Entre todas las personas que dedican su tiempo y su inteligencia al antedicho fin, las que a Orcolaga le merecen más crédito son las ocupadas en perfeccionar los sistemas universalmente admitidos. Como exponente de ellas nos presenta a Rene Saussure y su proyecto de crear un instituto meteorológico internacional. El director del Observatorio de Igueldo resume a continuación las funciones que se habían previsto para la nueva institución:

- 1º) Redactar y publicar los programas, las actas y los informes de las conferencias meteorológicas europeas y de las sesiones del comité general.
- 2º) Trazar una o varias veces al día el mapa del tiempo europeo con arreglo a las noticias telegráficas de los institutos adscritos, y remitirles también telegráficamente cada mapa, enseguida de terminado.
- 3º) Sostener un laboratorio dedicado al examen y comprobación de los instrumentos de observación destinados a las diferentes estaciones meteorológicas de Europa. (pág. 4-5).

(17) ORCOLAGA, J.M. *Consideraciones acerca de la meteorología dinámica con algunas bases para la previsión del tiempo*. San Sebastián 1906, Imprenta de la Provincia.

Orcolaga saca tres consecuencias principales de este proyecto, que resulta interesante reproducir en toda su extensión como se hace a continuación:

1ª) Sin alterar las cifras o consignaciones dedicadas hoy a la Meteorología de los distintos países, resultarían cubiertos los gastos del instituto europeo, pues simplificando el trabajo en todos ellos, cada uno podría desprenderse de uno o dos dibujantes, por ejemplo, los cuales irían a prestar servicio en el instituto internacional.

2ª) Aun dentro de ese régimen de economía, la simplificación del servicio permitiría que en vez de formar un mapa meteorológico cada día, se pudiesen formar dos o tres.

3ª) Los mapas podrían ser mucho más completos, pues se procuraría ampliar la escala y acudir a nuevos métodos de representación gráfica de meteoros, muy especialmente por la ventaja de ser igualmente inteligibles en todas partes, una vez publicada la tabla de los signos adoptados. (pág. 5).

El sacerdote guipuzcoano finaliza este capítulo prometiendo tratar más ampliamente las consecuencias que extrae del proyecto en un futuro escrito, que parece que nunca llegó a ver la luz.

En las siguientes páginas Orcolaga se ocupa de las deficiencias que detecta en la observación de la atmósfera por los meteorólogos, siendo la principal de ellas, tal y como deja patente en la práctica totalidad de sus obras, la referente a la dirección del viento. Según el director del observatorio donostiarra, casi todos los centro meteorológicos se limitan a registrar la dirección y fuerza de los vientos sobre la superficie misma de la Tierra, omitiendo cualquier observación de estas mismas variables para alturas superiores de la atmósfera. Esta deficiencia se hace muy peligrosa cuando el viento es flojo sobre la superficie y su dirección es anormal, puesto que una observación en altura nos podría revelar la presencia o no de corrientes ciclónicas, que se forman a esas cotas cuando sobre la superficie reinan vientos como los referidos. Para Orcolaga el perjuicio de no atender la observación de las capas superiores es aún mayor en las costas occidentales de Europa y en el Mediterráneo.

Otro fallo que detecta el meteorólogo vasco en las observaciones que realizan sus colegas se centra en la nefología. En muchos escritos Orcolaga dedica abundantes párrafos a comentar este defecto que piensa que está muy relacionado con el anterior. El origen de la pobre observación de las nubes se halla en el sentimiento de muchos científicos, que la encuentran “un empirismo pastoril” indigno de su elevada condición; aunque si la misma se lleva a cabo mediante el empleo de globos, la tarea se vuelve más respetable y apta para los genios. Sin embargo, Orcolaga no siente ningún escrúpulo en dedi-

carse al estudio de las nubes porque nos revelan continuamente información sobre los fenómenos atmosféricos y su observación es muy útil “cuando las notas telegráficas de otras regiones faltan, o llegan infestadas de errores”.

En el tercer capítulo del libro, titulado “Sistemas acerca de la previsión del tiempo”, el autor nos presenta los principales métodos de predicción meteorológica empleados a nivel internacional, hace una pequeña crítica de cada uno de ellos, y nos presenta su propio sistema. Pero previamente Orcolaga nos informa de que hay eminentes meteorólogos, como Radau¹⁸ (1835-1911), que opinan que la previsión del tiempo a corto plazo carece de rigor científico atendiendo a los conocimientos meteorológicos de la época. Frente a estos se sitúan los defensores del carácter científico de la predicción meteorológica basada en el estudio de la distribución barométrica de la atmósfera en regiones extensas, entre los que destaca Angot.

Por otra parte, Faye¹⁹ construye su sistema en la influencia solar y se declara poseedor del verdadero método de predicción meteorológica. Wenceslao Zenger²⁰, con quien Orcolaga mantuvo correspondencia, funde en el suyo dos tendencias: la de la influencia solar y la que se fundamenta en las coincidencias periódicas del tiempo. Por último, el sacerdote se refiere al método de Gabriel Guilbert²¹, al que encuentra más interesante que los anteriores, y que criticaría más extensamente en su artículo “De re meteorológica”.

(18) Astrónomo y físico francés, nacido en Angerburg (Alemania) en 1835 y fallecido en París en 1911. Naturalizado francés, perteneció a la Academia de Ciencias y fue secretario de redacción de la *Revue des Deux Mondes*. Se ocupó en matemática pura, astronomía práctica, meteorología, mecánica celeste, etc. Publicó numerosas obras de divulgación científica. Ver *Espasa* vol. II, 121.

(19) Astrónomo francés nacido en 1814 y fallecido en 1902. Siguió primero la carrera de ingeniero, que no terminó, ingresando en 1836, como alumno, en el Observatorio astronómico de París. En 1844 obtuvo el premio Lalande que le concedió la Academia de Ciencias, la cual le abrió sus puertas en 1847. Fue profesor de astronomía de la Facultad de Ciencias de Nancy e intervino en política. Publicó más de 400 memorias. Ver *Espasa* vol. XXIII, 422-3.

(20) Astrónomo y físico nacido en Bohemia en 1830 y fallecido en 1908, fue rector de la Escuela Superior Técnica de Bohemia y desde 1899 profesor de astrofísica. Ver *Espasa* vol. LXX, 1171.

(21) Meteorólogo francés, nacido en Lisieux el 18 de enero de 1862. Obtuvo el primer premio en el Concurso internacional de Lieja (1905), y, entre otros cargos importantes, desempeñó el de jefe de servicio en el *Office National Météorologique de France*, para el que fue nombrado en 1920, y el de director de los Servicios meteorológicos de *Le Matin* de París. Escribió una extensa obra en el campo de la meteorología. Ver *Espasa* vol. XXVII, 231.

Orcolaga entiende que los sistemas basados en la influencia solar se pueden enunciar de la siguiente forma:

El Sol actúa sobre la atmósfera según el estado de su actividad. Luego, de su actividad, manifestada por las manchas solares, etc., se pueden deducir las perturbaciones atmosféricas. Su actividad tiene períodos; luego las perturbaciones atmosféricas también. (pág. 10).

El autor hernaniarra no les concede ningún crédito y piensa que pecan de una tendencia a la generalización. No duda de que los movimientos de la atmósfera dependen en gran manera de la acción de nuestra estrella, pero como no se conoce suficientemente la relación inmediata entre el Sol y los fenómenos atmosféricos, no se puede construir un sistema de predicción meteorológica aceptable en base a esta influencia.

La acción solar, tomada así de bulto, no es más que la señalada al éter, cuya existencia se da sin probar, y a quien se atribuyen diversidad de fenómenos, por ignorar la causa a que obedecen. (pág. 11).

El “Vicario de Zarauz” opina de manera parecida respecto a los modelos, muy extendidos por su sencillez, basados en la pretendida periodicidad de algunos fenómenos atmosféricos. Admite que se dan ciertas periodicidades, pero mediante ellas no se puede extraer ninguna relación importante para un lugar reducido, ni ninguna predicción para un día concreto. Orcolaga, con objeto de ejemplificar su pensamiento acude a un sistema muy popular, fundamentado en la anotación de la dirección y el valor de un trastorno atmosférico imperante en un lugar determinado y en una fecha concreta. “Al cabo de un cierto número de días aparecerá, según sus defensores, una perturbación en el lugar correspondiente”, debido a que las depresiones vuelven a pasar por un determinado meridiano después de un cierto número de días. Orcolaga, sumándose a la opinión de Angot, entiende que esta suposición es una creencia sin base probada; como demuestran fehacientemente los mapas que elaboran los servicios meteorológicos, en los que se aprecian ciclones que se estacionan varios días en una región y otros que mueren sin continuidad.

Pasa a continuación el sacerdote guipuzcoano a ocuparse de los sistemas fundados en la situación de los grandes centros de acción, que son definidos por Orcolaga en los siguientes términos:

Llámanse grandes centros de acción, los mínimos y máximos barométricos que, con cierta fijeza, reinan en algunos puntos del globo. De su importancia y situación se deduce el tiempo probable que ha de dominar durante un tiempo más o menos considerable. (pág. 12).

A juicio del meteorólogo vasco, estos modelos no componen sistemas en si mismos, sino que deben formar parte de otros más completos; porque pese a que son una herramienta útil para aproximar las trayectorias que han de seguir las borrascas, las predicciones que se pueden elaborar mediante su empleo de manera aislada son muy vagas.

Orcolaga, en relación con los centros de acción, censura una opinión muy extendida pero que a él nunca le ha complacido:

M. Radau, al manifestar la diferencia que media entre ciclones y anticiclones, ha dicho: “Los anticiclones son montañas de aire, mientras que los ciclones son como unos embudos”. (...) Queda fácil y sencillamente explicada la altura barométrica en ambos casos; en cambio la ascensión de aire, en la región superior de la atmósfera, y a enormes distancias del ciclón, queda sin explicación plausible. Que el aire se eleva en los ciclones, es cosa puesta fuera de duda, (...) pero que las corrientes que salen de la región superior, continúen subiendo hasta la supuesta cima del anticiclón, es un fenómeno que no debe admitirse. (pág. 13).

El popular meteorólogo donostiarra no concibe valles ni montañas y atribuye la “pesadez” de los anticiclones a su reposo relativo, y no a la altura del aire acumulado. Entre las causa que piensa que aumentan el “peso”, alude a la temperatura baja de la parte más densa de la atmósfera y a las corrientes descendentes.

Continuando con la enumeración y crítica de los diferentes sistemas de previsión del tiempo, el autor prosigue con el cimentado en el conocimiento de la repartición de la presión atmosférica y estudiado mediante la representación en mapas de las curvas isobáricas. Orcolaga aplaude este modelo y sus resultados prácticos ampliamente confirmados, y entiende que con él aparece la meteorología moderna, pero lo encuentra incompleto:

Por el sistema isobárico, si las observaciones son exactas, y fiel la transmisión, se ve casi todo cuanto hay, pero desgraciadamente se conoce poco de lo que pueda haber después. Luego ¿qué es lo que ahora procede?... Considerarlo no como un sistema completo o como la última expresión de la ciencia, sino como parte de uno más amplio, pero igualmente práctico, positivo, que ha de crearse con el tiempo, y procurar suplir por otros medios lo que este sistema no nos puede prestar. (pág. 14).

Según su opinión, una de las cualidades principales que debiera tener el nuevo sistema sería la de facilitar que los observatorios locales, con sus propios datos y unos pocos de los obtenidos en otros lugares, pudiesen prever el tiempo y las catástrofes a él asociadas. Aunque no lo diga de forma explícita, parece que Orcolaga piensa en una meteorología fundamentada en observatorios como el suyo.

Las siguientes paginas del libro que estamos comentando se dedican al sistema de Guilbert; en ellas se expone y analiza, en términos muy similares a como el propio autor lo hará en su posterior artículo “De re meteorológica”, el modelo del sabio francés; por lo que aquí las pasamos por alto y remitimos al lector al apartado asignado a dicho escrito. Tan solo expresar que, a juicio de Orcolaga, con este sistema sólo se pueden predecir con éxito las bajas barométricas y la dirección de las depresiones.

Para finalizar este capítulo, el sacerdote aboga por formar meteorólogos independientes y construir una meteorología libre, lo que parece otra alusión implícita a su propia persona, y nos expone las líneas maestras con las que compone sus partes meteorológicos. Pero dejemos que Orcolaga se exprese por si mismo:

Las bases principales de mi sistema son: la presión atmosférica y las corrientes aéreas. Luego, en un lugar bastante secundario, me prestan sus servicios, los datos relativos a la temperatura y la humedad. El dato o antecedente más precioso que en meteorología pudiera pedirse para deducir consecuencias respecto de los cambios atmosféricos, es, sin duda, la altura barométrica. Por lo mismo empezaré por considerar la resultante barométrica. Mas como son tan estrechas las relaciones entre la presión y las corrientes atmosféricas, ambas materias habrán de ser expuestas juntamente y según las exigencias de la principal. Aquí es de advertir por más que tribute el calificativo de principal a la cuestión relativa a la presión atmosférica, no es ésta la que me ha conducido al descubrimiento de la *resultante barométrica* y sus aplicaciones. La consideración de las corrientes atmosféricas ha sido la causa ocasional que me ha llevado al descubrimiento o hallazgo del principio que tantos beneficios me había de aportar, a favor de los arriesgados mareantes. Al meditar sobre la manera de propagarse éstas, dije: “esto debe ser”. Entonces acudí al barómetro como pidiéndole la comprobación, y, gracias a Dios, me la dio satisfactoria. (pág. 18-19).

En el último capítulo de la obra Orcolaga explica el concepto de resultante barométrica, que define en la siguiente forma: “Presión que producen dos capas de aire que se mueven, obedeciendo cada una a distinto centro de depresión”. En estos casos, según la opinión del autor, la corriente superior obedece a la depresión que va llegando y la inferior a la que se aleja. Precizando más el concepto, y respecto a la causa principal del mismo, manifiesta el meteorólogo guipuzcoano:

Cuando al decrecer el movimiento de una parte de la masa aérea que gravita sobre el observador, sobreviene al mismo tiempo un aumento equivalente, el barómetro quedará estacionario. (...) La quietud de la atmósfera es a su pesadez, lo que su movimiento es a su levedad. (pág. 19).

A continuación, Orcolaga nos advierte de que las corrientes aéreas no son la única causa de las variaciones de la presión atmosférica, pero entiende que las demás poseen poca influencia comparadas con esta. Las excepciones que el sacerdote observa para su principio las enuncia como sigue:

Solo tienen lugar entre la superficie de la tierra y una altura que varía según la región y las relaciones que median entre una y otra depresión. La ordinaria, relativa a esta excepción es, en el mar Cantábrico, la altura comprendida entre 1500 y 2000 metros sobre su nivel. (pag 20-21).

Opina el director del Observatorio de Igueldo que para la aplicación de su principio general referido a la resultante barométrica, el meteorólogo debe poseer una información precisa sobre la altura relativa de las nubes. Prescribe, además, que si se detecta una corriente superior que se aproxima y otra inferior que tiende a desaparecer, se deberá indagar acerca de la demora del vórtice que nos anuncian, y “si se trata de dos centros independientes o de uno primario y otro secundario”.

Entre las varias consecuencias que Orcolaga extrae, destaca, la necesidad del científico de un conocimiento profundo de la nefología, ya que es frecuente observar “strato cirrus” tan finos que se pueden confundir fácilmente con “cirrus” o “cirro-stratus”. El autor encuentra más idóneo este principio para predecir borrascas que para prever movimientos barométricos.

El texto continúa con la descripción de la aplicación que hizo Orcolaga de dicho principio a algunos casos particulares a lo largo de su carrera, y finaliza presentando algunas bases para la previsión meteorológica cuando el observador se encuentra en los bordes o en el interior del anticiclón. Las reproducimos a continuación:

Primero. Que si el máximo anticiclónico, en cuyos límites se encuentra el observador, está situado al Oeste, los cirrus cuya formación haya sido provocada que demore al Norte, vendrán en una dirección tal que formará un ángulo, allegado a un recto, con la línea que partiera del centro de depresión al lugar en que los cirrus aparecen moviéndose de Occidente a Oriente. En cambio, si el anticiclón se encuentra hacia Nordeste, los cirrus, que primeramente aparezcan, vendrán a la inversa, del primer cuadrante, cuando en su aparición ha influido una depresión que se acerca por el Occidente. Esto es lo general en nuestras regiones.

Segundo. Que en caso de que el observador se encuentre fuera del anticiclón, y la depresión se aproxime avanzando de Occidente a Oriente, los cirrus se moverán describiendo una línea casi paralela a la que podía trazarse entre el observatorio y el vórtice. He dicho casi paralela, porque fuera de los casos en que el centro se para o transforma, los cirrus vienen del lado izquierdo en una

dirección muy próxima a la que llevan respecto del vórtice los alto-stratus de las regiones intertropicales. Esto es debido a la pereza de las corrientes aéreas en corresponder a la acción de los centros ciclónicos.

Tercero. Que una vez comprobado todo lo relativo a los cirrus, debe fijarse la atención en los stratus y apreciar su dirección de movimiento y propagación, por cuanto una nube puede moverse de Norte a Sur y crecer, por ulteriores condensaciones o adiciones, de Oeste a Este. Este dato es muy interesante.

Cuarto. Que es menester fijar la atención en los stratus que sucesivamente vayan apareciendo; últimamente en los nimbus.

Quinto. Que en las nubes se debe considerar la forma, no para limitar a ella la atención, sino para por ella descubrir los movimientos de la masa aérea y la disposición en que se encuentran respecto de los hydrometeoros y los fenómenos eléctricos.

Sexto. Que conforme vayan regularizándose las corrientes inferiores representadas por los nimbus o stratus bajos, y creciendo en importancia su significación, las corrientes superiores, como se ha indicado ya, van apartándose de la regularidad, y, por ende, perdiendo su valor significativo. (pág. 26-27).

Orcolaga concluye su trabajo manifestando que su intención al publicar esta pequeña obra ha sido la de dar una pequeña idea de la meteorología moderna, así como exponer los rasgos principales de su método de predicción del tiempo.

“Leyes de la circulación atmosférica en el Cantábrico”²²

Para Orcolaga, “la lectura de los fenómenos atmosféricos puede hacerse vertical y horizontalmente”. La lectura horizontal, prácticamente la única utilizada, consiste en recopilar los datos recogidos en una región, plasmarlos en gráficas y analizarlos.

La lectura vertical “consiste en que el meteorólogo descubre y ve lo que sucede en las diversas capas atmosféricas que se mueven en el horizonte que tiene a su vista”. Para el autor, a nivel mundial, apenas una docena de meteorólogos son capaces de efectuar estas lecturas. Aunque no lo dice explícitamente, hay que entender que él mismo es uno de estos privilegiados. Añade

(22) ORCOLAGA, J.M. “Leyes de la circulación atmosférica en el Cantábrico”. *Boletín de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa*, nº 2 (1911).

que la recogida de datos por medio de globos cautivos no ayuda en este cometido, porque “el secreto está en conocer las corrientes atmosféricas a diferentes y *conocidas* alturas, y la tendencia de estas, y en conocer todo esto sin necesidad de aparatos”. Piensa que mediante este método se puede incluso conocer la temperatura de ciertas regiones, sin necesidad de ayudarse de aparatos científicos. Hoy nos parece un procedimiento sumamente empírico y no acertamos a comprender su rechazo hacia las mediciones mediante globos, que el autor no aclara.

El “Vicario de Zarauz” expone que el éxito se encuentra en realizar las observaciones con suma prontitud, y en hacerlas el número de veces que sea necesario. Hay que combinar esta observación con los datos de la presión barométrica, atendiendo a las diferentes alturas, y la tendencia, forma y movimiento de la misma.

Orcolaga advierte que aunque el título del presente artículo hace referencia a la circulación atmosférica en el Cantábrico, en realidad, las mismas leyes a las que obedece son válidas también para la mitad Norte de España y la mitad Sur de Francia.

Las referidas leyes son:

1ª ley. Toda vez que el barómetro está muy alto al N.E. de cualquier punto del Cantábrico, y el barómetro señale por lo menos 770 milímetros sobre el nivel del mar, en el lugar del observador, las *corrientes superiores, representadas por los cirrus*, vendrá próximamente moviéndose del N.E. a S.O., si el barómetro baja hacia las Azores, de manera que pueda provocar en las regiones inferiores corrientes de atracción.

La misma ley expresada de otra manera: Toda vez que estando las regiones del N.E. del Observador bajo un régimen anticiclónico con presiones superiores a las del lugar del Observador, y hallándose este lugar en el borde del anticiclón, se presenta un movimiento ciclónico por el paraje de las Azores, las corrientes superiores, reveladas por los cirrus, se dirigirán al lugar del Observador, moviéndose, como se ha dicho, próximamente de N.E. a S.O.

2ª ley. Toda vez que las presiones ciclónicas se extiendan de las Azores a las Islas Británicas, y el lugar del Observador se encuentra en el borde del anticiclón, y dentro de los 770 milímetros, las corrientes superiores, representadas o reveladas por los cirrus, vendrán del occidente, de hacia el O., si al E. se encuentra una depresión que influya en los parajes del observador.

3ª ley, relativa a la primera: Cuando hallándose un anticiclón al N.E. del Observador, viene una depresión de hacia las Azores, y esta continúa moviéndose de O. a E., y llega al N. del Golfo de Gascuña, las corrientes superiores observarán esta ley: El primer día, o mejor dicho, los primeros

cirrus que aparezcan, vendrán de hacia el N.E.; el segundo día de hacia el N.O.; el tercero de hacia el O. o S.O., hasta que los cirrostratus bajos, o quizá los altostratus solos, sin que exista ningún cirrus, se dirijan en dirección contraria a la que trajeron los primeros cirrus provocados por el ciclón de hacia las Azores. Si tomamos como lado fijo la dirección N.E.-S.O., de los primeros cirrus, la rapidez con que los ángulos que forme con las líneas que tracen los cirrostratus, etc., durante el día o días siguientes, está en proporción directa de la velocidad con que de O. a E. se traslada el ciclón. Cuando digo de O. a E., no quiero significar que esta dirección sea necesaria, no; de la misma manera que se cumple esta ley cuando el centro ciclónico sube *algo* hacia las altas latitudes, como de O.S.O. a E.N.E. Ahí es menester tener presente que, cuando se forma en el Cantábrico un mínimo secundario, no ha lugar esta ley.

Las tres “leyes” que acabamos de reproducir llevan implícitas un enorme trabajo de observación de la atmósfera por Orolaga, así como una ingente labor de análisis y comparación de las mismas. Solo una persona de la tenacidad y el espíritu del “Vicario de Zarauz” pudo acometer, durante años, esta tarea. Sin embargo, hay que reconocer que su utilidad parece limitada, y su redacción muy farragosa, y lo es tanto que el sacerdote deja entrever que conoce otras, pero que son de una exposición tan complicada que rebasarían los límites de su artículo.

En estas “leyes” se detecta la importancia que el autor concede a la observación de las capas de nubes, en especial de la de los cirrus, que aparece reflejada a lo largo de toda su obra. De hecho advierte que: “... para la realización de estas leyes, es absolutamente necesario conocer exactamente las nubes, y distinguir exactísimamente sus alturas relativas”. A continuación expresa su preocupación por el abandono a que se veía sometido el estudio de las nubes y arremete, con gusto, contra los profesionales que subestiman esta parcela del conocimiento.

Prosigue Orolaga presentando diferentes tablas de distribución de las nubes, basadas en los estudios de Abercrombi, Hildebrandsson²³, Weilbach y los suyos propios. No las reproducimos por no cansar al lector, al que seguramente no aportarían mucha información. Además como nos recuerda el autor, la confusión es grande y las diferencias entre las tablas son muchas. Así se confunden en una misma nomenclatura los “alto-stratus”, “stratus” medios y “nimbus”, etc.

(23) Meteorólogo sueco nacido en 1838. Desde 1878 hasta 1906 fue director del Observatorio Meteorológico de Upsala y profesor de aquella universidad. Desde 1900 miembro del Comité Nobel para el premio de física; especializose en los métodos de observación de las nubes. Publicó diversos trabajos. Ver *Espasa* vol. XXVII, 1604-5.

El “Vicario de Zarauz” nos da los criterios que considera acertados para la clasificación de las nubes: “... la altura, la forma y el estado del agua de que constan las nubes, en cuanto esta sea agua en estado de liquidez o solidificada, aparezca en cristallitos de hielo”. O sea,

Atendida la altura, resulta el orden que cada clase de nubes ocupa en la atmósfera, y así, la tabla que presento, está basada estrictamente en las alturas correspondientes. Considerada la forma, tendremos el grupo de los cirrus y cirro-stratus, stratus y cúmulus, quedando para los nimbus y las nieblas un tercer lugar. Por razón del estado de hielo, atendida la generalidad de las regiones del globo, se nos presentan los cirrus y los cirro-stratus.

Para finalizar el artículo, Orcolaga carga de nuevo contra los que desprecian la nefología como conocimiento imprescindible para la meteorología y también amonesta a los que creen que ya lo saben todo en el campo de las nubes.

“Dificultades e ilusiones de los meteorólogos”²⁴

En este breve trabajo, Orcolaga trata de justificar lo difícil que resulta progresar en el campo de la meteorología, y así, “donde se han encontrado bases firmes y estas han sido conocidas, hoy los progresos han sido rápidos”, y cita como ejemplos los casos de la electricidad y la astronomía.

Las dificultades en meteorología son muy importantes porque los agentes son casi todos invisibles. Esto queda confirmado por la pluralidad de teorías y opiniones que abundan en esta ciencia, tantas como “causas que intervienen en el laboratorio de la atmósfera”.

Lo arriba expuesto, lleva a que los profesionales se hagan vanas ilusiones en el campo de la meteorología. Pero Orcolaga tiene claro lo que se debe buscar: “el estudio de las corrientes atmosféricas”, y es que “el aire abulta mucho, resiste poco y se escapa de las manos”.

“De re meteorológica”²⁵

En esta colaboración en la revista *Euskal Erria*; Orcolaga expone el método de predicción del tiempo propuesto por Gabriel Guilbert. Además, nos

(24) ORCOLAGA, J.M. “Dificultades e ilusiones de los meteorólogos”. *El Pueblo Vasco*, (2 de noviembre 1912).

(25) ORCOLAGA, J.M. “De re meteorológica”. *Euskal Erria*, LXVI, (1912) 297-300.

resume los comentarios críticos que le dedicaron Violle²⁶ y Angot²⁷ en las páginas de *Le Correspondant*, y nos aporta su propia opinión al respecto.

El artículo arranca con el reportaje que la parisina publicación *Le Correspondant* dedicó al concurso para la previsión del tiempo a largo plazo, convocado por la Academia Real de Bruselas. Parece ser que entre todos los que concurrieron al certamen, sólo Guilbert mereció cierto crédito, y la referida revista pidió su opinión a Violle y Angot acerca del método y los resultados con él obtenidos. Violle afirmó que “en el estado actual de nuestros conocimientos, es menester considerar como quimérico el querer predecir el tiempo con antelación mayor que la de veinticuatro horas”. Angot atacó duramente el método de Guilbert, del que pensaba que fallaba ya desde su base, “lo que importa, para el caso, en semejante materia, no es la presión barométrica, antes bien el viento mismo, que influye directamente sobre la temperatura como sobre el estado del cielo”, añadiendo que: “Mr. Guilbert no tiene cuenta alguna de las corrientes elevadas, y hace descansar todo su sistema sobre la observación de los vientos que circulan en las inmediaciones del punto, para el cual ha sido hecha la previsión”. Es fácil imaginar como Orcolaga, en su fuero interno, se vería regocijado por el reproche a los que olvidaban sus “queridas” corrientes elevadas.

Para terminar de desacreditar la propuesta de Guilbert, *Le Correspondant* recuerda que los servicios meteorológicos de Francia, Alemania e Italia aplicaron, durante cierto tiempo, la misma, sin resultados satisfactorios.

Tras este comentario del artículo de la publicación gala, el “Vicario de Zarauz”, aborda su propio comentario crítico, transcribiendo cada uno de los apartados del método del meteorólogo de Caen y analizándolos pormenorizadamente. La base del método propuesto por el científico francés era:

Todo exceso de viento, habida cuenta de la pendiente barométrica, lleva consigo un aumento de presión –viceversa–. Si el viento, según la misma relación, es flojo, sobrevendrá una baja. Este principio se aplica a cuatro casos principales.

(26) Físico francés, nacido en Langres el 16 de noviembre de 1841 y muerto en Tixin en 1923. En 1897 ingresó en la Academia de Ciencias. Uno de los problemas que principalmente estudió fue el de la radiación de los cuerpos a elevada temperatura. Fue autor de una extensísima obra. Ver *Espasa* vol. LXIX, 225.

(27) Meteorólogo francés nacido en París en 1848. Fue catedrático del Instituto Nacional Agronómico de Francia y director de la Oficina Central Meteorológica. Fue comisionado para observar el paso de Venus, en la Nueva Caledonia (1874-75), y el de Mercurio, en los Estados Unidos (1878). Publicó numerosos trabajos en el campo de la meteorología. Ver *Espasa* vol.V, 576.

Segun Orcolaga, para empezar Guilbert, confundía causas y efectos. “El *exceso de viento* no es causa del aumento de presión, sino que, por el contrario, el aumento de presión que sobreviene, es la causa del exceso de viento”. El primer caso se plantea en los siguientes términos:

Quando el exceso de viento se observa en todos los lados de la depresión, deberá preverse la compresión, la muerte del ciclón, o una gran debilitación.

Creemos que con toda razón, Orcolaga señala que este primer caso es bien cierto, pero que no aporta nada de provecho, porque lo que se desea predecir no es la muerte del ciclón, sino la fuerza de los vientos, que pueden provocar catástrofes.

En cuanto al segundo caso, se formula de la siguiente manera:

Quando el exceso de viento se nota en el lado peligroso, entonces sobrevendrá y del mismo lado, una alza barométrica que debilitará el ciclón, o le obligará a dirigirse, como en fuga, hacia las regiones que le opongan menor resistencia.

El sacerdote, nuevamente, le achaca que no nos aporta información sobre lo que realmente se desea saber previamente. Además el exceso de viento no es la causa del alza barométrica, sino más bien el efecto de la misma.

El tercer caso se expone de esta manera:

Quando el exceso se observa en el lado manejable, deberán preverse fuertes vientos de entre N. y NE.

Orcolaga le encuentra el mismo defecto que a los anteriores, así que pasa rápidamente al cuarto y último caso:

Todo viento relativamente flojo en el lado peligroso, trae una baja depresión.

Otro grave error, “los vientos relativamente flojos no traen bajas presiones; lo que en realidad sucede es, que las bajas presiones que vienen debilitan la fuerza de los vientos”. La justificación se encuentra en que si detrás del ciclón viene una nueva depresión, parte de la masa de aire más próxima a ella, se verá imposibilitada de seguir su trayectoria normal por la atracción de la nueva depresión.

En su método Guilbert también propone que:

Toda depresión tiende a dirigirse, ya por su mínimo absoluto, ya por una baja barométrica *excepcional*, hacia las regiones en que el viento sopla en direcciones determinadas por otro centro de depresión.

El sacerdote guipuzcoano piensa que esta afirmación es real en muchos casos, pero desea matizarla; ya que las depresiones que se forman delante de

otra no son excepcionales, quizá a lo sumo accidentales. Tampoco es cierto siempre que toda depresión tienda a dirigirse hacia otra depresión, aunque es lo más frecuente, pero ocurre en muchos casos que las mismas “atraviesan” por el centro de un anticiclón, “matándolo”. Para terminar de desacreditar a Guilbert, afirma que esta proposición no es propia del meteorólogo francés, sino que ya era conocida desde hace mucho tiempo, incluso él mismo la había utilizado, aunque con cierta cautela.

Como remate del artículo, Orcolaga reparte críticas para todos, no salva a nadie, y reclama nuevamente el estudio de las capas altas de la atmósfera como el centro de sus pensamientos meteorológicos:

Para terminar este artículo sólo he de manifestar:

1º Que la previsión del tiempo está erizada de serias dificultades que no se ocultan a las inteligencias profundas.

2º Que Mr. Violle no tocó la materia y se deslizó mirando tan solamente las consecuencias.

3º Que Mr. Angot no dio la debida importancia al asunto, aunque oportunamente señaló algunos defectos del sistema, método (o lo que quiera que sea) de Mr. Guilbert. Y, últimamente, que el estudio de las corrientes atmosféricas superiores es el más abandonado por incuria, rutina y orgullo de los unos, y por falta de disposición de los otros.

“Pico de Teide”²⁸

Se trata del segundo, y último artículo publicado por Orcolaga, en la revista *Euskal Erria*, bajo el epígrafe *De re meteorológica*. Aborda un tema polémico dentro de la meteorología española, la construcción de un observatorio en el volcán tinerfeño. Eran muchas las voces que abogaban por emplazar un centro en aquella localización, a imitación de los observatorios en altura del Mont Blanc, Etna, Pike’s Peak, etc. Incluso se decía que si su construcción no era abordada por los españoles, la iniciativa extranjera levantaría lo que la ignorancia española no fuera capaz de hacer.

El “Vicario de Zarauz” aprovechó la ocasión que su colaboración en *Euskal Erria* le proporcionaba, para dejar constancia escrita de su oposición al proyecto. La razón era muy clara: “...el Pico de Teide para el estudio directo de las corrientes atmosféricas elevadas, ni ocupa la trayectoria de las perturbaciones que, (...) llegan a Europa”. Llegados a este punto del presente traba-

(28) ORCOLAGA, J.M. “De re meteorológica. Pico de Teide”. *Euskal Erria*, LXVII, (1912) 92-96.

jo, el lector ya habrá percibido la importancia capital que Orcolaga concedía al análisis de las capas altas en la meteorología. Además, “la altura del Pico de Teide es insuficiente para el estudio directo de las corrientes aéreas elevadas, pues no llega a la altura ordinaria de los stratus segundos o medios”. En este sentido el autor dice que las diferentes capas de nubes a estudiar se sitúan alrededor de los 6.000, 8.000 y 10.000 metros, evidentemente muy por encima de la cota del Teide, por mucho que sea el monte más alto de España. Aunque se empleasen globos cautivos o telescopios, su utilidad sería nula, porque tal como señala, “no hay relación próxima entre aquella región y las regiones europeas, excepción hecha del Sur de España y el Mediterráneo Sur”. Apostillando con ironía: “¡A buen seguro que poco le preocupará a M. Angot el desconocimiento de lo que pasa por encima del renombrado Pico de Teide y de sus alrededores!”.

Orcolaga cree que para lo único que serviría el observatorio sería para confirmar lo que el ya había observado en el Golfo de Gascuña, en el Atlántico y en México; y que se puede sintetizar en estas palabras, “en todo anticiclón absoluto, los cirrus obedecen a que dentro de toda depresión primaria, los cirrus obedecen a su centro, pero en diversas regiones de la tierra de diferente manera”.

Tras un pequeño repaso del comportamiento de los ciclones en diferentes partes del planeta, y que no se recoge aquí porque este tema se aborda más extensamente en otros trabajos del mismo autor, éste sentenció, “que es necesario tener presente la doble significación (...) de las corrientes de las regiones superiores de la atmósfera: la de la *rotación de la Tierra* y la de los *trastornos atmosféricos bien definidos*, para no atribuir a una causa lo que es efecto de otra”. Tampoco deja escapar la ocasión para criticar a Angot por no conocer la ley de las corrientes de los cirrus. Por cierto, que Orcolaga reconoció expresamente, en una nota aparte, que no había podido consultar el tratado de meteorología del sabio francés.

También se opuso a Terry por declarar que las corrientes inferiores eran efecto de la rotación de la Tierra, y no de las perturbaciones atmosféricas, tal y como sostenía el



Portada del manual de Angot, publicado en París el año 1879.

sacerdote. Las críticas también se cebaron en Noherlesoom, por su concepto erróneo de la manera de ser esencial de los anticiclones. Acompañando estos “pescozones de orejas”, el sacerdote dio algún ejemplo que apoyaba sus ideas sobre las corrientes inferiores.

Separándose cada vez más del origen del artículo, el autor aborda en este trabajo su tema más querido, el abandono a que se veía sometido el estudio de las corrientes atmosféricas elevadas en la meteorología de la época. Arrecian nuevamente los reproches, en esta ocasión contra los meteorólogos en general, y con argumentos muy similares a los de otros escritos. Destacaremos la idea que aporta, de que “dentro de los continentes, y en los mares, las analogías nefélicas son muy marcadas. Las nubes que el viento de hacia el N. empuja con carácter anticiclónico, son semejantes en Europa, en el Océano y en Méjico, y si nos trasladamos al hemisferio Austral, observamos en los vientos del S. la misma propensión (respecto de la forma de las nubes), que en nuestros vientos del N.”

Resumiendo las ideas de Orcolaga, el Teide sólo servía para disparar la imaginación de los científicos con sus enormes dimensiones, pero éstos no iban a obtener nada de provecho meteorológico del mismo.

*“De Meteorología. Las galernas del Cantábrico”*²⁹

Trabajo dividido en dos partes que Orcolaga escribió respondiendo a sendos artículos de Sancifrián y Ricart y Giralt³⁰. Se trata de uno de los más extensos escritos de la producción de Orcolaga y está dedicado a Adolfo Navarrete, responsable de la Liga Marítima Española, quien había apoyado al meteorólogo de Igueldo desde sus inicios. Comienza con unos párrafos lauda-

(29) ORCOLAGA, J.M. “De Meteorología. Las galernas del Cantábrico”. *Euskal Erria*, LXVIII, 328-333; LXIX, (1913) 89-97.

(30) Marino y publicista nacido en Barcelona en 1847. En 1876 fundó en la capital catalana un observatorio astronómico para los cronómetros de la marina y al año siguiente el Asilo Naval Español. En 1877 comenzó la publicación de la *Revista Marítima*. En 1881 fue nombrado presidente de sección del Congreso Geográfico Internacional de Venecia y en 1888 fue consejero delegado oficial y jurado de la Exposición Universal celebrada en Barcelona. En 1891 se le admitió como académico de número en la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Colaboró en casi todas las publicaciones de carácter científico de España, especialmente en las de interés marítimo. Ver *Espasa* vol. LI, 377-8 e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, M. M. *La difusión de conocimientos náuticos en la España decimonónica: La navegación astronómica en los textos de náutica españoles del siglo XIX*. Lejona-Leioa 2000, UPV-EHU. Tesis doctoral, 376-385.

torios de la Virgen María y Nuestro Señor Jesucristo, a los que añade un sentido recuerdo a los pescadores fallecidos en el último temporal.

Entrando en materia meteorológica, el sacerdote reproduce las palabras del artículo de Sancifrián, en *El Pueblo Vasco*, que desea comentar y criticar. Son estas: “que si todos los temporales de la costa proceden del NO. (3º y 4º cuadrante), (...) sería conveniente instalar un semáforo en Finisterre que pudiese avisar en caso de temporal”. Orcolaga deduce que se pretende afirmar que este observatorio podría avisar, con mayor prontitud que el suyo propio, de los fenómenos atmosféricos que van a reinar en el Cantábrico. En los siguientes párrafos explica porque tal pensamiento es equivocado.

En primer lugar aclara que es erróneo creer que todas las borrascas que afectan al Cantábrico procedan del NO, dado que muchas de ellas se forman en el Mediterráneo y en Francia, e incluso algunas muy dañinas atraviesan el país gallo de NE a SO. Todas ellas se sienten en las costas gallegas con nula o muy poca intensidad y prácticamente de forma simultánea a su efecto sobre el litoral vasco. Es más, es una equivocación frecuente pensar que el viento del NO que sopla en el Cantábrico lo hizo primero sobre Galicia. Según Orcolaga, las tempestades que asolan el entorno de Finisterre se dirigen desde las Azores hacia Irlanda, por lo que un observatorio sito en este accidente geográfico galaico carecería de gran valor para la predicción de los temporales cantábricos. La única idea que comparte con Sancifrián es la del beneficio que el uso del telégrafo o del teléfono aportan a la meteorología.

En las siguientes páginas encontramos un ataque a las opiniones, no a la persona, de Ricart y Giralt, defensor de la impredecibilidad de las galernas e incrédulo de la capacidad de Orcolaga para prever con anticipación su llegada. Afirma Ricart y Giralt: “Creo lo que siempre he creído, y es que la galerna es una turbonada como cualquiera otra, debida a la diferencia de potencial térmico y también eléctrico que hay entre el mar y la tierra en los cálidos días de verano. Es un fenómeno puramente local y de imposible previsión con los instrumentos que conocemos hoy”. El meteorólogo de Igueldo lamenta el desconocimiento por parte de Ricart y Giralt de su obra escrita y de sus conferencias, donde ha plasmado cuál es la naturaleza de las galernas y las causas que las provocan. Según el sacerdote,

la galerna es un fenómeno común a todas aquellas regiones del mundo en las cuales los centros ciclónicos se trasladan anormal y bruscamente del lugar en que se han formado, o en que han permanecido por algún tiempo, y común también de aquellas otras regiones en que la periferia de un ciclón no obedece respecto a la demora del vórtice al que en general sigue. Yo la he observado varias veces en el Atlántico en mi viaje a Méjico y al regreso.

Orcolaga explica, mediante la definición que facilita el diccionario de la Real Academia, que en el concepto de turbonada participa el aguacero; sin embargo, existen galernas sin precipitaciones. Según su entender, la presencia de lluvias asociadas a las galernas depende, entre otras causas, “del tiempo invertido en la formación del vórtice, y la hora en que sopla la galerna”.

Respecto a la opinión del catedrático catalán sobre el origen de las galernas en la diferencia de potencial térmico y eléctrico, que existe en verano, entre el mar y la tierra; el meteorólogo vasco recuerda las tempestades invernales con mayor temperatura mar adentro que en tierra. En cuanto al origen eléctrico, simplemente dice “que no tiene sentido”.

Orcolaga tampoco olvida manifestar la importancia que atribuye, para un estudio serio de la formación de los centros de bajas presiones en el Cantábrico, a la oclusión que en las masas de aire provoca la cordillera pirenaica; puesto que “un vórtice ciclónico naciente tanto más crece cuanto menos viento corre hacia él”.

Continuando con su crítica, el sacerdote encuentra muchas galernas con un radio de acción inferior a los 250 kilómetros, y que efectivamente pueden entenderse como fenómenos locales; pero resalta que las que se presentan con un radio de perturbación doble o triple que el anterior no deben adjetivarse como locales.

En lo referente a la predicción de estas violentas manifestaciones de la naturaleza, el “Vicario de Zarauz”, explica que los aparatos científicos, sólo por sí mismos no pueden dar aviso de la proximidad de las galernas. Resulta necesario poseer un método con sólida base física, tal y como el ha venido demostrando repetidamente con sus pronósticos.

Pasa ahora Orcolaga a dar su visión de lo que es una galerna. Para él, “en el Cantábrico es el viento que sopla con mayor o menor ímpetu y brusquedad de entre O Y NO”, pero en general piensa que este concepto se puede extender en todo el planeta, a los vientos, más o menos violentos, que cambian bruscamente de dirección, independientemente de cuál sea esta.

Según su opinión, la causa más general de las galernas es el paso de una borrasca seguida por un anticiclón, bien sea absoluto o relativo; y más concretamente en el Cantábrico:

Se forma un entro de bajas presiones en el Golfo de Gascuña, pasan más o menos horas en desenvolverse y, la tener abierta la ruta para el Mediterráneo, huye presurosamente seguida de un anticiclón. Entonces sopla la galerna y su importancia está en razón directa de la diferencia y proximidad de ambos centros, ciclónico y anticiclónico.

La formación de un centro de bajas presiones en el Golfo de Gascuña, se verifica de tres maneras, a saber: primera, en cuanto se forma un centro primario; segunda, en cuanto aparece un secundario, y tercera, cuando alguna depresión de tierra adentro sube al Golfo de Gascuña y se refunde con el núcleo de aquella región. Esto último tan solamente en verano.

En invierno, sólo las dos primeras maneras son conocidas.

Tal y como Orcolaga manifiesta en otros de sus escritos, los vientos inferiores se salen de la norma que impera en los ciclones intertropicales del hemisferio Norte, ya que “debiendo dirigirse a la región anterior y casi perpendicularmente a la dirección del vórtice, se dirigen a la región posterior del ciclón. (...) Debiendo las nubes dirigirse hacia esa región anterior, se dirigen a la parte opuesta”. El meteorólogo guipuzcoano encuentra dos causas para esta irregularidad: “Una de ellas es la pereza de las espiras ciclónicas en obedecer el llamamiento o atracción del vórtice; la segunda son, (...), las traslaciones bruscas del mismo vórtice”. Como remate de esta parte de su artículo, nos advierte de que esta irregularidad también se da en las corrientes superiores, pero son las inferiores las que provocan las pérdidas de vidas humanas y los daños materiales.

El director del Observatorio de Igueldo profundiza aun más en el estudio de las galernas, y escribe:

Hay otra clase de galernas y que dependen ordinariamente de un alza barométrica en una región próxima al observador, y siempre al Occidente del mismo. Esta alza barométrica se produce al formarse una masa neblinosa, un cúmulo-cirrus de gran extensión. Aquí en este caso entra, sí, la electricidad, pero no como causa, sino tan solamente como efecto. (...) No habría descargas eléctricas si no hubiera cúmulo-cirrus de primer orden, y la formación de éstos depende, en primer lugar, de la baja temperatura, de abajo arriba, sin solución de continuidad. En segundo lugar, la formación de los cúmulo-cirrus resulta de una corriente aérea que tropieza con una masa relativamente estacionaria y es obligada a elevarse (...). En este caso, la formación de los cúmulo-cirrus es violenta y en general brusca.

Apunta Orcolaga que estos fenómenos no son exclusivos del Cantábrico, sino que son generales en todo el mundo, y sus efectos solo duran mientras pasa la nube que los produce.

Al hilo de las dudas que sobre su capacidad tiene Ricart y Giralt, el sacerdote vasco dedica unos párrafos a comentar su formación meteorológica, a la seriedad con que se conduce en este campo y a recordar algunos de los reconocimientos que ha tenido por su trabajo científico. Se considera maestro de sí mismo, reconociendo su formación autodidacta y explica cómo en los libros

que tenía a su alcance no encontraba la explicación a todas sus dudas en meteorología; lo que le llevó mediante la investigación a elaborar sus propias ideas en este campo. Dice:

Hasta el año de Física me ceñí a oír y discurrir; después de los estudios de física a meditar. Hace doce años, me dediqué a la lectura, y durante dos años, después, a la meditación pura sobre las diversas bases de la Meteorología. Luego, hace diez años, los descubrimientos de varias leyes meteorológicas vinieron a consolarme de mis tareas. No he trabajado en la localidad para la localidad sola.

Me he dirigido en el estudio de la Meteorología, considerándola en sus bases generales, si bien descendiendo a los pormenores. (...)

Soy ecléctico en meteorología. Formando un cuerpo de doctrina con lo que he leído y observado, tengo otra base en lo que *intuitivamente* he descubierto.

Como anécdota, que no hemos podido confirmar, recuerda que con ocasión de una galerna, sin reparar en gastos, una sociedad bordelense decidió comprar un *aparato-Orcolaga*. Entonces, Luis Larghi, miembro de la Ocenográfica de Gascuña y encargado en la ciudad francesa de difundir los partes del meteorólogo vasco, tuvo que aclarar que no existía ningún *aparato-Orcolaga*, sino que el éxito de sus predicciones estaba en el método que había creado el propio “Vicario de Zarauz”.

El director del observatorio de Igueldo continúa su artículo llamando la atención sobre algunos de los principales males de que está aquejada la meteorología de la época, entre los que se cuenta, por ejemplo, la gran cantidad de escritos sin base científica que se publican sobre la mencionada disciplina. Orcolaga opina que la nefología es la materia meteorológica más desatendida y para dar fe de ello dice que sólo hay que fijarse en el desacuerdo entre los profesionales acerca de la nomenclatura de las nubes. Para el sacerdote el origen de estos males “está en que todo el que se dedica a la Astronomía o a la Física, se cree dotado de facultades para la Meteorología”. Sin embargo, reconoce que la meteorología esta todavía en sus inicios y que la previsión del tiempo está aun lejos del nivel deseado.

Orcolaga, como colofón del artículo aborda la cuestión de poder establecer con cuánta anticipación se pueden predecir las galernas. Primeramente señala que el buen o mal tiempo se puede anticipar con mayor antelación en los meses comprendidos entre octubre y marzo, que en el resto del año, ya que es más común la prolongación de una clase de tiempo durante el citado período. Otro factor muy importante a la hora de predecir una galerna es que “la antelación posible del anuncio está en razón directa de la longitud del radio de una perturbación y en razón inversa de su traslación”. El meteorólogo centra ahora la cuestión en la costa vasca:

Respecto de las galernas del Cantábrico, téngase bien entendido: *primero*, que algunas, aunque pocas, nacen y se desenvuelven en seis horas; *segundo*, que muchas, próximamente, en diez y doce horas; *tercero*, que algunas, pocas, obedecen a centros que pasan veinticuatro horas, y más, en el Cantábrico; *cuarto*, que las galernas deben, por lo mismo, anunciarse antes de que baje el barómetro, porque de otra manera, por regla general, los anuncios serán tardíos. Esto se entiende respecto a las galernas del verano tan solamente.

El sacerdote nos comenta sus ideas sobre como debe organizarse una red de previsión meteorológica en Europa occidental, recordando que ya en 1904 redactó un informe al respecto respondiendo a una solicitud que le había formulado la Sociedad Oceanográfica del Golfo de Gascuña. En su proyecto Orcolaga distribuía cuatro observatorios en Inglaterra, cinco en Francia y seis en España, exigiendo que fuesen independientes científicamente y se ayudasen mutuamente. En su plan figuraba un observatorio en La Coruña, que debía dirigir su hermano Pedro.

Se despide el autor dando las gracias a las corporaciones municipales de San Sebastián y Hernani, así como a Ricart; y aconsejando temor a Sancifrián, pese a la buena voluntad que demuestra.

4. Conclusiones

Las actividades meteorológicas desarrolladas por Orcolaga suponen un ejemplo muy destacado del avance de la meteorología a comienzos del siglo XX, al pasar del simple registro de las variables atmosféricas a la predicción científica del tiempo. En el campo que nos ocupa, el cambio de mentalidad, que llevó del simple estudio conceptual de lo que ocurría en la atmósfera a la búsqueda de aplicaciones prácticas, con un claro beneficio social, se obró entre los meteorólogos aficionados.

La propia vida de Orcolaga nos muestra el conflicto latente en aquella época entre los meteorólogos institucionales y los aficionados. La lucha por imponer sus diferentes puntos de vista, la disputa por los recursos financieros y la polémica sobre la preparación exigible al cultivador de esta ciencia fueron constantes a comienzos del pasado siglo.

Por otra parte, el “Vicario de Zarauz”, es un claro exponente de la importancia que tuvo la comunidad religiosa, en especial la jesuítica, a lo largo de la historia de la ciencia que nos ocupa. En muchos países de ultramar, la Compañía de Jesús, soportó prácticamente todo el peso de la investigación,



Monumento dedicado a Orolaga en el Monte Igueldo.

recogida de datos y previsión del tiempo. La extensa red de centros misionales que se establecieron fue de gran ayuda en esta ardua tarea.

Como autor, los escritos de Orolaga contribuyeron a divulgar los fundamentos de su ciencia y a popularizar el interés por la meteorología, sobre todo con la publicación en la prensa de sus pronósticos.

No podemos dejar de mencionar que siempre procuró estar al corriente de las últimas novedades en meteorología, conociendo los trabajos de las principales figuras de su época, con algunas de las cuales mantuvo correspondencia. No desconoció tampoco los resultados de los congresos internacionales ni las decisiones de las instituciones competentes, para ello sus compañeros jesuitas le fueron de gran ayuda.

Quizá su legado más importante es el observatorio por él fundado, que continua funcionando en la actualidad, y es que para que perdurase en el tiempo dejó sucesor en su hermano Pedro.

Aun hay lagunas que cubrir acerca de su figura: Tenemos escaso conocimiento respecto a su formación autodidacta en el campo de las ciencias. Queda pendiente profundizar en su etapa ocupada en el desarrollo del servicio meteorológico en México, poco estudiada. Hasta el presente no se ha investigado en lo tocante a los instrumentos meteorológicos que Orolaga diseñó y construyó, sin embargo, recientemente nos hemos propuesto abordar esta apasionante tarea, de cuyos resultados prometemos dar noticia.

5. BIBLIOGRAFÍA

- A. M. C. “El primer director del Observatorio de Igueldo, D. Juan Miguel Orolaga, sacerdote y meteorólogo: popularmente conocido por el “Padre Borrascas”. *Revista anual ilustrada de San Sebastián*, año 20 (1954) 67-69.
- ANDUAGA EGAÑA, A. *La institucionalización y la enseñanza de la meteorología y la geofísica en España (1800-1950)*. Lejona-Leioa 2001, UPV-EHU. Tesis doctoral.

- DONOSTY, J. M. “Desde el Observatorio de Orkolaga”. *La Vasconia*, año 22, n. 760 (nov. 1914) 53-54.
- IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, M. M. *La difusión de conocimientos náuticos en la España decimonónica: La navegación astronómica en los textos de náutica españoles del siglo XIX*. Lejona-Leioa 2000, UPV-EHU. Tesis doctoral.
- “ITSASTARRA” “El Vicario de Zarauz”. *La Vasconia*, año 8, n. 287 (sept. 1901) 414.
- LABURU, M. *75 Años de historia de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa 1908-1983*. San Sebastián-Donostia 1986, Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.
- LABURU, M. *Juan Miguel Orcolaga y el Observatorio Meteorológico Marítimo de Igueldo*. Colección “Monografías”, 29. San Sebastián-Donostia 1988, Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra – Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones.
- “El meteorólogo Orkolaga”. *La Vasconia*, año 22, n.757 (oct.1914) 7.
- ORCOLAGA, J.M. “El observatorio de Mendizorrotz”. *Euskal Erria*, XLV, (1901) 393-394.
- ORCOLAGA, J.M. “El pedrisco”. *Euskal Erria*, XLV, (1901) 433-6.
- ORCOLAGA, J.M. *Vórtices ciclónicos. Sus trayectorias en Europa y en el Atlántico consideradas con relación a los temporales del Cantábrico*. San Sebastián 1902, Imprenta de J. Baroja e Hijo.
- ORCOLAGA, J.M. *Consideraciones acerca de la meteorología dinámica con algunas bases para la previsión del tiempo*. San Sebastián 1906, Imprenta de la Provincia.
- ORCOLAGA, J.M. “Leyes de la circulación atmosférica en el Cantábrico”. *Boletín de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa*, nº 2. (1911)
- ORCOLAGA, J.M. “Dificultades e ilusiones de los meteorólogos”. *El Pueblo Vasco*, (2 de noviembre 1912).
- ORCOLAGA, J.M. “De re meteorológica”. *Euskal Erria*, LXVI, (1912) 297-300.
- ORCOLAGA, J.M. “De re meteorológica. Pico de Teide”. *Euskal Erria*, LXVII, (1912) 92-96.
- ORCOLAGA, J.M. “De Meteorología. Las galernas del Cantábrico”. *Euskal Erria*, LXVIII, 328-333; LXIX, (1913) 89-97.
- VV. AA. *Enciclopedia universal ilustrada europeo americana*. Madrid 1923, Espasa-Calpe.
- VV.AA. *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco. Cuerpo A, Diccionario Enciclopédico Vasco*. San Sebastián-Donostia 1976, Auñamendi.

De veterinarios municipales en Zumaia. 1892-1985

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA¹

*Una de las cosas más intolerables
de los espíritus liliputienses,
estriba en atribuir a los demás
sus mismas pequeñeces.*

Honoré de Balzac

Resumen

El autor sitúa geográficamente la localidad guipuzcoana de Zumaia y la evolución de su economía, edificios principales y personajes más representativos.

Tomando como punto de partida el Reglamento de Inspección de Carnes de 1859, que exigía la presencia de un veterinario en cada matadero, hace una semblanza de los distintos veterinarios municipales, responsables de una importante parcela de la salud pública humana como es el control de los alimentos y de la sanidad de los animales, en Zumaia, primero dependientes del ayuntamiento y más tarde del gobierno.

Summary

The author describes the geographical setting of the Zumaia, comprising the Guipuzcoa town, and mentions its economic development, the main buildings and the most representative personalities.

(1) Doctor en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

Based on the Meat Inspection Regulation of 1859, which called for the presence of a veterinarian at every abattoir, the author provides a biographical sketch of the different municipal veterinarians in charge of an important area of public health in both towns —animal health care and nutrition.

Agradecimientos

A Iosu Egaña, archivero de Zumaia, por su entusiasta colaboración.

A Tere Marrero, amable, eficaz y eficiente secretaria de la Secretaría General y Obra Social de KUTXA.

Al Prof. Dr. D. Joaquín Pastor Meseguer, compañero y sin embargo amigo, por su colaboración en las funciones de enlace y observador en el archivo histórico de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.

Zumaia

La villa de Zumaia se ubica en la costa guipuzcoana, justo en la desembocadura del río Urola.

La Carta Puebla le fue otorgada por Alfonso XI el 4 de julio de 1347.

Tal y como comentábamos en un trabajo anterior², el 24 de Febrero de 1859, se aprobaba el Reglamento de Inspectores de Carnes³, consignando, que todo municipio debería disponer de un veterinario como Inspector de Carnes, nombrado de entre los profesores de Veterinaria de más categoría y un delegado del Ayuntamiento.

En enero de 1892, el alcalde de Zumaia Tiburcio Beobide, constata que se ha incrementado el número de reses que se sacrifican en el matadero y que sería necesario contar con los servicios de un Inspector de Carnes, por lo que encarga al secretario de la Corporación contacte con el veterinario de Zarauz y le solicite las condiciones que fijaría para hacerse cargo de tal sanitaria misión.

Julián García López, veterinario de Zarauz solicitaría 1.500 reales anuales, lo que los municipios consideraron una exageración, encargando al secre-

(2) Véase Boletín LVIII, 2002-2 de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Donostia-San Sebastián.

(3) Boletín Oficial de Guipúzcoa (BOG) nº 142 de 20 de noviembre de 1859.

tario un estudio sobre los emolumentos y condiciones contractuales de los veterinarios de las localidades cercanas, por si fuera factible disponer de un facultativo propio con residencia en Zumaia.

En mayo de 1892, el ayuntamiento acuerda crear una plaza de Inspector de Carnes dotada con 250 pesetas anuales, anunciando⁴ la convocatoria, sin que tuviera respuesta alguna, de manera que repite el anuncio en junio⁵, elevando la asignación a 400 pesetas anuales y nuevamente en setiembre⁶.

León Olalquiaga Aseguinolaza

Nació en Segura (Gipuzkoa), el 28 de junio de 1859, siendo el segundo de una familia de nueve hijos que formaron sus padres, José Antonio Olalquiaga Urrestarazu y Francisca Aseguinolaza⁷. Su padre, natural también de Segura, era albéitar y herrador de la villa, examinado en Navarra, obteniendo el título el 23 de noviembre de 1850⁸

Estudió en la Escuela de Veterinaria de Madrid donde ingresó el 27 de Setiembre de 1.879, con 20 años, finalizando el 21 de Junio de 1.886⁹.

Casó con Agapita Borne; el matrimonio tuvo un hijo, Ramón.

El 7 de diciembre de 1886, la Corporación beasaindarra acordaba anunciar la vacante de veterinario municipal, Inspector de Carnes, con un sueldo anual de 350 pts. a abonar por trimestres vencidos y las siguientes condiciones: Residencia en Beasaín; obligación de inspeccionar las reses destinadas al consumo público según el Reglamento; obligación de solicitar permiso de la Alcaldía para ausencias de más de 24 horas, nombrando un sustituto de la confianza del Ayuntamiento¹⁰.

Fue nombrado León Olalquiaga Aseguinolaza, permaneciendo en el cargo hasta el 21 de diciembre de 1890 en que fue cesado por un problema burocrático.

(4) BOG núm. 58 de 13 de mayo de 1892.

(5) BOG núm. 70 de 10 de junio de 1892

(6) BOG núm. 32 de 12 de setiembre de 1892

(7) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-12138; M-387; Partida nº 33.

(8) Archivo General de la Administración (AGA). Educación-Libro 120-8-16/64.

(9) Archivo de la Facultad de Veterinaria de Madrid (AFVM). Libro 31, Folio 289.

(10) AAB-E-154. Libro de actas de 30.03.1884 hasta 17.04.1887, pág. 232 vta y 234.

El 6 de diciembre de 1891, en la sesión municipal¹¹ del Ayuntamiento de Segura que presidía Manuel Querejeta, se dio cuenta del fallecimiento del albéitar Olalquiaga Urrestarazu, acordándose que las funciones inspectoras fueran ejercidas por el concejal Gabino Ondarra y la inmediata convocatoria pública de la vacante, dotada con un sueldo anual de 180 pesetas.

Atendieron la convocatoria¹² dos personas; el albéitar Juan José de Aguirre, titulado en Madrid el 14 de julio de 1846 y el veterinario León Olalquiaga Aseguinolaza, hijo del finado. Por unanimidad se nombra a Olalquiaga, por tener un título superior, con la condición de que fijara su residencia en Segura.

El 17 de enero de 1892, Olalquiaga agradecía el nombramiento pero renunciaba por no poder cumplir con la condición de residencia establecida, por lo que la Corporación acuerda nombrar, interinamente, al albéitar Aguirre.

León Olalquiaga, según algún documento, en 1892 residía en Zegama (Gipuzkoa), aunque figura en el Censo Electoral, con domicilio en la localidad guipuzcoana de Beasáin¹³.

Sin embargo la oferta de Zumaia de mayo de 1892 a la que hemos aludido anteriormente, le debió parecer de la suficiente enjundia como para afrontar un traslado de domicilio porque, atendiendo la convocatoria, solicita al alcalde de la villa costera 460 pesetas anuales y la posibilidad de igualar a 200 caseríos; la oferta es analizada por los corporativos y en agosto de 1892 se faculta al alcalde para que negocie con el veterinario su traslado; el 1 de noviembre de 1892, se firma el contrato para tres años¹⁴, tomando posesión de la plaza recién creada.

El 15 de diciembre de 1894, organiza una reunión con los alcaldes de Aizarnazabal, Deba, Guetaria, Zestoa y Zumaia¹⁵, de acuerdo con lo establecido por la Circular nº 2 de 22 de noviembre del mismo año emitida por la Diputación de Gipuzkoa, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

(11) Archivo Histórico del Ayuntamiento de Segura (AHAS), A-1-16-15, Libro de Actas.

(12) BOG nº 72 de 14 de diciembre de 1891.

(13) BOG de 13 de junio de 1892, folio 68 vto.

(14) Archivo Ayuntamiento de Zumaia (AAZ). Caja 80.

(15) ODRIOZOLA OYARBIDE, Lourdes. *Zumaia Historia*. Pp. 545-546. Zumaia Udala. Zumaia, 1998.

Que las diferentes razas vacunas, tanto nacionales como extranjeras, que desde el año 1850 a la fecha han sido introducidas en Gipuzkoa, no han sido reconocidas por su utilidad en el caserío guipuzcoano.

Que la vaca de este país y en las especiales circunstancias de su agricultura, requiere triples y equilibradas aptitudes.

Que en esta necesidad responden perfectamente las razas (variedades de *Bos taurus pirenaicus*) del país o de Oñate y las del Baztán.

Que el perfeccionamiento de éstas mediante la reiterada reelección de los toros padres dará los resultados positivos y satisfactorios que se desean.

Que para el objeto es necesario la intervención de los Ayuntamientos y que éstos nombrarán una “Junta de Parada” constituida por tres individuos inteligentes en la materia cuyo cargo será honorífico.

Que los toros comenzarán a desempeñar el servicio aún siendo muy jóvenes.

Que el sostenimiento de éstos hasta determinada edad, sin prestar servicio, origina gastos y que en compensación, los Ayuntamientos den una pensión anual de 90 pesetas por cada toro que reúna las condiciones necesarias para el objeto a juicio de la Junta de Parada.

Que los toros no podrán funcionar mientras no tengan dientes permanentes, cuando menos.

Que cada toro puede servir a 120 vacas y que aquellos tendrán que ser precisamente de las razas del país rojas o del Baztán.

Que cuando en un pueblo hubiere más toros que los correspondientes a la anterior proporción, sean pensionados los mejores.

Que los premios en la exposición se concedan en la forma siguiente tomando el tipo de 100: Toros un premio de 100; 2 de 50 y 4 de 25. Vacas, mayores de 7 y $\frac{1}{2}$ cuartas y triples aptitudes: 1 de 100; 2 de 50 y 4 de 25. Vacas menores de dicha talla y triples aptitudes, 1 de 50 y 2 de 25. Vacas lecheras sin limitación, 1 de 50 y 2 de 25. Cebones sin limitación, 1 de 50 y 2 de 25. Terneros menores de un año, 1 de 50 y 2 de 25.

Que se conceda un premio de consideración para quien, por los procedimientos ordinarios de cultivo y en la misma época de siembra y recolección, sustituya ventajosamente el nabo (*Brassica napus*) en sus aplicaciones.

Que para la designación de los Jurados se divida la provincia en tantas partes como individuos las constituyan para que todas tengan la debida representación.

Y que se redacte una mención en vista de estos acuerdos, para elevar en su día a la Excma. Diputación.

En la Circular de referencia, se daban las primeras normas sobre selección ganadera, lo que para entonces ya constituía una moderna ciencia, la Zootecnia, pero con una aplicación esencialmente práctica, animando a los ayuntamientos a colaborar en la mejora del ganado vacuno y recordando que,

la Diputación desde 1850, estaba introduciendo diversas razas extranjeras (se refería a la parda alpina o suiza) que, sin embargo no eran bien recibidas por los ganaderos, que seguían prefiriendo a las dos razas clásicas existentes, derivadas ambas del *Bos taurus pirenaicus*, la del país o de Oñate y la del Baztán.

La nota de la administración provincial recordaba que los sucesivos cruces de las vacas autóctonas con esos toros importados, cuidados y gestionados con el correspondiente control y sentido común, supondrían mejoras en las producciones de carne y leche en un plazo relativamente corto y solicitaba la intervención de los ayuntamientos para que promovieran “juntas de paradas”, *constituidas por tres individuos inteligentes en la materia, cuyo cargo sería honorífico* y contribuyeran económicamente al sostenimiento de las paradas de sementales, a instalar en un caserío por barrio, mencionando algunas recomendaciones para su adecuada gestión. También animaban a los ayuntamientos a promover entre los ganaderos el cultivo del nabo (*Brassica napus*) y a estimular con premios los concursos locales de ganado.

En 1898, Olalquiaga propone a la Diputación de Guipúzcoa la organización de unos servicios oficiales para orientar la mejora de la riqueza vacuna en la provincia.

En noviembre de 1902, siendo alcalde Esteban Aranguren, una decena de vecinos de los dos valles de Oikina, manifestaron¹⁶ al Alcalde, que el veterinario Olalquiaga se negaba a atenderles mediante igualas y solicitaban libertad para poder requerir los servicios de otro facultativo para la inspección del ganado vacuno y cerdos que sacrificaran, comprometiéndose a presentar los certificados correspondientes en el Ayuntamiento.

Mientras tanto, Olalquiaga, atendiendo el anuncio oficial¹⁷ que hiciera el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Azpeitia, Juan Clemente, sobre la vacante de veterinario municipal, por el óbito de Anastasio Larrainzar Ezcurra, concurrió, pero no obtuvo la plaza que le sería adjudicada a Matías Eguiguren Irureta.

Volviendo a la queja de los vecinos de Oikina, fue asumida por la Alcaldía de Zumaia que realizó las oportunas consultas jurídicas, para conocer la forma de prescindir de los servicios de Olalquiaga quien, según manifestaba el secretario de la Corporación, no cumplía bien con sus obligaciones

(16) AAZ. 270-5.

(17) BOG. núm. 77 de 26 de diciembre de 1902.

y no quería formalizar las igualas de asistencia con los ganaderos del término municipal. Al mismo tiempo, preparaban un pliego de condiciones que deberá observar el próximo facultativo que se contratara.

En diciembre de 1902 Olalquiaga renunciaba a la plaza y el alcalde Esteban Aranguren, convocaba la vacante el 26 del mismo mes¹⁸, exigiendo, entre otros requisitos, el conocimiento del idioma vascongado y tres años de ejercicio profesional.

Mientras se proveía la plaza, se encargó al veterinario de Zarauz, Julián García López atendiera el matadero de Zumaia de forma provisional.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa celebrada el 23 de abril de 1904¹⁹, el consejero y diputado provincial, Tomás Balbás, justificó la necesidad de dotarse de un veterinario debido a las inversiones realizadas en la adquisición de ganado selecto con destino a la Granja *Fraisoro* y a la *Gota de Leche* y la conveniencia de controlar las paradas de sementales, dotándolas de un reglamento. *Por sus condiciones de idoneidad bien acreditadas y como justa recompensa de los servicios prestados a la Provincia, sin remuneración alguna, propone al veterinario “de Azpeitia”²⁰, León Olalquiaga.*

La propuesta fue aceptada por unanimidad; se fijó un sueldo de 2500 pesetas anuales más las dietas por desplazamientos, acordando también, la conveniencia de que el mismo veterinario fuera, quien prestara su asistencia técnica al ganado asegurado en la Sociedad Provincial de seguro contra la mortalidad del ganado de Guipúzcoa.

En la sesión de la Diputación Provincial de Gipuzkoa celebrada el 9 de mayo de 1904²¹, en el capítulo correspondiente al descargo de la Caja de Ahorros Provincial, se recuerda que la entidad de ahorro ha seguido prestando atención preferente al fomento de la agricultura y la ganadería, recordando que *pasaron ya los tiempos en los cuales, por todo el mundo agrícola, se consideraba como una peligrosa utopía, la idea de que las ciencias pudieran servir para mejorar la agricultura.*

(18) El BOG núm. 13 de 30 de enero de 1903,

(19) KUTXA. Archivo Histórico. P-08-01-10. Folios 250 y 251.

(20) El entrecomillado “*de Azpeitia*” es del autor, al desconocer la vinculación de Olalquiaga con Azpeitia, de cuyo ayuntamiento no llegó nunca a ser veterinario.

(21) Libro de Registro de las Sesiones de la Diputación de Guipúzcoa, 1º y 2º período. 1904, pp 11-12.

Y después de desgranar las actuaciones en los campos de demostración y la introducción de abonos químicos, en lo que a la agricultura se refiere, recordaba que la Diputación había establecido una serie de paradas de sementales oficiales, financiadas por la Caja de Ahorros de Gipuzkoa, lo que supuso, como primera e importante medida positiva, la paulatina desaparición de las paradas particulares, que disponían de ejemplares de peor calidad. Sin embargo, también originó, como aspecto negativo, una sobrecarga para los toros de las paradas oficiales y en consecuencia, un descenso de los índices de fertilidad, así como la constatación de enfermedades de transmisión sexual que, hasta entonces el propietario del semental de una parada particular, siempre trataba de ocultar o cuando menos no asumía.

Consideraba la entidad de ahorro que debía dotarse de un veterinario independiente, no sujeto a influencias de una localidad ni de un caserío, para garantizar el óptimo funcionamiento de la red de paradas oficiales.

Abundaba el ponente, Tomás Balbás, representante de la Institución Provincial en la entidad de ahorro, recordando los destrozos que supuso la glosopeda introducida por el ganado procedente de Santander y afirmaba que los pastos comunales, utilizados para la recría, mientras que las terneras se convierten en vacas, se habían convertido en semillero de enfermedades de todas clases y eran apenas aprovechables, confiando en que un facultativo que elaborara una buena reglamentación, podría devolver la confianza a los ganaderos.

Además, las noventa y seis vacas existentes en la propiedad de Fraisoro, en la Gota de Leche y Caja Rural, instituciones sostenidas por la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa, por su valor y especiales condiciones, merecían también un servicio de veterinaria especial.

En la sesión de la Diputación Provincial de Guipúzcoa de 16 de diciembre de 1905²², se presentaba el borrador de Reglamento del Servicio de Paradas de Toros de la Provincia, obra de Olalquiaga que, enriquecida con una aportación tendente a la desaparición de las paradas particulares que proponen los diputados Carrión, Meque y Múrua, se aprobaba por unanimidad, acordándose su entrada en vigor en julio de 1906.

Es la primera reglamentación que se implantó en España relacionada con los servicios de paradas de toros²³ El texto marca una nueva orientación y recoge los métodos zootécnicos que entonces se aconsejaban para el fomento ganadero.

(22) Libro de Registro de las Sesiones de la Diputación de Guipúzcoa, 1905, pp.115-124.

(23) SANZ EGAÑA, Cesáreo. *Semblanzas Veterinarias*

El nuevo servicio de la entidad provincial de ahorro, se incorporaba en 1905 a la Diputación Provincial como una nueva unidad administrativa, con el nombramiento de nuestro protagonista como Inspector del Servicio de Paradas. Este cargo, en un principio, llevó anejo el de veterinario de la primitiva “*Sociedad provincial de seguros contra la mortalidad del ganado de Guipúzcoa*”.

Esta última obligación quedó a los pocos años vinculada en otro veterinario, Luis Sáiz Saldaín, al crearse la “*Caja de reaseguros provincial*” y andando el tiempo, con la fusión de los dos servicios ampliados con nuevas funciones, sirvió de base para crear el actual “Servicio Pecuario” en la Diputación de Guipúzcoa.

La labor zootécnica de nuestro protagonista se desarrolla en dos aspectos: primero, organizando, con criterios zootécnicos el servicio de paradas de toros sementales y segundo, reorganizando los concursos de ganado vacuno.

En otro aspecto, Olalquiaga contribuyó a dar una tónica científica y racional a los concursos de ganado que se celebraban en todas las localidades con motivo de las fiestas patronales, pretendiendo que perdieran el concepto de número festivo, para que alcanzaran valor en una competición leal y provechosa de la producción ganadera; con este objetivo, Olalquiaga, en colaboración con los veterinarios locales, organizaba magníficas exhibiciones de bovinos perfectamente clasificados y reseñados, sistema que, con las lógicas modificaciones, persiste en los actuales programas y que constituye el momento esperado por el ganadero para presentar sus reses ante la admiración del público y en espera del fallo de jurados competentes.

Así, por ejemplo, figura en el Jurado del Concurso de Agricultura y Ganadería celebrado el 6 de octubre de 1905 en Bergara²⁴ o en el de San Sebastián²⁵ celebrado el 7 de julio de 1906 siempre nombrado por la Diputación y en el caso de la capital donostiarra, junto a Luis Sáiz Saldaín que con el tiempo, sería su sucesor.

Durante los quince años que Olalquiaga desempeñó el cargo, recorrió toda la provincia hasta sus más recónditos caseríos; divulgó en sus amenísimas charlas, en humorísticos escritos, los modernos conocimientos de zootecnia, de higiene, de alimentación, de manejo del ganado. Olalquiaga entraba lo indispensable en la oficina y a horas intempestivas; en cambio, muchos días y semanas enteras pasaba en el campo, visitando caseríos, estudiando reses y los

(24) BOG nº 47 de 18 de octubre de 1905.

(25) BOG nº 11 de 25 de julio de 1906

medios de explotación, dando lecciones prácticas a los caseros en su propio medio y con la terminología adecuada, para su mejor comprensión. Fue su obra de zootecnista labor de apostolado, hecha con entusiasmo, impregnada de abnegación, con grandioso desinterés.

Fue hombre jovial y serio y sobre todo bondadoso. Recibía como pago el cariño de los caseros y la mejora constante del ganado vacuno guipuzcoano. Espíritu franciscano puro, que en algo contrarió a su salud, murió en su domicilio de la donostiarra calle General Lersundi, el 28 de marzo de 1919, sin alcanzar los sesenta años, cuando todavía se podía esperar mucho de sus conocimientos, de su cultura y de su gran actividad personal.

En agosto de 1946, la villa de Segura fue escenario de un homenaje póstumo que en su memoria le tributaron los veterinarios guipuzcoanos, con una conferencia que dictó en la Casa Consistorial de la Villa, el insigne veterinario e historiador, don Cesáreo Sanz Egaña, descubriendo una lápida en la casa natal de Olalquiaga, con la leyenda: *La Diputación de Guipúzcoa a la memoria del que fue su funcionario, don León Olalquiaga, por su labor para el fomento y mejora de la ganadería del país. 11 agosto 1946.*

José Larreta Aguirre

Nació en Amézqueta, provincia de Guipúzcoa, ingresó en el curso 1893-94 y fue un buen estudiante, ya que fue obteniendo “*la censura de bueno*” en casi todo lo que se matriculaba. El 24 y 25 de Mayo de 1898 “*verificó los ejercicios de reválida y obtuvo la censura de aprobado en todas*”. El 18 de Agosto del mismo año, se remitió el título al gobernador de Guipúzcoa.

El 29 de marzo de 1900 figuraba en Andoaín²⁶ y entre el 1 de abril y el 12 de agosto del mismo año, en Hondarribia, renunciando a la plaza.

El 19 de febrero de 1903, el alcalde de Zumaia, Esteban Aranguren comunicaba al resto de los corporativos que al anuncio convocando la plaza de Inspector de Carnes de Zumaia sólo había concurrido José Larreta Aguirre que además cumplía todas las condiciones señaladas a los candidatos, por lo que fue nombrado inmediatamente, tomando posesión el 21 del mismo mes y año.

En enero de 1904, a solicitud de Larreta, el alcalde Aranguren recordaba en un bando la prohibición de sacrificar ganado porcino en las casas sin conoci-

(26) Referencias en la pág. 1053 de la tesis doctoral de la Médico D^a Martina Apalategui Arrese

miento del veterinario. Poco después, los corporativos recibían el informe del facultativo sobre la detección de una canal de cerdo, propiedad del vecino de la villa, José Antonio Egaña, con una infestación de cisticercosis, de la que únicamente se podían aprovechar *las mantecas y el tejido adiposo o tocino, pero de ninguna manera la parte magra*, que debía destruirse mediante incineración, lo que se hizo en presencia del propietario, un concejal y el propio veterinario. Por esta actuación sería felicitado el 3 de marzo, según constancia del libro de actas.

Pasados unos días, el propietario del animal solicitaba al Ayuntamiento alguna ayuda económica para compensar la pérdida sufrida que estimaba en 40 pesetas. El 10 de marzo, la corporación accedió a lo solicitado, considerando que era la primera aportación de una Sociedad de Seguros municipal, con participación de todos los ganaderos, para hacer frente a otras situaciones similares que pudieran producirse en el futuro.

La Sociedad sería gestionada por una comisión formada por los concejales José Manuel Echenique y José Ventura Ibarra, los tocineros Manuel Zubía y Antonio Urbieta y el veterinario José Larreta Aguirre.

Larreta promovió la celebración del concurso anual agrícola y ganadero de Zumaia que se celebró el 16 de abril de 1904, formando parte de los jurados.

En abril de 1905 comunicaba oficialmente la desaparición de la enfermedad *Pleuroneumonía Epizootica contagiosa* en los caseríos Rentería y Epiola Azpikoa del Valle de Oikina y la desinfección de los establos y ese mismo año, sugería a la Corporación, trasladara a los ganaderos, las instrucciones del veterinario inspector de la Sociedad provincial de Seguros contra la mortalidad del ganado de Guipúzcoa, su antecesor León Olalquiaga Aseguinolaza, sobre las medidas de higiene que se debían adoptar para evitar la presencia de otra terrible enfermedad, la glosopeda.

El 4 de mayo de 1911, Larreta comunicaba a la Corporación que había sido nombrado inspector veterinario de la vizcaína villa de Ondárroa y abandonaba Zumaia.

Pío Gogorza Egaña²⁷

El 8 de junio de 1911, el Alcalde José M^a Olaizola comunicaba a los corporativos que únicamente había respondido a la convocatoria²⁸ de la vacante

(27) AAZ 269 BIS-12

(28) B.O.G. núm. 59 de 17.5.1911.

el veterinario Pío Gogorza Egaña, acordándose su contratación con fecha del 10 de junio de 1911.

Natural de Azpeitia (Gipuzkoa) donde vio la luz el 11 de julio de 1878, hijo de Ignacio Miguel, de profesión carpintero y natural de misma localidad y de Josefa-Estefanía, natural de Itziar; era el mayor de otros dos hermanos, Pedro y Laureana-Javiera. Sus abuelos paternos, Luis y M^a Ignacia Goenaga, eran de Azpeitia; los maternos, D. Agustín era de Arrona y D^a Francisca Oñederra, de Azkoitia²⁹.

Estudió en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; durante su época de estudiante en la capital aragonesa, intervino en el rescate de una persona en un incendio y en muestra de su valor, parece ser, fue condecorado por el Ayuntamiento de la ciudad.

Fue un personaje bohemio, un tanto abandonado y aficionado a la bebida, un *arloté* que paseó su soltería primero en Plazencia de las Armas (Gipuzkoa), desde marzo de 1910 hasta mayo de 1911 y luego en Zumaia, donde sustituyó a José Larreta Aguirre.

Se le atribuye una graciosa anécdota en un caserío de Zestoa (Gipuzkoa) a donde acudió a solucionar, con éxito, un parto distócico; la propietaria del caserío, agradecida, le obsequió con dos huevos, que Gogorza guardó en el bolsillo de la chaqueta, lo que originó que ésta le reprochara la actuación diciéndole:

– *¡Pero hombre!, no guarde usted los huevos en el bolsillo porque se le romperán.*

A lo que nuestro compañero contestó:

– *¡Tranquila mujer, que estoy acostumbrado!; hace más de 30 años que llevo otros dos colgando y nunca he tenido ningún percance.*



(29) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa; P-02047; L-024; 1878; pág. 143 vta.

Gogorza renunciaría a la plaza por razones de salud, el 30 de abril de 1931³⁰.

Solicitó al Ayuntamiento una pensión o ayuda para subsistir, obteniendo plaza en el Asilo Municipal de Zumaia en donde estuvo hasta el 25 de noviembre de 1934.

El Presidente del Colegio de Veterinarios de Gipuzkoa, en diciembre de 1934, se interesó ante el Ayuntamiento de Zumaia sobre su situación, comunicando el Alcalde que el Sr. Gogorza acababa de abandonar el Asilo. Efectivamente, se trasladó a una casa sita en la calle Muchiarte del barrio de Itziar (Deba) en donde al parecer, ejerció la profesión hasta su fallecimiento, a los 57 años de edad, el 9 de julio de 1935³¹.

En Zumaia residía el pintor eibarrés Ignacio Zuloaga³², que recibió el encargo por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa de realizar un retrato del navegante guetariarra Juan Sebastián Elcano, el primero que diera la vuelta al mundo *Tu primun circumdidistime*.

El pintor se trasladó a la vecina localidad de Getaria para documentarse sobre el célebre personaje, pero no encontró ningún documento gráfico del marino.

Zuloaga conocía a don Pío y como era el tipo arrogante y esbelto, de perfecto vasco, lo tomó como modelo para pintar el retrato de Elcano, que era, según la historia, otro vasco de cuerpo entero y lo llevó al lienzo inmortalizándolo en la figura



(30) Archivo Histórico del Aytº. de Zumaia; Bibliorato 269 BIS-12

(31) Registro Civil de Deba; Sección 3ª, Libro 18, Folio 83.

(32) Eibar, 1870 - Madrid, 1945; pintor de la Generación del 98, residió la mitad de su vida en Zumaia en cuya residencia formó un museo que perdura.

del gran navegante que hoy podemos admirar en un salón del palacio de la Diputación Foral, en San Sebastián.

Pero la anécdota no acaba ahí, porque en 1948, la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre de Madrid, emitió unos billetes de cinco pesetas con la efigie del almirante - veterinario tomada del cuadro de Zuloaga, que dio origen a un artículo en una revista profesional³³.

Ladislao Iguain Tellería

Era natural de Alegría de Oria (hoy Alegia) en (Gipuzkoa), donde nació a las 03,30 horas del 4 de setiembre de 1902³⁴ en el domicilio familiar de la calle San Juan, número 30, piso primero; su padre, Miguel Andrés, albañil de profesión, también era natural de Alegia y su madre, M^a Josefa, era oriunda de Mutiloa (Gipuzkoa). Sus abuelos también eran guipuzcoanos; los paternos, Juan-Fermín y Josefa-Martina Irazustabarrena eran de Alegia y de Orendain respectivamente; por línea materna, José Domingo era de Mutiloa y Joxepa Antonia Iza, de Ichaso.

Fue bautizado en la iglesia parroquial de San Juan Bautista el 5 de setiembre, ejerciendo como sus padrinos sus hermanos mayores, Fermín y María³⁵.

Finalizado su bachillerato, se trasladó a Zaragoza, matriculándose en la Facultad de Ciencias en setiembre de 1923; en los exámenes ordinarios de mayo de 1924, fue Sobresaliente en Física General, Notable en Geología y Aprobado en Química General y Biología³⁶.

Sin embargo y a pesar de esos resultados, optó por dejar el estudio de las Ciencias y matricularse en la Escuela de Veterinaria de la Puerta del Carmen, donde finalizaría la carrera en junio de 1928 con un brillante expediente.

Deportista consumado, durante su época de estudiante militó en las filas del Real Club Zaragoza, en la Primera División, siempre como aficionado; precisamente cuando comenzaron los primeros jugadores profesionales, Iguain

(33) *CIENCIA VETERINARIA*, nº 239 de 10.12.1948, “Los billetes de cinco pesetas”.

(34) Registro Civil de Alegia, Tomo 12, Folio 47.

(35) Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa; P-13011; M-534; Folio 151.

(36) Archivo de la Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Folio 149.

abandonaría la práctica deportiva, mostrando así su rechazo a la profesionalidad en el deporte. Sin embargo, su afición al fútbol perduraría toda la vida.

Obtuvo plaza de Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria en Basaburua Mayor e Imoz (Navarra), con residencia en Yaben, el día 16 de setiembre de 1928, tomando posesión de su cargo el 14 de octubre del mismo año.

Casó con la joven maestra, Eduvigis-Evarista Zabala Zabala, en la Basílica del Santo Cristo de la Universidad de Lezo (Gipuzkoa) el 4 de mayo de 1933.

Durante su estancia en Navarra, participó en el Curso, organizado por la Inspección Provincial de Sanidad de Navarra y celebrado en Pamplona, siendo declarado apto para poder ejercer la Inspección de Mataderos particulares que industrialicen menos de tres mil cerdos anuales. También obtuvo el título - credencial de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias en Madrid el 1 de setiembre de 1930.



En el valle navarro permanecería hasta el 31 de diciembre de 1932.

El Ayuntamiento guipuzcoano de Villagrana de Zumaya, hoy Zumaia, acordó cubrir mediante una convocatoria oficial³⁷, la plaza de Inspector

(37) Gaceta de Madrid, 20.5.1932 y 29.10.1932.

Municipal Veterinario que había dejado vacante el 30 de abril de 1931, Pío Gogorza Egaña³⁸, al retirarse voluntariamente por razones de salud.

Los regidores municipales tenían la loable intención de dotarse de un veterinario que amén de atender a los ganaderos de la localidad en los aspectos clínicos y zootécnicos, realizara las labores de control sanitario del matadero municipal y de la comercialización de los alimentos, lo que se denominaba *Inspector de Carnes e Higiene*, así como las correspondientes al *Inspector de Sanidad Pecuaria*, elaboración de un censo ganadero, control del movimiento pecuario para evitar epidemias, realización de las vacunaciones obligatorias y aquellas otras que las circunstancias sanitarias o la Dirección General de Ganadería (la Superioridad) dispusiera.

Atendiendo a la Convocatoria, concurrieron tres veterinarios; D. Ignacio Manteca Sánchez, había cursado sus estudios en la Escuela de Veterinaria de León y ejercía la profesión en la localidad burgalesa de Cubillos de Cerrato; D. Ricardo Martínez Santos, que no presentaba documento alguno y D. Ladislao Iguain Tellería, que amén de otros documentos, era el único que acreditaba conocimiento del *euskera* o vascuence.

Como quiera que la dotación presupuestaria municipal era escasa como correspondía una localidad pequeña, cuya economía se basaba únicamente, en sus recursos naturales, con un sector primario típico del País Vasco, constituido por pequeñas explotaciones familiares agrícola ganaderas y pescadores artesanales, el Alcalde Victoriano de Arrate y Loyola negoció y suscribió un convenio con los ganaderos de la zona para que entre éstos, incrementando el valor de la iguala a cuatro pesetas la cabeza de vacuno y el Ayuntamiento, complementando su dotación con una subida de los derechos de matanza, se pudieran garantizar al veterinario, unos ingresos anuales mínimos de seis mil pesetas, incluida la casa-habitación.

Solventado este asunto, en sesión extraordinaria celebrada el cinco de diciembre de 1932³⁹, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de Victoriano de Arrate y con la asistencia de todos los municipales, Benigno de Arrieta, Martín de Elorriaga, Alejandro de Lartigue, Gabriel de Betondo, Manuel de Urruzuno y Eduardo de Zubía, nombró a Ladislao Iguain Tellería Inspector Municipal Veterinario, incorporándose el 2 de enero de 1933⁴⁰.

(38) Azpeitia (Gipuzkoa), 11.7.1878 - Itziar - Deba (Gipuzkoa), 09.7.1935.

(39) Archivo Histórico del Aytº. de Zumaia. (A.H.A.Z.) Libro de Actas 340; Tomo 25; Folio 83 Vto.

(40) A.H.A.Z., Bibliorato 269 bis/11

En Zumaia nacerían sus hijos, Miren Josebe (1934) y Bittor (1935).

Comprometido con su pueblo, militó en las filas del Partido Nacionalista Vasco - Eusko Alderdi Jeltzalea (EAJ/PNV), siendo uno de los promotores de la Junta Municipal y del *batzoki*⁴¹ de la localidad costera, junto con el médico de la localidad, D. José de Aguirre y Tauste.

El 21 de setiembre de 1936, se constituye el nuevo Ayuntamiento designado por la Junta de Guerra Carlista de Guipúzcoa bajo la Presidencia de Gabriel Vallejo Bretón e integrado por Vicente Larrañaga Echeveste, Antonio Eizaguirre Aizpurua, Pedro Arrizabalaga Zubía y Luis Iraundegui Roteta⁴².

El 24 de setiembre de 1936, temiendo posibles represalias por su actividad como nacionalista vasco, D. Ladislao huye, dejando a su esposa en estado de gestación, en Zumaia y por consejo de su padre encuentra refugio en un habitáculo existente en casa de un tío, Pedro José Iguain, afecto a los sublevados, que tenía una empresa de transportes en Beasaín (Gipuzkoa) donde residía, convirtiéndose en un *topo*; por razones de seguridad, su existencia sólo es conocida por su padre y el hermano de éste.



Billete de Cinco pesetas con el veterinario Pío Gogorza como Elcano

Mientras tanto, en Zumaia, se produce un relevo en el ayuntamiento, porque el 23 de octubre del mismo año, el Teniente Coronel Jefe del Sector convocó a varios vecinos para la elección de un nuevo alcalde, resultando elegido D. Carmelo Unanue Trueba y como primer teniente de alcalde Juan José Cincunegui Zubía⁴³.

(41) Local social del partido.

(42) A.H.A.Z., Libro de Actas 342; Tomo 27; Folio 176.

(43) A.H.A.Z., Libro de Actas 342; Tomo 27; Folio 179.

En la sesión de 31 de octubre⁴⁴, la primera tras la constitución de la nueva corporación, se acuerda el cese fulminante por abandono del puesto del administrativo José Echave Olaizola, del Director de la Banda de Música, Salvador Sánchez Galdona y de nuestro veterinario y, además, les reprochan que antes de huir hubieran percibido la paga íntegra correspondiente al mes de setiembre.

En noviembre del mismo año, Eduvigis se dirigió por escrito al Ayuntamiento haciendo ver su precaria situación económica y solicitando el abono de 1.500 pesetas que éste adeudaba a su esposo por servicios prestados desde el 20 de enero de 1934 hasta el 15 de febrero de 1936. El Alcalde, en su contestación le manifestaba que *su escrito era tardío e inoportuno y que cuando la situación del municipio fuera más holgada y favorable que la actual, se harán los posibles en atender su ruego*.

Eduvigis, desposeída de sus escasas pertinencias, abandonó Zumaia poco después con sus dos hijos, refugiándose en casa de su madre y hermanas en Rentería (Gipuzkoa), donde nacería su tercer hijo Mikel Ion, en enero de 1937; en la *villa galletera* permanecerían hasta mayo del mismo año en que consiguieron partir hasta Burdeos, encontrando refugio en el convento en donde habían profesado dos hermanas de Ladislao; al amparo de las religiosas permanecerían hasta su partida a América.

En marzo de 1937, con la ayuda de un contrabandista de Irún, Ladislao atravesaría el río Bidasoa, llegando hasta San Juan de Luz; también por esas fechas, cruzará andando por el Puente Internacional de Irún su esposa e hijos, con el pequeño en brazos, para encontrarse todos en Burdeos; en la capital vinícola francesa, se refugiarán en un convento en el que habían profesado dos hermanas de Eduvigis hasta el mes de abril de 1938 en que se trasladarán a Buenos Aires.

Al poco de llegar al país austral, la familia se instala en una casa de campo en una pequeña localidad de la pampa húmeda, de fértiles tierras y abundancia de ganado vacuno, denominada San Vicente, en la provincia de Buenos Aires, donde se completaría la familia con seis hijos más, Fermín, Itziar, José-Manuel, Ladislao-Javier, Pedro-José y Luis-Ignacio.

Ladislao, que no revalidó el título en Argentina, trabajó para el Ayuntamiento de San Vicente, creando la Secretaría de Salubridad e Higiene Municipal, cargo que desempeñó hasta su jubilación.

(44) A.H.A.Z., Folio 183.



La familia Iguain & Zabala, casi al completo en Argentina

Sus virtudes de permanente entrega a la comunidad y de compromiso para con el pueblo, que ejerciera en su País Vasco, no le abandonarían en su país de adopción cuya acogida siempre agradecería, como otros miles de vascos. Participó activamente en la Sociedad Española de Socorros Mutuos, donde llegaría a ser tesorero; fue fundador y presidente de la dotación de Bomberos Voluntarios de San Vicente; fundador, secretario y docente *ad honorem* de la Universidad Popular local; presidente y cooperador destacado del Hospital local y....., si supiera que contamos todo esto, estoy seguro se enfadaría.

Católico ferviente y comprometido con su Fe, participaba siempre que podía, en las actividades pastorales; en sus últimos tiempos, contando con 86 años, colaboraba con la residencia de ancianos de la Parroquia de San Vicente; recuerda su hijo Pedro José que al salir de casa en dirección a su ocupación, solía comentar: *me voy a asistir a los viejitos*. Persona de firmes principios y honestidad probada consiguió que en la actualidad, hablar de un Iguain en San Vicente sea sinónimo de honradez y buena persona.

El matrimonio Iguain-Zabala pudo comprobar la ramificación de su familia, con 33 nietos; Ladislao-Javier y Miren Josebe, tuvieron seis hijos cada uno; Pedro José y Luis-Ignacio, cuatro respectivamente; Bittor, Mikel-Ion e Itziar tres vástagos cada uno; Fermín y José-Manuel, dos. Todos los hijos residen en Argentina salvo José-Manuel y su familia que viven en California (USA).

De los nueve hijos, sólo uno de ellos, Pedro-José, siguió la profesión paterna y en la actualidad trabaja en un instituto de investigación cardiológica adscrito a la Facultad de Medicina de Buenos Aires, integrado en un equipo multidisciplinar. Por el momento, sólo un nieto, hijo de la primogénita, es veterinario.

Eduvigis fallecería en La Plata, provincia de Buenos Aires, el uno de agosto de 1881; Ladislao falleció en San Vicente el 2 de enero de 1994.

Matías Eguiguren Irureta

Nació en el Caserío *Apategi* de Aizarna, Gipuzkoa, hijo de D. José Severino Eguiguren Azpillaga, labrador y de D^a Manuela Joaquina Irureta Gurruchaga, ambos de Aizarna. Sus hermanos fueron Benito (1864), José M^a (1865), Antonio (1868), José Antonio (1870), Cándido (1873), M^a Magdalena Polonia (1876) y Melitón (1878)⁴⁵.



Matías Eguiguren

En setiembre de 1888 se presentó al examen de ingreso en la Escuela de Veterinaria de Madrid pero fue suspendido; vuelve a intentarlo en enero de 1889 y aprueba. Su calvario empieza en el curso 1890-91 donde le suspenden todas las asignaturas en las que se matriculó, continua así hasta la quinta convocatoria que las aprueba. Sigue trampeando como puede y en 1897 se examina por libre en la Escuela de León. Sus andanzas por León quedan un tanto en la oscuridad, hasta que en el curso 1899-00 se matricula en Zaragoza (le debían de quedar dos o tres, pero no consta cuales) y el 3 y 4 de Octubre de 1900 se examina para el título de reválida, no superando

(45) AHDG; P-02007; M-233.

el segundo ejercicio. Por fin aprueba este examen en enero de 1901 y el 2 de Marzo del mismo año se le remite título al gobernador de Guipúzcoa. Trece añitos para terminar la carrera.

La explicación a esta demora puede estar en que desde joven, como acreditaron los alcaldes de Aya, Orío y Zarauz, actuó como *petrikillo* o práctico por los caseríos del entorno, actividad que seguramente le sirvió para financiar la carrera pero que al mismo tiempo le quitaba tiempo para dedicarse al estudio.

Fue Inspector Municipal Veterinario en Azpeitia desde febrero de 1907 a mayo de 1918 y de Zestoa desde julio de 1919 hasta enero de 1932.

Ejerció, interinamente, como veterinario municipal de Zumaia, al quedar vacante la plaza por la renuncia de Pío Gogorza, desde el 17 de noviembre de 1931 hasta el 1 de enero de 1933, en que se incorporó Ladislao Iguain Tellería y posteriormente, desde el 12 de diciembre de 1936 al 3 de marzo de 1938⁴⁶.

D. Matías falleció el 3 de marzo de 1938; su viuda remitió al alcalde de Zumaia el último parte de actuaciones en el matadero, datado en febrero de 1938.

Juan Usandizaga Arambarri⁴⁷

Nació en Ondárroa (Bizkaia), 27 de agosto de 1892, hijo de Pedro Usandizaga, natural de Irún (Gipuzkoa), panadero de profesión y de Ignacia Telesfora, natural de Ondárroa (Bizkaia). Sus abuelos paternos, Ignacio y Francisca eran de las localidades guipuzcoanas de Andoain y Aduna respectivamente y los maternos, Miguel, era de Ondárroa y Petra de Aretxabaleta (Gipuzkoa).

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid en 1911, finalizando en 1916⁴⁸.

Se colegió en Gipuzkoa en enero de 1918 con el número 16.

Casó con Dorotea Juaristi Beristaín, el matrimonio no tendría sucesión.

(46) AAZ. 269 BIS-17.

(47) AAZ. 269 BIS-20.

(48) SFVM. Libro nº 53 de matrículas; folio 88.



Juan Usandizaga

Ejerció como Inspector municipal Veterinario de Deba (Gipuzkoa) desde el 18 de marzo de 1918 hasta el 6 de mayo de 1950, en que falleció.

También simultaneó su actividad con el mismo cargo en la vecina Mutriku; así, en la sesión del 26 de marzo de 1918⁴⁹ del Ayuntamiento de Mutriku, siendo alcalde Joaquín Urrestarazu, se leyó una comunicación del veterinario titular de Deba, Juan Usandizaga Arambarri, en la que manifestaba haber accedido a la citada plaza y se ofrecía para atender el término municipal de Mutriku en las mismas condiciones que su antecesor, Miguel Casas Arregui.

Ocupo la interinidad de Zumaia desde el 7 al 14 de marzo de 1938⁵⁰.

La revista CIENCIA VETERINARIA nº 291 de 20 de mayo de 1950, pág. 150, le dedicó una nota necrológica.

Carlos Plasencia Contel⁵¹

Carlos Plasencia Contel, fue nombrado el 14 de marzo de 1938; era veterinario de Alzira (Valencia), que se encontraba refugiado en Fuenterrabía, hoy Hondarribia, (Gipuzkoa), huyendo de la persecución política instaurada por el *otro bando*, los que permanecieron fieles al Gobierno de la República y que reprimían a los simpatizantes de los sublevados; cesó el 19 de abril de 1939, regresando a Valencia, recién *liberada*.

Plasencia había nacido en Montaubán (Francia), en agosto de 1883. Estudió en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, finalizando sus estudios en 1907. Había ejercido en distintas poblaciones valencianas, Alcublas, hasta 1911, más tarde en Alberique y por último en Alcira, localidad de la que llegó a ser Subdelegado de Veterinaria. Falleció en junio de 1942.

(49) AMM. Libro de Actas nº 34 (enero 1917 a junio 1920).

(50) Archivo Ayuntamiento Zumaia. 269 BIS-20

(51) AAZ 269 BIS-16.

Como anécdota, cabe señalar que tenía un hermano mayor veterinario, Cipriano, nacido en Titaguas (Valencia), que ejerció en Villar del Arzobispo (Valencia). También tuvo otro hermano gemelo, Eugenio, de la misma profesión, que finalizó un año antes en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza y que ejercería en Almusafes, Benifayó y Cartel (Valencia), falleciendo en 1965⁵².

Mientras se nombraba un nuevo veterinario para Zumaia, se haría cargo el veterinario titular de la villa balnearia de Zestoa, José Sanjuán Laffita.

Santiago Velasco Herreros y Sebastián Ubiría Elorza⁵³

Figuran ambos como destinados a Zumaia como consecuencia de un concurso de traslados de veterinarios titulares, tomando conocimiento el Ayuntamiento en las sesiones de 20 de setiembre de 1941 y de 4 de febrero de 1942.

Sin embargo ninguno de los dos se presentaron a tomar posesión.

En el caso de Sebastián Ubiría, porque ingresó como interino en el Ayuntamiento de San Sebastián, donde desarrollaría una brillante carrera profesional para culminar como Director del Servicio Pecuario de la Diputación provincial, siguiendo los pasos de Olalquiaga Aseguinolaza.



Sebastián Ubiría Elorza



José San Juan Laffita⁵⁴

Era el Veterinario Titular de Zestoa (Gipuzkoa), donde residía, plaza que ocupó el 21 de julio de 1941 y que desempeñaría hasta su fallecimiento estando de servicio, en el accidente

(52) DUALDE PEREZ, Vicente y otros. *Libro del Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia*. Editora: Quiles, Artes Gráficas, S.A. Pág. 289. Valencia, 1997.

(53) AAZ 269 BIS-13

(54) AAZ 269 BIS-14.

del autobús de La Guipuzcoana que fue arrastrado por el río Urola el 14 de octubre de 1953.

Era hermano de uno de los pioneros de la inseminación artificial en équidos, Dionisio San Juan Laffita, veterinario municipal de Pina de Ebro, (Zaragoza), que desarrolló trabajos de investigación a comienzos de la década de los treinta.

Hilario Villamor Angulo⁵⁵



Estuvo en Zumaia, en virtud de la resolución del concurso de traslados para cubrir vacantes de veterinarios titulares⁵⁶ desde el 15 de marzo de 1955 hasta el 23 de febrero de 1956, trabajando en la agrupación de Zestoa, Zumaia y Aizarnazabal, para luego trasladarse a Irún.

Casó con Angela Maquieira de Gaminde y el matrimonio tuvo tres hijos varones.

Accedió por concurso a la segunda plaza de Veterinario Titular de Irún (Gipuzkoa), el 24 de febrero de 1956, permaneciendo en la misma hasta el 31 de agosto de 1963.

Con esa fecha y también mediante concurso de traslados, accedió a la plaza de Rentería (Gipuzkoa) donde permaneció hasta su fallecimiento, el 9 de enero de 1964.

Cándido Olano Jaúregui⁵⁷

Estaba ejerciendo la interinidad de Zestoa y se le nombró interino el 3 de mayo de 1858, cesando el 4 de febrero de 1959 por toma de posesión del titular, Vicente Muñagorri⁵⁸.

(55) AAZ 269 BIS-15

(56) BOPE de 3 de octubre de 1954

(57) AAZ. 269 BIS-18.

(58) Más información en *ALBEITARES Y VETERINARIOS EN EL VALLE DEL IRAURGI*. Boletín de la RSBAP Tomo LIX-2-2003, de diciembre de 2003, pp. 527-595.

Olano nació en Azkoitia el 2 de octubre de 1926; finalizado el bachiller, cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Madrid para finalizarlos en la de Zaragoza en junio de 1952.

Se colegió con el número 89 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

Hoy disfruta su merecida jubilación entre Azkoitia y Zarautz.

Vicente Muñagorri Garmendia⁵⁹

Nacido en Tolosa el 8 de setiembre de 1920.

Estuvo en Huarte Arakil (Navarra) del 2 de febrero de 1945 hasta el 12 de mayo de 1947 en que renuncia para ir al Valle de Araiz, formado por los pueblecitos de Arribe, Atallo, Azkarate, Gaintza, Iurtza y Uztegi (Navarra), en donde estuvo del 10 de mayo de 1947 hasta el 1 de abril de 1959.

Contaba la anécdota que le ocurrió en Betelu (Navarra); fue llamado para visitar un cerdo que se encontraba enfermo; Muñagorri quitó importancia al proceso, le puso una inyección y dijo que en veinticuatro horas estaría bien. Al día siguiente se presentó en el domicilio del veterinario el hijo del casero con una caja a modo de obsequio. Muñagorri le pidió al muchacho transmitiera a su padre el agradecimiento y que no debía haberse molestado con ningún presente. Dentro de la caja estaban las dos orejas y el rabo del cochino.



En virtud del concurso de traslados⁶⁰, se traslada a Zumaia donde toma posesión el 4 de febrero de 1959 y donde permanece hasta el 2 de enero de 1965 en que se traslada a un pueblo de Burgos, para regresar a Zumaia el 11 de abril de 1967 y permanecer hasta su jubilación, el 8 de setiembre de 1985.

En la actualidad reside en San Sebastián.

(59) AAZ. 269 BIS-19

(60) BOE de 30 de octubre de 1958.

Don Quijote, paradigma unamuniano. Primer centenario de la “Vida de Don Quijote y Sancho” (1905-2005)

ALFREDO TAMAYO AYESTARÁN

1. Introducción

En 1905 nuestro Miguel de Unamuno, joven catedrático en la Universidad de Salamanca daba a la luz esta obra que representó como una primera síntesis de su pensamiento al hilo del comentario a la novela de Miguel de Cervantes. En esta obra Unamuno se presenta moderno, precursor del existencialismo y de algunas voces críticas de teólogos que se hicieron oír en los días del Concilio Vaticano II. En el libro se nos muestra un Unamuno crítico de su entorno intelectual, expositor vehemente de sus ideas, amante en momentos de la hipérbole. Su pensamiento filosófico quedaría mejor perfilado años más tarde en su obra “Del sentimiento trágico de la vida” aparecida en 1912. Su interés por otra parte por el personaje de Don Quijote de la Mancha arranca ya muy pronto en un artículo publicado en 1895. Dicho interés se va a extender a todo el decurso de su vida. Artículos aparecidos en revistas y periódicos como “Los Lunes de El Imparcial”, “Nuevo Mundo”, “Vida Nueva”, “El Sol”, “El Progreso”, “Ahora”, “Asturias Gráfica”, dan testimonio de ello.

2. Los paradigmas unamunianos

Paradigma vendría a ser lo mismo que patrón, modelo, figura ejemplar. Tendría su origen en la filosofía platónica quizás de un mundo de las *ideas* al margen de este mundo visible del cual ésta nuestra realidad no es otra cosa que imagen y semejanza (Timeo 24b). Puede coincidir con uno de los múltiples significados de *mito*, es decir, con una figura ejemplar literario-filosófi-

ca de corte antropológico. Unamuno vive un tiempo en que era frecuente la expresión del pensamiento desde figuras de este tipo. Es el tiempo de los paradigmas de Zaratustra (Nietzsche), Abrahán (Kierkegaard), Brand (Ibsen), etc. Nuestro pensador gustó mucho de estos paradigmas, unos de carácter bíblico como Caín y Abel (el hombre envidioso), Jacob (el hombre que lucha con Dios), el padre del evangelio (“ya creo pero ayuda mi incredulidad”: el hombre de la fe agónica). Otros paradigmas pertenecen a la literatura profana: el Oberman de Sènancour, Don Juan y sobre todo Don Quijote de la Mancha. Nuestro pensador tenía una idea muy peculiar del paradigma o mito. No se trata de un mero producto de la fantasía de un autor. Es alguien que goza de una existencia propia, suprahistórica por encima de los autores que nos hablaron de él. Esta idea unamuniana tiene una fuerza especial en el caso del héroe cervantino. En la conocida controversia de su tiempo entre cervantismo y Quijotismo Unamuno optó por este último. Cervantes ha muerto, dice, Don Quijote sigue vivo. Cervantes no hizo otra cosa que sacar a Don Quijote del espíritu de su pueblo. Haciendo uso de la hipérbole nos dice que Cervantes nació sólo para escribir la historia del héroe. Que fue un milagro de Don Quijote el haber hecho que escribiera su historia un autor más bien mediocre en todas sus otras obras. La verdad es que años más tarde, en 1915, confiesa nuestro autor que exageró el culto a Don Quijote a costa de Cervantes.

3. Rasgos del paradigma quijotesco

Para Miguel de Unamuno Don Quijote es ejemplar humano de la máxima riqueza. En primer lugar el personaje *excepcional* que rompe con la ramplonería, la miseria moral, la rutina, la vulgaridad ambiental tipificadas en los personajes cervantinos del Bachiller Sansón Carrasco, del Cura, del Barbero, de la Sobrina. Hay en todo ello una clara censura a la atmósfera irrespirable del medio universitario salmantino, “fortaleza de la ignorancia” en frase de Carlyle. Don Quijote es *el Caballero de la Fe*. El epíteto recuerda a Kierkegaard. Significa en el pensador vasco plenitud de idealismo, de ansia de fama e inmortalidad conseguidas por medio de hazañas únicas en honor de su dama Dulcinea de El Toboso. Don Quijote cree en lo que hace y hace lo que cree. Es sencillo e inocente como un niño. Es radicalmente bueno: “bueno, bueno, bueno”, dirá Unamuno. Pero también es *el Caballero de la Duda*. Porque se inscriben en él dos personalidades: la de Don Quijote, el loco y la de Alonso Quijano, el cuerdo. Por momentos siente el héroe cervantino la nostalgia de lo que podía haber sido su vida si no se le hubiera ocurrido emprender la aventura insensata del caballero andante. Aquí se siente Unamuno especialmente preocupado. Y hermanado con el personaje. Su difícil y perso-

nalísima obra “Cómo se hace una novela” escrita en el exilio de París bajo una fuerte depresión nos ofrece esta misma duda quijotesca. ¿No habría estado él mismo a lo largo de toda su vida representando teatralmente a un personaje que no era su genuino yo?

Don Quijote es asimismo y de modo decidido el *Caballero de la Justicia*. Es el que trata con la mejor voluntad de enderezar entuertos y liberar cautivos. Sabe, dice Don Miguel, hacer justicia pero sin ensañarse en los victimarios. Le impone como castigo al amo que azota a su criado el ir a rendir pleitesía a su dama Dulcinea. No se puede ser nunca verdugo de otros hombres. Dios no lo es ni lo puede ser. Por eso hay que dar de mano a la doctrina de un infierno eterno. A Miguel de Unamuno le emociona el respeto con que trata Don Quijote a “las mujeres del partido” y cómo las “adoncella”. Y hace una defensa acalorada de las prostitutas, de las que “doblan la cerviz a las necesidades del vicio y a la brutalidad del hombre”. La empatía con el héroe le lleva a Unamuno a condolerse con sus sufrimientos y descalabros. Lo mismo que lo hicieran antes Kant, Nabokov (el autor de “Lolita”) y Feodor Dostoievski. Como lo hicieran ellos censura a Cervantes por maltratar al héroe: “Pobre Don Quijote, paseado por la ciudad (Barcelona) con su *ecce homo* a espaldas”. Siente la burla que hacen los Duques de Don Quijote y Sancho y el calificativo de tontos hecho por Cervantes. Los tontos eran en realidad los Duques. Su compenetración con el paradigma cervantino le impulsa asimismo a inquirir “en aquellos misteriosos años en que libre todavía del encanto de los libros de caballerías, había contemplado con paz en serenas tardes la mansedumbre de la reposada Mancha”. También a fantasear sobre su muerte y trasmuerte cuando imagina que antes de subir a los cielos rescata del averno el alma del gigante Mahán, el personaje mítico de la isla de Fuerteventura, tierra de su exilio. Y dentro de este mundo de fantasía imagina que emprende una campaña para lograr la canonización de Don Quijote. “San Quijote” es el título de uno de sus artículos.

4. La comparación con grandes personajes

La explicación y comentario de la peripecia quijotesca que lleva a cabo Miguel de Unamuno comprende como elemento importante la comparación del héroe cervantino con figuras paradigmáticas y familiares para él. Son casi todas ellas personas del universo religioso de nuestro escritor. Está en primer lugar *Jesús de Nazaret, el Cristo*. Desde luego Don Quijote era un buen cristiano, un fiel discípulo de Jesús. Hay entre ellos parecidos externos como el hecho de haber subido una vez a una ciudad, Don Quijote a Barcelona, Jesús

a Jerusalén. Semejanzas más profundas son el hecho de que también Don Quijote tuviera su Gethsemaní, el que Jesús se preocupó de devolver su dignidad a las mujeres de la prostitución como María Magdalena, la canonización del Buen Ladrón (“Hoy estarás conmigo en el paraíso”) a imitación de la cual el héroe cervantino lo hizo con el famoso bandolero catalán Roque Guinart. Unamuno ve en *Iñigo de Loyola* “tales y tan grandes semejanzas” con el personaje de Don Quijote. Es también el héroe, el héroe vasco que no jesuítico. Lo mismo que Don Quijote fue tenido por necio (en Salamanca). Asimismo caballero andante pero a lo divino. Leyó también libros de caballerías y tuvo su Dulcinea, aquella dama que no era condesa ni duquesa sino de un rango más excelso.

La sintonía de Miguel de Unamuno con los místicos españoles es muy fuerte. Con *Teresa de Ávila* en especial. Ellos representan para Unamuno esa religiosidad profunda alejada de cualquier fariseísmo leguleyo. El excelente poema al Cristo de Velázquez da testimonio de ello. Teresa de Jesús es para nuestro pensador el paradigma de la mujer fuerte y sabia que no se deja manejar y empequeñecer por confesores y directores espirituales ineptos. Le agrada aquella sabiduría de la Santa que se aleja de los poderosos y ricos que “no son señores de sí mismos sino esclavos de mil cosas”. Unamuno sintoniza con el sentimiento teresiano de que la vida es muerte y la muerte vida. La agonía y muerte, por fin, de Don Quijote de la Mancha la comenta Unamuno entreverando la prosa cervantina con los versos calderonianos de “La vida es sueño” proferidos por *Segismundo*. Es, a mi parecer, el punto literario-filosófico culminante desde el punto de vista estético de la “Vida de Don Quijote y Sancho”.

5. La primera síntesis ideológica

No se puede olvidar el que la obra de Miguel de Unamuno de comentario a la aventura de Don Quijote y Sancho constituye una primera síntesis de su universo ideológico. El pensador bilbaíno nos proporciona aquí su pensamiento sobre el ser del hombre, sobre el conocimiento humano, sobre la ética, sobre Dios. También sus ideas sociopolíticas.

Unamuno no cree que los *seres humanos* seamos todos iguales ni mucho menos. Ya lo insinuamos antes. Él apuesta por el hombre excelente y siente rechazo por la masa de cobardes, hipócritas, brutos, crueles, vengativos, envidiosos y sádicos. “Yo, Sancho, dice Don Quijote, nací para vivir muriendo y tú para morir comiendo”. Cree además que hay en cada ser humano un yo único e insustituible que clama como Don Quijote: “Yo sé bien quién

soy”. Este yo único e intransferible es la única base sólida para que exista una relación interhumana auténtica. Cree esencial que el yo del hombre sobrevive a la muerte. Si la muerte no es otra cosa que el comienzo de un sueño eterno es mejor no haber nacido.

La obra da también lugar a una *teoría del conocimiento*, a una respuesta a la pregunta de qué es conocer. Aquí se presenta Unamuno lo mismo que en otros lugares de sus obras como un auténtico precursor. Aquí como precursor del existencialismo y su epistemología. Insiste en lo que más tarde insistirían los Heidegger, Sartre, etc: a la realidad humana auténtica se llega no por el razonamiento sino por el sentimiento, no por la lógica, sino por la *cardíaca*. “La congoja, nos dice, nos pone de golpe y porrazo en la entraña de la realidad humana, en el conocimiento sustancial de las cosas”. Verdad es ante todo aquello que nos hace vivir.

También da espacio nuestro pensador a su personal opinión sobre lo que constituye lo *ético* en la conducta humana. Hace una apuesta moral fuerte, muy personal y también discutible. Una moral leguleya, hipócrita, teñida de abogacía, frecuente en el catolicismo le produce rechazo. No es lo mismo cumplir la ley, afirma, que ser bueno. Unamuno da un sí a la ética de la interioridad, del sentimiento. No importarían tanto los efectos de una acción sino el sentimiento del que proceden.. Así lo malo del matar es ante todo el sentimiento del odio del que procede. Fornicar sería malo porque la concupiscencia enfanga nuestro espíritu. Siente empatía por la conducta de los marginales como Roque Guinart y su peculiar código moral.

Miguel de Unamuno no olvida tampoco aquí lo que constituyó seguramente para él el problema máximo: el *problema de Dios*. Combina una teología de tinte brahmánico de un Dios conciencia del universo con la creencia en un Dios evangélico, en el Padre de nuestro Señor Jesucristo. Y también aquí hace su aparición su intuición de precursor. En los días del Concilio Vaticano II teólogos de vanguardia criticaron el llamado *marianismo* católico, el exceso en el culto a la Virgen María. Unamuno medita sobre el Dios de cierta predicación católica, un Dios severo, juez implacable que amenaza con castigos eternos. Este Dios habría provocado por compensación una casi adoración de María como diosa benigna y maternal.

El pensamiento *sociopolítico* también está presente en el comentario a la obra de Cervantes. Hay una crítica abierta a la clase política de su tiempo. Pide libertad de pensamiento cuando en realidad no se molesta en pensar. El parlamento se asemeja a las veces a una representación de títeres a imitación del retablo de Maese Pedro. La institución de la Iglesia católica es con frecuencia

objeto de crítica. Sobre todo en los eclesiásticos graves, sesudos, pretenciosos, ignorantes. También en la persona de los confesores y directores que infantilizan a los que se confían a ellos.

La derrota española de 1898 con la pérdida de las últimas colonias está presente en la obra unamuniana. España está en una encrucijada. ¿Deberá hispanizarse o europeizarse? Tiene palabras de dura crítica de los desmanes cometidos por los conquistadores pero a la vez se muestra exaltado nacionalista hablando el lenguaje del nacionalismo germánico de los Herder y Hegel como “la idea y el alma eterna de España”, “España pueblo elegido para una nueva misión” etc. En lo que al dominio *social* atañe, revive en ciertos momentos el Unamuno socialista de los primeros tiempos con una crítica implacable del sistema salarial, con una preocupación manifiesta por la reforma del agro español, etc.

Conclusión

Como conclusión de este cuaderno no se me ocurre otra cosa que transcribir una poesía de *Antonio Machado* dedicada a Miguel de Unamuno, de un Machado que bien se merece lo mismo que Alonso Quijano el calificativo de *bueno*. Machado comprendió la singular empatía que unía a Don Miguel con Don Quijote. Dice así:

“Este donquijotesco/don Miguel de Unamuno, fuerte vasco/lleva el arnés grotesco, del buen manchego, Don Miguel camina/jinete do quimérica montura/metiendo espuela de oro a su locura/sin miedo de la lengua que malsina./A un pueblo de arrieros/, lechuzos y tahures y logreros/dicta lecciones de caballería./Y el alma desalmada de su raza/que bajo el golpe de su férrea maza/aún duerme, puede que despierte un día./Quiere enseñar el ceño de la duda/antes de que cabalgue, al caballero/cual nuevo Hamlet, a mirar desnuda/cerca del corazón la hoja de acero./Tiene el aliento de una estirpe fuerte/que soñó más allá de sus hogares/y que el oro buscó tras de los mares./El señala la gloria tras la muerte./Quiere ser fundador y dice: “Creo,/Dios y adelante el ánima española. Y es tan bueno y mejor que fué Loyola:/sabe a Jesús y escupe al fariseo”.

Florencio Lasarte, un singular corresponsal de Unamuno

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

A la buena memoria de D. Nicolás Lasarte

No todo van a ser estrellas mayores entre los corresponsales de Unamuno. Una visión global de los miles de cartas recibidas que se guardan en su archivo nos arrojaría un saldo interesante de gentes sencillas a quienes conmovía el verbo de Unamuno y le expresaban su admiración en forma de sentidas cartas. Un espécimen significativo de lo dicho lo hallamos en las cartas que aportamos cuyo descubrimiento tuvo orígenes muy peculiares. En efecto, cuando en el repaso de apellidos de correspondientes de Unamuno, ordenados alfabéticamente, mis ojos se posaron en el de *Lasarte, Florencio*, casi di un grito de exclamación. Difícilmente podría evocar en ningún investigador lo que en mí evocó al instante. Ese nombre y apellido me eran familiares, los había recibido por tradición oral materna. Mi madre (q..e.p.d.), pasó su juventud en Villabona (Guipúzcoa) y me contaba cosas de un Florencio Lasarte, “hombre de ideas” como suelen definir las buenas gentes a los que se separan del común sentir del pueblo. Era cortés con todos, inclusive con los sacerdotes de la villa guipuzcoana. Mas, llegado el trance supremo de su muerte, dejó este mundo con todos los signos de la impenitencia y dispuso su entierro civil. Inicialmente en el huerto de su casa –que yo conocía–; y al no poder cumplir tal deseo, en alguna parte del cementerio de la villa. El acontecimiento, profano, dejó honda huella en el pueblo.

Con estas noticias en la cabeza, mi sorpresa fue total cuando, pedidas las cartas, comprobé que todas ellas estaban escritas en Villabona. Era él, sin duda alguna. Quise saber algo más sobre su personalidad y en un encuentro callejero acudí a un pariente próximo de D. Florencio que me mandó con cajas

destempladas. Acudí también al buen amigo D. Nicolás Lasarte y le cayó en gracia esta faceta desconocida de su tío, y me animó a editarlas. Con harto retraso cumplo mi promesa.

El membrete de alguna carta nos desvela la condición laboral de D. Florencio Lasarte: “La Salvadora. Fábrica de papel continuo. Villabona”.

Su profesión estaba vinculada a aspectos técnicos de la elaboración del papel. La relación personal con Unamuno tuvo lugar en Madrid en enero de 1897 según su primera carta. Recordaba “los buenos ratos que hemos pasado juntos”. Acababa de leer *Paz en la guerra*; le había gustado y procuraría que la leyesen algunos “carlistas necios”.

Muy pronto descubre D. Florencio sus sentimientos más íntimos a Unamuno: su educación religiosa infantil rígida, que parece dar lugar a la pérdida de la fe. Y su admiración por los escritos de Unamuno:

¡No podrá V. escribir nunca a gusto de todos y no se puede evitar la crítica. Si se ocupan de V., señal de que vale. Los sabios que no piensen como V., refutarán sus obras, pero no le querrán mal. De los tontos hay que reirse y no ocuparse de ellos. Cuando se escribe en serio, en buen castellano y en términos correctos y sencillos, no debe dejarse nada en el tintero. A la prudencia de los amantes de la verdad que fortifica el espíritu humano, llaman cobardía los que negocian con la mentira que mata y embrutece al hombre. Firme, pues, amigo Miguel; y escriba claro y gordo” (*Carta 2*).

La crisis espiritual de Unamuno apunta tímidamente en carta del 27 de abril de 1897 (*Carta 3*). La carta que al respecto le escribió Unamuno dará lugar a una extensa respuesta en que le habla de la debilidad de espíritu, y a largas consideraciones sobre la vida de ultratumba y sobre el Socialismo. Tomar las cosas como son, corregir los males de la Sociedad poco a poco, “sin manifestarse demasadamente redentor”, no dejarse arrastrar por la Sociedad, ser moderadamente positivista, moderar la franqueza, son otros tantos consejos que Lasarte se permite dar a Unamuno (*Carta 4*). El suspira por la verdadera libertad, la de ser cada cual según sea y no según los demás quieren hacerle; y utiliza curiosas expresiones sobre el hombre inferior y superior y la forja del espíritu (*Carta 5*). ¿Tiene algo de autobiográfico esta confesión?: “Estoy con V. en que se rumian mejor en la soledad las impresiones que se adquieren en la sociedad, pero un hombre que desde su niñez ha vivido en soledad, no tiene nada que rumiar. Su estómago estará vacío” (*Carta 6*).

En 1900 Lasarte se enfrenta con los *Tres ensayos* de Unamuno intentando desentrañar su contenido. De la lectura deduce las siguientes conclusiones: el

hombre debe obrar según su conciencia, no debe hacerse esclavo de ninguna idea, todas son respetables; la fe de Cristo significa esperanza y la fe de la Iglesia significa sumisión; la primera es propia de espíritus elevados, la segunda de ruines (*Carta 7*). No sabemos si dentro del “positivismo moderado” que profesaba Lasarte entra una práctica que asoma en su epistolario en diciembre de 1900: adelantando la felicitación navideña, ya el 7 del citado mes de diciembre, Lasarte tiene la ocurrencia de enviar a su amigo en una jaula dos pollas vivas y le anuncia el envío para que pueda retirarlas del ferrocarril (*Carta 10*). Hay que decir que Lasarte seguirá fiel a este delicado envío durante cuatro o cinco años siguientes, como lo atestiguan indefectiblemente las cartas (*n. 15, 19, 21, 23 y 30*).

El escándalo promovido por Unamuno con su discurso en los Juegos florales de Bilbao da lugar a comentarios dispersos en varias cartas (*Cartas 11-14*). Ideas de mayor calado acerca de Catolicismo-Cristianismo aparecen en su *Carta 7*, mientras que en la 18 figuran comentarios sobre la novela *Amor y Pedagogía* con consideraciones sobre la educación de la mujer. La *Carta 20* es especialmente reveladora del efecto de los escritos de Unamuno a Lasarte y en otros muchos a él parecidos. Algunos en torno al discurso unamuniano en Almería decían que no era claro, porque empleaba un lenguaje particular. La respuesta a tales censores daba Lasarte es harto significativa: “Yo les contesto que V. no escribe para holgazanes a quienes gusta que se les dé todo alimento espiritual machacado y todo para que lo puedan tragar más fácilmente; Que a V. le importa poco que no le entiendan los holgazanes, y que tan solamente pretende que le entiendan los que quieran romperse la mollera; que V. no pretende enseñar a nadie, sino que desea que cada cual aprenda pensando y discurrendo por sí mismo lo que lee y oye, y aun sobre lo que nunca ha oído ni leído. Les digo también que si todos entendiéramos, no tendría mérito alguno, y que me contento con tal de que, después de pensar y discurrir mucho, llegue a comprender algo de los escritos de los hombres ilustres por su saber; que yo he encontrado en su discurso muchas verdades que ya estaban en mi interior y he llegado a comprender otras que ignoraba”. Tal reconocimiento hubiera hecho las delicias de Unamuno.

La correspondencia adquiere nuevas cotas en temas como el tiempo sin principio o la división entre materialistas y espiritualistas (*Carta 24*). Una larga exposición sobre el tema nos da idea de las convicciones fundamentales de Lasarte: la eternidad de la materia, “madre de cuanto existe”, en movimiento siempre inherente (*n. 25*).

En 1905 aflora en el epistolario el entusiasmo producido por la lectura de la *Vida de Don Quijote y Sancho*, leída dos veces (*Carta 26 y 27*), con curiosa interpretación personal por parte de Lasarte. Don Quijote, “caballero

andante de mentirijillas” está representado por el Clero católico y Dulcinea del Toboso sería la religión católica. Igualmente peregrina es la interpretación que hace del episodio de Don Quijote en la cueva de Montesinos. En su entusiasmo Lasarte llega a afirmar que quiera ser obispo de Salamanca para excomulgar a Unamuno (*Carta 27*).

Una carta aislada de 1907 nos permite penetrar más hondo en la ideología de Lasarte. Siente la religión como la necesidad irresistible que el hombre siente de perfección. Esta es la religión universal y por ende católica. Las enseñanzas de Buda, Moisés, Cristo y Mahoma son enseñanzas de conducta. Con enseñanzas de conducta está conforme. En cambio su veta anticlerical aparece claramente al considerar al Clero y la Iglesia romana como un partido político, frente al cual surge otro laico. Política católica y política liberal, clericalismo y laicismo, resumen las posiciones fundamentales. “La política laica podrá atacar a la clerical, pero nunca a la religión universal” (*Carta 31*).

Unamuno, “agitador de espíritus”, hallaba profundo eco en el espíritu de su interlocutor, abierto a la verdad y empeñado seriamente en lucubraciones casi metafísicas. Lasarte resulta así espécimen claro del hombre inquieto e insatisfecho, a quien Unamuno ayudaba a pensar.

1

Mi querido amigo Unamuno:

No me explico por qué no he escrito a V. antes de ahora. No ha sido ciertamente porque le he olvidado. No han pasado ocho días seguidos, desde que nos conocimos en Madrid, sin que me acordara de los buenos ratos que hemos pasado juntos.

Estos días he leído en *La Voz de Guipúzcoa* el anuncio de la obra *Paz en la Guerra*¹ escrita por V. Sin pérdida de tiempo pedí a Madrid y la tengo y la he leído y me ha gustado.

Procuraré que la lean algunos carlistas necios de aquí, porque les ha de instruir. También he leído que tiene V. escrita otra obra que no la ha publicado todavía².

Dígame V. qué obras ha publicado y donde se hallan de venta, porque quiero leer todas.

¿Tiene V. hijos?

Deseo a V. felicidades con toda la familia.

Suyo af^o amigo

Florencio Lasarte

Villabona 24 Enero 1897

Ha caído una buena nevada y sigue nevando, pero no hace frío... al lado del hornillo.

CMU L 1, 110-2, n.1

Notas

(1) Apareció a principios de 1897.

(2) *El reino del hombre*, publicado por L. Robles con el título *Nuevo Mundo*.

2

Villabona 29 Enero 1897

Sr. Dr. M. Unamuno.

Mi querido amigo: Tengo a la vista su carta 26 del cte. Me alegraré que llegue con buena salud el cuarto hijo que está en camino, y que sea tan fuerte como los dos primeros. Siento mucho que el tercero sea tan desgraciado¹. No hay más remedio que conformarse con las leyes de la naturaleza que lo mismo producen árboles robustos y raquíticos en un mismo campo, y que son superiores a las fuerzas humanas. Me alegro mucho de que le ha gustado ese país. Muchas veces he estado en él y también a mí me gusta. Celebro mucho, aunque no me extraña, que haya hecho muchos amigos. No faltarán en esa población carlistas y beatos; pero, por lo general, los castellanos viejos son liberales y bien educados, y le querrán a V., que se ha declarado francamente liberal y socialista, que quiere decir, amigo de sus semejantes. Felicito a V. por el resultado satisfactorio que le ha dado su primera obra “Paz en la Guerra”, y deseo que le dé superior la que va a publicar con el título de “El Reino del Hombre”, que ya quisiera tenerla.

No podrá V. escribir nunca a gusto de todos y no se puede evitar la crítica. Si se ocupan de V. señal de que vale. Los sabios, que no piensen como V., refutarán sus obras, pero no le querrá mal. De los tontos hay que reírse y no ocuparse de ellos. Cuando se escribe en serio, en buen castellano y en términos correctos y sencillos, no debe dejarse nada en el tintero. A la prudencia de los amantes de la

verdad, que fortifica el espíritu humano, llaman cobardía los que negocian con la mentira, que lo mata y embrutece al hombre. Firme, pues, amigo Miguel; y escriba claro y gordo. Concluya cuanto antes su “Filosofía de la Religión” y no deje de mandarme el número de la *Revista Política* cuando publique su artículo sobre dicho asunto. Dice V. bien que la religión no constituyen ciertas creencias².

Recuerdo muy bien que en mi niñez decía que creía en todos los dogmas que enseña la Iglesia romana, que asistía a las funciones que se llaman religiosas, que era fanático hasta parecerme que los curas no eran como los demás hombres, y que rezando un pater noster a la Virgen se ganaba en la lotería. Sin embargo, hacía cosas feas, que después las he reprobado. ¿Por qué las hacía? Porque no tenía religión, porque me enseñaron a decir que creía, porque me acostumbraron a ir a la iglesia como quien va a una fiesta, porque me llenaron la cabeza de ideas que no comprendía, porque no me hablaron claro y no me educaron y yo no era más que un potro montaraz, y no sabía hacer cosa mejor que tirar coces.

No se debe hablar a los niños y a los hombres de lo que no está ni puede estar a su alcance.

Si yo preguntara al cura de este pueblo porqué no predica en latín a sus feligreses, me contestaría, sin duda, que no lo entenderían y que el sermón sería perdido. Podría añadir que además entiende poco de latines. Sin embargo, este mismo cura habla a sus feligreses de los dogmas, que ellos llaman, sin entender nada de y sin que nadie les comprenda. Así se educa aquí a los hombres a la manera que se reduce a los caballos y otros animales que trabajan en los circos. Adquieren hábitos a ciertas prácticas que las comprenden y nada más. Obedecen solamente a su maestro que de hombres que debían ser, les ha hecho bestias que les explota.

Mis recuerdos a su primo³ cuando tenga ocasión de escribirle. El impresor Sr. López⁴, de Tolosa, me participó hace algún tiempo recuerdos de él. Para su gobierno es un carlista que sabe vivir. Ha editado “La Historia de Navarra”, “La Gramática Bascongada” de no se quién y “El Diccionario Basco Español” de no sé cuantos, y parece que le ha ido bien.

¿A que no se atreve a publicar digo editar su obra “Filosofía de la Religión”? ¿A que no se atreve ni siquiera a imprimirla? Es de los que no quieren que en Tolosa se represente en el Teatro la función Juan José⁵ por ser inmoral a su juicio

Suyo afº amº

Florencio Lasarte
CMU L 1, 110-2. n.2

Notas

(1) Los hijos de Unamuno eran Fernando (1892), Pablo (1894), Raimundo, el hidrocefálico (1897). El cuarto sería Salomé (1897).

(2) ¿Pudiera referirse a “Pistis y no gnosis”, aparecido en la *Revista Política Ibero-Americana*. T.1, n.2, el 30 de enero de 1897? Está recogido en *Obras completas* III, 681-5.

(3) Pudiera ser Telesforo de Aranzadi.

(4) López Mendizabal.

(5) Se trata del drama “Juan José” de Joaquín Dicenta, estrenado con éxito en 1895.

3

La Salvadora
Fábrica de papel continuo
Villabona (Guipúzcoa)
Administradores
Antonio Caminaur-Florencio Lasarte

Villabona 27 Abril 1897
Sr. Dn. Miguel de Unamuno

Mi muy querido amigo:

Confirmando a V. la carta que le escribí sobre el 28 Enero en contestación a la suya de 26 del mismo.

En el Periódico “La Unión Vascongada” de San Sebastián he leído el adjunto suelto y agradeceré a V. me diga si se refiere a V.

Dicen que de sabios es mudar de parecer y no me estrañaría que V. cambiara de ideas.

Todo se transforma en este mundo. Deseo a V. buena salud en compañía de su familia, y me

afº amº

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.3

Recorte de periódico

Leemos en nuestro apreciable colega *El Diario de Bilbao*:

“Se susurra en los círculos de la villa, que un distinguido escritor bilbaíno, que profesó públicamente las ideas socialistas, ha hecho un cambio de frente.

Añádese que el ilustrado literato, ha permanecido en Alcalá de Henares uno días entregado ha ejercicios piadosos, y que públicamente se despedirá del partido político en que militaba¹.

Nota

(1) Alude a la crisis religiosa de Unamuno (1897), de la que es reflejo su Diario, *Obras completas* VIII, 771-880, y sobre la que existe bibliografía.

4

Villabona 13 mayo 1897

Sr. Dn. M. De Unamuno

Mi muy querido amigo: La lectura de su carta de 12 del este. Me ha apenado mucho. La vida exclusivamente mental que ha hecho, como dice V., ha debido, en mi concepto, debilitar su vida material, y esta debilidad y el excesivo trabajo mental a su vez han debilitado su espíritu. Debe V. descansar espiritualmente y alimentar bien el cuerpo y robustecer así ambas partes igualmente. No conviene que la una supere a la otra, porque ambas son igualmente nobles y se completan.

Creo que conozco a V. bien, y no tiene motivos para sufrir moralmente si fortifica un poco su espíritu, sin otro remedio que el descanso. Acuérdesse V. que Laurent dice que la religión es la necesidad irresistible que el hombre siente de perfección.

Sé que V. siente grandemente esta necesidad y procura acercarse a la perfección. A nada más está obligado el hombre. No es responsable de sus imperfecciones. Es como es y no como quisiera ser.

No debe a V. aterrar la idea de la nada de ultratumba. El hombre dejará de ser hombre, pero no llegará a la nada. Su cuerpo perderá la forma y pasará a ser lo que siempre fue, y el espíritu no le abandonará porque, es inseparable.

No concibo yo otra cosa y no me meto en mayores averiguaciones y vivo muy tranquilamente.

Si alguna vez, por lo que me enseñaron en la niñez, me viene a la imaginación la idea del alma inmortal, independiente del cuerpo mortal, que ha de sufrir o gozar eternamente, según su conducta en esta vida, la cual ha de ser juzgada por Dios, ser perfecto, creador de todas las cosas, no me quedo más tranquilo. Porque si Dios me hecho a mí sin mí y como él ha querido, no creo que haya hecho para, después de esta vida, hacerme sufrir eternamente. Creo que cuando deje de ser hombre seré perfecto como él y gozaré eternamente.

El hombre sufre en este mundo según el grado de su perfección; y también le hacen sufrir las imperfecciones de sus semejantes; y, ya que está condenado a sufrir, debe procurar sufrir lo menos posible. Y esto se consigue en parte no ocupándose demasiado de la sociedad, que se compone en gran parte de hombres imbéciles, envidiosos y vanidosos que se quieren pasar por perfectos, y despreciando, si es preciso a los tales.

Creo que V. debe tener muchos envidiosos porque sin duda, en su vida pública, ha tenido con la verdad su vanidad de perfectos, y le han declarado la guerra de mal género y le han dado miedo.

Siga V. siendo socialista, o sea amigo de sus semejantes. Los que dicen que el Socialismo es la destrucción, la irreligiosidad y la licencia, mienten a sabiendas por disimular las faltas que cometen contra la sociedad y quieren aparecer como buenos.

Todo hombre debe hacer algo por el bien de un semejante, pero no está obligado a sacrificarse absolutamente, y menos con perjuicios de otros. Hay que tomar las cosas como son y procurar corregir los males de la Sociedad poquito a poco y sin manifestarse demasadamente redentor, a fin de evitar que haya envidiosos crucificadores.

No se deje V. arrastrar por la Sociedad, pero no salga de ella en perjuicio grande de su persona y de sus hijos y mujer.

Desea V. mucha tranquilidad su afº amº

Florencio Lasarte

Hay que ser moderadamente positivista.

Para ir de frente contra las corrientes de la sociedad es preciso ser muy independiente y de superiores fuerzas intelectuales y corporales y morales de tal manera que pueda imponerse; y aún así es fácil que sea crucificado. Contra los enemigos en mayor número y bien armados y organizados hay que hacer guerra de guerrillas y no franca para no ser vencido.

Si la franqueza de decir toda la verdad es un perjuicio de la misma debe esperarse a mejores tiempos; y mientras tanto, decirla a medias. Esto no es hipocresía, sino prudencia.

CMU L 1, 110-2, n.4

5

Villabona 2 Marzo 1898

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi afº amº: En el escrito firmado por Martínez Ruiz, que trae “La Campaña” ? periódico que se publica en París, y que se refiere a V. he leído lo siguiente:

“En Madrid –me atreví a decir– se habla de su evolución en cierto sentido... de su desviación...”

“Sé por donde va V.; comprendo... Madrid es el de siempre; un pueblo, un patio de vecindad con todas sus comadres y sus innumerables hablillas... soy el de siempre; amo la libertad como en todos los momentos la he amado... Si.

Si supiera V. cuanto he suspirado siempre por esto, por la verdadera libertad, la de ser cada cual según sea y no según los demás quieran hacerle; la de desarrollar su hombre inferior, el que se desenvuelve de dentro a afuera sin dejarse ahogar por el otro, por el que forman sobre nuestro núcleo espiritual las capas de acarreo que el mundo nos va deportando. Es ansia lo que siento

por esa libertad, contra la que conspiran sobre todo, en nombre de ella, los espíritus, que llamo itinerarios. Si hoy tuviese que rehacer mi juicio acerca de la inventiva intelectual española, lo recargaría de seguro...

He leído con mucho detenimiento lo copiado y entiendo que cada hombre debe formar un espíritu y por consiguiente creer de conformidad con él, y esta doctrina me gusta, De otro modo, si se deja llevar del espíritu de otro no era más que una bestia que sigue al que le tira del ramal.

No hay para qué añadir que el hombre debe formar su espíritu en la sociedad, por lo que ve, oye, estudia y pensando y discurriendo en todo lo que ve, oye, lee.

Si vive aislado, por más que la naturaleza le favorezca, su espíritu no tendrá más fuerza que un brazo, por ejemplo, llevado atado desde la niñez con un apretado vendaje.

Nihil est ni intellectu, quod prius no fuerit ni sensu.

Deseo a V. mucha salud en compañía de toda la familia.

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.5

6

Villabona 17 Marzo 1898

Sr. Dn. Miguel de Unamuno

Mi querido amigo:

He leído con mucho gusto su carta de 10 de éste.

Ya quisiera tener en mis manos su “Meditaciones Cristianas” y deseo que lo publique cuanto antes le sea posible.

Mándeme seguidamente el número de “La Estafeta” que trae “El Negocio de la Guerra”¹.

Estoy con V. en que se rumian mejor en la soledad las impresiones que se adquieren en la sociedad, pero un hombre, que desde su niñez ha vivido en la soledad no tiene nada que rumiar. Su estómago estará vacío.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.6

Nota

(1) Apareció en *La Estafeta* el 25 de enero de 1898. *Obras completas* IX, 747-56. Anteriormente había publicado “La guerra es un negocio” y “El negocio de la guerra”, en *La lucha de clases* del 26 de octubre de 1895 y 9 de mayo de 1896. *Obras completas* IX, 5III-2 y 601-2.

7

Villabona 25 Mayo 1900

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi estimado amigo: He leído varias veces su obra “Tres Ensayos” con verdadero deseo de saber lo que en ella quiere decir¹. A pesar de que la he leído detenidamente, porque lo difícil me gusta mucho, no he podido comprender completamente lo que en ella se dice.

Me parece que he comprendido tan solamente:

1º que el hombre debe obrar según su conciencia sin inquietarse por la crítica de la ajena.

2º que el hombre no debe hacerse esclavo de idea alguna, porque el tal se hace tirano de todas las demás ideas; y todas las ideas son igualmente respetables.

3º que la Fe de Cristo significa esperanza en Dios, y la Fe de la iglesia significa sumisión.

La primera es de espíritus elevados y la segunda de espíritus ruines, que siguen a la iglesia estúpidamente.

Si me escribiera V. cuatro palabras nada más, con otra lectura llegaría a comprender cuanto dice en su obra citada.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

Deseo que se halle bien con toda su familia. No deje de venir este verano a mi casa a pasar algunos días.

CMU L 1, 110-2, n.7

Nota

(1) En 1900 Unamuno editó agrupados los ensayos “Adentro”, “La ideocracia” y “La fe”. *Obras completas* I, 947-70.

8

Villabona 30 Jun. 1900

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi querido amigo: Mañana salgo para los baños de Arechavaleta donde permaneceré dos semanas, y después seguiré aquí todo el verano y le espero.

En su día llegó a mi poder su carta de 30 de Mayo último.

Está bien que el hombre debe obrar según su conciencia, sin cuidarse de lo que dirán: que las doctrinas no determinan nuestra voluntad sino que somos como nos ha hecho Dios, como dicen algunos; y que no debe preocuparnos lo que no está ni puede estar al alcance de nuestra inteligencia; y que tampoco debemos ser demasiado materialistas o positivistas, porque se ve que no porque se tiene más, se vive mejor.

Debemos contentarnos con satisfacer regularmente nuestras necesidades naturales y procurar evitar las demás, porque si se quiere seguir al mundo nunca se llega al término.

Suyo afº amº y S. S.

Florencio Lasarte

El hombre más rico es el que tiene más años de vida y menos necesidades y éstas satisfechas.

CMU L 1, 110-2, n.8

9

La Salvadora
Fábrica de papel continuo
Villabona (Guipúzcoa)

Villabona 26 Oct. 1900
Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi estimado amigo: Acabo de leer en la sesión de noticias por telégrafo y teléfono de la corte de Madrid que trae *El Correo de Guipúzcoa* de hoy, lo siguiente: “el ilustre profesor de la Universidad de Salamanca, don Miguel de Unamuno, nombrado recientemente rector de aquella Universidad, se ha posesiona[do] de su cargo”: y le doy por ello la norabuena.

Recibí en su tiempo el librito de su discurso leído, por motivo de la apertura del curso¹, que me ha mandado V.; lo he leído y me ha gustado sobre todo lo que les dice a los estudiantes, y es que no deben aprender a repetir de memoria lo que otros les han explicado, sino que deben aprender primero a pensar y discurrir para añadir algo de su parte a lo que se les ha enseñado y para distinguir si es verdad o no lo es lo que se les explica.

Suyo afº amº y S.S.

Florencio Lasarte
CMU L 1, 110-2, n.9

Nota

(1) *Obras completas* IX, 60-7.

10

Villabona 7 Dic. 1900

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi estimado amigo: Felicito a V. las Pascuas con días de anticipación con motivo de que mañana por el correo le voy a mandar en una jaula dos pollas vivas. Me ha dicho el jefe de estación que llegarán a esa el domingo a las cuatro de la mañana, y como el talón irá bajo sobre en el mismo tren y no llegará a su poder hasta algunas horas después de que las pollas estarán en esa estación, será conveniente que encargue V. a alguien de confianza del jefe de esa estación que las retire sin talón que más tarde se la entregará.

Otro motivo de que le anticipe la felicitación de la Pascuas es que las pollas, que todavía no han empezado a poner huevos, están gordas y hermosas y tiernas, y parece que antes de Navidad empezarán a poner huevos y entonces no estarán tan buenas.

V. está muy ocupado y no se cansa en escribirme. Solo me dirá V. si han llegado en buen estado: esto es lo que deseo.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte
CMU L 1, 110-2, n.10

11

Villabona 10 Setiembre 1901

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi querido amigo: En este momento leo en “La Voz de Guipúzcoa” que ha salido V. de Bilbao con su familia para esa. Celebraré que llegue sin novedad y me alegro mucho de su buena salida de Bilbao. Aquí, en el pueblo, el médico, el farmacéutico y otros amigos míos dicen que es verdad todo cuanto V. ha dicho¹.

Hace días un amigo mío de Andoain², que quiere pasarse como verdadero vascongado, me mandó la refutación al discurso de V. bajo sobre y yo le mandé con una cartita los puntos salientes de su discurso copiadas de “El Liberal” de Madrid y un articulito del País a favor de V., diciéndole que pronto le visitaría con el discurso íntegro de V.

Efectivamente el domingo pasado fui a Andoain y les [he] leído a varios su discurso: no todos quedaron limpios de la manchas que les produjo lo que en contra habían leído antes, pero sí la mayor parte; y allá anda ahora su discurso.

Hay que decir siempre la verdad, sin reparar si ha de gustar o no a las gentes, y yo me he alegrado mucho al ver que V. es un valiente.

Me ha visitado Telesforo³ y me ha encargado que le mande un yugo en miniatura y se lo mandaré con mucho gusto.

Suyo af^o am^o

Florencio Lasarte
CMU L 1, 110-2, n.11

Notas

(1) Se refiere al discurso de Unamuno en los Juegos Florales de Bilbao al 26 de agosto de 1901, en *Obras completas* IV, 237-48, que provocó grandes reacciones.

(2) Andoain es una villa contigua a Villabona.

(3) Pudiera ser Telesforo de Aranzadi, primo de Unamuno, catedrático de Barcelona y dedicado a la Antropología.

12

Villabona 25 Sep. 1901

Sr. Dn. Miguel de Unamuno

Mi querido amigo: Me ha gustado mucho su carta 22, escrita en Medina del Campo; y firma contra los que creen que el mejor campanario del mundo es el de la torre de la iglesia de su aldea.

En prueba (sic) de que los más de los protestantes no deben saber lo que V. dice en su discurso consabido; de que otros muchos que lo han leído u oído, no saben lo que se pescan, voy a hacerle dos pequeños relatos.

Hace algunos días ha pasado un par en esta villa un Bilbaino en su casa de su amigo el médico titular de la misma. Yo le había hablado en otra ocasión en esta misma villa, y después de saludarnos dimos un paseo juntos acompañados de un hijo que tiene el médico y es estudiante también de medicina.

Pues bien, el tal bilbaino, hijo de aldeanos vizcainos vascongados, no sabe hablar vascuence: está casado con una guipuzcoana y es de Aduna, a media legua de este pueblo, habla el vascuence como pocos que hablan bien el vascuence; tienen dos hijos en Bilbao y no saben el vascuence: es de los protestantes furibundos, y dice que el vascuence se olvidará, pero que V. no debía haberlo dicho esto en Bilbao, sobre todo donde hay muchos que no son vascongados y que son antipáticos a los bilbainos.

Un corresponsal nuestro de San Sebastián, almacenista de trapos viejos, ya de alguna edad, vasconavarro, que ha servido en la caballería de los húsares de la Princesa y que se conserva bravo todavía, nos visitó hace pocos días, y hablando del discurso de V. nos dijo que hacía dos días había firmado la protesta. Habiéndole preguntado yo si había leído el discurso de V. nos contestó llenamente que no lo había leído, ni tenía siquiera noticias de que se hubiese publicado. Yo entonces se lo leí y quedo avergonzado de lo que había hecho.

¿Cómo no se ha de olvidar el vascuence cuando no hay uno solo del pueblo que no tenga ansias de saber hablar el castellano?

Desean que se conserve el vascuence o mejor dicho, que las masas de este país no aprendan el castellano, aquellos que, sabiéndolo ellos, se dan tono entre los que lo ignoran. Y también quieren que se conserve el vascuence los médicos, los notarios, los maestros de escuela, los letrados o abogados, los curas que saben el vascuence, a fin de cortar competencias que de otro modo les harían los vascongados de su carrera.

Yo soy de los que hablan bien el vascuence y, sin embargo, no podría escribir a V. esta carta en mi lengua. Aquí en el escritorio estamos cinco vascongados y nunca nos ocurre hablar en vascuence.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

Tengo a su disposición un cuarto que quisiera que cuanto antes lo ocupara todos los días que pueda disfrutar de vacaciones.

P. S. Estos días he leído que los vascófilos reunidos en Hendaya han acordado unificar la ortografía de los diversos dialectos vascongados. Pero hombres del diablo, ¿cómo Vs. que son tan amantes de lo tradicional pretenden ahora concluir con ello? ¿Por qué no respetan Vs. la ortografía particular de cada dialecto?

Y, vamos a ver, ¿cuántos dialectos vascongados conocen Vs.? ¿Cuáles son estos pueblos que hablan los diversos dialectos? ¿Cuáles son los pueblos que hablan la lengua o idioma que Vs. llaman vascongado? ¿No sería mejor que se ocuparan Vs. del renacimiento de la lengua o idioma vascongado puro, de donde deben proceder si duda los diversos dialectos? Si los diversos dialectos vascongados no proceden de una sola lengua vascongada, todos ellos deben ser tenidos como lenguas o idiomas, y deben ser tan respetables las unas como las otras y deben tener su ortografía particular.

Y ¿cuáles son las letras vascongadas?

A mi me parece que toda lengua hablada es anterior a la misma lengua escrita. Pues bien, en vascuence se debió decir kaká antes que se conocieran estas letras k y a con acento o sin él.

Estas letras, ¿son invención vascongada para dar a entender por escrito la palabra kaká?

El vascuence por hoy no es, pues, más que kaká, que traducido al castellano quiere decir lo que no huele a rosas.

CMU L 1, 110-2, n.12

13

Villabona 27 Set. 1901

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi querido amigo: Confirмо a V. mi carta contestación a la suya de 22 etc. Sírvale de satisfacción lo siguiente:

Un amigo mío que ha estado en el establecimiento de baños de Ormaiztegui me ha contado que varios amigos nuestros de San Sebastián,

entre ellos el presidente de la comisión Provincial Dn. José Machimbarrena, bascongados todos ellos, han manifestado que es verdad todo cuanto V. ha dicho en Bilbao. Conformes todos en que el vascuence se extingue; que muchos jóvenes de San Sebastián de padres vascongados no saben hablar en vascuence, y que muchos de los protestantes dicen en corrillos de amigos que el vascuence se extingue.

Como V. tendrá mucha correspondencia y muchas otras ocupaciones no se dé prisa en escribirme.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.13

14

Villabona 16 Oct. 1901

Sr. Dn. Miguel de Unamuno

Mi estimado amigo: Leo los artículos “El Bizkaitarrismo y el Vascuence” que publica V. en *El Imparcial*¹. Los tres publicados están llenos de verdades absolutas.

Los Bizkaitarristas han hecho del vascongado campesino, además, un ente ya casi despreciable, salvo siempre muchas excepciones; el casero, como aquí llamamos, al colono de un caserío, se ha hecho hipócrita, capaz de actos viles por intereses, no siente pizca de amor hacia el prójimo, y es altamente envidioso y aborrece a su vecino que está mejor.

Si saludan con apariencia de cariño a los que ellos consideran instruidos y de posición desahogada y que pueden llegar a ser Alcalde o Juez Municipal, es por temor; y el temor les viene de que siempre están en el pecado o dispuestos a pecar.

Y los Bizcaitarristas son los que quedan tan satisfechos del cariñoso saludo de los campesinos a los cuales no conocen más que por sus apariencias.

He aquí un ejemplo de lo que son los campesinos vascongados en general.

Parece que entre unos treinta caseros de este pueblo forman hermandad y se obligan a pagar 7/4 partes a escote al que por enfermedad o por accidente en el trabajo perdiera una cabeza de ganado vacuno.

Pues bien, uno de estos ha vendido estos días al carnicero del pueblo inmediato de Andoain una vaca tísica, cuya enfermedad es bien conocida por los caseros en su propio ganado sobre todo. La vaca ha sido sacrificada, pero el veterinario del pueblo de Andoain no ha dado por buena su carne que ha sido quemada, y el casero se ha quedado *in albis*.

Entonces ha recurrido a la hermandad en busca de socorro y uno de ellos ha contestado que no está dispuesto a pagarle nada por cuanto la vaca no ha muerto de enfermedad ni por accidente alguno del trabajo, como dice el compromiso que tienen por escrito, cuyo documento parece que no está firmado por ninguno de los hermanos que se nombran en él.

Estas cosas y otras por el estilo vienen de la misma en que viven los caseros en general.

Un hermano que tengo y que conoce bien a los caseros suele decir, cuando un casero obra de esta suerte:

“Vicibearrac eguin acicen diran gauzac dituc oyec“ que en castellano quiere decir: “las necesidades de la vida son la causa de tales actos”

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.14

Nota

(1) Son dos artículos publicados con ese título en *Los Lunes del Imparcial* de 30 de septiembre y 7 de octubre de 1901, ahora en *Obras completas* IV, 251-5.

15

La Salvadora
Fábrica de papel continuo
Villabona (Guipúzcoa)

Villabona 19 Dic 1901
Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi distinguido amigo: Por el correo del sábado próximo 21 le remitiré a V. en una jaula dos pollas vivas, porte pagado y a domicilio. Con todo, como pueden llegar en no muy buen estado por falta de agua más que por falta de comida, será bueno que prevenga V. a los mozos de la estación que no se descuiden de su entrega a la llegada.

Deseo a V. felices Pascuas.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

El talón irá bajo sobre.

CMU L 1, 110-2, n.15

16

La Salvadora
Fábrica de papel continuo
Villabona (Guipúzcoa)

Villabona 20 Dic. 1901
Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi querido amigo: Esta noche a las nueve por el tren de encargos salen de esta estación las dos pollas que en mi carta de ayer le decía saldrían mañana por el correo.

He querido facturarlas a domicilio, pero en la estación me han informado que no puede, por cuanto en esa plaza la empresa no tiene administración central.

Mande V. pues a recogerlas a la estación.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.16

Villabona 24 Dic 1901

Sr. Dn. Miguel de Unamuno

Mi muy estimado amigo: He recibido su carta de ayer y tan grande es el placer que me ha cansado su lectura, que me es imposible explicárselo.

Muchas veces he dicho, aunque en formas no bonitas, que el catolicismo es enemigo del cristianismo y que todos los enredos políticos que nos dividen y nos enemistan a los españoles vienen de la Iglesia Católica Apostólica Romana, esto es, de la sociedad clerical, la cual debiendo ser un auxiliar de la sociedad civil quiere, que ésta sea auxiliar de ella.

Si el clero se contentara en enseñar a los ciudadanos a que sean buenos como los maestros de escuelas se dedican a que sean instruidos, el progreso vendría necesariamente.

Ya tengo ganas de leer las conferencias que me anuncia y especialmente la relativa al problema religioso. Si llega V. a decir con sencillez y claridad al alcance de los menos instruidos lo que por religión debe entenderse habrá hecho un gran bien a los españoles, los cuales en su mayor parte confunden la religión, el culto externo y lo moral.

No estoy conforme con las libertades absolutas, sino con las que favorecen al progreso y no a los intereses materiales de ciertas agrupaciones particulares.

Suyo afº amº

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.17

Villabona 6 Julio 1902

Sr. Dn. Miguel de unamuno
Salamanca

Mi estimado amigo: He leído la novela “Amor y Pedagogía” que ha escrito V¹. La he leído con mucho detenimiento y me parece que he comprendido lo que en ella dice V.

Quiere V. que los lectores piensen y discurren sobre lo que leen, y por esto sus novelas y escritos no se parecen al estilo de las novelas antiguas y escritos de otros. Los que no quieran cansarse dirán que sus escritos son raros, pero yo estoy por lo raro porque raro, significa superior para mí.

Cuando la mujer no está bien educada, como sucede generalmente, el hombre debe dirigir la educación de sus hijos en la infancia, sin transigencias de ningún género con su mujer; pero hombres fuertes de espíritu se encuentran pocos por desgracia de los hijos.

Además, si la mujer en general está mal educada, los hombres, en su mayoría, no están bien educados: y así anda el mundo.

Muchos dicen “los demás hacen tal o cual cosa y yo debo hacer lo mismo” y nunca dicen “yo creo que debo obrar así y obro, y que los demás obren como yo, si les parece”.

Les espanta mucho ser llamados raros, esto es, prefieren ser esclavos a ser libres.

Los hombres con sus mujeres harán niños, pero hacer hombres, como ellos quieren, con los niños no puede ser ni debe ser. Basta que los padres procuren que los niños aprendan a hacerse hombres. Los niños que se hagan hombres, serán verdaderamente hombres, los niños que han sido hechos hombres.

Lo de “el hombre que ha hecho a los dioses a su imagen y semejanza” me ha gustado mucho, y también lo de “el Universo se ha hecho y no ha sido hecho ni lo han hecho”.

Tengo a mi disposición un cuartito muy bonito, ¿cuándo vendrá V. a pasar algunos días en mi compañía?

Suyo afº amº

Florencio Lasarte
CMU L 1, 110-2, n.18

Nota

(1) Apareció en 1902. En *Obras completas* II, 303-430.

19

Villabona 22 Dic. 1902

Sr. Dn. Miguel de Unamuno

Mi estº amº: Por el tren de encargos que pasará aquí a las 9 1/2 h. de la noche de hoy, remitiré a V. dos pollas en una jaula y el talón correspondiente irá bajo sobre. Tenga V. cuidado de recogerlas tan pronto como llegue a esta estación, porque irán vivas.

Felicito a V. las Pascuas y me repito afº amº y S.S.

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.19

20

Villabona 29 Agosto 1903

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi querido amigo: He leído su discurso pronunciado en Almería¹. Algunos conocidos míos que lo han leído también me dicen que sus escritos no son claros, porque emplea V. un lenguaje muy particular que fastidia. Yo les contesto que V. no escribe para olgazanes (sic) a quienes gusta que se les dé todo alimento espiritual masticado y todo para que lo puedan tragar más fácilmente; que a V. le importa poco que no le entiendan los olgazanes, y que tan solamente pretende que le entiendan los que quieran romperse la mollera; que V. no pretende enseñar a nadie sino que desea que cada cual aprenda pensan-

do y discurrendo por sí mismo lo que lee y oye, y aún sobre lo que nunca ha oído ni leído.

Les digo también que si todos le entendiéramos no tendría mérito alguno; y que me contento con tal dé que, después de pensar y discurrir mucho llegue a comprender algo de los escritos de los hombres ilustres por su saber. Que yo he encontrado en su discurso muchas verdades que ya estaban en mi interior y he llegado a comprender otras que las ignoraba.

En fin que V. no quiere hacer hombres sino que quiere que se hagan hombres, los hombres a sí mismos.

Suyo af° am°

Florencio Lasarte

Si digo aquí disparates no me importa nada porque no hago más que manifestar mi pensamiento malo o bueno, y creo que vale más pensar, aunque sea mal, que no pensar en nada. En el que piensa y discurre cabe progreso, pero no en los que hacen el papel de fonógrafos.

CMU L 1, 110-2, n.20

Nota

(1) En *Obras completas* IX, 108-31.

21

La Salvadora
Fábrica de papel continuo
Villabona (Guipúzcoa)

Villabona 22 Dic. 1903
Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi est° am°: Deseo que a V. y a su familia buenas Pascuas y felicidades para el año próximo.

Acompaño talón del F. C., porte cobrado, de una jaula con dos pollas. Salen por el tren que para aquí a las diez de la noche y llegarán a esa pasado mañana muy temprano.

Mande V. retirarlas sin pérdida de tiempo porque no llegarán sin duda en muy buen estado. Al menos tendrán hambre y sobre todo sed.

Suyo af° am°

Florencio Lasarte

Grandmontagne¹ ha dicho verdades como montañas grandes.

CMU L 1, 110-2, n.21

Nota

1. Francisco Grandmontagne, escritor, amigo de Unamuno, cuyas cartas a éste he publicado. El vasco Francisco Grandmontagne. *Sus cartas a Unamuno* (San Sebastián, 1990), 190 pp.

22

Villabona 7 Oct. 1904

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi est° am°: Hace pocos días me dio noticias de V. mi am°, Dn. Basilio Azcune de Tolosa que ha estado en esa con su hijo Gregorio y le ha matriculado en la Universidad del cual es V. Rector.

Ayer vino de nuevo a mi casa y me dijo que Dn. Senén Martín, en cuya casa se hospeda el estudiante Gregorio, le ha escrito que su hijo tiene dos clases a la misma hora por las mañanas.

Parece que el mismo Ascune habló a V. algo de esto, y sin embargo, (es algo chiflado para su gobierno) me ha encargado que escriba a V. sobre el particular.

Vea V., pues, qué es lo que puede hacer en justicia en bien de ese joven, y le ruego que me escriba lo que mejor le parezca que yo pueda comunicar a mi amigo Dn. Basilio Azcune, actuario del juzgado de Tolosa.

Recomiendo a V. que dé grandes calabazas a todos los estudiantes vascogados que no son aprovechados, los cuales deben cultivar la tierra.

Suyo af° am°

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2. n.22

23

Villabona, 24 Diciembre 1904

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi est° am°: Recibí en su día carta 19 Oct. Y comuniqué a mi amigo Ascune lo referente a su hijo y no le he vuelto ya a ver.

Felicito a V. las Pascuas y acompaño talón del F. C., parte cobrado, de una jaula con dos aves vivas (dos pollas).

Saldrán de esta estación a las 10 de la noche para llegar a la de esa y cuide de recogerlas sin perder tiempo.

Suyo af° am°

Florencio Lasarte
CMU L 1, 110-2, n.23

24

Villabona 2 Marzo 1905

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi est° am°: Tengo mucho interés en comprender bien el significado filosófico de “el tiempo que jamás tuvo principio y jamás dejará de existir” que se lee en el penúltimo párrafo del adjunto recorte de periódico. Yo entiendo que quiere decir que el tiempo es eterno; y, por consiguiente, no creado.

Así, este principio o doctrina es materialista.

El Sr. a que se refiere el recorte, que es amigo mío, no se atreve a decir que es materialista; pero se manifiesta siempre anticlerical. Para mí el clero y la iglesia sea romana o de Cristo, o de Mahoma o de Buda, que se llaman divinas, son una misma cosa, y la divinidad es espíritu según las mismas.

El que es enemigo del clero, debe ser enemigo de la iglesia y de su divino fundador o espíritu; y, por consiguiente, debe ser materialista.

El que en público se atreve a decir que es anticlerical, debe atreverse a decir todo lo demás, y concluir por declararse en público que es materialista.

Lo de republicano, monárquico, alfonsino, carlista, liberal moderado, demócrata etc. no es más que pamplinas.

No hay en verdad más que espiritualistas y materialistas.

Pero, cuán pocos tienen valor para decir que son materialistas.

Los que a mí me hacen gracia son los que al oír que la materia es madre de todos los seres, no quieren conformarse que sean hermanos de los borricos. A esos contesto yo que efectivamente no son hermanos de los borricos, sino que los borricos son hermanos de ellos, o que son borricos sin hermanos si su madre no es la materia.

Ruego a V., me devuelva el recorte porque lo quiero conservar.

Suyo af° am°

Florencio Lasarte

Casi se me había olvidado rogarle que me explique que lo de “el tiempo que jamás tuvo principio y jamás dejará de existir”.

Ya sé yo que estará V. siempre muy ocupado y por esto no le escribo con frecuencia pero hoy lo hago porque me interesa saber el significado de:

“el tiempo que jamás tuvo principio y jamás dejará de existir”.

CMU L 1, 110-2, n.24

Llamo espiritualistas a los que aseguran que hay un ser espiritual increado, que existe por sí, eterno, que no ha tenido principio ni tendrá fin, invisible, incomprendible, omnipotente; una fuerza suprema; un Dios que, habiendo estado solo desde la eternidad, determinó y creó el Universo, esto es, hizo la materia,

la cual, en el mismo instante, recibió un principio de actividad; y dispuso que de esta unión de la materia y el principio de actividad, elementos inseparables que no tendrán fin, surgieran, en el transcurso del tiempo, todos los seres del Universo.

Dios creó, pues, la materia y de la materia han salido, en virtud del principio de actividad que le es inherente, el Sol, la Luna, las estrellas, la Tierra y demás seres que constituyen el Universo. Puede, pues, decirse que la materia es madre de todas las cosas o seres.

Llamo materialistas a los que aseguran que no hay materia sin fuerza ni fuerza sin materia: que la fuerza y la materia son inherentes, no puede existir la una sin la otra; que el Sol, la luna, las estrellas, la tierra y todos los demás seres que constituyen el Universo son manifestaciones de la fuerza en la materia; que ninguna cosa se aniquila o se reduce a la nada, y que de la nada no puede salir cosa alguna; que la materia con su principio de actividad o fuerza que le es inherente, es eterna; que la materia no ha tenido principio ni tendrá fin: que la materia existe por sí misma y es madre de todos los seres que constituyen el Universo.

Dicen los espiritualistas que el hombre se compone de cuerpo material mortal, y de alma espiritual inmortal; que cuando muere el cuerpo del hombre, el alma se separa de él; que el cuerpo queda en la tierra y el alma sube al cielo que está arriba, o al purgatorio que está cerca del cielo, o baja al infierno que está en la parte opuesta al cielo; que más tarde, no se sabe cuándo, resucitarán los cuerpos en estado perfecto, y se juntarán con las mismas almas que tuvieron para subir al cielo o bajar al infierno en cuerpo y alma y estar así eternamente habiendo ya desaparecido el purgatorio.

Dicen los materialistas que lo que se dice alma del hombre no es sino resultante de la organización de su cuerpo, y que cuando se desorganiza o muere el cuerpo, ya no hay resultante o alma, y que el cuerpo no se aniquila.

Lo que dicen y aseguran los materialistas me satisface más que lo que dicen y aseguran los espiritualistas. Veo que algunos cuerpos se transforman y me parece y creo que no se reducirán a la nada y esto mismo ha de suceder, en mi concepto, con todos los cuerpos que constituyen el Universo. Me parece y creo también que de la nada no se hace nada.

Creo, pues, que todo lo que existe es eterno, esto es, que lo que existe ha existido siempre y existirá. A esto que es eterno llamo materia, que es madre de cuanto existe en virtud del movimiento que le es inherente. Yo no sé decir más sobre la materia y su movimiento. Veo las cosas y no alcanzo cómo vie-

nen, pero sí que han venido. Tampoco veo ni alcanzo cómo crecen las plantas, pero sé que crecen y me contento con lo que alcanzo a comprender.

Villabona 14 Abril 1905

26

Sr. D. Miguel de Unamuno

Mi querido amigo: He recibido su libro “Vida de D. Quijote y Sancho” etc... y lo he leído con gusto, pero por primera vez y de corrido. Con todo he sacado mucho de él, y no dejaré de leerlo una y mil veces más hasta comprenderlo bien del todo. Desde luego he visto en él cosas que me han gustado porque he comprendido que son verdad.

En su día recibí su carta del 5 del corriente. Muchas gracias por su libro le da su amigo

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.25

27

Villabona, 18 Abril 1905

Sr. Dn. Miguel de Unamuno

Mi querido amigo: He leído por segunda vez su Dn. Quijote¹; y entiendo que Dn. Quijote de la Mancha, verdadero caballero andante, está representado por el Clero católico, caballero andante de mentirijillas. Aquel trabajaba, en su locura, por alcanzar renombre, y este trabaja, en su cordura, por conseguir el poder temporal.

Los libros de caballería andante cuya lectura volvió loco al verdadero Dn. Quijote de la Mancha, están representados por libros escritos por Dn. Quijote de mentirijillas para con su lectura hacer locos a otros.

Sancho Panza que seguía y ayudaba en sus faenas al verdadero caballero andante por ofertas que le hizo del gobierno de la Insula Barataria, está repre-

sentado por los que siguen y ayudan en sus empresas al caballero andante de mentirijillas por el ofrecimiento que les hace en cambio de la gloria celestial eterna.

Tan Sancho Panza con éstos como aquel.

La Dulcinea del Toboso está representada por la Religión católica. El verdadero caballero andante, en su locura, castigaba a los que no querían confesar que su novia era la mujer más hermosa del mundo, y el caballero andante de mentirijillas castiga a los que no quieren confesar que la religión católica, que es su novia, es la única hermosa del mundo.

Tanto me va gustando su Dn. Quijote que quisiera ser, aun cuando no fuera más que obispo de Salamanca, para excomulgarle.

¿Voy comprendiendo su pensamiento?

Suyo af° am°

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.26

Nota

(1) Alude a la *Vida de D. Quijote y Sancho*, de Unamuno (1905).

Comentarios de Miguel de Unamuno sobre la aventura de Dn. Quijote en la cueva de Montesinos, interpretados por Florencio Lasarte.

La religión cristiana es la cueva de Montesinos:

Los dogmas y misterios de la religión católica romana son las malezas que cubren la entrada de la cueva; y el clero católico son los cuervos y grajos que moran en las malezas de la entrada de la cueva. El clero católico que siempre vive en las malezas, (dogmas y misterios) diciéndose morador del interior de la cueva, (poseedor de la religión cristiana) ha hecho con sus graznidos (predicaciones) creer al pueblo que cree lo que no cree. Las creencias verdaderas del pueblo don las cristianas tradiciones y hay que sacarlas de la cueva, derribando primero las malezas que estorban su bajada (dogmas y misterios), para que el pueblo las vea claramente y comprenda que le engañan los cuervos y grajos cubriendola con malezas. A los que pretenden limpiar la cueva (la religión) de las malezas (misterios y dogmas) para que el pueblo baje al fondo y se entere de lo que hay en él, dicen o gritan los cuervos o grajos (el clero) que quieren cegar la cueva y tapanla y ahogar a los moradores de ella, esto es, que

van en contra de la religión y sus ministros, y a tales graznidos hay que hacer oídos de mercader.

¿Voy sacando sustancia?

CMU L 1, 110-2, n. 25

28

Villabona 14 Diciembre 1905

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi muy querido amigo:

El joven doctor en medicina, Dn. Toribio Albea, hijo del médico titular de esta villa, nieto de mi patrona de hace cuarenta años, casado recientemente con una pariente mía, hija de un muy estimado primo segundo mío, pasa a esa con el objeto de hacer oposiciones de médicos titulares, y lo demás que él explica a V.

Ruego a V. que le escuche y le informe de cuanto les conviene hacer para que, como le deseo, pueda obtener la mejor nota posible.

Le recomiendo *muy particularmente* porque, además de lo que llevo dicho, es buen *Cristiano*.

Hace días encargué a nuestra molinera que engorde un par de pollas, como de costumbre, y se las mandaré para Navidad.

El amigo Gutiérrez¹ me informo, en su tiempo, de sus sermones en Bilbao, y después he sabido que ya le tienen en concepto de buen vascongado.

Haga, pues, cuanto pueda a favor de mi recomendado porque lo merece.

Suyo af° am° y S.S.

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.27

Nota

(1) Pudiera ser uno de los hermanos bilbainos, Leopoldo o Ricardo Gutiérrez Abascal.

29

Villabona 16 Diciembre 1905

Sr. Dn. Miguel de Uamuno
Salamanca

Mi muy querido amigo:

Confirmo mi carta recomendándole al joven doctor Albea. en todas sus partes.

He llegado después a saber que con el mismo objeto está en esa Dn. Andrés Alcain, otro joven doctor en medicina.

Este no se ha acercado a mi, tal vez porque no se ha acordado; pero esto no quiere decir que yo no deba recomendarle a V., porque también lo merece. Su madre es tía de una cuñada que tengo en el inmediato pueblo de Andoain, y es hijo del maestro de escuelas de dicho pueblo, que hace meses está enfermo y bastante mal.

Está de médico titular en Elgueta. Es de los que procuran molestar a nadie lo menos posible. Tengo entendido que concluyó la carrera con muy buenas notas. Es de conducta moral irreprochable.

Si pudiera V. verle y hablarle le agradecería lo indecible.

Suyo af° am°

Florencio Lasarte
CMU L 1, 110-2, n.28

30

Villabona 22 Diciembre 1905

Sr. Dn. Miguel de Unamuno
Salamanca

Mi querido ami°: El joven Albea volvió enseguida, y me dijo que el mismo día que llegó fue recibido a examen con los demás compañeros y despacharon a las pocas horas y después visitó a V. en su despacho. De Alcain que debió llegar a esa un día después no sé

. En su casa dejé el domingo pasado una tarjeta mía para que le mandaran y encargándole que hiciera a V. una visita.

Mañana por la noche se facturarán dos pollas y bajo cobro le remitiré su correspondiente talón del ferrocarril, el cual llegará a sus manos probablemente después de los pollos, por lo que, no estará demás que de antemano encargue V. en la estación que sin pérdida de tiempo se las manden a su casa antes de que mueran.

Deseo que pase V. bien con su familia las Pascuas.

Suyo af° am°

Florencio Lasarte.

CMU L 1, 110-2, n.29

31

Villabona 6 Marzo 1907

Sr. Dn. Miguel Unamuno
Salamanca

Mi querido amigo: El *Porvenir Navarro* ha traído un escrito que dice que ha publicado V. en un periódico de Buenos Aires y que empieza así:

Tal vez se encuentra España ahora en el momento más crítico y más decisivo de su vida social...

Lo he leído con mucho detenimiento y como V. dice era ya hora de que España empezara la guerra entre católicos por un lado y los liberales por otro lado.

En la obra de Laurent¹, que compré por recomendación de V. hace muchos años, se lee:

“Religión es la necesidad irresistible que el hombre siente de perfección”. He pensado mucho sobre esto, y para mí no hay otra religión. Esta necesidad la siento yo, y creo que la sienten todos los hombres. Por consiguiente religión universal o católica. No hay otra religión católica.

Para mí las doctrinas que han predicado Buda, Moisés, Cristo y Mahoma y otros y otros no son religiones, sino enseñanzas de conducta que los hombres deben observar para ser perfectos. Y con toda enseñanza de conducta o de buenas costumbres estoy conforme.

Para mí el Clero y la Iglesia romana, un partido político son una misma cosa, y pretende el gobierno del mundo para defender unos intereses materiales y su supremacía.

No puedo comprender que el Clero sea otra cosa que un partido político. Y frente a este partido político clerical, otro y nada más debe haber, el cual será de laicos.

Esto es, clericanismo y laicismo, y fueran los nombres de política católica y política liberal.

No puedo hacerme cargo de lo que el Clero entiende por religión, ni los demás que dicen que no atacan a la religión.

¿Es el Clero la Iglesia romana y religión en una pieza?

¿Qué es religión sino la necesidad irresistible que el hombre siente de perfección?

La política laica podrá atacar a la clerical, pero nunca a la religión universal.

Ruego a V. me escriba cuatro letras nada más sobre lo que le digo.

Suyo af^o

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n. 30

Nota

(1) Pudiera ser *Estudios sobre historia de la Humanidad* de F. Lauren, tr. del francés por L. I. F., 2ª ed. (Córdoba, 1871). Su tomo I se halla en la biblioteca de Unamuno, U-6199.

Sin fecha

Alma: principio vivificador de los seres organizados, sensitivo, inteligente, racional y moral en el hombre, sensitivo e inteligente en los animales y puramente vegetal en las plantas.

El alma de los animales carece, pues, de la facultad de raciocinar o discurrir, esto es, carece de la facultad de inventar cosa alguna, y de sacar consecuencias; y también carece de la facultad de conocer la bondad o malicia de sus actos.

El alma del hombre y el alma de los animales tienen tan solamente dos facultades comunes: la de sentir y la de entender.

Muerte: cesación de la vida, producida por la separación del cuerpo y del alma.

Luego, si el alma es separable del cuerpo, el alma debe ser independiente del cuerpo tanto en el hombre como en los (hombres) animales y el suceso será lo mismo en el hombre y en los animales después de su muerte.

Muerte: cesación de la vida producida a causa de haberse gastado el alma o sea el espíritu vivificador. En este caso es parte integrante del cuerpo, luego el cuerpo siente y es inteligente.

Muerte: cesación de la vida a causa de la desorganización de los órganos del cuerpo por golpes u otras causas. En este caso el alma debe ser resultante de la organización de los órganos del cuerpo.

Si el alma de los animales tiene diferente suceso que el alma del hombre, se deberá sin duda a sus facultades de raciocinar y de conocer la bondad o malicia de sus actos y de las cuales carece el alma de los animales siendo por lo demás iguales.

Sr. Dn. Miguel Unamuno

Desea a V. buen año nuevo su sfº amº que espera le escriba cuanto antes.

Florencio Lasarte

CMU L 1, 110-2, n.31

MISCELÁNEA

EL GRABADO DE LAMOT

Probablemente sea el llamado “Grabado de Lamot” uno de los referentes más completos que pueden reflejar la realidad laboral e industrial que hubo en nuestra comarca durante el siglo XVIII, puesto que la información que ofrece es extensa. Tan es así que difícilmente puede ser todo el texto comentado en una sola publicación como ésta. Así que me he permitido exponer solamente algunos párrafos relativos a su persona, conforme lo hice en el libro que se me publicó por la Kutxa el año 1981 bajo el título “*Síntesis Histórica de la Armería Vasca*” y cuya edición está agotada.

La primera noticia que tuve respecto a este documento me la facilitó el amigo Juan San Martín a raíz de que había visto cierto artículo que publicó don Joaquín de Yrizar en un boletín de la R.S.B.A.P. el año 1957. Comentaba éste allí su interés por cierta enigmática ficha bibliográfica que le había intriguado durante muchos años, que aparecía en el “*Diccionario bibliográfico, etc.*” de Tomás Muñoz Romero y publicado en Madrid el año 1848 y que en su página 215 la describía así: “*Descripción y noticia distinta del origen y establecimiento, antigüedad y gobierno de las Reales Fábricas de armas de la villa de Placencia en Guipúzcoa. Alteraciones y mudanzas que han tenido desde el año 1583 hasta el año 1756, por D. Florencio Josef de Lamot, contador sustituto de ellas.* Y termina la reseña confesando: *Hemos visto el anuncio de otra obra en un Catálogo de libros impresos. No sabemos la fecha de esta edición, sólo que se hizo a fines del s. XVIII.*” Era, por lo tanto, necesaria la visita al Sr. Yrizar toda vez que declaraba en su artículo que poseía un ejemplar del aludido grabado. Efectivamente, nos recibió a Juan Antonio Garmendia y a mí en su domicilio y nos autorizó a fotografiarlo para incluirlo en uno de mis libros, “*Ramón de Gorosta*”, que se trataba de editar en la Sdad. Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, de la R.S.B.A.P. y Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián.

Como se ve, este interesante documento ha permanecido perdido o inexplorado durante muchísimos años. Ahora, a la vista de los numerosos detalles y figuras que presenta, permite contemplar diversos pormenores de gran interés porque nos traslada documentalmente a esos tiempos que han estado ocultos para los historiadores en la materia fabril que nos ocupa. Sin embargo, hay un acuerdo municipal en Placencia-Soraluze que descubre la existencia de la entrega del interesante dibujo con sus textos. Si desapareció después, quién sabe lo que pudo ocurrir. Quizá fuese a parar a alguna subasta pero lo cierto es que se esfumó. Ahora, felizmente, desde hace unos pocos años lo conocemos. Este que sigue es el texto, facilitado por J. Elorza, que figura en el acta municipal del Ayuntamiento de fecha 2 de septiembre de 1757:

“En dicho Ayuntamiento representó su merced dicho Sr. Alcalde, cómo don Florencio Joseph de Lamot, Contador por Su Majestad en estas Reales Fábricas, estante en la Corte de Madrid, se ha servido gratificar a esta dicha Villa con una mapa con un cuadro sobredorado con su cristal en todo el marco, que el susodicho ha sacado y dado a imprenta y es el que contiene las Reales Fábricas de Armas de esta Villa y dicha Mapa se halla puesta en esta dicha sala del Ayuntamiento sobre el archivo de ella. Y dicho Ayuntamiento, en vista de dicha Mapa y representación del dicho Sr. Alcalde, acordó se le escriba al referido D. Florencio Joseph de Lamot dándole gracias en nombre de esta dicha Villa por su afectuosa memoria y adelantamientos con que siempre procura manifestar su verdadero afecto en aventajar los objetos de esta dicha Villa”

¿Pero quién fue Lamot? Florencio Joseph de Lamot y Gondesoone nació en 1701 en Bailerbi (Flandes) y hacia el año 1735 se casó con Bibiana de Ibarlucea y Echezábal, natural de Marquina, de cuyo matrimonio tuvo un hijo en Eibar el 11 de octubre de 1736. Se llamó Joseph Antonio. Quedó vinculado a la organización armera cuando fue designado Contador de las Reales Fábricas de Armas de Placencia y Tolosa, desde Madrid, y después para ejercer el cargo de Veedor de dichas fábricas. Esta última obligación, la de Veedor, actualmente vendría a ser similar a la de Inspector. Y una vez más, hay que determinar que bajo el nombre o designación de Reales Fábricas debe entenderse al conjunto de talleres, independientes entre sí, pero asociados bajo la organización gremial que había en las poblaciones situadas en Ermua, Eibar, Elorrio, Elgóibar, Bergara, Mondragón, etc., y que tuvieron su centro hegemónico y gremial en Placencia, desde 1573, para examen, almacenamiento y expedición, tal como después, hacia 1630, se designó a Tolosa con los mismos efectos respecto a sus poblaciones colindantes que fabricaban en ese tiempo bayonetas y espadas en cantidad considerable. De ahí procede la calificación que se ha citado a ambas poblaciones. El autor material del dibujo, José de

Zameza, detalló su intervención con una frase que figura en una cartela que sostiene la figura de un angelote, al costado izquierdo, y dice así: *“Sin más principios ni práctica de la que me han instruido los informes de D. Florencio Joseph de Lamot, Contador de S.M. de las Reales Fábricas de Armas de Placencia y Tolosa, hice de lume natural este dibujo, yo, Jph de Zameza, natural de la Villa de Salinas de Guipúzcoa, y por ser digna la esculptó D. Jph Fernando Palomino en Madrid, año 1756”*

Bajo la dirección de Lamot realizó, por lo tanto, José de Zameza el famoso grabado que fue dedicado al rey Fernando VI en 1757 bajo cuyo reinado, de igual manera que con los gobiernos de los monarcas anteriores y posteriores, se cumplimentaron numerosos y continuos encargos en nuestra comarca. Hay que considerar que la dedicación de la construcción de armas de fuego y herramientas constituyó el principal “modus vivendi” de nuestros antepasados de la cuenca del Deba y que todo eso, así como el funcionamiento de la organización gremial y otros numerosos detalles, está resumido en el aludido grabado. Florencio Joseph de Lamot falleció en Placencia el 30 de julio de 1779 a los 78 años de edad. Testó ante Manuel Antonio de Larreategui, escribano único numeral de la villa.

Como he dicho, resulta materialmente imposible reproducir y comentar cuanto se señala en el citado grabado que ha permanecido oculto más o menos durante un par de siglos. Por lo tanto voy a resumir aquí sólo algunos datos bastante importantes:

- En una de las cartelas dibujadas, junto al escudo de las Reales Fábricas, presenta la efigie de Santa Bárbara como patrona general de los gremios armeros. Y digo general porque cada gremio solía festejar también el suyo propio.
- En otra descripción detalla la gran variedad de armas de fuego y bayonetas que se construían con destino a los diversos cuerpos militares: Guardias de Infantería, Infantería del Ejército, Dragones, Marina Real, Guardias de Corps, Caballería, etc. y termina con esta expresión: *“y todo género de escopetas de caza y pistolas de particulares de singular primor y seguridad. Y por ser tan acreditadas, los Príncipes y Nobleza de Francia, Inglaterra, Alemania y Escandinavia se precian de tener los cañones que se fabrican en las Reales Fábricas, etc.”*
- Se describen en otra la variedad de armas blancas y herramientas que se fabrican también en las Reales Fábricas, de la siguiente manera: *“Los instrumentos de gastadores que se fabrican actualmente son de siete especies, a saber: Hacha grande de dos manos; hacha menor; marrazo; pico*

azadón; pico arroca o de dos puntas; azada ancha; y la pala rectangular, que se hacen bien aceradas y del mejor hierro. Asimismo, se trabajan todo género de herramientas y utensilios, y todo lo necesario para construcción de navíos y de otras fábricas cuyo examen se hace a prueba de peña y madera para su entrega, por cuya especial calidad acuden de todas partes, etc.” Como dato curioso, he de señalar que también en esos tiempos se fabricaban “chisques” para usos domésticos e industriales. El nombre de chisquero para el encendido, que actualmente se dice mechero o encendedor, probablemente tenga el mismo origen, pues no es otra cosa que una miniatura de la llave de chispa que estuvo en uso en esos lejanos tiempos. Se conservan todavía ejemplares muy raros de este sistema, incluso con adornos grabados.

Si hace doscientos cincuenta años —y téngase en cuenta que entonces no existía la energía eléctrica— nuestros operarios tenían capacidad para producir esa variedad de productos con la calidad que les atribuye Florencio Joseph de Lamot, al fin y al cabo un extranjero, habrá que pensar también en los desatinos que se han vertido en ciertas publicaciones históricas cuando algunos autores se han olvidado o han omitido estos sucesos al referirse a la calidad de nuestros productos en esos tiempos pretéritos señalados.

Ramiro Larrañaga Fernández de Arenaza †

“EL OTRO” DE UNAMUNO. ESTRENO FRUSTRADO EN SAN SEBASTIÁN (1928)

“EL OTRO, misterio en tres jornadas y un epílogo”, fue el título que dio Unamuno a esta obra dramática estrenada en 1932, ya vuelto del exilio. Mas su redacción remonta a los años de Hendaya, concretamente a 1926. De tal obra da cuenta a Jean Cassou en carta de 3 de noviembre de 1926. Y en el 10 de febrero siguiente la bautiza con el título antes citado. En la introducción a la edición de la obra García Blanco nos dice que el drama estuvo a punto de ser estrenado en San Sebastián y como confirmación de tal aserto aduce dos párrafos de dos cartas de Unamuno al profesor puertorriqueño José A. Balseiro. En ambas da cuenta de una circunstancia singular:

“Hace poco impidieron que se estrenara en San Sebastián mi drama *El otro*”.

“Y también todavía hace poco se hizo suspender el estreno de mi drama *El otro* cuando estaba ya en cartel” (27 de febrero y 12 de marzo de 1928).

En una entrevista concedida a Julio Romano aparecida en el semanario *Crónica* vuelve sobre el asunto con nuevos detalles:

“Esta obra estuvo a punto de estrenarse en San Sebastián por la compañía Ladrón de Guevara-Rivelles. Era en tiempos de la Dictadura. *El otro* se ensayó durante bastantes días y la víspera del estreno desapareció del cartel. Yo no pude enterarme por qué se había suspendido el estreno. Guardé el original y no volví a ocuparme más de la obra, que fue a aumentar el montón de cuartillas teatrales que tenía inédito. Un día, en conversación con Borrás, yo le hablé de *El otro* y al final de la charla él me la pidió para estrenarla en Madrid”.

En efecto *El otro*, con no pocos añadidos respecto a la primera redacción, fue estrenado en el Teatro español de Madrid el 14 de diciembre de 1932 por la compañía dramática de Enrique Borrás y Margarita Xirgú. Más tarde fue traducida la obra al inglés y al alemán¹.

Alguno pudiera pensar que obraba en Unamuno cierta manía persecutoria respecto a la Dictadura. Una carta de la Casa Museo Unamuno (CMU), escrita por Amadeo Antón en nombre del diario donostiarra el *País Vasco* viene a confirmar cuanto dice Unamuno. En efecto, en ella el 5 de febrero de 1928 se dice que dos días más tarde se iba a estrenar *El otro* en el Teatro Victoria Eugenia y en vista de ello piden a Unamuno unas cuartillas que expliquen el sentido de su obra, pues según referencias hay en ella expresiones “que sobrepasan las aceptadas por el prejuicio de quienes nos rodean”. A fin de evitar “descarriadas interpretaciones”, nadie mejor que el propio Unamuno para mostrar el sentido profundo y verdadero de su obra. La carta citada dice así:

El País Vasco	5 febrero 1928
Diario de la Mañana	
San Sebastián	
Sr. D. Miguel Unamuno	
Hendaya	

Nuestro admirado D. Miguel: Pasado mañana estrenarán en el Teatro Victoria Eugenia, una obra de V. Consideramos de interés muy singular que V. explique en auto-crítica qué es aquella. Le rogamos nos la envíe.

Sentimos vivísimo deseo del triunfo de “*El otro*”. Hay en la obra, según referencias que nos han llegado, expresión de ideas que sobrepasan las aceptadas por el prejuicio de quienes nos rodean. De ahí que sintamos afán vehemente de que V, hable antes

(1) Todos estos datos pueden verse en las páginas de García Blanco a *Obras completas*, ed. Escelicer, V,85-95.

que los personajes teatralizados. ¿No sería buen, y aún excelente, abrir a mucha gente las entendederas, para evitar muy descarriadas interpretaciones?

Perdone, admirado D. Miguel, nuestra petición. A ella nos lleva el propósito más limpiamente humano.

En nombre de “El País”, le saluda
e.s.m.
Amadeo Antón

CMU A 4 32

Incitado por esta carta he podido revisar *El País Vasco* de la primera decena de febrero de 1928. Efectivamente en el Teatro Victoria Eugenia actuaba por aquellos días la compañía Ladrón de Guevara-Rivelles. El 4 representó “Las hijas del Rey Lear”; el 5 la obra de E. Marquina “La ermita, la fuente y el río”. El 7 –día fijado para la representación de la obra de Unamuno– se dio “El estigma” de Echegaray; el 8, “Amores y amoríos” en homenaje a los Quintero; el 9, “El bandido de la sierra” de Fernández Ardavín, y el 10 “El secreto de Próspero” de Melgarejo.

En ningún momento aparece anunciada en el periódico la representación de la obra de Unamuno, ni tampoco justificación alguna de la supresión de su representación. ¿Escribió Unamuno las cuartillas solicitadas? ¿Recibió alguna explicación sobre lo ocurrido? El más denso silencio cubrió el intento de representar la obra y las razones de su supresión. Lógicamente hemos de atribuirlo todo a la censura, o al miedo a la misma. En septiembre del mismo año Unamuno fue entrevistado en Hendaya por José Fornis y estuvo presente Azorín. La entrevista destinada a la Prensa tampoco llegó a publicarse. Unamuno trató sin piedad a la Dictadura y ésta le correspondió con la misma moneda. Caído el Dictador y vuelto Unamuno a España, por fin pudo estrenarse en Madrid *El otro*.

J. Ignacio Tellechea Idígoras

CABALLERITOS EN TRAFALGAR

Arturo Pérez Reverte se adelantó un año para publicar el relato novelado de la batalla de Trafalgar, cuyo bicentenario se cumple en octubre. Al centrarse en un buque inventado, no se tomará en cuenta su tripulación a diferencia de las restantes, ya que dice haber manejado una inimaginable colección de documentos directos. Churruca queda fuera de foco, pero se le menciona y una de las

guardas del libro reproduce su muerte recreada por Álvarez Dumont. Lo describe taciturno, flaco, pálido y con la peluca mal empolvada, anota que sus estudios de hidrografía, oceanografía y astronomía, amén de su valor en combate, lo hacen respetado por franceses e ingleses. Ni juega, ni fuma, ni bebe, tozudo, inteligente y con un corazón de oro, sin ser simpático, dice, impone. La Armada le debía varias pagas, por lo que subsistió en Cádiz dando clases de matemáticas, y “es de los que no se rinden nunca y venden caro su pellejo”.

En un repaso onomástico, se ven nombres que figuran en el “Catálogo General de Individuos de la RSBAP” y destaca la presencia de Amigos del País en cuatro de los quince barcos españoles que intervinieron, con el resultado de siete hundidos y tres capturados. En primer lugar, Cosme Damián de Churruca al mando del “San Juan Nepomuceno”, que, desarbolado y apresado, tuvo 103 muertos. Cuando siente acabar su vida, quiere confiar el mando a Francisco de Moyua y Mazarredo, hijo del marqués de Rocaverde componente del triunvirato bergarés en los albores de la Sociedad. De aquella circunstancia habló el Boletín en 1949, “Unos minutos antes”, pudiéndose conocer el linaje Moyua por otro de 1958. En el “Santa Ana” va el Teniente General Ignacio M^a de Álava, Segundo Comandante de la Escuadra. Apresado y represado, entró en Cádiz desarbolado, 104 muertos. El “San Justo” lo manda el Capitán de Navío Miguel Gastón y apenas participó. El “San Ildefonso” está a cargo del Brigadier José de Vargas y Ponce, desarbolado y apresado, con 38 muertos. Casi un cuarto de las 1.025 bajas españolas.

Habla el libro de la cultura y preparación de los marinos, lo que puede relacionarse con las enseñanzas de Bergara, aptas para seguir la carrera del mar, y asimismo con una vocación, pues nuestro V Seminario de Historia recordó que toda la primera promoción de guardiamarinas de Cádiz procedía de la región vasco-navarra. Dice también que en la formación destacaban las “Punterías” de Churruca y la “Táctica” de Mazarredo (el Boletín publicó en 1945 “Mazarredo y Churruca”). Asimismo en el II Seminario hubo una ponencia sobre “Don Cosme Damián de Churruca y Elorza, Amigo del País”. Pérez Reverte señala en el ficticio “Antilla” piezas con cuño “Canon Iron Company”, la fábrica escocesa donde la Bascongada se prestó al espionaje para el Ministerio de Marina que estudiaron los Amigos Román y Pellón. Y cuenta que los navíos tenían cañones fundidos en La Cavada, que es el lugar al que huyeron los trabajadores de Soraluze-Placencia de las Armas por temor a los convencionales. Humboldt trató del asunto y Ramiro Larrañaga se ocupa en Boletín de 1975 de la aportación vasca a las fábricas de armas de Asturias, donde se trasladaron aquellos desde su exilio en la localidad cántabra, y habla de términos euskéricos que quedaron allí para designar herramientas.

EME

NECROLOGIO

JOSÉ GARMENDIA ARRUABARRENA

El historiador, sacerdote y miembro de la R.S.B.A.P. José Garmendia Arruebarrena falleció el 18 de enero de 2005 en San Sebastián, a los 79 años de edad.

Don José nació en la casa Dendaberri de Zaldibia en el año 1925. Ingresó en el seminario a los 13 años, en plena guerra civil española. Después de cursar los primeros años en San Sebastián y Bergara, pasó al seminario de Vitoria, donde completó sus estudios, ordenándose sacerdote en 1950. Pasó unos años en Roma donde obtuvo el título de Doctor en Teología. De vuelta al Goierri, ejerció su ministerio sacerdotal en la vecina villa de Idiazabal, de donde partió, al cabo de dos años, a las tierras andaluzas: se estableció en Sevilla para permanecer allí hasta su jubilación, hace ahora unos 10 años. En su nuevo destino andaluz fue animador de Misiones Populares.



Pero, independientemente de su cometido como sacerdote, llevó a cabo una ingente labor como historiador e investigador.

En primer lugar, estudió con verdadero ahínco y entrega la vida y obra de su paisano Juan Ignacio Iztueta. Ha escrito multitud de artículos sobre Iztueta en diversas y muy variadas publicaciones, amén de algunos libros como «Obras inéditas de Iztueta», «Iztuetaren olerkiak», «Iztueta dantzarien maisu...». Estos libros fueron clave en el conocimiento del gran folklorista.

Aparte de su estimable obra dedicada a Iztueta, ha sacado tiempo para escribir sobre importantes personajes, pueblos y ermitas. Pero merecen men-

ción aparte los estudios que ha realizado acerca de los vascos de la diáspora. Tiene estudios especialmente dedicados a los vascos residentes en Sevilla y Cádiz entre los años 1540 y 1820. «Vascos en Cádiz (siglos XVII-XVIII)», «Cádiz, los vascos y la carrera de Indias» y «Vascos en Sevilla» son algunos de los importantes libros que han visto la luz gracias al tesón del investigador zaldibitarra.

Asimismo ha investigado sobre La Real Compañía de Caracas con importantes resultados. En este apartado podrían destacarse: «Guía de los vascos en el Archivo General de Indias»; «Índice de los vascos Diccionario biográfico Vasco», «Méritos, servicios y bienes de los vascos en el Archivo General de Indias». Vivía largos períodos entre legajos de papeles, en innumerables archivos, tanto de fuera como de aquí para poder llevar a cabo esa obra a la que venimos aludiendo. En 1972 fundó en Sevilla el Centro Vasco-nanvarro. Era miembro colaborador de Euskaltzaindia, de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País y Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos.

Permítaseme una excepción. Dicen que un cronista no debe verter opiniones, sino ajustarse al relato objetivo de los hechos. Esta vez no voy a respetar esa máxima. El corazón me pide hablar y digo que los zaldibittarras hemos sido bastante injustos con don José, pues creo que, desde hace muchísimo tiempo, era merecedor de un reconocimiento tanto por parte de las autoridades locales como del pueblo en general. Vaya esta crónica en forma de un pequeño homenaje que en vida no tuvo.

Rufino Iraola

RAMIRO LARRAÑAGA

El 19 de mayo de 2005 fallece en San Sebastián el excelente y buen Amigo Ramiro Larrañaga. Coincidió su muerte con un acto de la Bascongada, en la Biblioteca Dr. Camino: la inolvidable conferencia del jesuita Alfredo Tamayo Ayestarán acerca de Miguel Unamuno y "Don Quijote", recordando el centenario de la obra "Vida de Don Quijote y Sancho", 1905, y la celebrada efeméride del IV Centenario del Quijote. Recordé al inicio de ese acto académico la bondad "quijotesca" de Ramiro Larrañaga, a quien siempre aprecié por su talante caballeroso y por ser un verdadero "Amigo del País".



Foto: Beha! Doxandibarratz, Eusko Ikaskuntzaren Argazki Artxiboa

Ramiro Larrañaga ingresó como Amigo de Número de la RSBAP el año 1973 y desde esa fecha, desde antes, mantuvo una colaboración estrecha con la Bascongada, especialmente con trabajos y escritos de su especialidad, la industria armera vasca, el damasquinado, siendo autoridad mundial de reconocido prestigio en estos temas. En 1973 participó en las jornadas de la III Semana de Antropología Vasca, celebradas en la Universidad de Deusto bajo la dirección de Julio Caro Baroja, sobre el desarrollo de la industria armera en Gipuzkoa y Bizkaia. En 1977 pronunció una conferencia en el Ateneo de Madrid sobre: "Evolución histórica de la armería en el País Vasco". En 1986 fue ponente de la I Jornada de Artillería de Indias, celebrada en Sevilla. Ha colaborado en diversas publicaciones de prestigio: Instituto Suizo de armas antiguas, Boletín de la Bascongada, y es autor de libros varios, entre otros, "Armeros Vascos", "Síntesis histórica de la armería vasca".

Nacido en Soraluze, su pasión por la historia de la armería vasca le llevó a consultar archivos de medio mundo y sus trabajos serán de obligada refe-

rencia para cualquier investigador. Nos ha dado luz en una parcela importante de nuestro pasado. Honramos en Ramiro Larrañaga su trabajo bien hecho "Lan Onari", y saludamos la memoria de un euskaldun de raza, hombre de bien, amante de su País, que nos ha dejado un ejemplo a seguir. En una de sus últimas cartas me mostraba ese acendrado amor a Euskal Herria, y remitía un artículo a modo de memorias: "Lo que he visto, oído y vivido en el siglo XX", firmado por él con el pseudónimo, por primera vez utilizado, de Francisco de Etxazpi. G.B.

José M^a Urkia Exabe

P. JUAN PLAZAOLA, S.J.

Juan Plazaola murió a los 86 años el sábado 21 de mayo tras una larga enfermedad que le obligó a una hospitalización final.

Ingresó en la Compañía de Jesús en Bélgica en 1936. Fue ordenado sacerdote en 1951. Doctor por la Universidad de París en Letras y por la Complutense en Filosofía. Fue Rector del Centro de Humanidades de la Compañía en Salamanca, profesor de Estética en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Deusto, catedrático de Historia del Arte y Decano de Filosofía y Letras en los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa. , Rector de ese centro en dos períodos; Superior de la provincia jesuítica de Loyola y Vice-canciller de la Universidad de Deusto.

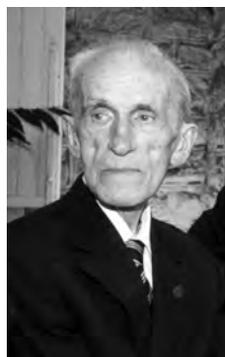


Foto Arantza Cuesta Ezeiza, Eusko Ikaskuntzaren Argazki Arxiboa

Profesor invitado en diferentes universidades. Miembro de la Real Academia de Bellas Artes. Recibió en 1998 el premio Eusko Ikaskuntza, creado para galardonar la obra completa de quien haya contribuido decisivamente al fomento de la cultura del País Vasco. Presidente del Instituto “Ignacio de Loyola” de la Universidad Deusto, San Sebastián.

Publicó más de 20 libros, algunos de ellos traducidos al alemán al francés y al italiano, otros constituidos en manuales de estudio en diversas universidades. Múltiples artículos, conferencias y tesis dirigidas. Fundador de varias revistas. Pero sobre todo destaca la gran calidad de su obra.

Juan nació aquí, en San Sebastián, en el seno de una familia trabajadora, el sexto de nueve hermanos. Nació en un ambiente de fuerte religiosidad, casi extrema, de exigencia casi jansenista (así lo dijo él mismo y lo dejó escri-

to). De esta familia, de la que hoy sólo queda con vida su hermana Encarna, salieron 3 religiosas y dos religiosos. Su hermano de San Juan de Dios, Julián, fue martirizado el año 36 y beatificado en 1992.

En este ambiente de piedad inicia sus estudios con los Hermanos de la Salle a la par que frecuenta la Iglesia de los Carmelitas en Amara. A los 12 años oye que los Jesuitas van a ser expulsados por ser fieles a la Iglesia y esto le hizo pensar que Dios le llamaba a este Instituto que no conocía en absoluto. Fue a Javier y desde entonces nunca dudó de su vocación. Todo un acto resolutivo que suena a Ignacio de Loyola. Juan se autocomprendía como un jesuita vasco que desde los 12 años buscó identificarse con los valores religiosos y apostólicos de la Compañía. Y con profunda sinceridad añadía, en la confianza, que nunca logró incorporarlos plenamente que en cierto modo se veía como un ser contradictorio, un fracaso constante “enderezándome y poniéndome siempre en pié, luchando entre lo que soñé ser y lo que he sido”. Como a tantos, a tantísimos, las limitaciones y defectos de los demás le hacían sufrir, y no poco. En la vida en la Compañía se entregó en cuerpo y alma, con un impresionante sentido del deber y un tesón proverbial, a las tareas que se le encomendaron. Donde más gozó fue como profesor, formador, investigador y escritor. Su impresionante obra queda ahí. Todo un legado.

La fe cristiana para él fue el gran don de Dios que reunió y posibilitó todos los demás. Llevó en su corazón a Cristo Jesús, a su Iglesia, a la Virgen a San Ignacio y a la Compañía. Hombre serio sabía qué era ser hijo de la Iglesia y cuánto le debemos “pertenezco a ella, me alimento espiritualmente en ella”. Le desagradaban las críticas que no estaban movidas por el amor y la humildad, ni que venían expresadas con la discreción que recomendaba San Ignacio. A la par con clarividencia reconocía los fallos de ésta: “ecclesia semper reformanda”. Para él la Compañía le había dado todo lo que fue, todo lo que tuvo. Siempre se había sentido afortunado. No hubo en él cabida para las quejas. Gran conocedor de Ignacio nos legó esa hermosísima colección de Cartas a Iñigo, perfiles para una Semblanza.

Figura de renombre en el arte, en la cultura, en la espiritualidad ignaciana. Cultísimo. De gran sensibilidad artística. Para él sus pintores más queridos eran El Greco y Rembrandt, (sobre todo adoraba el retrato del hijo pródigo, para él la cumbre de arte cristiano y la Cena con los de Emaus). En música Beethoven, la Obertura Fidelio. Juan, vasco de formación parisina como Ignacio. Entre los aforismos antiguos citaba con gusto: “Si no has encontrado algo más hermoso que el silencio cállate”. Hombre callado, pero muy capaz de una comunicación profunda.

Vivió muchos años muy llenos, llenos de estudios, viajes, conferencias libros publicados; llenos de oración, de trabajo en la administración. Y hace ya tiempo escribió: “siempre he meditado mucho en la muerte. Y pienso que uno de los principales fallos de esta decadencia de la filosofía que sufre hoy la sociedad occidental es su tremendo olvido de la muerte, este es el problema esencial de una vida humana. A mis 80 años, a pesar de mi trabajo absorbente medito continuamente en la muerte, y le pido a Dios que me la envíe con plena conciencia. Quiero aceptarla de corazón y he dado forma poética a esta oración en un estribillo que reza así: «Seas muerte bienvenida, ven a cara descubierta porque tu me abres la puerta de la vida»”.

Consciente de que el ir cumpliendo años es determinante que la vida se estrecha y que era el momento de seguir viviendo una relación con Dios ya totalmente esperanzada, su época final es la que quizás más nos queda en nuestra memoria. En ella nos decía: “Se conoce uno más, se acepta más, se relativiza mucho más y se comprende también en qué constituye la gloria de ser hombre”. Madurar en bondad, es lo que humaniza al hombre.

Vivir la propia muerte es el supremo derecho, la suprema posibilidad y la suprema gloria del hombre. Juan lo pidió al Señor y fue consciente hasta el trance final. Dejó escrito:

“Por qué temer esta hora mi Dios si no es más que un paso con apariencia de ocaso, contigo llega la aurora”. Pedía a María que en la postrera agonía estuviera a su lado. Habiendo vivido en la verdad, murió en la esperanza más veraz que pueda pensarse.

P. Fernando de la Iglesia Viguiristi, S.J.
superior de la Comunidad de Jesuitas de
la Universidad de Deusto en San Sebastián]

IN MEMORIAM, JUAN SAN MARTÍN

Cuando, a principios de julio de 2005, el Ayuntamiento de Eibar, en colaboración con diversas instituciones, entre ellas, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, preparaba el solemne acto de nombramiento de Juan San Martín como Hijo predilecto de Eibar, llegaba la noticia de su fallecimiento. Su delicada salud en estos últimos años presagiaban el final, no obstante, Juan San Martín, en vida, pudo recibir y agradecer muchos testimonios de admiración a su labor, a su talante y a su trayectoria vital. Entre estos, recordemos el tributo que se le rindió en Santiago etxea, de Zumaia, en la Casa Museo de Zuloaga, de quien escribió páginas inolvidables, en agosto de 2004, en el marco de los Cursos de Verano de la UPV/EHU, y con la participación de Félix Maraña, el Presidente de Euskaltzaindia, Haritschelhar, el Presidente de Aranzadi, el Director de la RSBAP, Salazar, José Luis Abellán, Juan Ignacio de Uría, Rosa Suárez-Zuloaga, la viuda de Eduardo Chillida, entre tantos otros, además de quien esto escribe.



Foto Amniza Cuesta Ezeiza. Eusko Kaskuntzaren Agazki Artixboa

La figura de Juan San Martín, rica en tantos matices, en especial en su labor en la academia de la Lengua Vasca y como Ararteko, será recordada aquí, sucintamente, en cuanto a Amigo de la RSBAP y, sobre todo, como Director que fue y alma mater de la revista EGAN, suplemento en euskera del Boletín de la RSBAP, entre los años 1960 a 1989. De la mano de Koldo Mitxelena comenzó a colaborar en ella, durante 30 años. Al morir Irigaray, ocupó la dirección de la misma, hasta 1989. La producción escrita de la mano de San Martín, es admirable y abundante. Además de su nombre utilizó los pseudónimos “Otsalar” y “J. Egigurendarra”, para firmar textos varios, cuentos, poesías, crítica literaria, que llena las páginas de EGAN. La Bascongada con la colaboración de sus hijos Oier y Unai, ha preparado una antología de

todo lo publicado en EGAN y que se presentará en Eibar, hacia el otoño de este 2005, en el aplazado homenaje. Siempre en el recuerdo, Juan San Martín, hombre que tanto y tan bien hizo por el euskera, en tiempos más difíciles que los nuestros y con muchos menos medios, pero con amor y entusiasmo. Ojalá que su ejemplo cunda. GB.

José M^a Urkia

ÍNDICE DE MATERIAS

Arte-Patrimonio

La colección pictórica de Don Juan Fernández de Luco, un ganadero alavés en el Madrid de Felipe V (1740), Barrio Moya, José Luis (421-433).

Biblioteconomía

Inventario de la Biblioteca del Colegio de los Jesuítas de Oñati, Luzuriaga Sánchez, Gerardo (435-457).

Biografía

Las Isunzas de Vitoria: Dos hermanas clarisas en Medina de Pomar, Moya, Jesús, (137-175).

El vitoriano Francisco Antoni de Agurto y las artes militares a finales del reinado de Carlos II, Navarro Loidi, Juan, (197-222).

Unamuno Vasco, Granjel, Luis S., (223-230)

Florencio Lasarte, un singular corresponsal de Unamuno, Tellechea Idígoras, José Ignacio (557-592).

Filosofía

Don Quijote, paradigma unamuniano. Primer centenario de la “Vida de Don Quijote y Sancho” (1905-2005), Tamayo Ayestarán, Alfredo (551-556).

Historia

La Unión o Mancomunidad de Enirio y Aralar. Un caso modélico de montes comunales intervenidos por el Servicio Forestal de la Diputación de Gipuzkoa, Ayerbe Iribar, M^a Rosa (5-136).

Hernaniko udal diputatuak XVI. mende hasieran, Irijoa Cortés, Iago (323-356).

Presencia tolosana en las Juntas Generales, Garmendia Larrañaga, Juan (357-361).

Gatz Estankoaren matxinadaren berrikuspena horren berririk ez diren hainbat agiriren esanetara, Zabala Montoya, Mikel (363-419).

Los inicios de la predicción meteorológica en Euzkadi. Los escritos de Juan Miguel Orcolaga (1863-1914), Rodríguez-Mendizabal Llorente, Aitzol (481-523).

Historia de la Literatura Vasca

Libros sobre el vascuence en una carta de dote madrileña de 1730, Barrio Moya, José Luis (177-195).

Historia de la Medicina y de la Ciencia

La última reforma del hospital de los Santos Juanes de Achuri, Villanueva Edo, Antonio (459-480).

Historia de la Veterinaria

De Albéitares y Veterinarios municipales en Beasaín (1868-1990), Etxaniz Makazaga, José Manuel, (231-257).

De veterinarios municipales en Zumaia. 1892-1985, Etxaniz Makazaga, José Manuel, (525-549).

Memorias

Comisión de Álava (277-291).

Comisión de Bizkaia (293-300).

Delegación en Corte (301-308).

Comisión de Gipuzkoa (309-316).

Comisión de México (317-318).

Miscelánea

Don Frances de Álava en la guerra de Siena (1552), Tellechea Idígoras, José Ignacio (259-263).

América en la obra del portugués Miguel Torga (1907-1995), Urkia Etxabe, José María (263-268).

Sonetos en homenaje a Javier Bello-Portu. Azkoitia (29-05-2004), Aizarna, Santiago (268-271).

El grabado de Lamot, Larrañaga Fernández de Arenaza, Ramiro (593-596).

“El otro” de Unamuno. Estreno frustrado en San Sebastián (1928), Tellechea Idígoras, José Ignacio (596-598).

Caballeritos en Trafalgar, Múgica Encotegui, Emilio (598-599).

Reseñas

Vida y obra del Doctor José Carrasco y Pérez-Olaza (1849-1942), de Urkia Etxabe, José María [Riera Palmero, Juan & Riera Climent, Luis] (273-275).

Necrologio

Garmendía Arruabarrena, José (601-602).

Larrañaga Fernández de Arenaza, Ramiro (603-604).

Plazaola, Juan (605-607).

San Martín, Juan (609-610).

NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE TRABAJOS

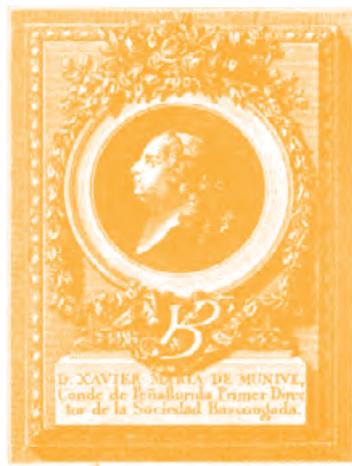
- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas. Se recomienda también, que los trabajos se hagan en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) La referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente. Todas ellas se incluirán al final del trabajo de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:

TELLECHEA IDIGORAS, J. I. *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid 1989, Historia 16-

- b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo, apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZALEZ, J. M. 'El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo' *BRSBAP*, 41 (1987) 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaria de redacción del Boletín de la *RSBAP*. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.



*Les delictes patris quod debent et
quod veniunt. Certe et filii.*